POLICIA
CARTAGENA

MEMORIA 2024

Carretera de la Unión km2
968 12 88 77
policia.local@ayto-cartagena.es

POLICIA CARTAGENA

MEMORIA 2024

INDICE GENERAL

POLICÍA JUDICIAL DE TRÁFICO

GOESC

MEDIO AMBIENTE

PROTECCIÓN A LA FAMILIA

SECCIÓN MARÍTIMA

SALA 092

REDES SOCIALES

UMA

TARJETAS MOVILIDAD REDUCIDA

MERCADOS

SECCIÓN MOTORISTA

EL ALGAR

CASCO ANTIGUO

LA MANGA

LOS DOLORES / DISTRITO OESTE

POZO ESTRECHO

POLICIA
CARTAGENA

POLICÍA JUDICIAL DE TRÁFICO

MEMORIA 2024

Contenido

1. ACCIDENTES DE TRÁFICO.5

Evolución de la accidentabilidad desde el año 2020 al 2024.5

Accidentes sin heridos 2024.5

Accidentes con heridos o fallecidos 2024.5

Evolución accidentalidad con resultado de lesiones de 2020 a 2024.7

Distribución mensual de los siniestros según gravedad 2024.7

Distribución semanal de los accidentes de tráfico 2024.7

Distribución horaria de los accidentes de tráfico 2024.8

Distribución de los accidentes de tráfico según implicados 2024.9

Distribución de las edades de los conductores 2024.9

Lesividad de los accidentes de tráfico según vehículo implicado 2024.10

Tipología del accidente 2024.10

Causalidad de los accidentes de tráfico 2024.11

Accidentes con resultado de fallecimiento entre Año 2020 y 2024.12

2. ESTUDIO ESPECÍFICO DE LOS ACCIDENTES DE TRÁFICO CON VMP.12

Estudio de la edad de los conductores de VMP implicados en accidentes.13

Estudio mensual y semanal de los accidentes de tráfico con VMP14

Estudio de la distribución horaria de los accidentes de tráfico con VMP15

3. ESTUDIO DE LOS ATROPELLOS EN EL MUNICIPIO.16

Estudio de la lesividad del atropello.16

Señalización de las zonas de accidente.17

Visibilidad en los atropellos.17

Edades de los peatones atropellados18

Distribución horaria de los atropellos.18

Distribución semanal.19

Distribución anual.19

Zonas de riesgo en los atropellos.20

4. Parque de vehículos censados en el municipio de Cartagena.23

Clase y número de los vehículos implicados en accidentes de tráfico. Clase:23

Lesividad de los accidentes de tráfico según vehículo implicado.24

5. ZONA DE CONCENTRACIÓN DE ACCIDENTES EN VÍAS URBANAS.24
6. ALCOHOLEMIA.28

Evolución de las pruebas de Alcoholemia con resultado positivo.28

Evolución de las alcoholemias positivas sólo judiciales.29

Evolución de las alcoholemias positivas administrativas.29

Comparativa porcentual de alcoholemias administrativas (>0,50 mg/l) y (< 0,50 mg/l).30

Estudio temporal de las alcoholemias con resultado positivo.30

Distribución mensual de las alcoholemias positivas.30

Distribución semanal de las alcoholemias positivas.31

Distribución horaria de las alcoholemias positivas.32

7. DELITOS Y SANCIONES RELACIONADAS CON SUSTANCIAS TÓXICAS Y PSICOTRÓPICAS.32

Distribución mensual de las pruebas de tóxicos (con y sin influencia)32

Distribución semanal de las pruebas de tóxicos (con y sin influencia).34

Distribución horaria de positivos a tóxicos con resultado positivo.34

8. DELITO DE NEGATIVA A SOMETERSE A LAS PRUEBAS DE DETECCIÓN.35
9. DELITOS RELACIONADOS CON PÉRDIDAS Y PRIVACIONES DE LOS PERMISOS DE CONDUCCIÓN.35

Evolución histórica de los delitos relacionados con las autorizaciones administrativas.35

Distribución de los delitos relacionados con las autorizaciones administrativas. CON Y SIN Accidentes de Tráfico.36

Distribución de los delitos relacionados con las autorizaciones administrativas CON Accidentes de Tráfico.36

Distribución de los delitos relacionados con las autorizaciones administrativas SIN Accidentes de Tráfico.37

Distribución temporal de los delitos relacionados con las autorizaciones administrativas.37

10. DELITOS DE CONDUCCIÓN TEMERARIA Y EXCESO DE VELOCIDAD.38
11. DELITOS POR ORIGINAR GRAVE RIESGO A LA CIRCULACIÓN (Art 385 CP).38
12. TOTAL, DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD VIAL.38

La siguiente gráfica analiza la distribución porcentual de los diferentes delitos contra la seguridad vial recogidos en el Código Penal. Cabe destacar la importancia de los delitos relacionados con el consumo de alcohol y derivados de la conducción sin permiso de conducir o con autorizaciones privadas por resolución administrativa o judicial. Con un total de 441 Delitos Contra La Seguridad Vial instruidos en el año 2024.38

13. ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS DE LA UNIDAD DE P.J.T.39

Retiradas de vehículos por carecer de seguro obligatorio.39

Solicitud de informes de particulares y juzgados.39

14. INGRESOS ECONÓMICOS POR ACTUACIONES DE LA P.J.T.40

Ingresos por solicitud informes por parte de particulares.40

Ingresos por alcoholemias administrativas.41

Ingresos por denuncias administrativas de droga.41

Balance total de los ingresos.41

1. ACCIDENTES DE TRÁFICO.

Evolución de la accidentabilidad desde el año 2020 al 2024.

En la gráfica de evolución de siniestros se observa un elevado ascenso entre los años 2020 a 2021 achacable a la recuperación de la actividad de ocio y laboral post-pandemia. Este aumento se hace continuado entre los años 2021 a 2023 con un crecimiento aproximado del 6% anual, y parece haber llegado a su valle en este ejercicio donde el aumento porcentual ha sido del 3.62 % (tan sólo 65 accidentes más que el año anterior).

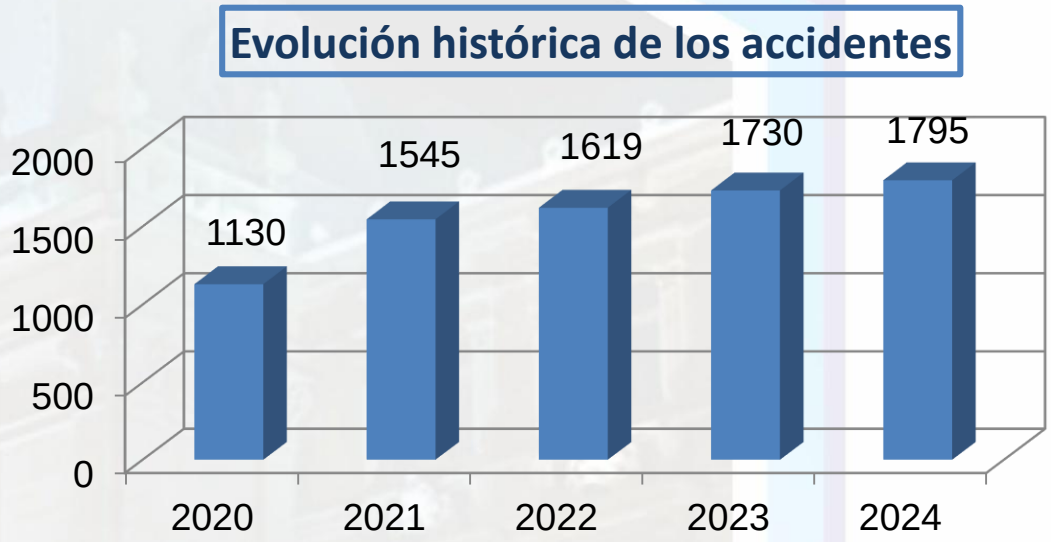

Para el estudio pormenorizado de los accidentes de tráfico en la unidad de P.J.T se realiza la división de los mismos en tres categorías: accidentes sólo con daños materiales, accidentes con lesionados leves y accidentes con lesionados graves/fallecidos.

En el total de los accidentes se registraron en 2024 1795 que supone un aumento sobre el histórico de 65 accidentes.

Accidentes sin heridos 2024.

En el grupo de accidentes de daños se registraron un total de 1221 siniestros, lo que supone una disminución de 4 accidentes respecto del año anterior.

Accidentes con heridos o fallecidos 2024.

Siniestros en lo que tal y como su nombre indica se registran víctimas personales, en sus categorías de leves, graves o fallecidos.

El dato del último año 2024 arrojó un total de 574 accidentes de esta categoría, mientras que en 2023 se registraron un total de 505, siendo estos un 12,02 % del total de accidentes registrados.

Dicha clasificación atiende al protocolo ARENA II en el cual se considera como herido leve todo aquel que no supere las 24 horas de ingreso hospitalario.

En la siguiente gráfica se estudia la evolución de los siniestros atendiendo a su lesividad. Podemos apreciar una estabilización de la proporción entre accidentes con lesionados y accidentes tan sólo con daños.

Evolución histórica de los siniestros según gravedad

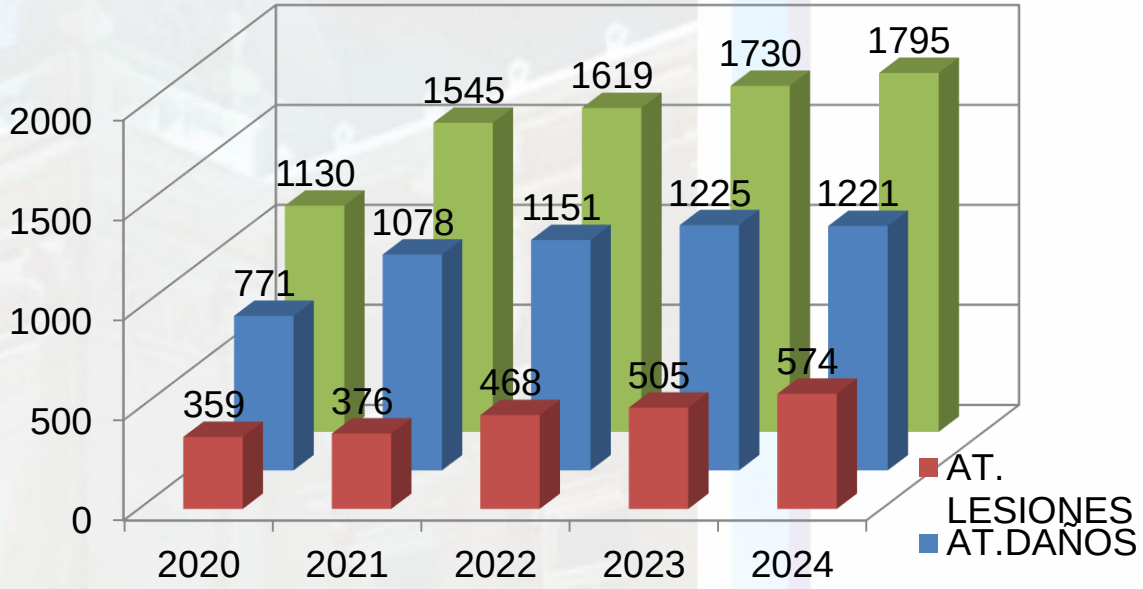

Evolución histórica de la proporción de lesividad

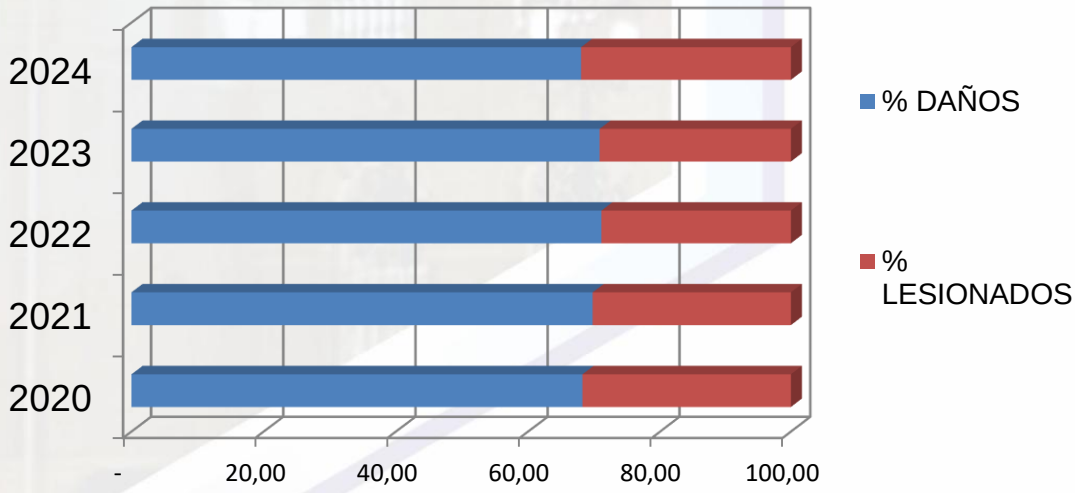

Evolución accidentalidad con resultado de lesiones de 2020 a 2024.

Tras la disminución que se sufrió en los años 2020 y 2021 debido a la pandemia, la siniestralidad aumento ligeramente en el año 2022, continuando ese ligero aumento ascenso en el año 2024, con un ascenso de 69 accidentes respecto del año anterior, arrojando el balance de la siguiente tabla.

Dentro del bloque de accidentes con lesiones, encontramos tres subgrupos diferenciados, accidentes con fallecidos, accidentes con heridos graves y accidentes con heridos leves.

Distribución mensual de los siniestros según gravedad 2024.

Se puede observar una disminución clara en meses como Febrero, probablemente debido a la disminución de la actividad después de las Fiestas Navideñas. Pese a tratarse éste de un municipio eminentemente turístico se observa una disminución de los siniestro registrados en los meses de verano. Esto puede deberse a que los permisos oficiales de la plantilla reduce el número de agentes en los servicios ordinarios por lo que las intervenciones en accidentes se ven mermadas.

En la siguiente gráfica se divide los accidentes según la lesividad a lo largo de los meses.

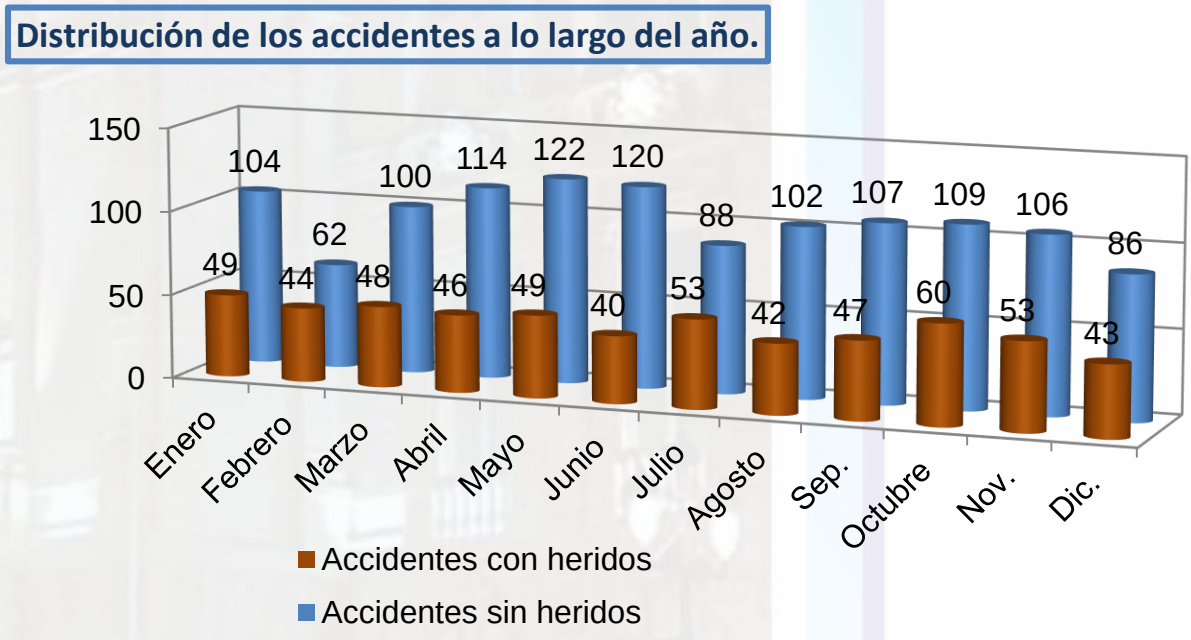

Distribución semanal de los accidentes de tráfico 2024.

El estudio de la distribución semanal de los accidentes de tráfico en el 2024 demuestra un hecho que se viene observando en ejercicios anteriores, la mayor incidencia relacionada con los desplazamientos laborales y docentes que provoca ligera disminución en los siniestros en fin de semana salvo en el viernes, día en el que la incidencia aumenta, ya que se trata de una jornada donde tanto el componente ocio como laboral se dan unión.

Distribución de los accidentes en la semana.

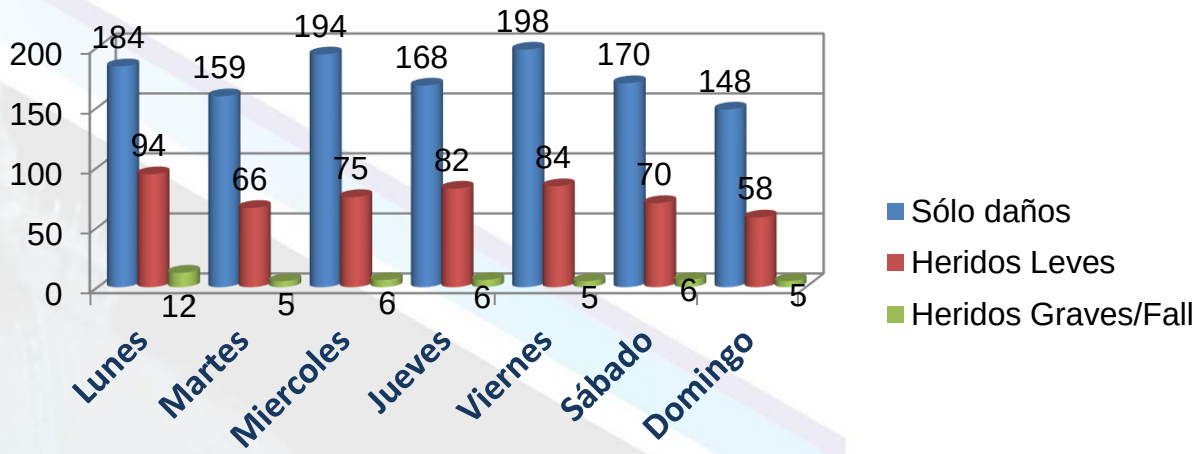

Distribución horaria de los accidentes de tráfico 2024.

En la gráfica de distribución horaria se aprecia una disminución de los siniestros entre las 15 a 17 horas. Esto probablemente se debe a la distribución de los horarios partidos en los trabajadores (aproximadamente un 30% según datos del INE) y a la presencia de un menor desplazamiento escolar. Esta incidencia de las entradas y salidas laborales se observa también por el aumento sufrido entre las 6 y 7 de la mañana y la disminución entre las 21 y 22 horas. Las horas de más incidencia son entre las 11 y 14 horas y un segundo pico entre las 17 y 19 horas.

Distribución horaria de los siniestros.

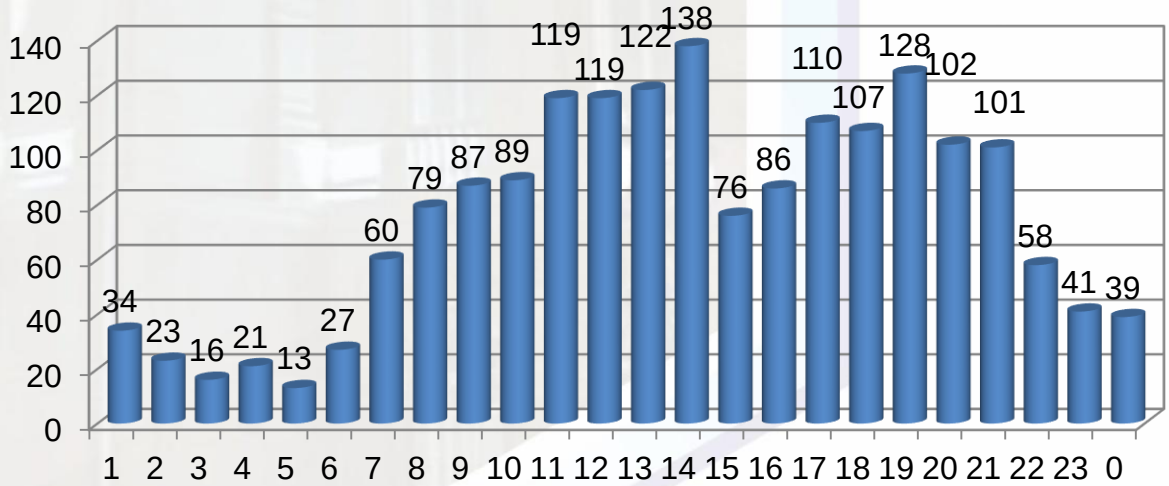

Distribución de los accidentes de tráfico según implicados 2024.

En los 1795 accidentes de tráfico de los que se tienen registro en el municipio se han visto implicados 4235 personas. La distribución de éstos según su papel en el siniestro es la que sigue:

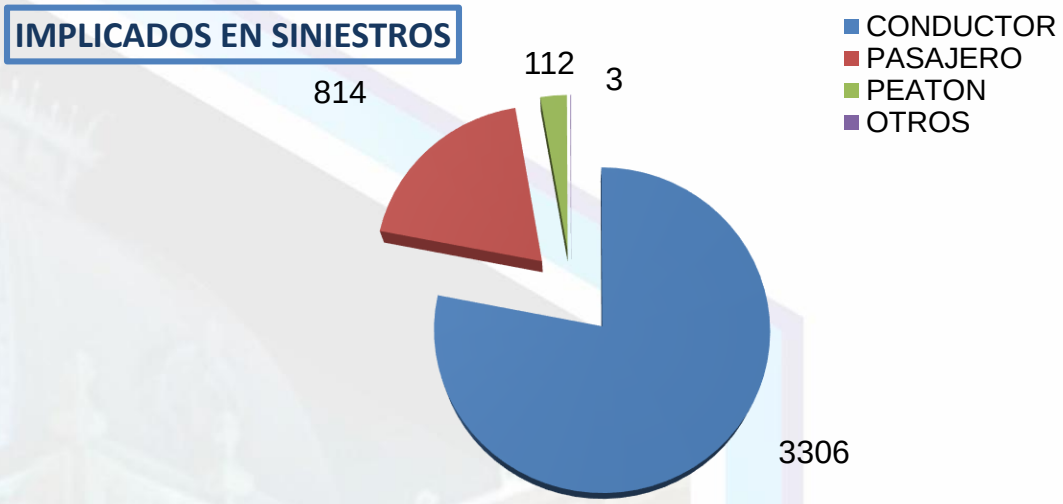

Como resulta evidente la mayor parte de los implicados son conductores.

Distribución de las edades de los conductores 2024.

Es interesante el estudio de la siniestralidad atendiendo a la edad de los conductores, si bien este dato debería ser contrastado con las estadísticas de conductores no implicados en accidentes de tráfico al efecto de determinar si existe correlación entre grupos de edad y mayor incidencia de siniestros. En la gráfica adjunta se aprecia como el grupo de conductores entre 20 y 29 años tiene una mayor incidencia de siniestros que podría deberse a la inexperiencia. Esta disminuye entre 30 y 39 para sufrir un aumento con su pico entre 45 y 49 (posiblemente por la mayor presencia laboral de esta franja). Desde ese punto se produce una disminución de la incidencia posiblemente debido a la menor actividad labora de estas edades.

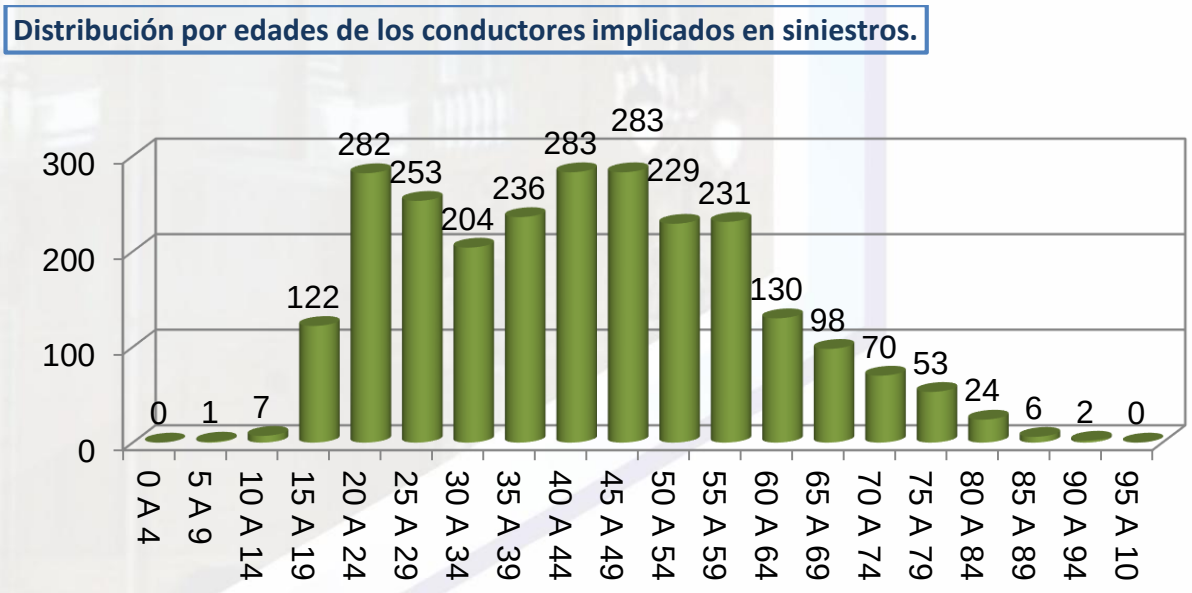

Lesividad de los accidentes de tráfico según vehículo implicado 2024.

Es interesante el estudio realizado según la lesividad que se presenta en los diferentes ocupantes de los vehículos implicados. Está claro que dicha lesividad es inversamente proporcional a la masa de los vehículos ya que el aumento de la carrocería presente supone también un aumento de la protección a los ocupantes. En el caso de peatones la proporción de lesionado llega incluso al 88,3 % de los implicados.

Lesividad de los siniestros según vehículo implicado.

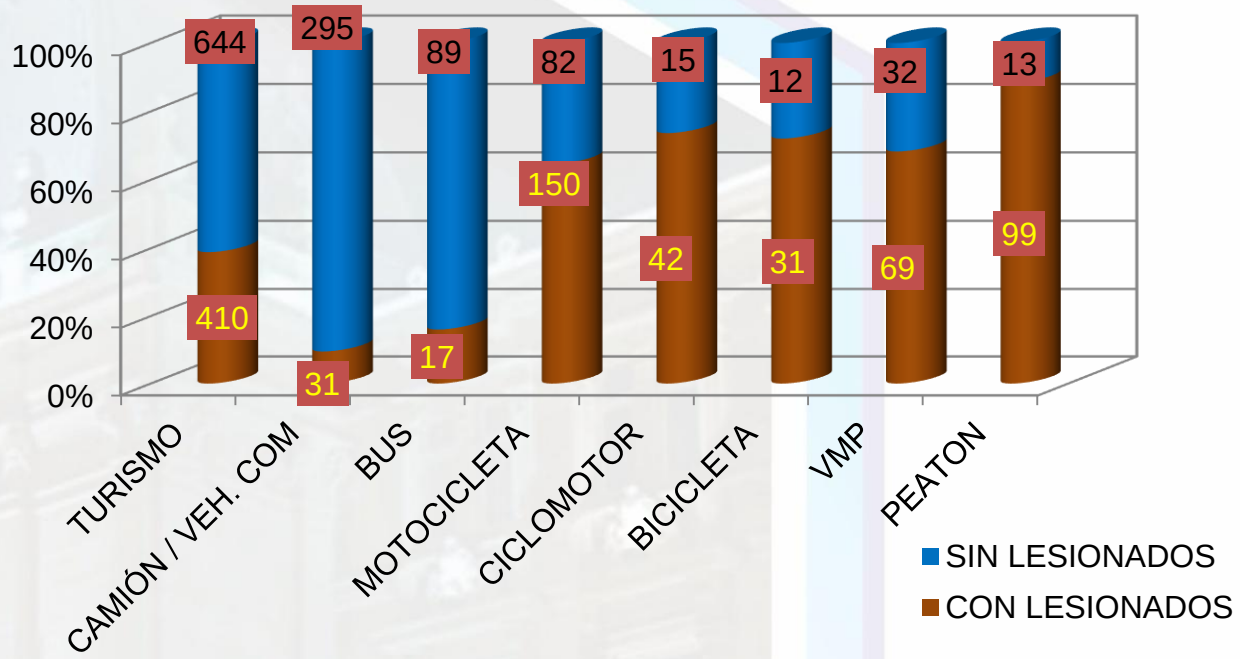

Tipología del accidente 2024.

Atendiendo a la clasificación que recoge el sistema ARENA II podemos determinar 12 tipos de siniestro según su mecánica de ocurrencia. De ellos, como es de esperar el más habitual es la colisión frontolateral que implica dos unidades de tráfico.

Le sigue en frecuencia la colisión contra obstáculo fijo que en el caso de vías urbanas supone un gran porcentaje de los siniestros sin lesionados ya que es el tipo aplicable a la colisión en estacionamiento a un vehículo estacionado.

La siguiente es la colisión lateral que implica también dos unidades de tráfico y que es frecuente en los cambios de carril entre turismos.

El alcance es el siguiente en frecuencia, debido a la escasa distancia entre vehículos en las vías urbanas y las constantes detenciones del tráfico debido a cruce de peatones, semáforos...

El siguiente tipo de siniestro es el atropello que debido a su trascendencia ocupara un epígrafe especial de este informe.

A partir de este último la preponderancia se reparte entre el resto de epígrafes de modo menos representativo.

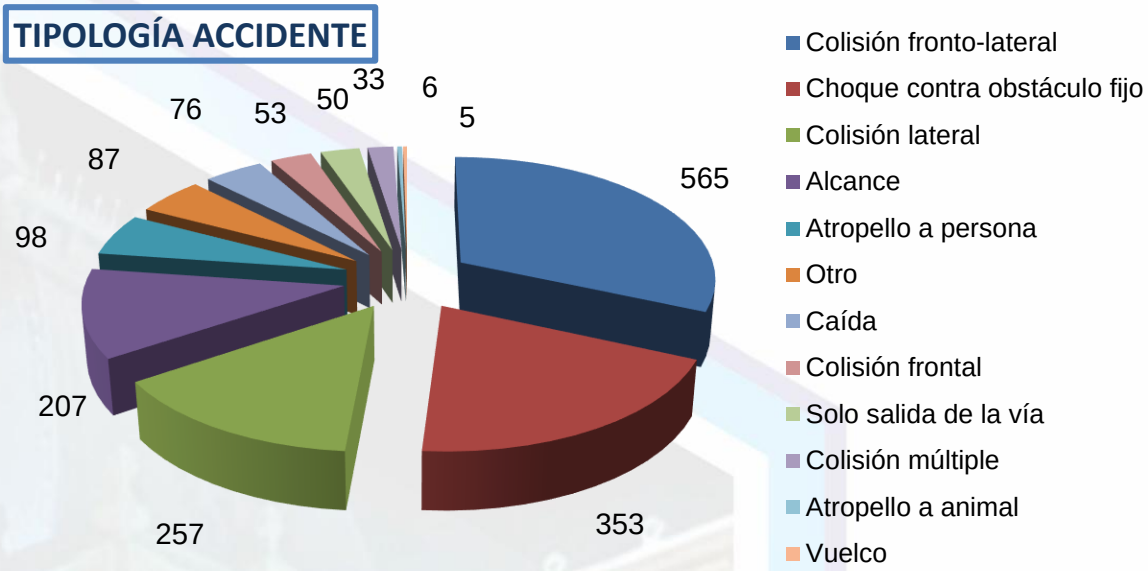

Causalidad de los accidentes de tráfico 2024.

Este apartado realiza el estudio estadístico general de los siniestros. Consideramos que, debido al método de registro que se sigue actualmente basado en el sistema ARENA el estudio es algo vago ya que la mayor parte de los siniestros se deben a “infracción a la norma” y “otros” concepto demasiado genérico a nuestro entender.

Mediante la formación adecuada a los operarios del sistema en los próximos ejercicios se pretende mejorar la toma de datos que redunde en un análisis más eficaz de los datos.

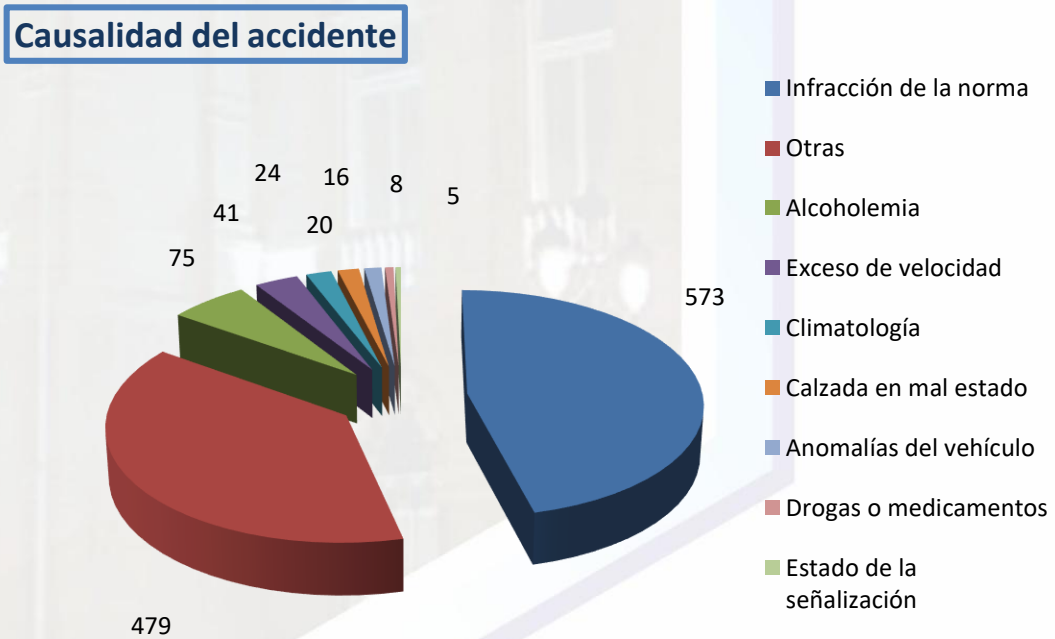

Accidentes con resultado de fallecimiento entre Año 2020 y 2024.

Con respecto al año anterior el número de fallecidos en accidente de tráfico ha sido de 0, lo supone una disminución de 2 casos o fallecidos. Hubo un fallecido posterior a las 24 horas del siniestro, no siendo computables a efectos estadísticos para la Dirección General de Tráfico.

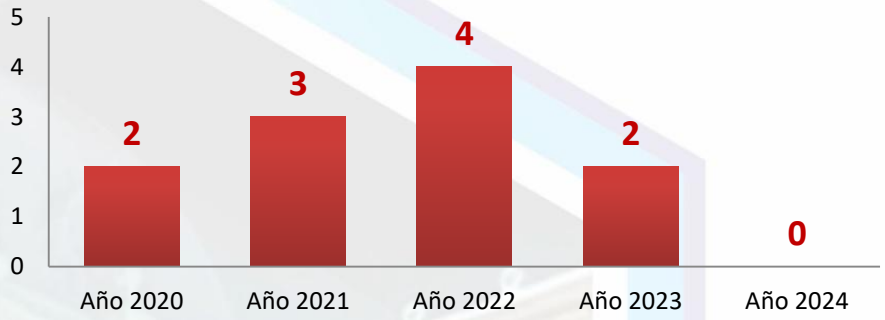

2. ESTUDIO ESPECÍFICO DE LOS ACCIDENTES DE TRÁFICO CON VMP.

Especial atención deben recibir en este estudio la incidencia de los VMP en los accidentes de tráfico. Este elemento de la circulación se encuentra cada vez más presente en la vía pública.

En el siguiente gráfico se observa un aumento considerable de los accidentes de tráfico atendidos en los que se ve implicado un VMP. Se trata de un 29,8 % con respecto al número de accidentes atendidos el año anterior (de 80 en 2023 a 114 en 2024).

En el caso de la proporción de lesionados se ha producido un 150% de aumento de los lesionados graves (se pasó de 4 en el 2023 a 10 en el 2024). Este aumento exagerado se puede deber más al escaso universo de la muestra, y es probable que según aumente la presencia de los VMP en la ciudad se tienda a una estabilización de la cifra.

En el caso de los accidentes de VMP con resultado de lesionado leve, se ha producido un aumento del 36,84 % lo cual se aproxima de forma más fiel al aumento general de los siniestros con estos vehículos.

En general en el 2024 se aprecia que el 77,19 % de los accidentes con VMP resultan en lesión y de ellos el 8,7% son graves.

EVOLUCIÓN DE LOS A.T CON VMP SEGÚN LESIONES

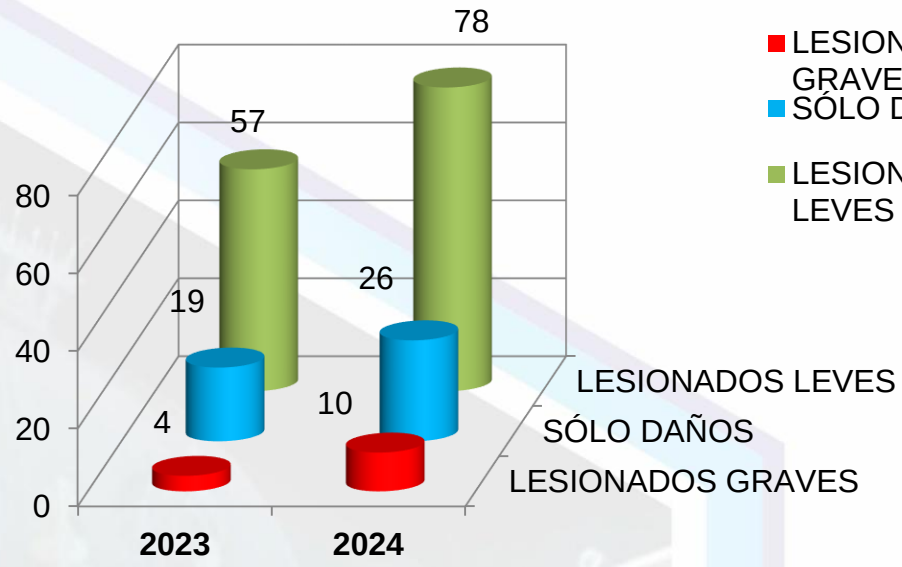

Estudio de la edad de los conductores de VMP implicados en accidentes.

Es interesante el estudio de la edad de los implicados en accidentes de tráfico con VMP, específicamente en la siguiente gráfica se recoge la edad de los conductores y acompañantes (estos últimos contraviniendo la reglamentación vigente).

En ella se puede observar una gran presencia proporcional de los implicados con un margen de edades entre 15 y 19. Esto se puede deber a que legalmente el uso se autoriza a partir de 15 años y es en estos casos en los que se da un mayor desconocimiento de la reglamentación de tráfico ya que no es obligatoria ningún tipo de capacitación.

Se debe tener en cuenta igualmente que en este estudio se produce un "sesgo de supervivencia", es decir tan sólo analizamos la edad de los conductores de VMP que han sufrido siniestro, no del total de población que hace uso de estos vehículos. Por ello no debemos suponer que esta estadística de edad supone una descripción del usuario medio de los VMP sino de aquellos que sufren accidentes, en muchos casos por desconocimiento de la reglamentación.

DISTRIBUCIÓN DE EDADES EN IMPLICADOS EN VMP (CONDUCTOR Y PASAJERO)

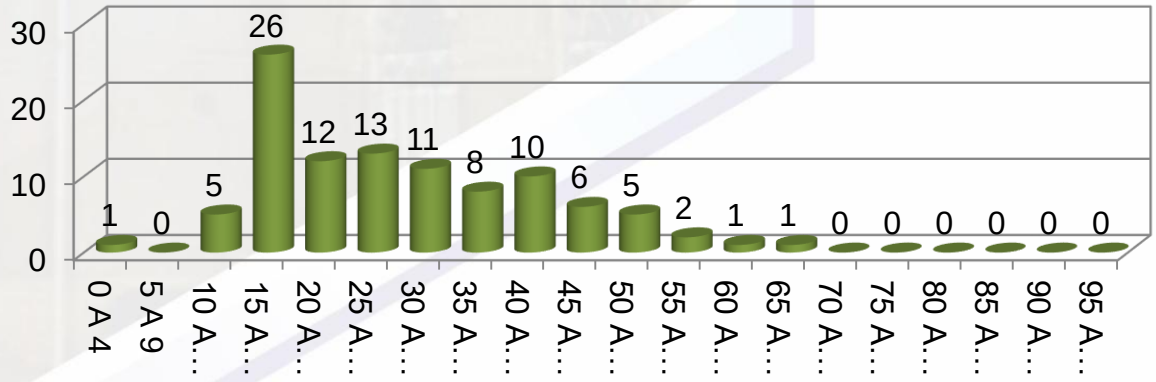

Estudio mensual y semanal de los accidentes de tráfico con VMP

La gráfica que sigue muestra la distribución mensual y por días de la semana de los siniestros con implicación de VMP. En el caso de la distribución mensual no tiene gran relevancia el estudio ya que el escaso universo de siniestros no nos permite inferir una relación con la época del año.

En el caso de la distribución semanal, el perfil de menor (entre 15 y 19 años) que predomina hace suponer que no haya grandes diferencias entre día hábil y no hábil.

DISTRIBUCIÓN MENSUAL DE LOS ACCIDENTES CON VMP

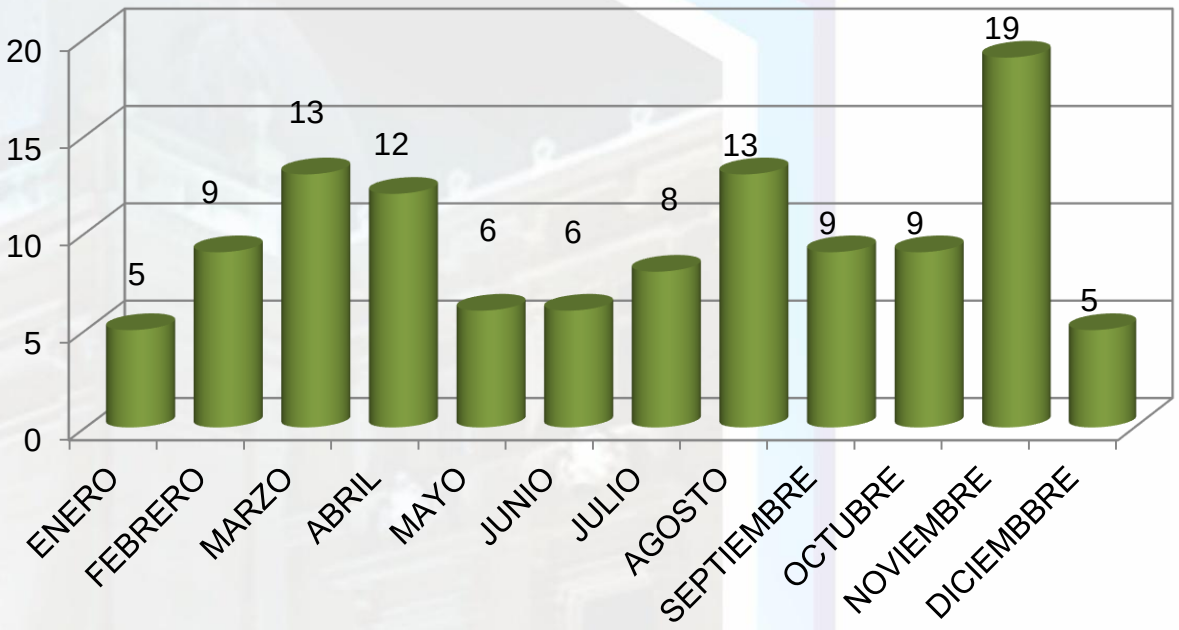

DISTRIBUCIÓN SEMANAL DE LOS ACCIDENTES DE VMP

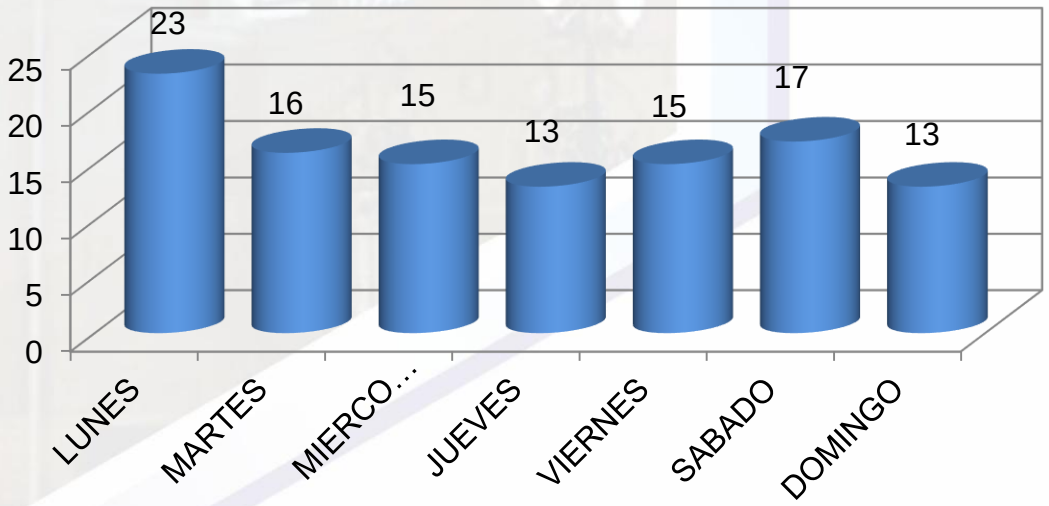

Estudio de la distribución horaria de los accidentes de tráfico con VMP

Más interesante es el estudio de la distribución horaria, aunque presenta igualmente el inconveniente de una escasa muestra, se puede apreciar una hora de inicio de los accidentes con VMP más tardía en la mañana que la general de siniestros (que viene siendo entre las 6 y 7 am). Esto probablemente se deba a que el desplazamiento a centros escolares de menores es más tarde.

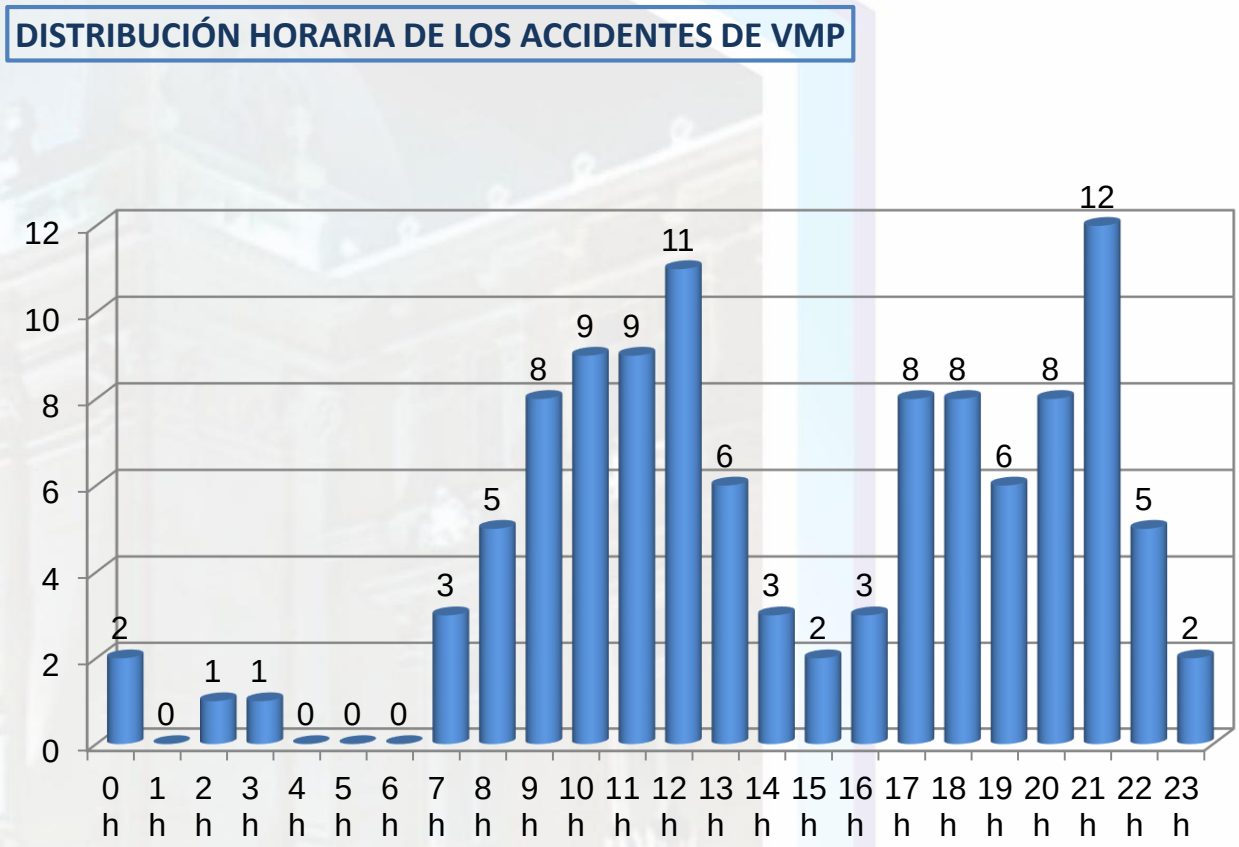

En conclusión se recomienda aumentar la atención por nuestra parte de estos vehículos los cuales están sufriendo un aumento continuo de su presencia en la vía pública. Dicho aumento debe suponer, inevitablemente un aumento de los accidentes en los que se ven implicados y debido a la fragilidad de los mismos, de los lesionados y fallecidos.

3. ESTUDIO DE LOS ATROPELLOS EN EL MUNICIPIO.

Al igual que en el caso de los VMP, desde la P.J.T se viene realizando el estudio anual estadístico de los atropellos desde 2017. La mayor vulnerabilidad de estos usuarios de la vía hace imprescindible el seguimiento de los accidentes que los involucran analizando las circunstancias que los rodean para así poder disminuir su número.

Estudio de la lesividad del atropello.

Si bien en el ejercicio 2024 no se registró ningún atropello mortal, si se dio el caso de un fallecido por atropello trascurridas 24 horas.

Se han registrado 98 atropello en el ejercicio 2024 con presencia de 112 peatones implicados (algunos de los atropellos son múltiples).

Al igual que en el caso de los accidentes con VMP (incluso más que en estos) se registra una gran lesividad de los atropellos, llegando al 88,39% de los peatones implicados. Así mismo el porcentaje de heridos graves llega al 9,8% de los peatones atropellados.

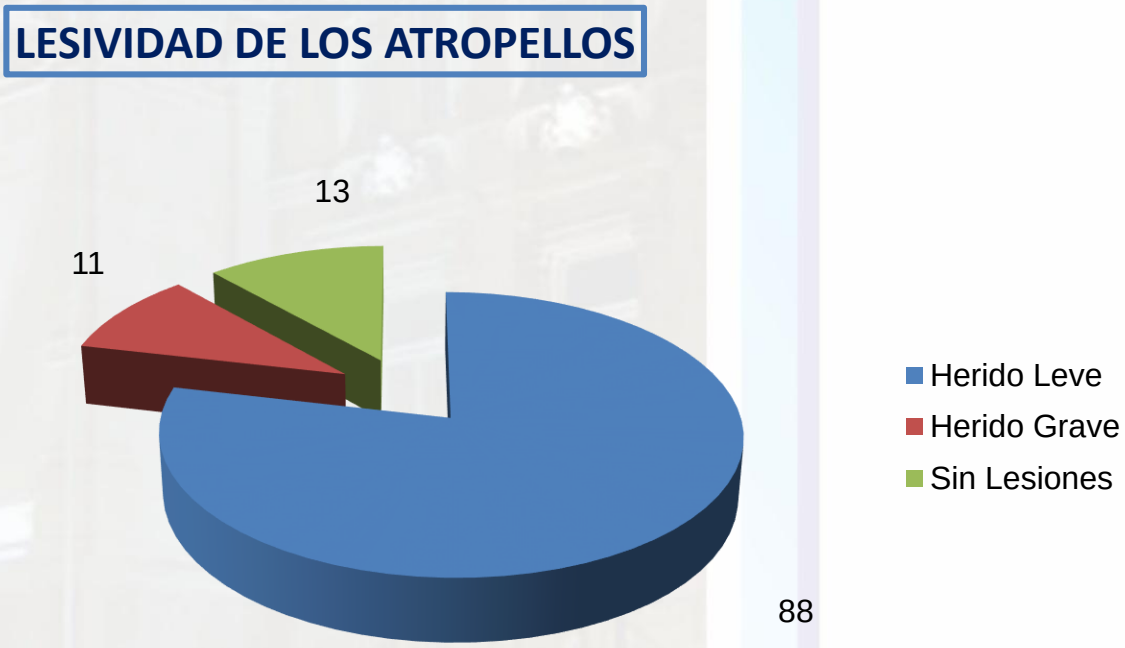

La profilaxis de éste tipo de accidente implica un estudio de varios factores como son: edades, distribución horaria, distribución semanal, señalización presente, causas principales, topología del siniestro… La intervención sobre estos factores podría suponer una disminución en el número de atropellos o sobre su gravedad.

Señalización de las zonas de accidente.

En el estudio se ha discriminado entre los siguientes tipos de señalización: Paso para peatones sobre elevado, paso para peatones a nivel, semáforo peatonal y Sin señalización específica.

Como es de esperar en aquellos pasos regulados semafóricamente el número de atropellos registrados es menor, al igual que en el de pasos sobre-elevados. Igualmente este tipo de sistemas de cruce de la calzada son menos frecuentes que la sola marca vial por lo que la incidencia también debe ser menor.

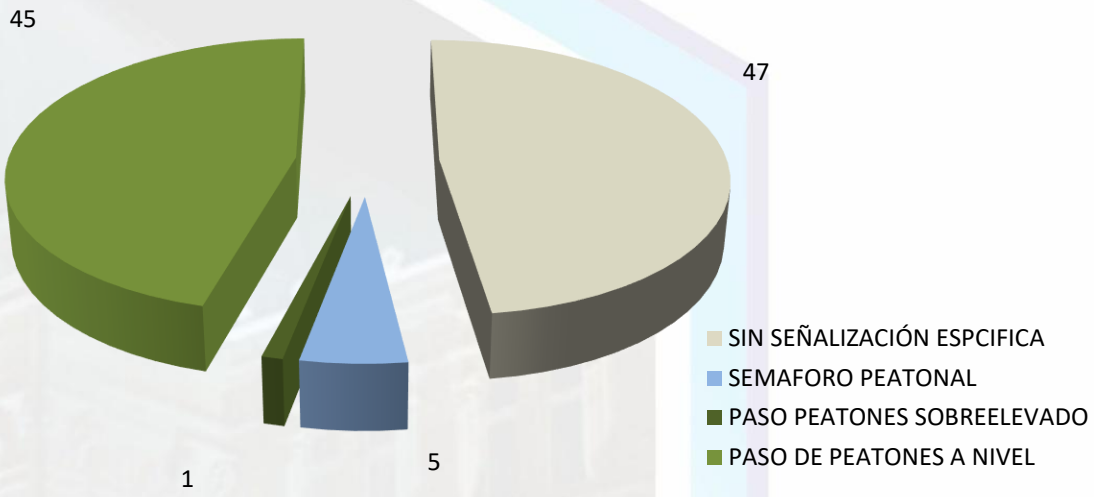

Visibilidad en los atropellos.

En el 32% de los atropellos se registran reducciones de la visibilidad. De estos la principal causa es el deslumbramiento solar (el 18% de las ocasiones).

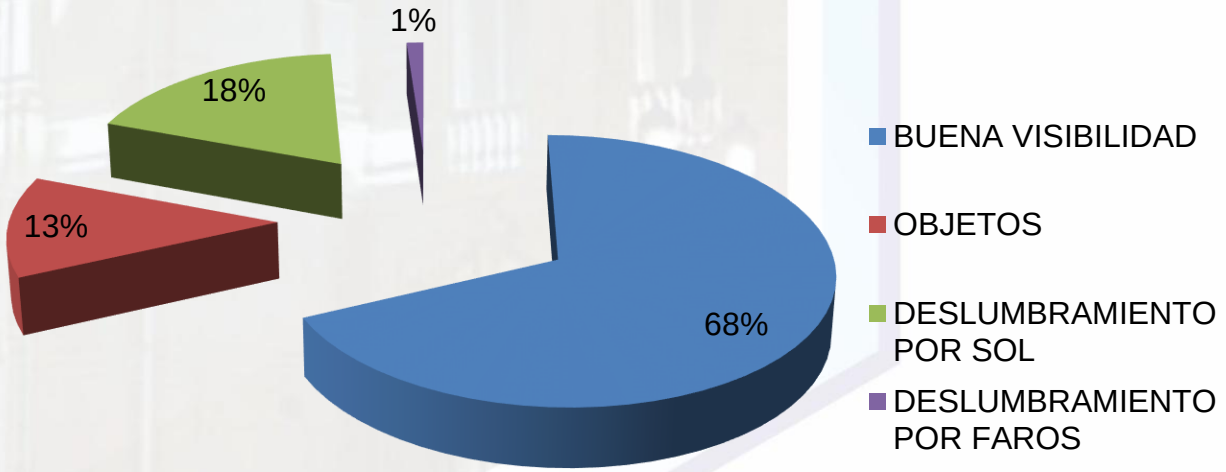

Edades de los peatones atropellados

DISTRIBUCIÓN DE LAS EDADES EN ATROPELLADOS.

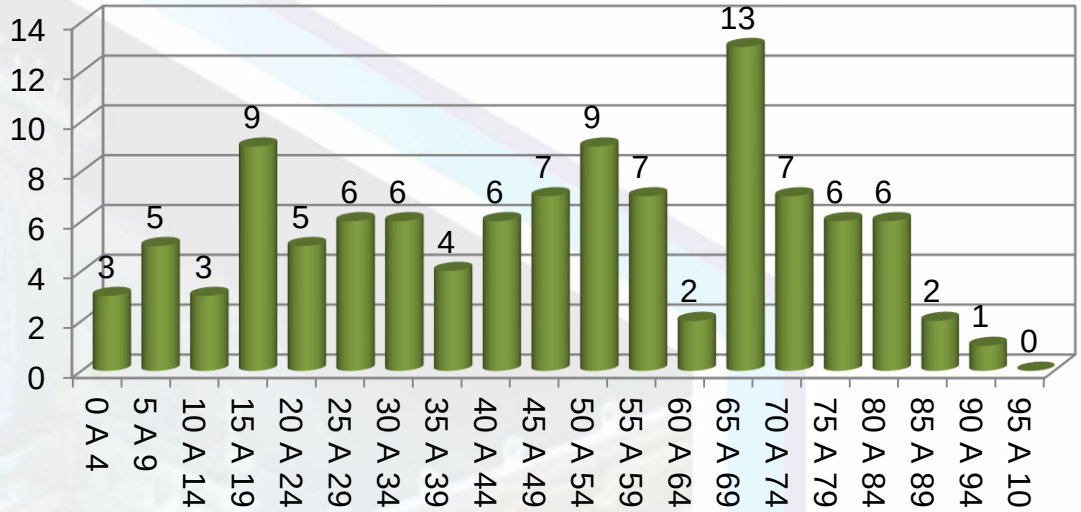

En la distribución de edades podemos observar una zona de baja incidencia correspondiente a las edades de dependencia de los menores y un aumento en el caso de los jóvenes comprendidos entre 15 y 19 años. A partir de esa edad se mantiene en valle ascendente hasta llegar a un nuevo pico entre 65 y 69 para iniciar de nuevo un descenso.

Distribución horaria de los atropellos.

Nº ATROPELLOS POR HORA DEL DÍA

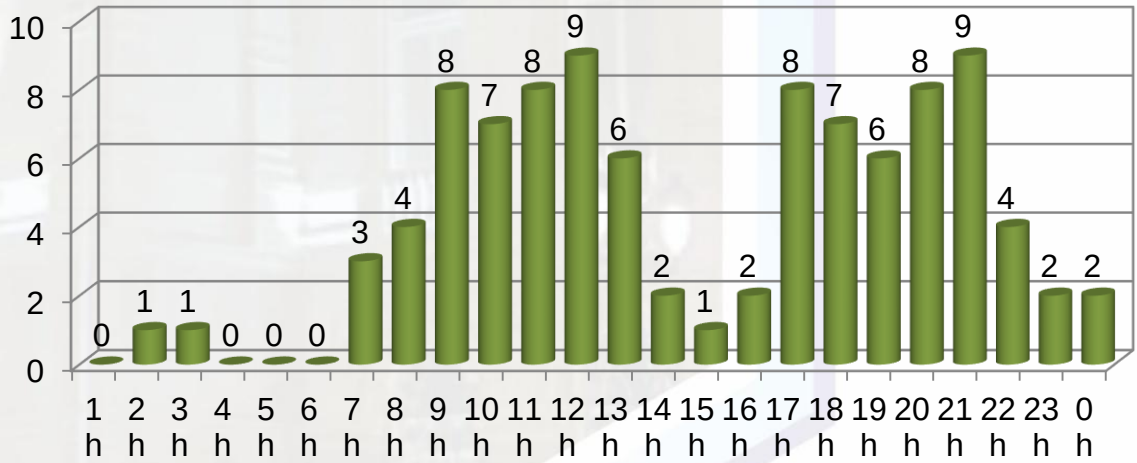

La distribución horaria de los atropellos es similar a la de los siniestros generales dividida en dos fases, una primera que se inicia con los desplazamientos de jornada laboral (7 h), un aumento en el inicio de la jornada escolar (9h). Posteriormente se produce una

caída en las horas de pausa de medio día para aumentar a las 17 h (salida de centros escolares) manteniéndose por la tarde hasta caer a las 22 h.

Distribución semanal.

No se puede observar una relación entre los días de la semana y la incidencia más allá de una disminución de los mismos en los domingos, probablemente por falta de ocio nocturno presente en los viernes y sábado. Se observa también un aumento llamativo en los lunes. Se ha realizado un estudio de los atropellos en ese día concreto de la semana y no se puede das una explicación válida (p.ej atropello múltiple ese día) más allá de la coincidencia estadística.

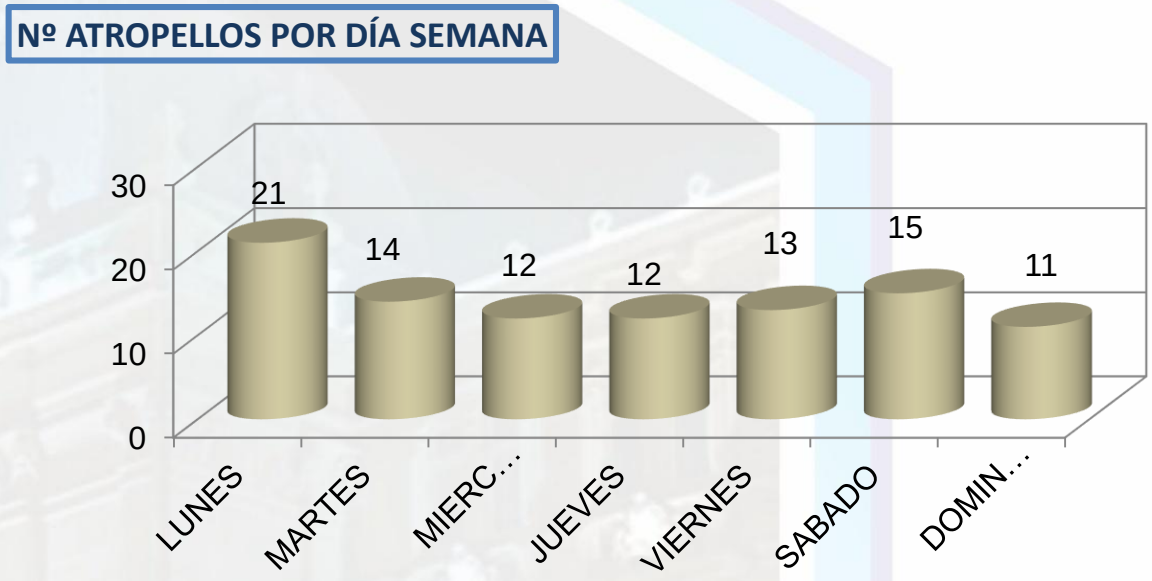

Distribución anual.

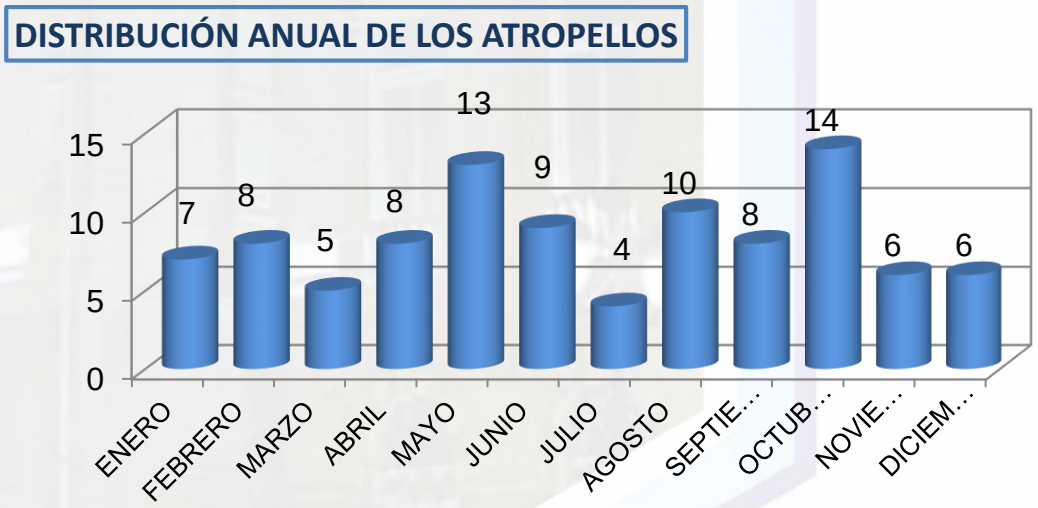

El patrón mensual de atropellos sigue el modelo general de accidentes en el que se produce un pico en el mes de Mayo para luego disminuir en los meses no lectivos, aumentar de nuevo en octubre y volver a disminuir en noviembre.

Zonas de riesgo en los atropellos.

Mediante la planimetría se ha realizado el filtrado de aquellas zonas separadas entre sí una distancia máxima de 40 metros que hayan registrado al menos 2 atropellos. Con estos criterios se han detectado 7 zonas de riesgo en los cuales se han registrado 2 atropellos. El escaso número de atropellos en cada zona indica que este tipo de accidentes no presentan actualmente una correlación con topografía más allá de la intensidad de tráfico peatonal.

Ampliando el estudio a los ejercicios 2022,2023 y 2024 encontramos un aumento de acumulación de casos en a 3 atropellos en un radio de 30 m. en 6 zonas de riesgo:

Intersección de C/ Corredera con C/ Maiquez. Un estudio de la topografía de la zona muestra como C/ Corredera en una zona de gran densidad de población que no presenta paso de peatones para el cruce N-S. El cruce de la vía por zona no habilitada puede ser la principal causa de atropellos. Se podría realizar el estudio para la instalación de un paso de peatones próximo a la intersección.

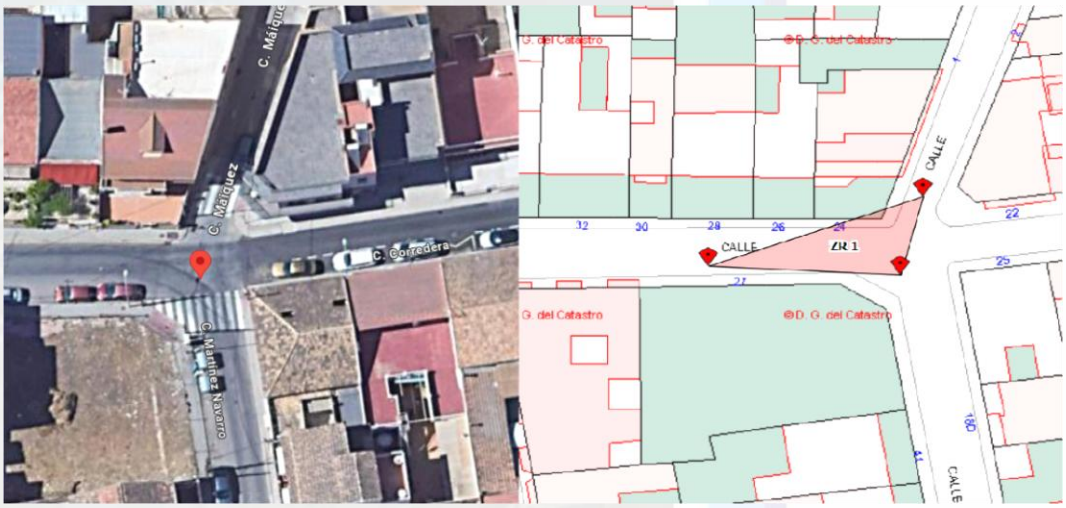

Intersección de C/ Submarino con C/ Iribarren. En este caso si existe un paso de peatones cercano a la zona de atropellos y los accidentes registrados son achacables, o bien a una conducción desatenta o al cruce fuera de dicho paso de peatones.

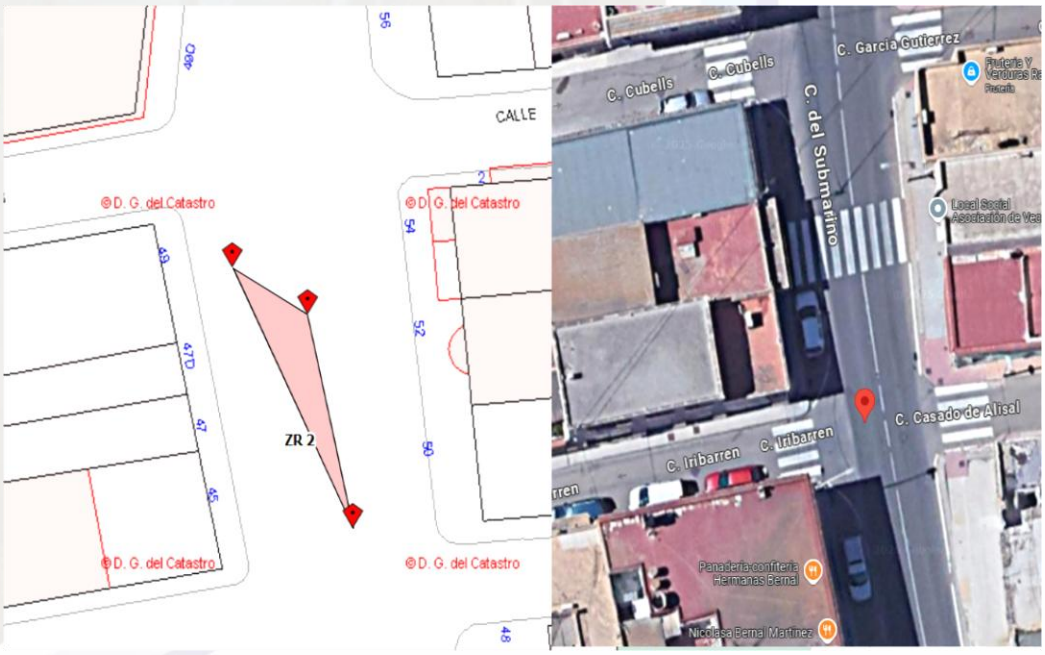

<u>*Calle Santa Virginia con C/ Submarino:*</u> En este caso se trata de una intersección de bastante tráfico con vía en curva y sin paso de peatones que cruce en dirección E-W.

<u>*Calle Ángel Bruna con Ronda de Ferrol:*</u> En todos los casos registrados se ha producido un atropello por negligencia del conductor y en dos de ellos se han producido lesiones graves. Se trata de una vía con dos carriles por sentido y mediana, lo cual suele supone un aumento de la velocidad de los vehículos que la circulan. Además registra gran tránsito peatonal (centro escolar y residencial). La principal causa en el aumento de la lesividad en el atropello es la velocidad del vehículo por lo que podrían estudiarse métodos de reducción de la velocidad en ese tramo como bandas reductoras, campañas radar…

Calle de la Serreta: Se trata de tres atropellos de baja gravedad lo cual se explica por las circunstancias de la vía ya que se trata de una zona peatonal cuyo firme a nivel y estrechez de vía provoca una disminución instintiva de la velocidad de circulación y por lo tanto de la lesividad. Todos los atropellos se han producido por no respetar los conductores la prioridad de los peatones en este tipo de vía, en uno de los casos motivada por deslumbramiento. La actuación en el caso de esta vía podría ser disminuir la presencia de vehículos estacionados en los márgenes y reforzar la señalización de Calle peatonal.

Avda. Pintor Portela frente Peugeot: Se trata de atropellos en paso de peatones donde la principal causa es la falta de atención de los conductores. Es un paso de peatones sin semáforo. Los lesionados son en los tres sucesos leves. Esto se debe a que en esta vía se suele registrar retención de tráfico que no permite velocidad elevada. Como medida de mejora se puede sugerir reforzar la señalización del paso de peatones.

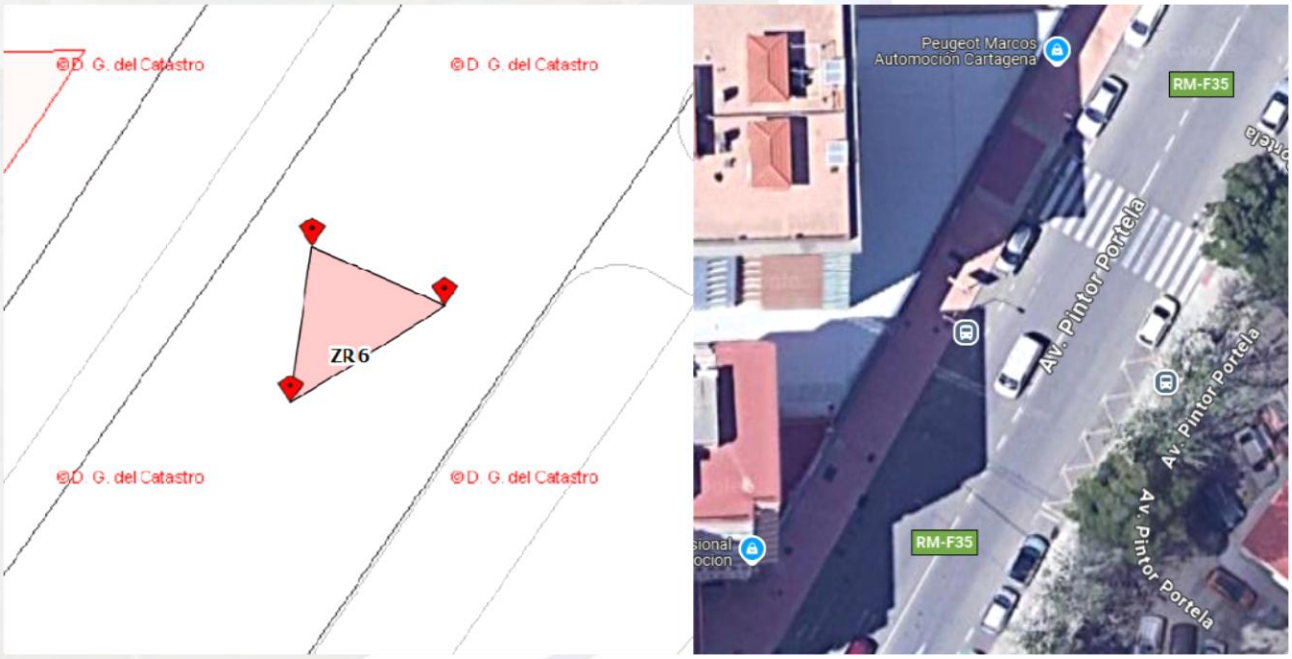

4. Parque de vehículos censados.

La proporción de la presencia de los diferentes tipos de vehículos es coherente entre parque móvil municipal y accidentes de tráfico. La mayor presencia en siniestros es la de turismos que supone un 78%, mientras que en el parque móvil supone el 74 %. En el caso de motocicletas suponen un 10 % del parque móvil y están presentes en un 6% de los accidentes. En el resto de vehículos registrados se mantiene la proporción de incidencias.

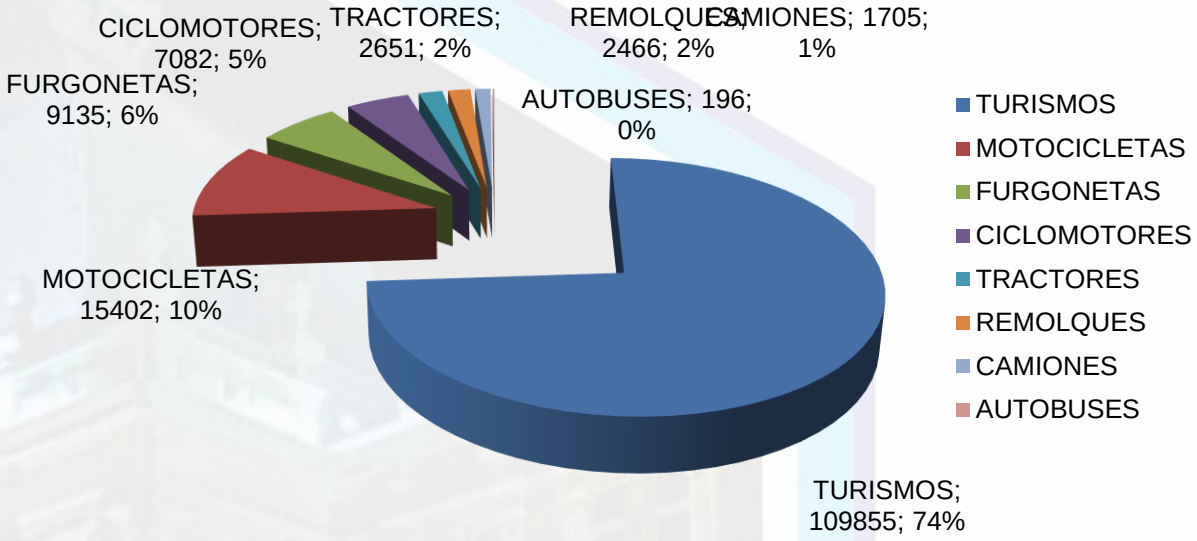

En la siguiente grafica se recoge la incidencia numérica de los diferentes tipos de vehículos. Como se podrá observar más adelante en este estudio dicha incidencia es proporcional a la presencia de los diferentes tipos según el censo de vehículos municipal.

Clase y número de los vehículos implicados en accidentes de tráfico. Clase:

Aunque por lógica en virtud de que el mayor número de vehículos del censo corresponde a los turismos y es a ellos a quien corresponde los mayores índices reflejados en las estadísticas, podemos diferenciar el total de tipos en siete; turismos, motocicletas, ciclomotores, camiones, autobuses, furgonetas, VMP y Bicicleta.

En la siguiente grafica se recoge la incidencia numérica de los diferentes tipos de vehículos. Como se podrá observar más adelante en este estudio dicha incidencia es proporcional a la presencia de los diferentes tipos según el censo de vehículos municipal.

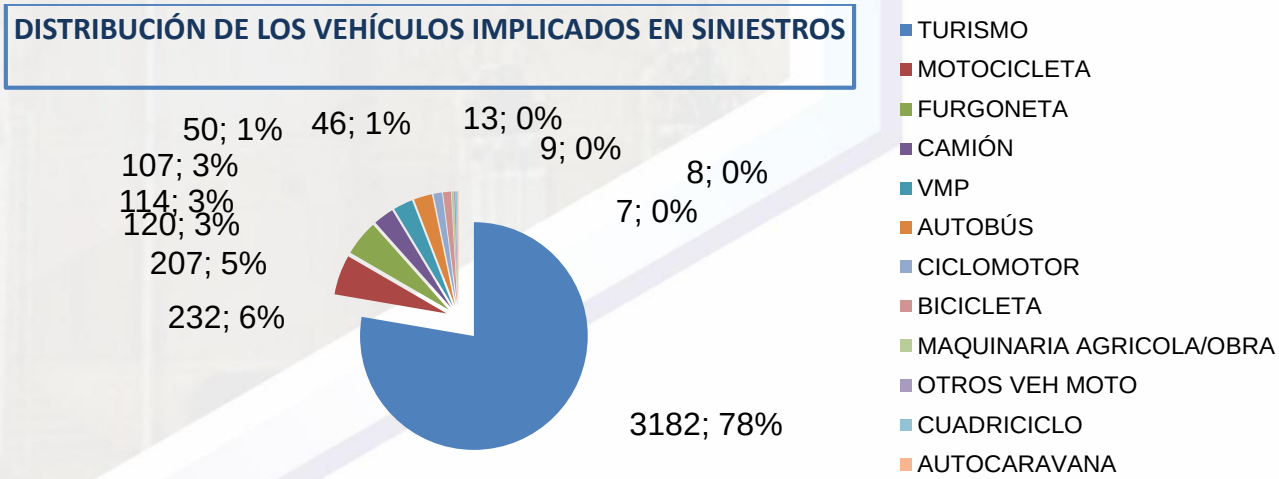

Lesividad de los accidentes de tráfico según vehículo implicado.

Es interesante el estudio realizado según la lesividad que se presenta en los diferentes ocupantes de los vehículos implicados. Está claro que dicha lesividad es inversamente proporcional a la masa de los vehículos ya que el aumento de la carrocería presente supone también un aumento de la protección a los ocupantes. En el caso de peatones la proporción de lesionado llega incluso al 88,3 % de los implicados.

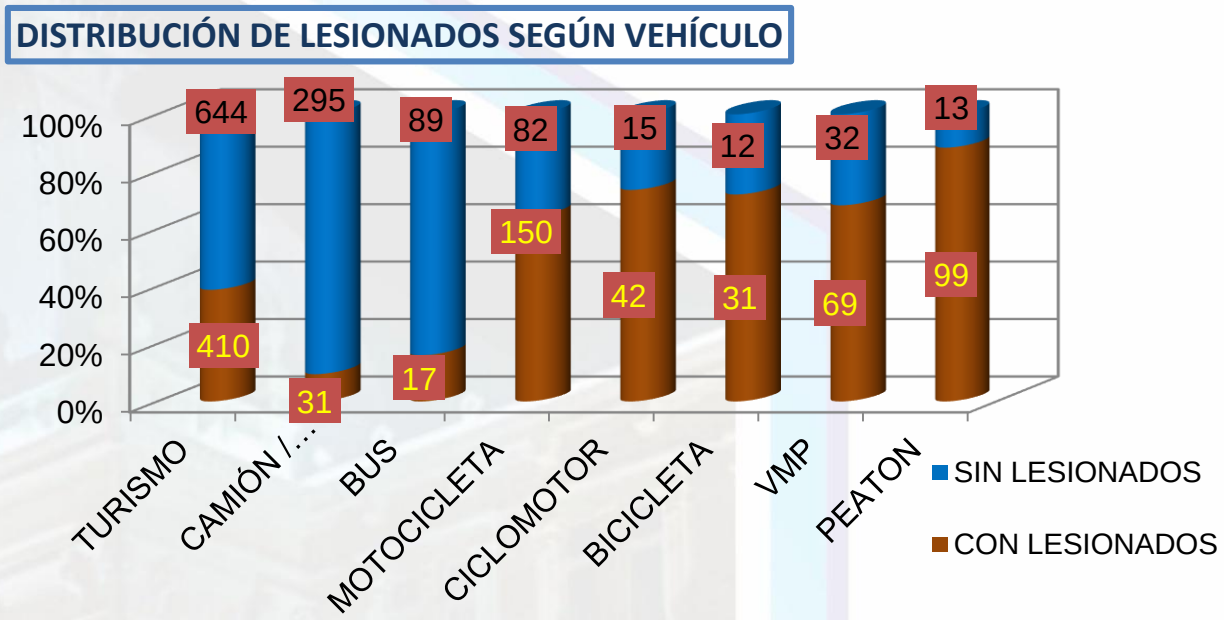

5. ZONA DE CONCENTRACIÓN DE ACCIDENTES EN VÍAS URBANAS.

Desconsiderando la existencia de Puntos Negros (PN), que en base a su definición es “aquel emplazamiento perteneciente a una calzada de una red de carreteras en el que durante un año natural se hayan detectado 3 o más accidentes con víctimas con una separación máxima entre uno y otro de 100 metros”, y no existiendo como tal según registros policiales, esta policía, teniendo en cuenta la proximidad entre algunos de ellos, estableceremos para su estudio “tramos de concentración de accidentes”. Estos tramos se han considerado en zonas donde se registran anualmente más de 10 accidentes (con o sin lesionados) en un radio de 25 metros. Esta tipología consideramos que se aproxima más a la realidad de la siniestralidad en vías urbanas.

En base a estos criterios hemos reconocido 10 zonas de concentración de accidentes:

Zona 1. CALLE PERONIÑO CON N-332.

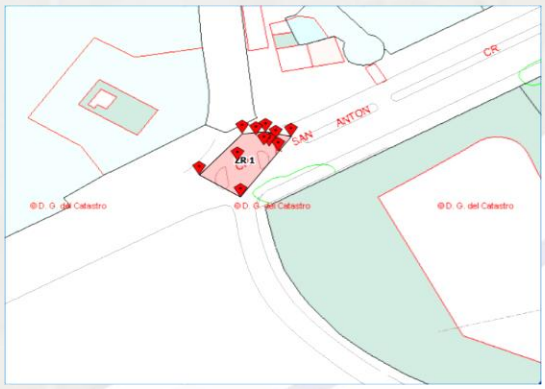

Glorieta de Calle Peroniño con Carretera de Tentegorra, con un total de 11 siniestros.

Zona 2. PLAZA MARÍA CRISTINA.

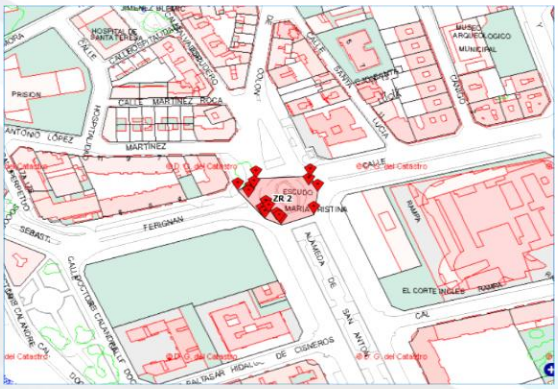

Glorieta Plaza María Cristina, con un total de 16 de siniestros.

Zona 3. ALAMEDA DE SAN ANTÓN CON CALLE SOLDADO ROSIQUE.

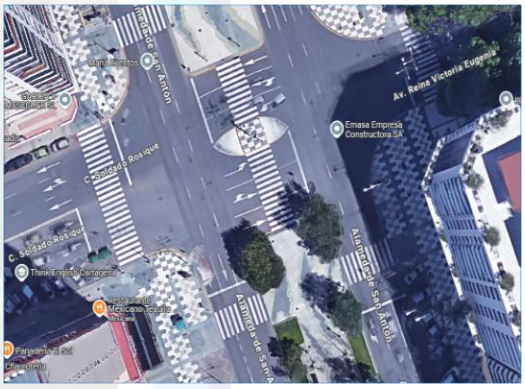

Cruce de Alameda de San Antón con Calle Soldado Rosique, con un total de 12 siniestros.

Zona 4. GLORIETA PLAZA SEVERO OCHOA.

Glorieta de Plaza Severo Ochoa, con un total de 13 siniestros.

Zona 5. PASEO ALFONSO XIII CON CALLE ESPARTA.

Cruce y glorieta de Paseo Alfonso XIII, con Calle Esparta, con un total de 14 siniestros.

Zona 6. CALLE CUESTA DEL BATEL CON PASEO DELICIAS.

Glorieta Cuesta del Batel con Paseo Delicias, con un total de 10 siniestros.

Zona 7. PLAZA ALICANTE CON AVENIDA PINTOR PORTELA.

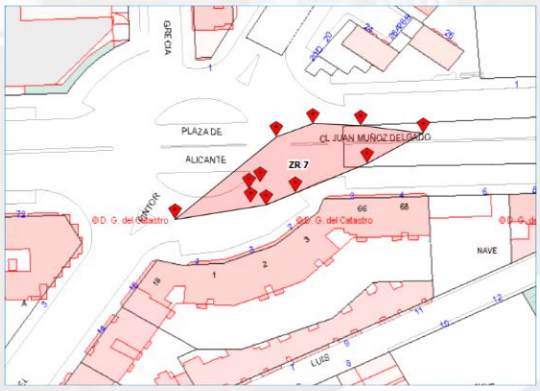

Intersección Plaza Alicante con Avenida Pintor Portela, con un total de 11 siniestros.

Zona 8 y 9 ESTACIONAMIENTOS ESPACIO MEDITERRÁNEO.

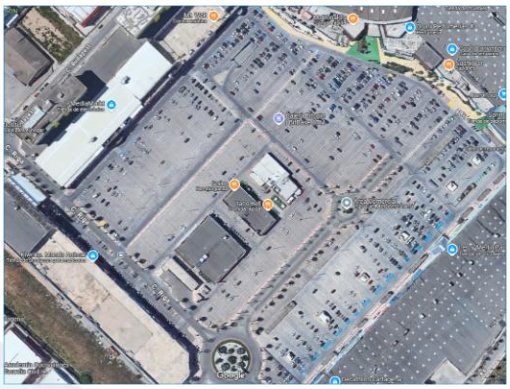

Diferenciamos dos zonas muy próximas, en la bolsa de estacionamientos del Centro Comercial Espacio Mediterráneo, con un total de 37 de siniestros.

Zona 10. GRAN VÍA DE LA MANGA.

Gran Vía De La Manga, con un total de 10 siniestros.

El mayor número de vehículos implicados en siniestros se localiza en el Polígono Industrial Cabezo Beaza, siniestros sucedidos en gran mayoría en el Centro Comercial Espacio Mediterráneo, de ahí que sea el que mayor número de vehículos registra, con 37 accidentes. Para esta gráfica solo se han tenido en cuenta las vías con más de 20 accidentes.

6. ALCOHOLEMIA.

Este capítulo abarca las alcoholemias con resultado positivo, tanto las que conllevan sanciones administrativas como a las que se les instruyen diligencias por presuntos delitos contra la seguridad vial, aclaramos al lector de esta memoria las diferencias entre unas y otras:

- **Alcoholemia resultado Administrativo:** Son aquellas en las que el examinado arroja un resultado por encima de **0,25 mg/l** de alcohol en aire espirado sin llegar a superar los **0,60 mg/l**. En el caso de los conductores nóveles y profesionales, este corte se inicia en **0,15 mg/l** de alcohol. Se subdividen en :
- **< 0,50 mg/l**.
- **> 0,50 mg/l** y hasta **0.60 mg/l.**
- **Alcoholemia Judicial:** Son aquellas que según recoge el código penal en su artículo **379.2** conlleva una tasa superior a **0,60 mg/l o influencia alcohólica**.

Evolución de las pruebas de Alcoholemia con resultado positivo.

En el año 2024 resultaron positivas 528 pruebas de alcohol, 20 menos que el ejercicio anterior (2023).

Evolución histórica de las pruebas de alcohol positivas

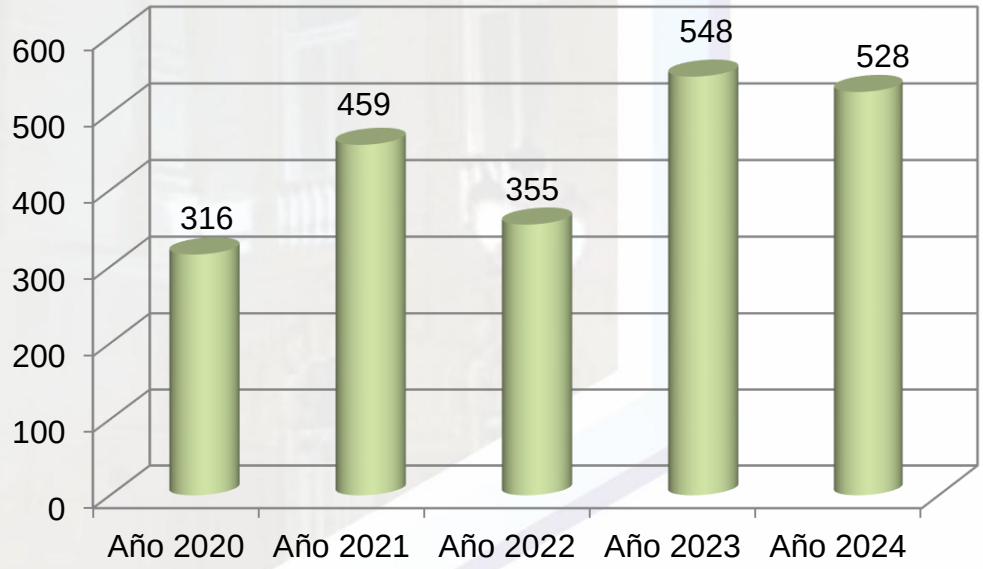

Evolución de las alcoholemias positivas sólo judiciales.

En el caso de las alcoholemias Judiciales se observa una disminución de 44 pruebas positivas menos que el año anterior (2023).

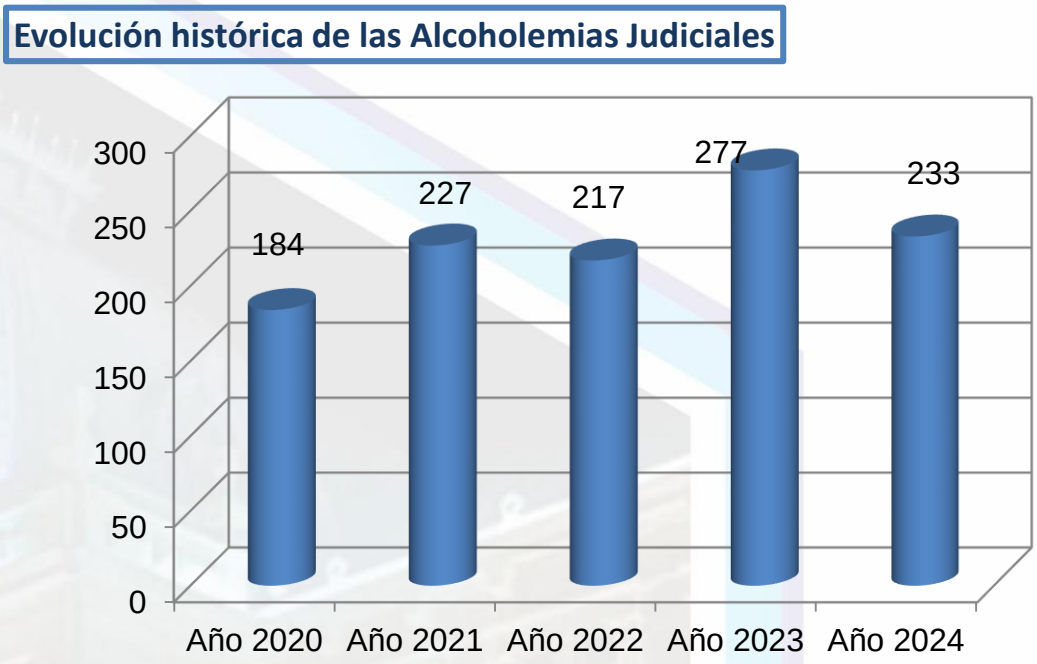

Evolución de las alcoholemias positivas administrativas.

En el caso de las alcoholemias Administrativas se observa un aumento con respecto del año 2023 en 26 pruebas positivas más.

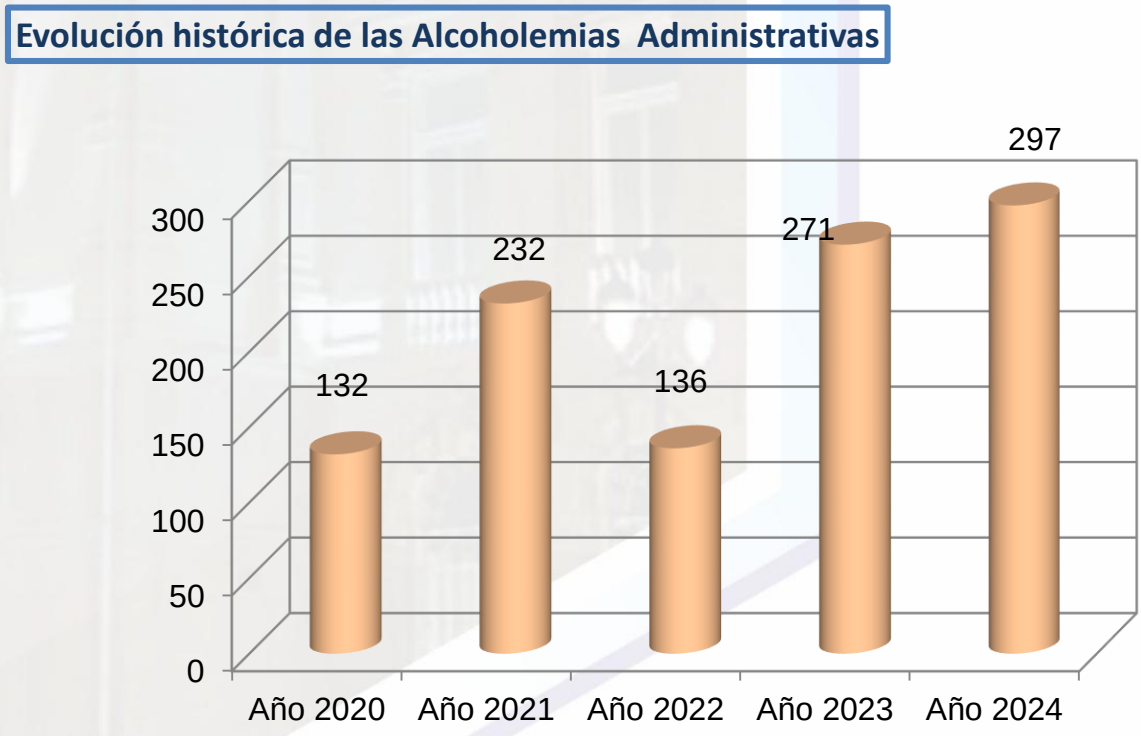

Comparativa porcentual de alcoholemias administrativas (>0,50 mg/l) y (< 0,50 mg/l).

En el ejercicio 2024 se han registrado 297 positivas administrativas. 149 son de calificación grave y 148 de calificación muy grave.

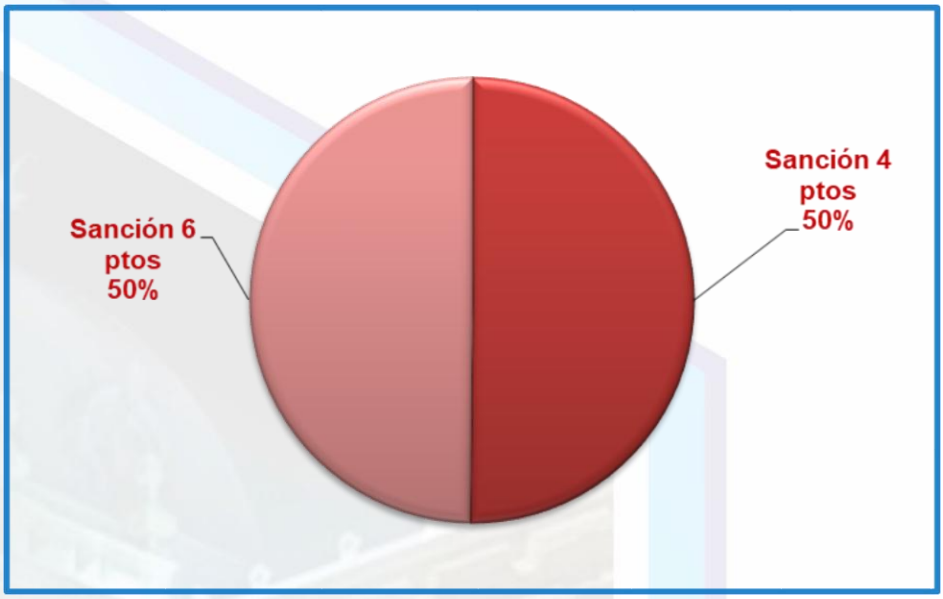

Estudio temporal de las alcoholemias con resultado positivo.

En este punto de la memoria, analizamos la incidencia de las alcoholemias con resultado positivo desde el espacio tiempo, haciendo la siguiente distribución:

<u>Distribución mensual de las alcoholemias positivas.</u>

En el año 2024 se ha producido una disminución de 44 alcoholemias judiciales y un aumento de 26 alcoholemias administrativas respecto del año 2024.

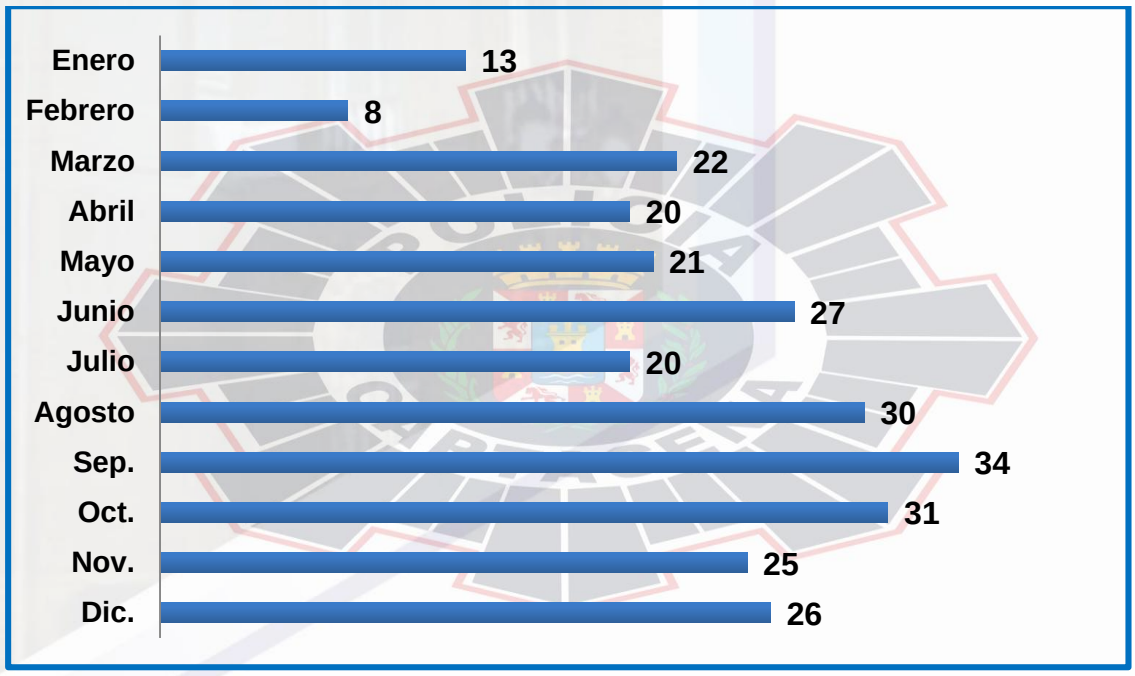

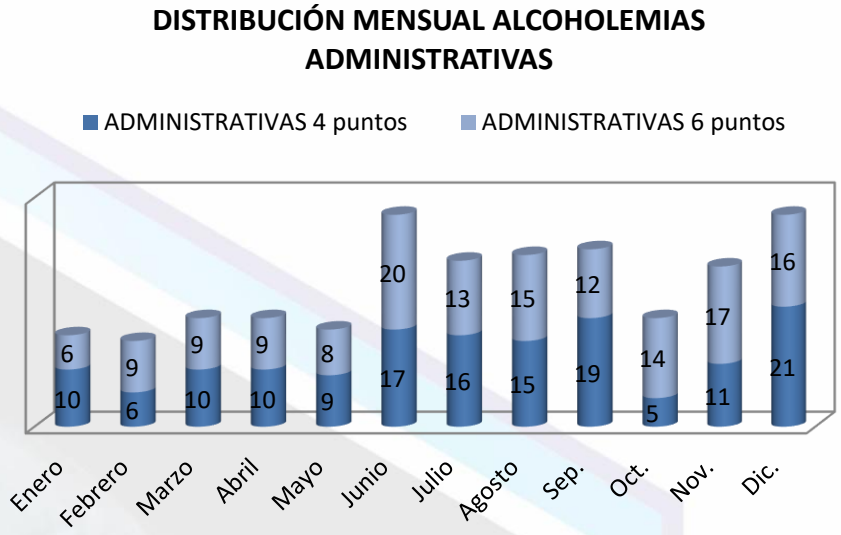

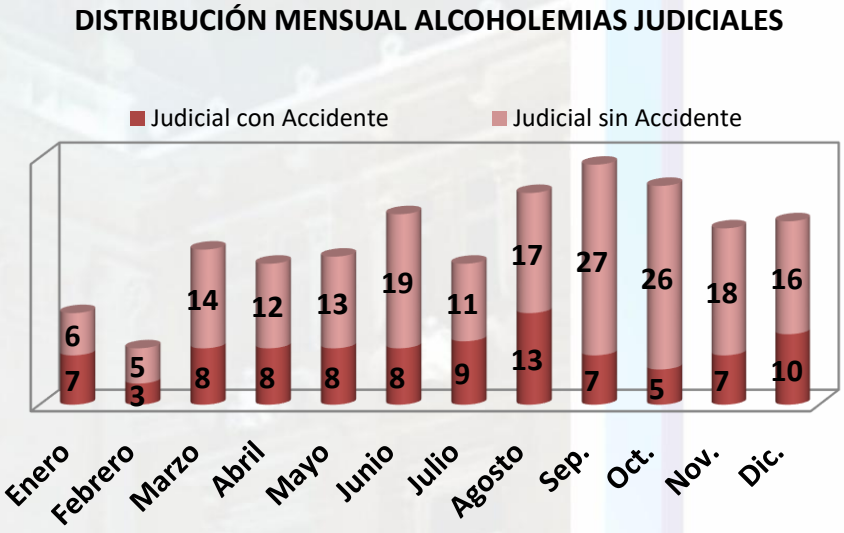

Distribución semanal de las alcoholemias positivas.

El disfrute del tiempo libre se ve clara y lamentablemente reflejado en las alcoholemias que se realizan los fines de semana, viernes, sábado y domingo alzan la curva de positivos, volviendo bruscamente a estabilizarse llegado el lunes, este parámetro igualmente se da en los días festivos, independientemente del día de semana en el que caiga el festivo.

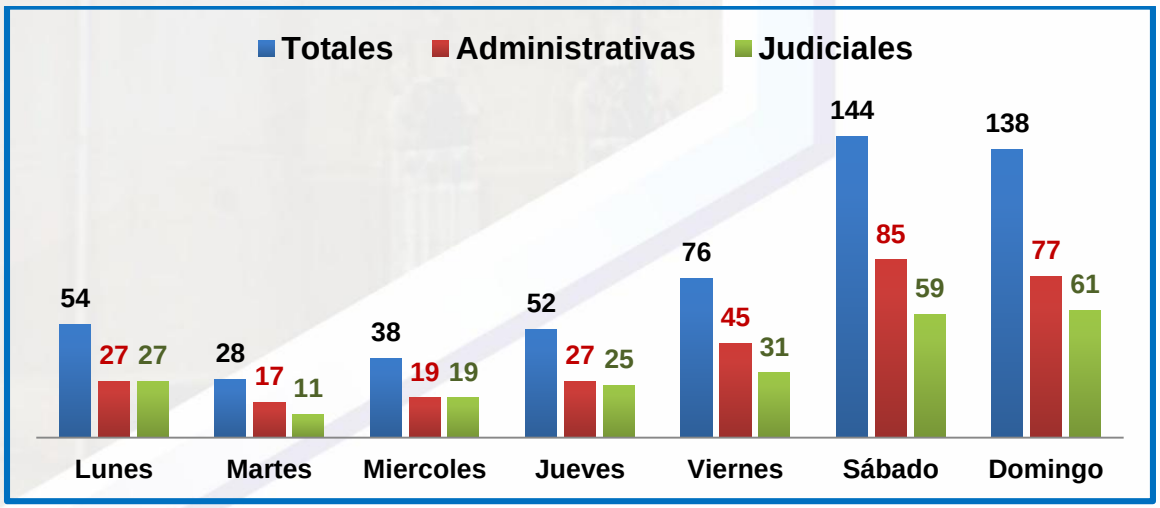

Distribución horaria de las alcoholemias positivas.

Al igual que sucede los fines de semana en los que se produce un aumento del número de alcoholemias realizadas, las franjas horarias comprendidas entre las 02:00 y 04:00 horas de esos fines de semana, concentran el total de detecciones realizadas, todo vinculado a los horarios en los que se disfruta del ocio nocturno.

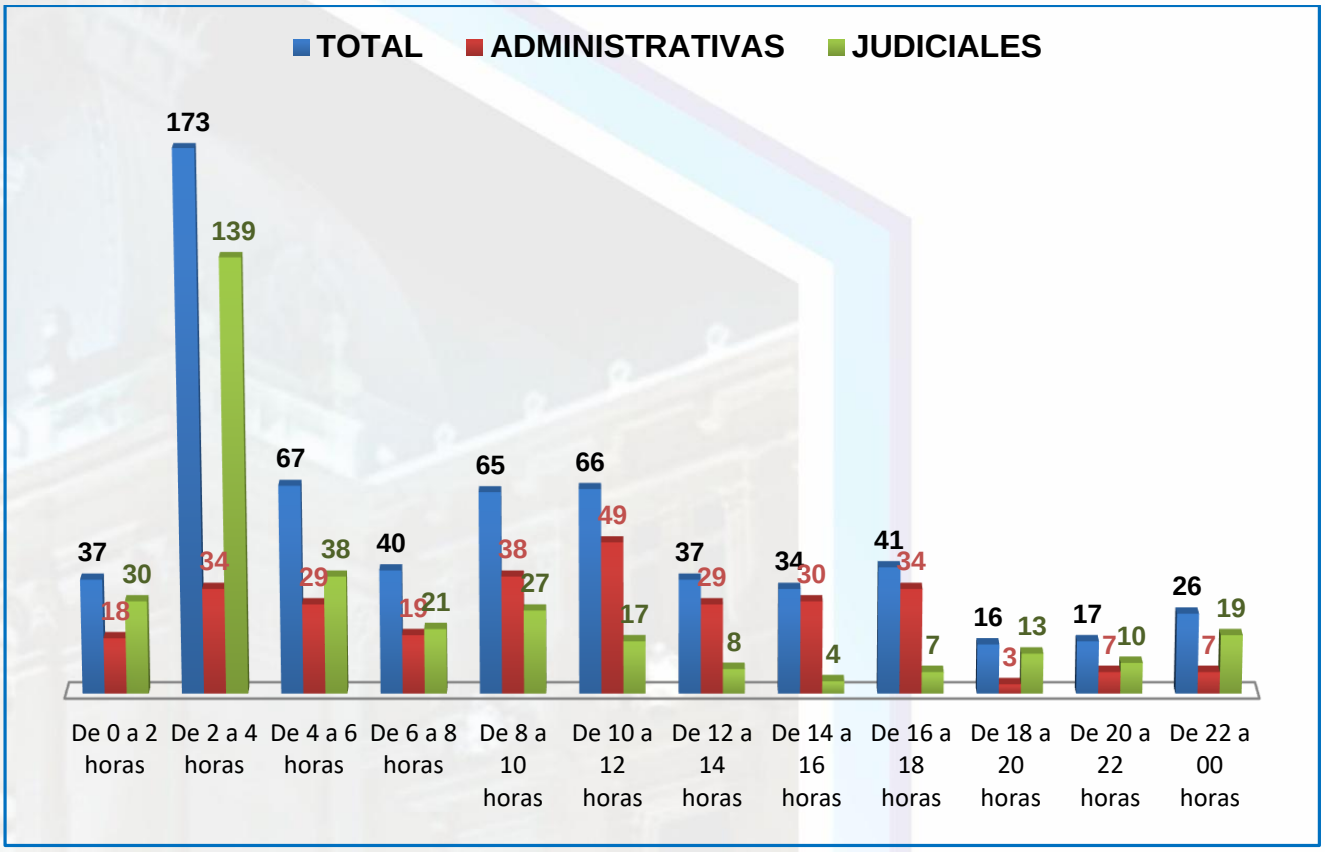

7. DELITOS Y SANCIONES RELACIONADAS CON SUSTANCIAS TÓXICAS Y PSICOTRÓPICAS.

A lo largo del año 2024 se han detectado 276 resultados positivos, en 9 de esos casos se instruyeron diligencias judiciales.

Distribución mensual de las pruebas de tóxicos (con y sin influencia)

A lo largo del año se observa un aumento de los positivos de tóxicos en los meses de Mayo y Junio (probablemente por la mayor movilidad en condiciones meteorológicas favorables) para disminuir en los meses de Julio y Agosto, lo cual se puede deber a una disminución de la cantidad de agentes de control del tráfico en esa época estival. En los meses siguientes de nuevo aumenta hasta el pico de octubre, probablemente por la mayor presencia de controles en las vías.

DISTRIBUCIÓN MENSUAL DE LAS PRUEBAS TOTALES DE TÓXICOS

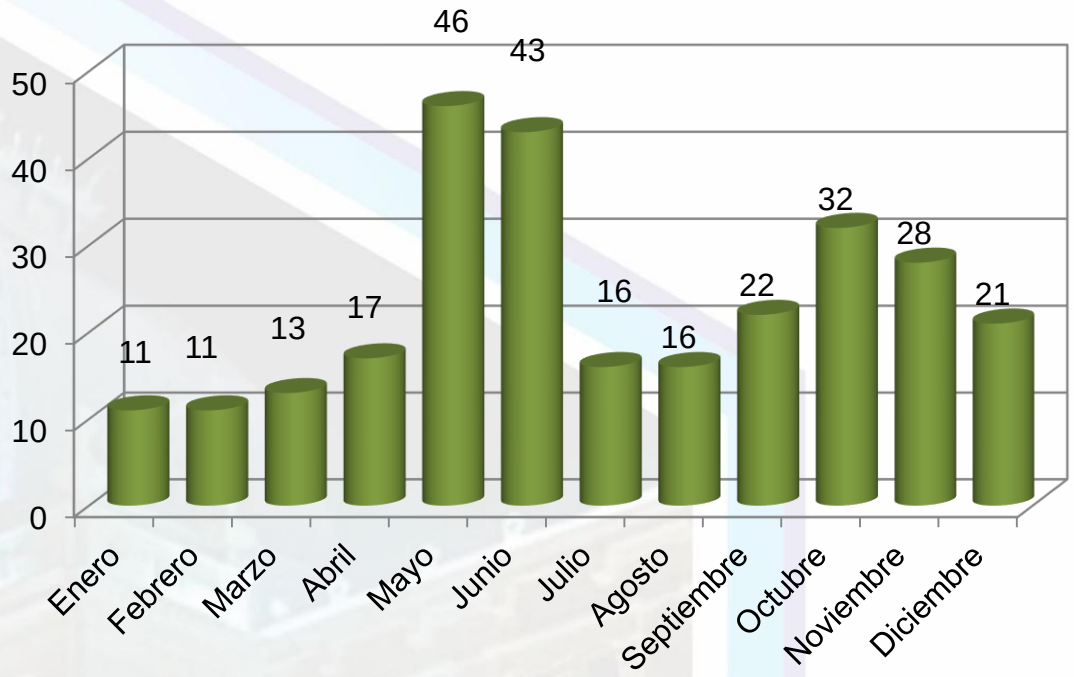

A continuación se compara esta distribución en las pruebas con influencia (judiciales) y sin ella (administrativas).

DISTRIBUCIÓN MENSUAL DE LAS PRUEBAS DE TÓXICAS SIN INFLUENCIA (ADMINISTRATIVAS)

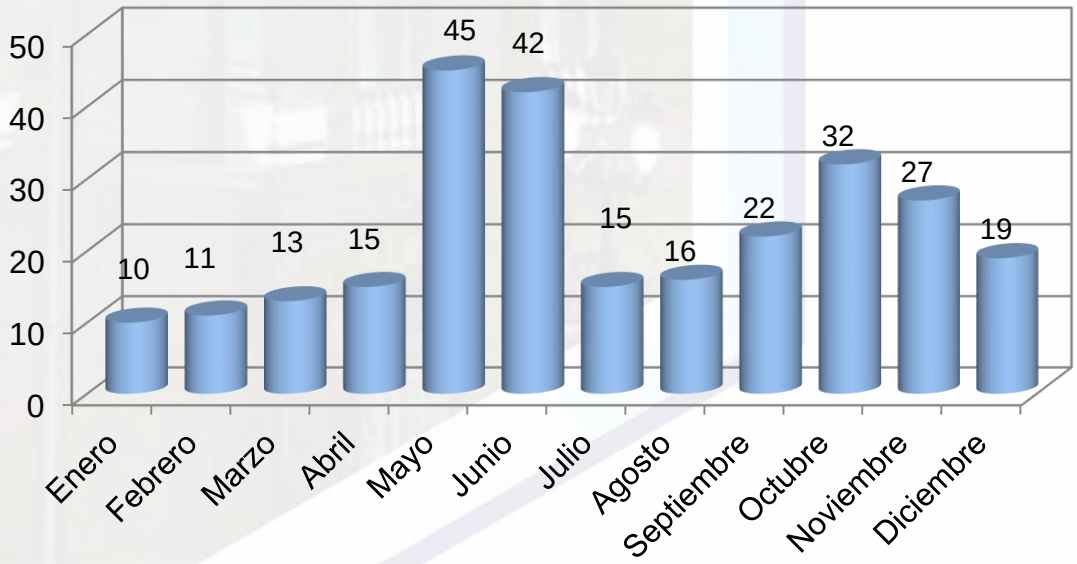

Distribución semanal de las pruebas de tóxicos (con y sin influencia).

Se observa una tendencia bastante constante de los positivos de pruebas de tóxicos a lo largo de la semana con un ligero aumento los viernes. Esto puede deberse a que la mayor parte de estas pruebas se realizan en el contexto de requerimiento por parte de los agentes de vigilancia del tráfico no en el desarrollo de controles (ya que las campañas aún son escasas). Un mayor uso de este tipo de muestreo en los controles preventivos podría arrojar una tendencia del uso de las sustancias estupefacientes en diferentes días.

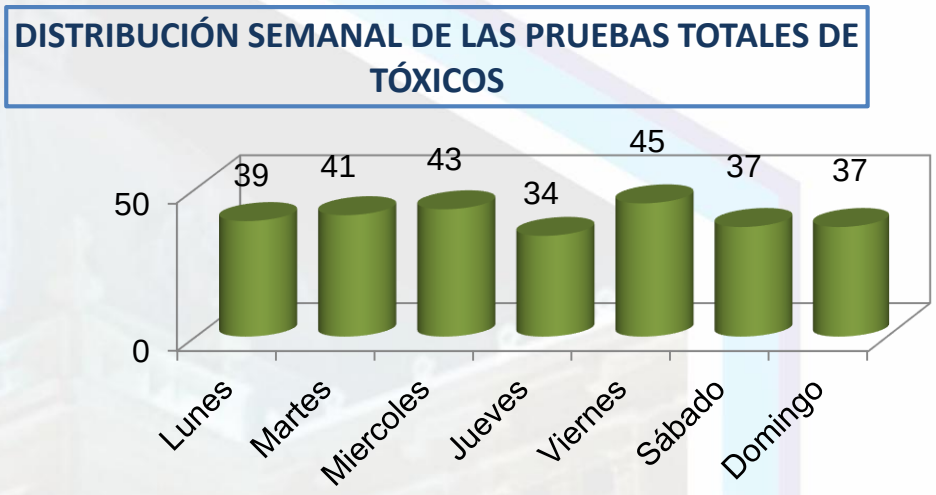

Distribución horaria de positivos a tóxicos con resultado positivo.

La detección de sustancias tóxicas no está enmarcada en la hora en la que se realiza la prueba de detección, ya que la mayor parte de estas sustancias dan positivo horas después de su consumo, al contrario de lo que sucede con el alcohol que se metabolizan mucho más rápido y la detección está vinculada a un espacio corto de tiempo en su consumo. Por tanto son quizás más relevantes en el estudio de los datos de este apartado, las horas y días en las que los agentes realizan los controles, si bien el índice de positivos más alto se encuentra entre las 20:00 horas y las 22:00 horas.

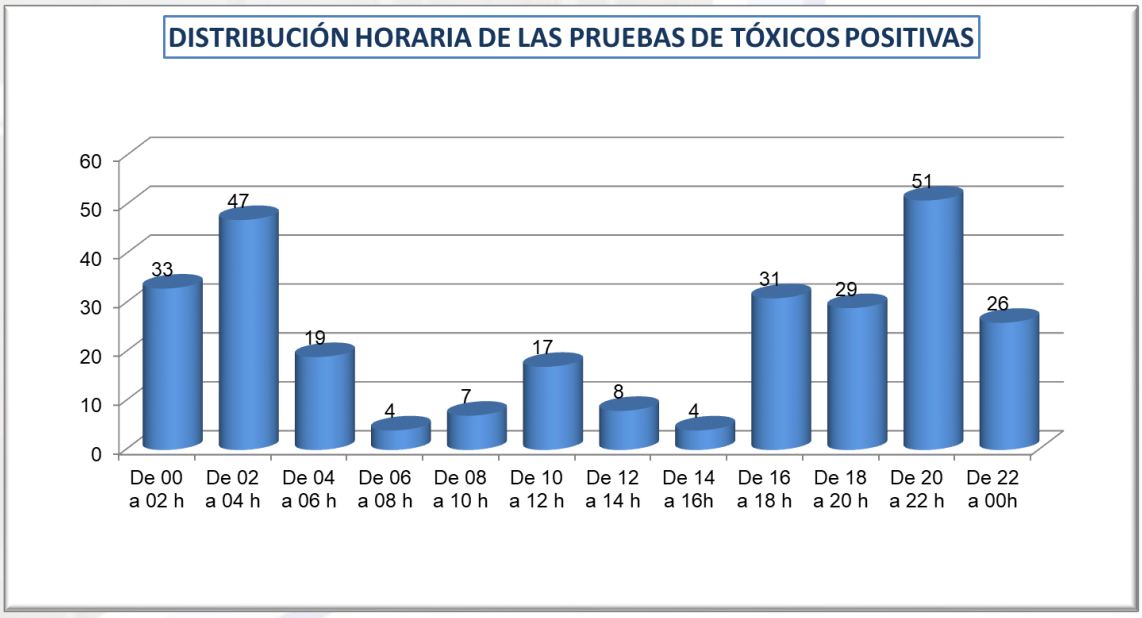

8. DELITO DE NEGATIVA A SOMETERSE A LAS PRUEBAS DE DETECCIÓN.

Los delitos del artículo 383 del C. Penal, por **negativa a someterse a las pruebas para detectar el grado de impregnación alcohólica o pruebas de tóxicos** fueron 12, lo que supone un aumento en 6 delitos contra la seguridad vial con respecto al año anterior.

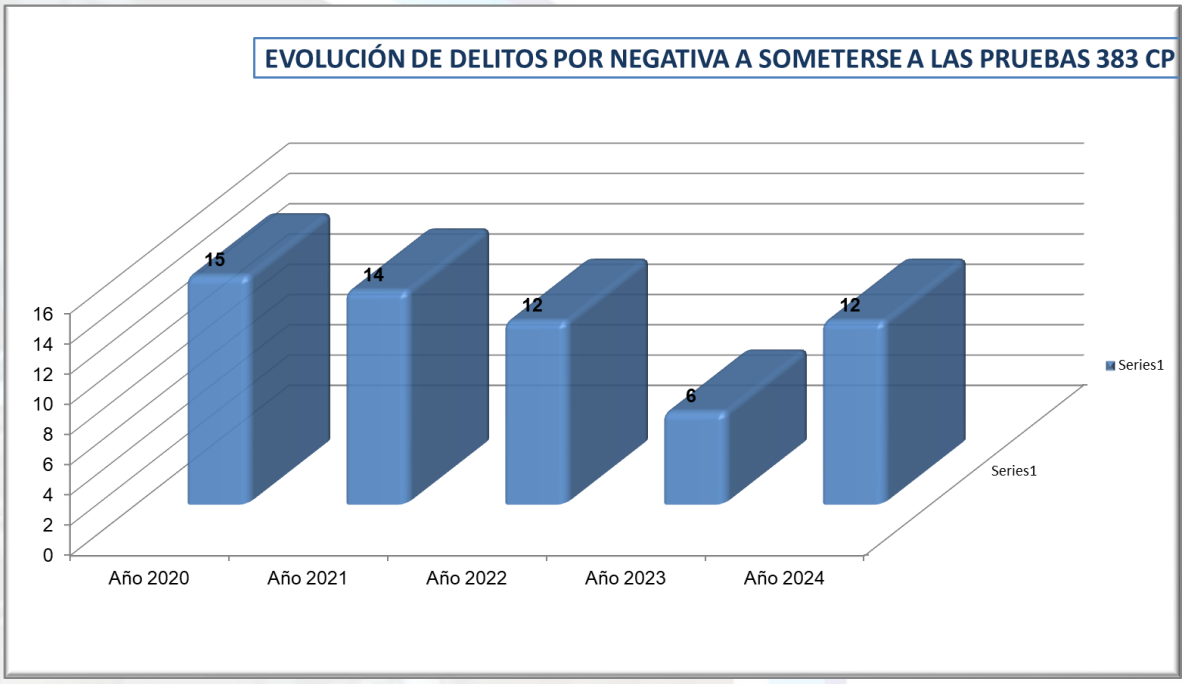

9. DELITOS RELACIONADOS CON PÉRDIDAS Y PRIVACIONES DE LOS PERMISOS DE CONDUCCIÓN.

Evolución histórica de los delitos relacionados con las autorizaciones administrativas.

Se observa una moderación en la tendencia de este tipo de delitos una vez superada la crisis postpandémica.

Evolución histórica de los DSV por autorización administrativas.

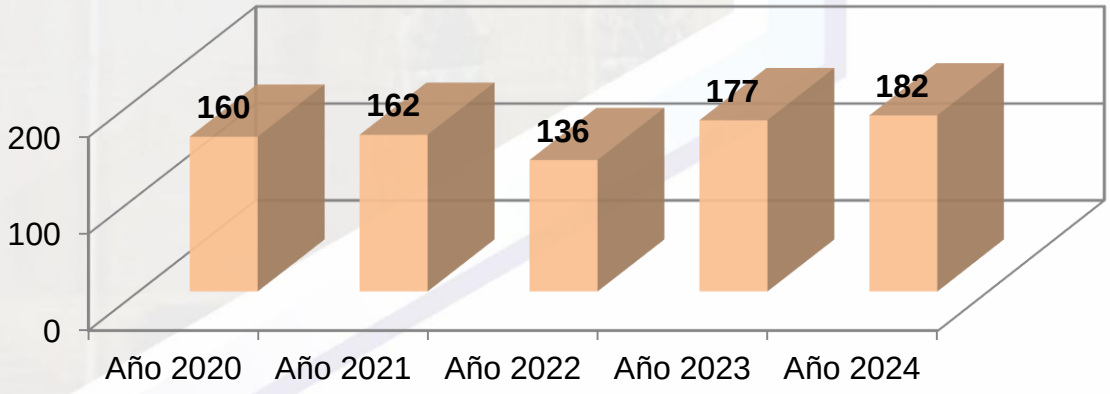

Distribución de los delitos relacionados con las autorizaciones administrativas. CON Y SIN Accidentes de Tráfico.

En el siguiente gráfico se muestra la distribución de los totales en los delitos referentes a las autorizaciones para la conducción en el ejercicio 2024.

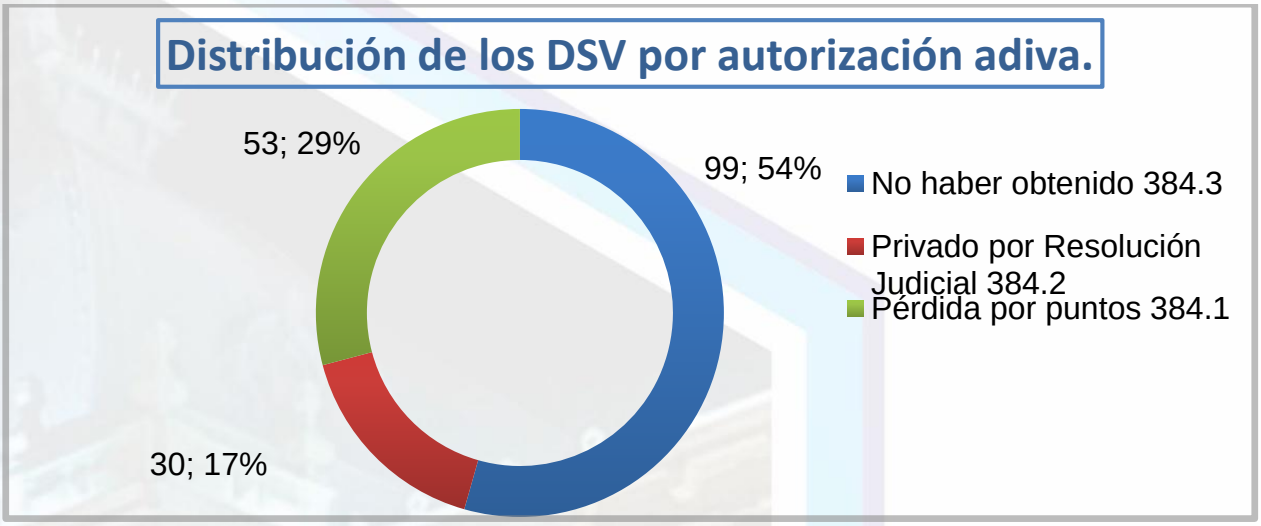

Distribución de los delitos relacionados con las autorizaciones administrativas CON Accidentes de Tráfico.

Conductores investigados por carecer de autorización administrativa implicados en Accidentes de Tráfico.

- Carecer de Permiso o licencia de Conducción: **13 D.S.V.**
- Privados de Permiso o licencia de conducción por resolución judicial: **04 D.S.V.**
- Privados de Permiso o licencia por pérdida total de puntos: **0 D.S.V.**

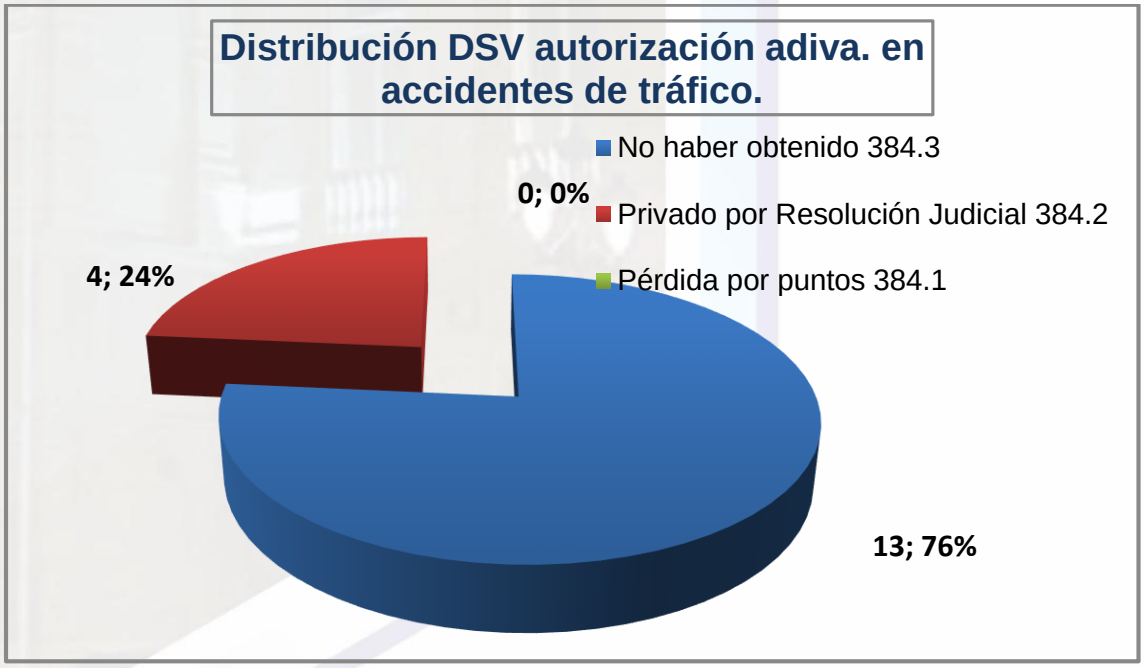

Distribución de los delitos relacionados con las autorizaciones administrativas SIN Accidentes de Tráfico.

Conductores investigados por carecer de autorización administrativa sin accidentes de tráfico.

- Carecer de Permiso o licencia de Conducción: **72 D.S.V.**
- Privados de Permiso o licencia de conducción por resolución judicial: **26 D.S.V.**
- Privados de Permiso o licencia por pérdida total de puntos: **53 D.S.V.**

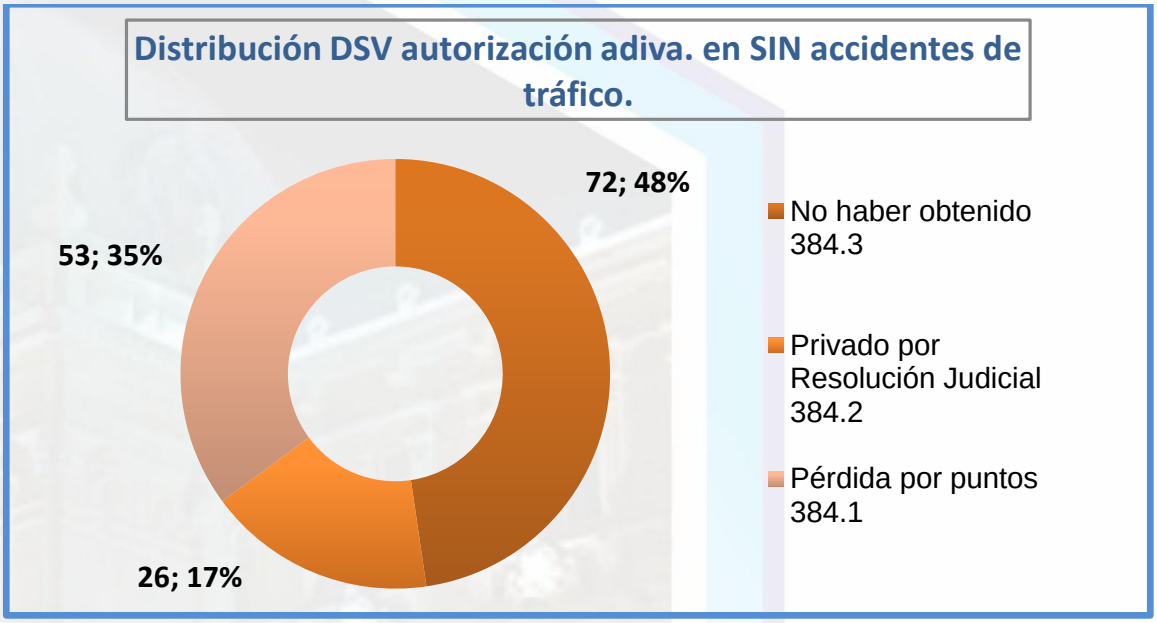

Distribución temporal de los delitos relacionados con las autorizaciones administrativas.

No podemos establecer un patrón temporal en este tipo de delitos más allá de los controles de tráfico y documentación que puedan realizarse a lo largo del año y que descubran la comisión de este tipo de hecho.

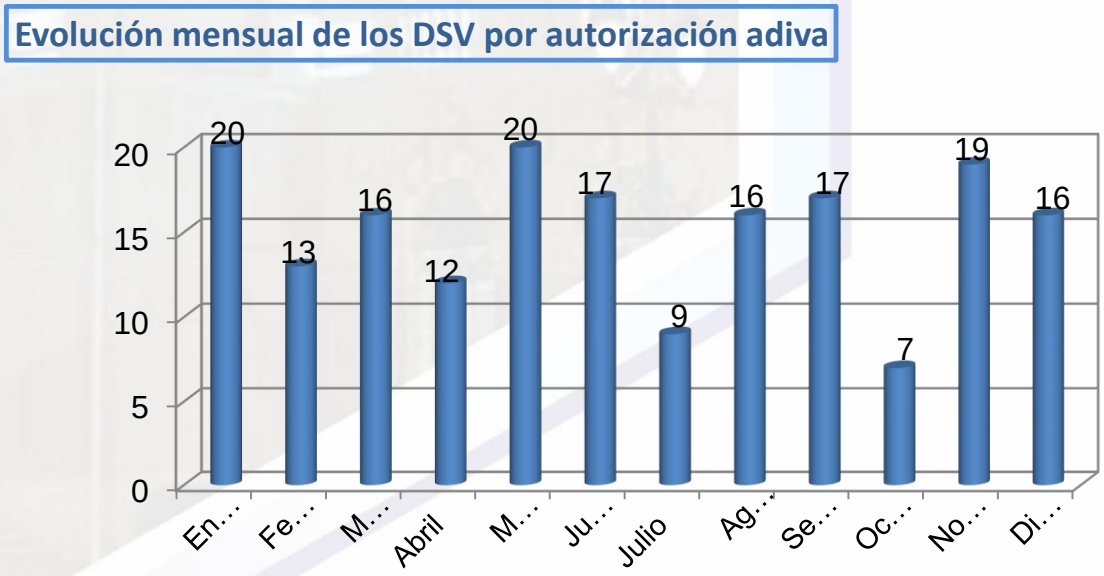

10. DELITOS DE CONDUCCIÓN TEMERARIA Y EXCESO DE VELOCIDAD.

Durante 2024 se registraron un total de 04 delitos por conducción temeraria (**Art. 380 y 381 C.P)**, 1 delito por abandono del lugar (**Art. 382 Bis)** y ningún Delito Contra La Seguridad Vial por velocidad (**Art. 379.1)**.

11. DELITOS POR ORIGINAR GRAVE RIESGO LA CIRCULACIÓN (Art 385 CP).

Durante el año 2024 se produjeron **1 delitos** relativos a este artículo del Código Penal, concretamente con la interposición de contenedores en la vía y arrojar enseres a la vía creando obstáculos imprevisibles.

12. TOTAL, DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD VIAL.

La siguiente gráfica analiza la distribución porcentual de los diferentes delitos contra la seguridad vial recogidos en el Código Penal. Cabe destacar la importancia de los delitos relacionados con el consumo de alcohol y derivados de la conducción sin permiso de conducir o con autorizaciones privadas por resolución administrativa o judicial. Con un total de 441 Delitos Contra La Seguridad Vial instruidos en el año 2024.

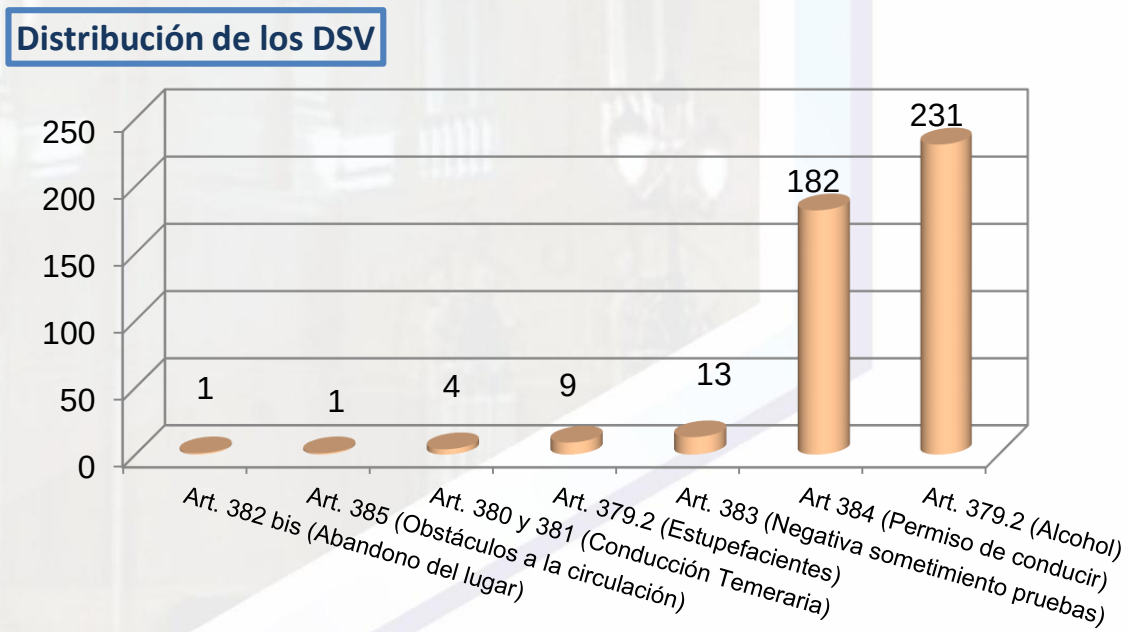

13. ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS DE LA UNIDAD DE P.J.T.

Durante el año 2024 en estas dependencias se han gestionado otros asuntos no incluidos entre los anteriormente tratados, entre ellos se incluyen retiradas por carecer de seguro, por deficiencias técnicas, carecer de autorización administrativa, colaboración con otras FFCCSS, Etc.…

A tener en cuenta que en el año 2024 se retiraron 56 vehículos extranjeros por carecer de autorización administrativa, 30 vehículos por no ajustarse a la norma y 21 vehículos por no reunir los requisitos técnicos para la circulación Y 14 colaboraciones con otras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Retiradas de vehículos por carecer de seguro obligatorio.

En el ejercicio 2024 se retiraron 669 vehículos por carecer de seguro, lo que supone un aumento con respecto al año anterior de 55 vehículos.

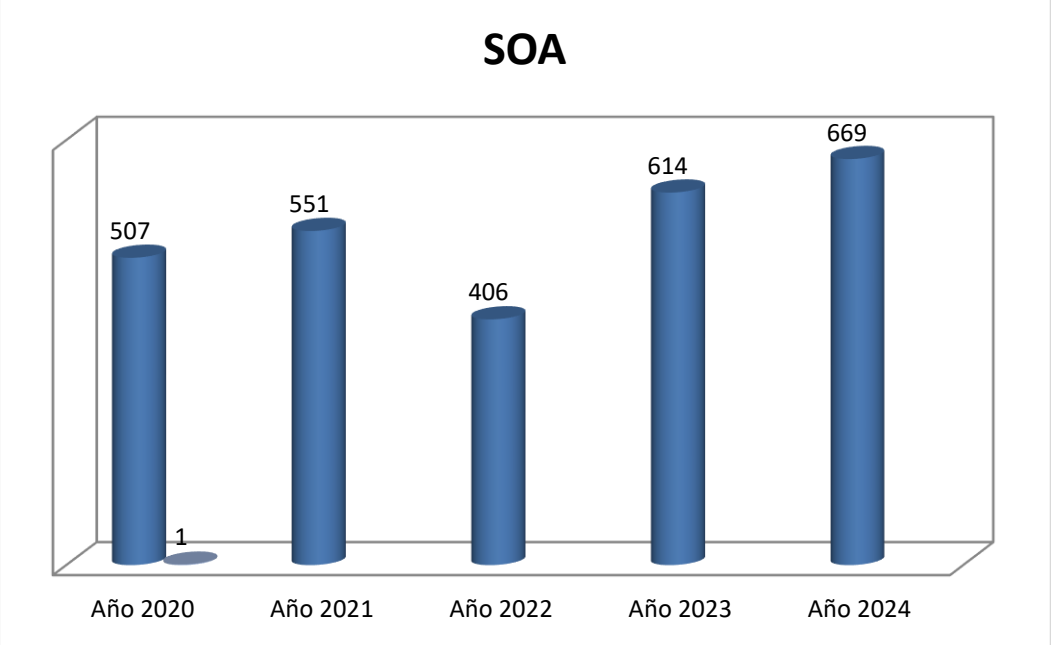

Solicitud de informes de particulares y juzgados.

En la sección de P.J.T se lleva a cabo la elaboración y tramitación de los expedientes relacionados con accidentes de tráfico, tanto a requerimiento de los diferentes órganos judiciales como a instancias de particulares interesados, con un total de 1.145 **solicitudes.**

En el presente ejercicio se registraron 1.045 solicitudes de particulares, es decir 49 registros más que el año anterior.

De estos, las entradas con una solicitud de Informe Técnico Policial (tasa de 260,25 €) han sido un total de 652.

En el caso de las solicitudes de Parte de Campo (tasa de 65,04 €) han sido un total de 393 solicitudes.

EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LAS SOLICITUDES DE EXPEDIENTES.

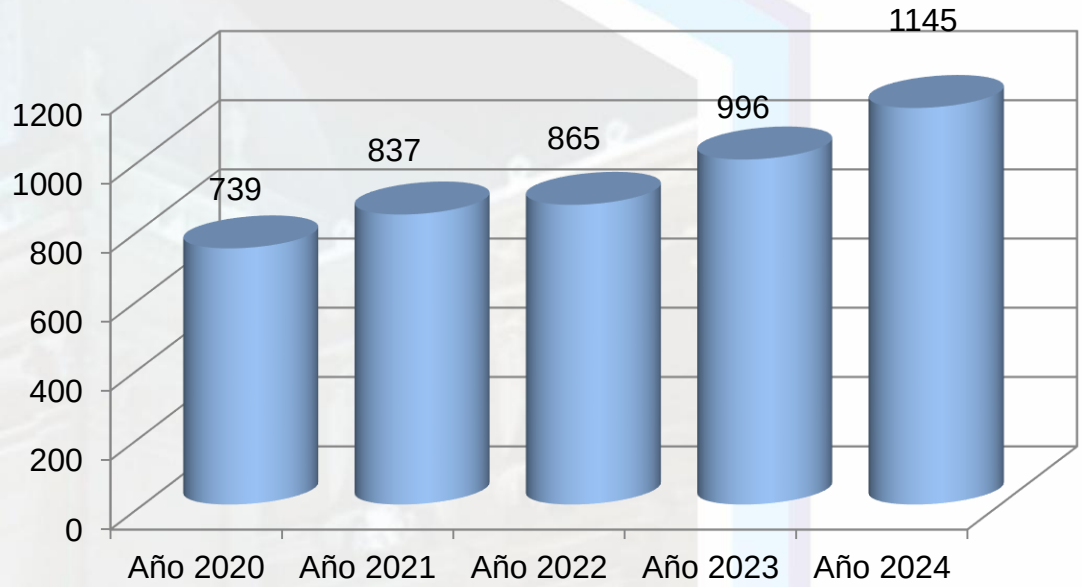

14. INGRESOS ECONÓMICOS POR ACTUACIONES DE LA P.J.T.

En el siguiente epígrafe se analiza los ingresos debido a la actuación de la unidad de P.J.T en diferentes apartados.

Ingresos por solicitud informes por parte de particulares.

La emisión de expedientes por accidentes de tráfico a particulares interesados ha supuesto un total de **195.243 €** en el presente ejercicio, es decir **20.616 €** más que el ejercicio 2023.

De este total el epígrafe se puede dividir en los ingresos obtenidos por los Informes Técnicos Policiales (con una tasa de 260,25 €) que han supuesto **169.683 €,** y los correspondientes a los Partes de Campo (con una tasa de 65,04 €) que son un total de **25.560 €.**

Ingresos por alcoholemias administrativas.

En el año 2024 se realizaron 297 pruebas de detección alcohólica de resultado positivo. De estas 148 fueron **> 0,50 mg/l** y 149 de las consideradas **< 0,50 mg/l**.

En el caso de las Muy Graves el total recaudado fue de (148 x 1.000 €) **148.000 €** mientras que en el caso de las Graves el total a recaudar sería de (149 x 500 €) **74.500 €.**

Ingresos por denuncias administrativas de droga.

El ejercicio 2024 se realizó **267** pruebas positivas (administrativas) por conducción con presencia de drogas y sustancias estupefacientes. Dicha infracción administrativa esta sancionada con 1.000 € por lo que, en el caso de que ninguno de los sancionados se acogiese al pronto pago supondría un total de **267.000 €** de ingreso.

Balance total de los ingresos.

La suma de los epígrafes anteriores arroja un total de ingresos atribuibles a esta sección de P.J.T de **684.743 €,** esto supone un aumento respecto al año anterior de **140.978 €**.

POLICIA
CARTAGENA

GOESC
SEGURIDAD CIUDADANA

GOESC

MEMORIA 2024

INDICE

3. INTRODUCCIÓN
4. RECURSOS HUMANOS

   MEDIOS MATERIALES
6. FUNCIONES
7. FORMACIÓN
8. INTERVENIONES POR DISTRITOS
9. DISTRITO UNO
11. DISTRITO DOS
13. DISTRITO TRES
16. DISTRITO CUATRO
19. DISTRITO CINCO
21. DISTRITO SEIS
23. DISTRITO SIETE
24. CÓMPUTO GLOBAL

INTRODUCCIÓN

La Policía Local de Cartagena ha dado un importante paso adelante en la mejora de la seguridad ciudadana con la creación y posterior ampliación del Grupo Operativo Especial de Seguridad Ciudadana (GOESC). Desde su inicio en 2023 con 13 agentes y 2 subinspectores, hasta la incorporación de un nuevo subgrupo formado por dos nuevos equipos en 2024, sumando un total de cuatro equipos operativos, el GOESC ha reforzado la presencia policial en barrios y diputaciones, trabajando los 365 días del año.

Este incremento en la presencia policial se traduce en una mayor capacidad de respuesta ante diversas situaciones que afectan a la convivencia ciudadana. El GOESC, con su formación especializada en control de masas, intervenciones rápidas y seguridad ciudadana, desempeña un papel crucial en la disuasión de actividades delictivas y en la resolución de incidentes que puedan perturbar la tranquilidad de los vecinos.

Una de las funciones más relevantes del GOESC es el control de plazas y espacios públicos. Estas zonas, que son el corazón de la vida social en barrios y diputaciones, requieren una atención especial para garantizar un ambiente seguro y propicio para la convivencia. La presencia del GOESC en estos espacios contribuye a prevenir la comisión de delitos, el consumo de alcohol y drogas en la vía pública, y otras conductas incívicas que pueden generar malestar entre los ciudadanos.

La importancia del control de las plazas radica en su impacto directo en la calidad de vida de los vecinos. Un espacio público seguro y bien vigilado fomenta la interacción social, el esparcimiento y el desarrollo de actividades comunitarias. Por el contrario, la falta de control puede generar sensación de inseguridad, miedo y aislamiento, afectando negativamente al tejido social.

En resumen, la creación y ampliación del GOESC representa una apuesta decidida por la seguridad y la convivencia en Cartagena. Su presencia en barrios y diputaciones, especialmente en el control de plazas y espacios públicos, contribuye a crear entornos más seguros y agradables para todos los ciudadanos.

RECURSOS HUMANOS

La coexistencia de agentes jóvenes con agentes veteranos y con más experiencia dentro de la unidad GOESC resulta fundamental para su eficacia y desarrollo. Los agentes jóvenes aportan energía, nuevas ideas y una mayor familiaridad con las tecnologías actuales, además de una visión fresca ante los desafíos. Por otro lado, los agentes veteranos ofrecen un conocimiento profundo del terreno, experiencia en la resolución de conflictos complejos, habilidades de negociación y un entendimiento más amplio de la dinámica social local. Esta combinación genera un equilibrio virtuoso: los jóvenes aprenden de la sabiduría y el bagaje de los veteranos, mientras que estos se benefician de la vitalidad y la adaptación a los nuevos tiempos que aportan los jóvenes. Este intercambio intergeneracional fortalece la unidad, mejora la toma de decisiones y optimiza la respuesta ante las diversas situaciones que el GOESC debe afrontar, garantizando un servicio más completo y efectivo a la ciudadanía.

Actualmente la unidad está compuesta de la siguiente forma:

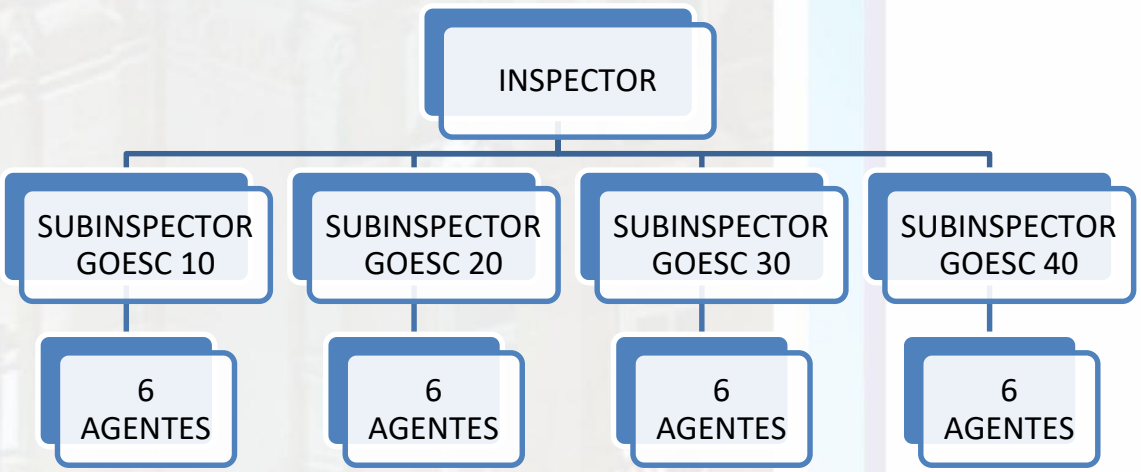

MEDIOS MATERIALES

La implementación de medios materiales de última generación en la unidad GOESC representa una inversión crucial para optimizar su desempeño y garantizar la seguridad tanto de los agentes como de la ciudadanía. La dotación de equipamiento de punta, que incluye vehículos patrulla dotados con equipamiento específico para el control de masas, habiendo incorporado dos vehículos todocamino marca TOYOTA, modelo LAND CRUISER, dispositivos de protección personal mejorados y herramientas de apoyo a la intervención como drones para la vigilancia aérea, permite al GOESC afrontar con mayor

eficacia las diversas situaciones que se presentan en su labor diaria. Este material proporciona a los agentes las herramientas necesarias para gestionar situaciones de alteración del orden público de manera controlada y proporcional. Además, cabe destacar la reciente adquisición de dos dispositivos de la marca AXON, modelo TASER 10, provistos de dos cámaras corporales para una mejor documentación de las intervenciones, y dispositivos propulsores de gel OC de la marca PIEXON modelo JPX. A este conjunto de mejoras se suma la incorporación de 3 escudos y 8 cascos de protección balística equipados con pantallas y linternas. Estos elementos incrementan significativamente la protección de los agentes en situaciones de alto riesgo. Estos medios modernos no solo incrementan la capacidad de respuesta ante incidentes, sino que también contribuyen a la prevención del delito, mejoran la recopilación de pruebas y facilitan la coordinación con otras unidades policiales, redundando en un servicio más eficiente y una mayor sensación de seguridad para la comunidad.

VEHÍCULOS PATRULLA

Actualmente la flota de vehículos asignada a la unidad está compuesta por:

- 1 vehículo tipo SUV marca FORD modelo KUGA.
- 1 vehículo tipo SUV marca SEAT modelo ATECA.
- 2 vehículos tipo TODOCAMINO con equipamiento especial para el control de masas marca TOYOTA modelo LAND CRUISER.
- 2 vehículos tipo FURGÓN con equipamiento especial para el control de masas y la realización de controles en vía pública marca FORD modelo TRANSIT.

DOTACIÓN MATERIAL DE USO COLECTIVO

La unidad tiene asignado el siguiente material de uso colectivo:

- 12 escudos de protección antidisturbios.
- 2 escudos invertidos.
- 3 escudos balísticos con ventana e iluminación.
- 8 cascos balísticos con visera balística e iluminación.
- 2 dispositivos electrónicos de control TASER 10.
- 2 dispositivos de propulsión de gel OC JPX.

- 2 resaltos portátiles reductores de velocidad.
- Señalización portátil para los controles en vía pública.
- Alcoholímetro evidencial.
- Drogotest.

DOTACIÓN MATERIAL DE USO INDIVIDUAL ESPECÍFICO DE LA UNIDAD

Determinado material, por su naturaleza y características, no permite un uso colectivo, siendo asignado este de forma individual a cada agente. Esta dotación personal específica de la unidad está compuesta por:

- Casco de protección antidisturbios.
- Defensa de longitud especial.
- Arma de fuego marca H&K modelo SFP9.
- Protecciones antitrauma de piernas.
- Uniformidad específica con refuerzos.

FUNCIONES

El Grupo Operativo Especial de Seguridad Ciudadana (GOESC) desempeña un papel fundamental en la garantía de la seguridad y el orden público en Cartagena. Sus funciones abarcan un amplio espectro de actuaciones, destacando especialmente su capacidad para el control de masas en eventos de gran afluencia, la vigilancia preventiva en espacios públicos clave como calles, plazas y recintos feriales, y las intervenciones de especial relevancia que requieren una actuación coordinada y eficaz en equipo.

En lo que respecta al control de masas, el GOESC está capacitado para gestionar situaciones complejas que involucran grandes concentraciones de personas, como eventos deportivos, culturales o populares, así como el consumo de alcohol en la vía pública por grandes grupos de jóvenes, implementando estrategias de contención y disuasión que minimizan el riesgo de incidentes y garantizan la seguridad de los asistentes.

Asimismo, la realización de controles y la vigilancia preventiva en espacios públicos estratégicos, como calles, plazas y recintos feriales, constituye una parte esencial de su labor, contribuyendo a la prevención de delitos, el mantenimiento del orden y la tranquilidad ciudadana, y la rápida respuesta ante cualquier eventualidad. Finalmente, el GOESC está preparado para intervenir en situaciones de especial relevancia que demandan una

actuación coordinada y precisa, como altercados violentos, auxilios a otros cuerpos de seguridad o situaciones de emergencia que requieren una rápida respuesta y una alta capacidad de resolución. En todas estas actuaciones, el trabajo en equipo, la formación especializada y el equipamiento específico del GOESC resultan imprescindibles para el cumplimiento eficaz de sus funciones y la protección de la ciudadanía.

FORMACIÓN

Si algo caracteriza la especialización de la unidad GOESC, es la necesidad de formación continua y especializada en las materias objeto de su intervención y que requieren de una práctica continua para el mantenimiento de las capacidades de los integrantes. Por ello, se está implantando un plan formativo que va destinado al entrenamiento y perfeccionamiento teórico-práctico de la unidad con la finalidad de protocolizar actuaciones en equipo que garantice su ejecución homogénea, resulten más eficaces y sobre todo más seguras, así como cumplir con eficacia las misiones, competencias y cometidos que se le asignen.

Por ello, para la consecución de los objetivos de la unidad se hace imprescindible el entrenamiento diario, el cual se divide en tres bloques:

- Intervención de Operativa Policial.
- Armamento y medios técnicos
- Preparación y acondicionamiento físico.

Con el fin de garantizar lo expuesto con anterioridad, a lo largo de este año 2024 se han realizado diferentes formaciones con profesorado externo y especializado perteneciente a unidades operativas de distintos cuerpos destacando la formación en defensa personal o el curso de entrada y progresión de inmuebles (CQB).

A demás de esto, se han realizado diversas acciones formativas conjuntas con la Unidad Canina de Cartagena (UCCART) con el fin de homogeneizar protocolos de actuación e intercambiar conocimientos específicos que faciliten la intervención conjunta de ambas unidades.

INTERVENCIONES POR DISTRITOS

Tradicionalmente, Cartagena se ha dividido en diputaciones, entidades locales menores con cierta autonomía. Sin embargo, para una gestión más eficiente y adaptada a la realidad urbana actual, se ha implementado una división en distritos que agrupan varias diputaciones o partes de ellas, incluyendo el casco urbano.

A grandes rasgos, la ciudad se divide en siete distritos principales, aunque la configuración exacta y los límites pueden variar según las fuentes y las actualizaciones administrativas. A continuación, se presenta una descripción general de estos distritos, teniendo en cuenta que algunos barrios pueden pertenecer a más de una diputación o distrito:

- **Distrito 1 (Oeste):** Abarca la zona oeste del municipio e incluye diputaciones como Canteras, La Magdalena, Perín, Los Puertos y Campo Nubla. Se caracteriza por zonas rurales y espacios naturales.
- **Distrito 2:** Se ubica en la zona suroeste y comprende diputaciones como Albujón, La Aljorra, Miranda, Pozo Estrecho, Santa Ana y Los Médicos. Predominan las actividades agrícolas y zonas de expansión urbana.
- **Distrito 3:** Se centra en la zona central-oeste, incluyendo diputaciones como El Plan y San Félix. Es una zona con actividad industrial y residencial.
- **Distrito 4 (Casco Urbano):** Corresponde al núcleo histórico de Cartagena, incluyendo el casco antiguo y zonas adyacentes como San Antonio Abad. Concentra la mayor parte de la actividad comercial, turística y administrativa.
- **Distrito 5 (Este):** Se extiende hacia el este del municipio y engloba diputaciones como Alumbres, Escombreras, El Hondón y Santa Lucía. Se caracteriza por la presencia de actividades industriales, especialmente relacionadas con el puerto y la industria química.
- **Distrito 6:** Se sitúa en la zona sureste e incluye diputaciones como La Palma, Lentiscar y Los Médicos. Predominan las zonas agrícolas y rurales.
- **Distrito 7:** Se localiza en la zona noreste y abarca diputaciones como El Algar, El Beal y Rincón de San Ginés. Se caracteriza por zonas costeras y actividades turísticas.

Atendiendo a las diferentes necesidades en materia de seguridad que precisa cada distrito en virtud de su naturaleza y época del año, las intervenciones de la unidad en cada uno de ellos a lo largo del año han resultado de la siguiente forma:

DISTRITO 1 (Campo Nubla, Perín, La Azohía, Canteras, Molinos Marfagones y Cuesta Blanca).

Este distrito está caracterizado por una configuración territorial dispersa, con pequeños núcleos de población diseminados a lo largo de su extensión. La presencia de zonas costeras, que experimentan un notable aumento de población durante la temporada estival, sumada a la existencia de áreas rurales más estables demográficamente, configura un escenario complejo que requiere una atención diferenciada.

En las zonas rurales como Perín, Cuesta Blanca o Galifa, las principales necesidades de seguridad suelen estar relacionadas con la prevención de robos en viviendas y explotaciones agrícolas. La dispersión de las viviendas y la menor densidad de población pueden dificultar la vigilancia y aumentar la sensación de inseguridad entre los residentes. Para evitar este aspecto, la unidad GOESC realiza controles estáticos en las principales vías, así como vigilancias dinámicas en aquellos puntos menos transitados con el fin de que sea notable la presencia policial.

Por otro lado, las zonas costeras como La Azohía o el Portús, durante los meses de verano, experimentan una afluencia masiva de turistas, lo que incrementa la demanda de servicios de seguridad. Las necesidades en estas áreas se centran en el control del orden público en zonas de ocio y playas, la prevención de hurtos y robos a turistas, así como el control de las concentraciones de jóvenes para el consumo de alcohol en vías y espacios públicos o fiestas convocadas de forma ilegal en la Playa de la Calera de Isla Plana y en la Rambla de la Azohía.

Esta dualidad territorial y demográfica exige una estrategia de seguridad integral que combine la proximidad y la prevención en las zonas rurales con una mayor presencia policial y una gestión eficaz de grandes concentraciones de personas en las zonas costeras durante el verano. La colaboración con las asociaciones y juntas vecinales son una estrategia básica para garantizar la tranquilidad y la seguridad ciudadana.

De las plazas ubicadas en este distrito, se ha intensificado la vigilancia en las siguientes por apreciarse un mayor índice de conflictividad:

- **LA VAGUADA**
  - Plaza de Iberoamérica
  - Estacionamientos supermercado Mercadona

- **CANTERAS**
  - Plaza del Limonar
  - Plaza del Polideportivo

En este distrito la unidad GOESC ha realizado un total de 109 controles en vías y plazas públicas, dando como resultado la intervención de 3 armas blancas, 10 propuestas de sanción por consumo y tenencia ilícita de sustancias estupefacientes y 3 propuestas de sanción por alteración de la seguridad ciudadana.

En lo referente a la seguridad vial, se ha interpuesto 4 sanciones administrativas por conducir con presencia de alcohol o drogas en el organismo y se han instruido 2 delitos contra la seguridad vial por conducir bajo los efectos del alcohol.

En cuanto a las incidencias de naturaleza penal, sin incluir aquellas relacionadas con la seguridad vial, la unidad ha realizado un total de 19 intervenciones.

Además de esto, se han realizado 15 vigilancias durante las distintas fiestas patronales que tienen lugar a los largo del año en los distintos barrios y diputaciones del distrito.

INTERVENCIÓN	DISTRITO 1
CONTROLES Y VIGILANCIAS	117
- Controles estáticos	57
- Controles dinámicos	52
- Inspecciones en locales	3
- Fiestas populares	15
- Vigilancia esporádica	0
- Otros	
LO 4/2015 SEGURIDAD CIUDADANA	18
- Alteración de la seguridad ciudadana (art. 36.3)	3
- Desobediencia o resistencia (art. 36.6)	0
- Portar, exhibir o usar armas (art. 36.10)	3
- Consumo o tenencia de drogas (art. 36.16)	10
- Otros	2
TRÁFICO	8
- Delito alcoholemia	2
- Delito carecer de permiso	0
- Alcoholemia administrativa	1
- Droga administrativa	3
- Carecer de SOA	2

- Otras	0
ORDENANZAS	9
- Consumo alcohol vía pública	1
- Miccionar en vía pública	0
- Incumplimiento horario de cierre	0
- Otras	8
INFRACCIONES PENALES	18
- Detenciones	0
- Violencia de género	0
- Violencia doméstica	0
- Robos y hurtos	0
- Tráfico de drogas	0
- Lesiones	0
- Otros	18
RIÑAS Y ESCÁNDALOS	2
COLABORACIONES	2
- Guardia Civil	1
- Cuerpo Nacional de Policía	1
- Otros	0

DISTRITO 2 (La Aljorra, El Albujón, Miranda, Santa Ana, Pozo Estrecho).

Se trata de un distrito rural con extensas explotaciones agrícolas y núcleos de población de tamaño medio y con la particularidad de celebrar dos de las fiestas que mayor demanda de la unidad GOESC generan, siendo estas las de La Aljorra y Pozo Estrecho.

En las zonas rurales, la seguridad se centra principalmente en la protección de las propiedades agrícolas y ganaderas. Las grandes extensiones de terreno y la dispersión de las explotaciones las hacen vulnerables a robos de maquinaria, herramientas y cosechas. Además, la baja densidad de población y la lejanía de los núcleos urbanos pueden dificultar la vigilancia y aumentar la sensación de inseguridad entre los residentes del campo. Para aumentar la sensación de seguridad y disuadir de la comisión de actos antisociales, la unidad GOESC realiza de forma constante controles estáticos y dinámicos en las vías y plazas públicas.

Los núcleos de población de tamaño medio como Pozo Estrecho o La Aljorra, por su parte, experimentan problemáticas más similares a las de zonas urbanas, aunque a menor

escala. El hurto, el robo en viviendas y establecimientos comerciales, y los altercados entre vecinos son algunas de las incidencias más comunes. La presencia de jóvenes y la problemática del consumo de alcohol y drogas en vías y plazas también generan situaciones de conflictividad.

De las plazas ubicadas en este distrito, se ha intensificado la vigilancia en las siguientes por apreciarse un mayor índice de conflictividad:

- **POZO ESTRECHO**
  - Plaza de Hernando de Soto
  - Plaza de la Iglesia
  - Plaza de Milano
  - Plaza de San Pedro
  - Plaza del Taibilla

- **LA ALJORRA**
  - Plaza de Ginés Hernández Otón
  - Plaza de la Suiza

La celebración de fiestas populares especialmente conflictivas añade un factor de complejidad a la seguridad del distrito. Estas festividades, que suelen congregar a un gran número de personas, a menudo derivan en altercados, peleas, vandalismo y otros incidentes que alteran el orden público. En la gestión de grandes multitudes y el control del consumo de alcohol y estupefacientes en la vía pública hacen imprescindible la presencia del GOESC en este distrito, realizando dispositivos estáticos y permanentes durante las distintas fiestas, especialmente las de La Palma, El Albujón, La Aljorra y Pozo Estrecho.

En este distrito la unidad GOESC ha realizado un total de 112 controles en vías y plazas públicas, dando como resultado la intervención de 3 armas blancas, 30 propuestas de sanción por consumo y tenencia ilícita de sustancias estupefacientes y 4 propuestas de sanción por alteración de la seguridad ciudadana.

En lo referente a la seguridad vial, se ha interpuesto 6 sanciones administrativas por conducir con presencia de alcohol o drogas en el organismo y se han instruido 1 delitos contra la seguridad vial por conducir bajo los efectos del alcohol.

En cuanto a las incidencias de naturaleza penal, sin incluir aquellas relacionadas con la seguridad vial, la unidad ha realizado un total de 41 intervenciones, destacando 2 detenidos por tráfico de sustancias estupefacientes.

Además de esto, se han realizado 12 vigilancias durante las distintas fiestas patronales que tienen lugar a lo largo del año en los distintos barrios y diputaciones del distrito

INTERVENCIÓN	DISTRITO 2
CONTROLES Y VIGILANCIAS	137
- Controles estáticos	74
- Controles dinámicos	38
- Inspecciones en locales	11
- Fiestas populares	12
- Vigilancia esporádica	2
- Otros	
LO 4/2015 SEGURIDAD CIUDADANA	37
- Alteración de la seguridad ciudadana (art. 36.3)	4
- Desobediencia o resistencia (art. 36.6)	0
- Portar, exhibir o usar armas (art. 36.10)	3
- Consumo o tenencia de drogas (art. 36.16)	30
- Otros	0
TRÁFICO	17
- Delito alcoholemia	1
- Delito carecer de permiso	0
- Alcoholemia administrativa	2
- Droga administrativa	4
- Carecer de SOA	9
- Otras	1
ORDENANZAS	6
- Consumo alcohol vía pública	1
- Miccionar en vía pública	0
- Incumplimiento horario de cierre	0
- Otras	5
INFRACCIONES PENALES	41
- Detenciones	3
- Violencia de género	0
- Violencia doméstica	0
- Robos y hurtos	1
- Tráfico de drogas	2
- Lesiones	1
- Otros	35
RIÑAS Y ESCÁNDALOS	3
COLABORACIONES	3
- Guardia Civil	0
- Cuerpo Nacional de Policía	0
- Otros	3

DISTRITO 3 (El Plan, San Félix).

Se trata del segundo núcleo de población de la ciudad atendiendo al número de habitantes, y como tal presenta la problemática de los grandes núcleos poblacionales como puede ser conflictos entre particulares, robos, hurtos, ocupaciones de viviendas así como riñas y escándalos.

En este distrito la unidad GOESC centra su actividad en la inspección de locales con alta tasa de conflictividad, realización de controles en las vías y plazas públicas así como el patrullaje en horarios de mayor conflictividad.

De las plazas ubicadas en este distrito, se ha intensificado la vigilancia en las siguientes por apreciarse un mayor índice de conflictividad:

- **LOS BARREROS**
  - Plaza de La Iglesia
- **SAN FÉLIX**
  - Plaza de Feliciano Sánchez Saura
- **BARRIO DE PERAL**
  - Plaza Recreo
- **LOS DOLORES**
  - Plaza Virgen de los Dolores
  - Parque Leopoldo Hércules de Solas
  - Plaza Hispanoamérica
  - Plaza Virgen de Guadalupe

En este distrito la unidad GOESC ha realizado un total de 70 controles en vías y plazas públicas, dando como resultado la intervención de 5 armas blancas, 13 propuestas de sanción por consumo y tenencia ilícita de sustancias estupefacientes y 5 propuestas de sanción por alteración de la seguridad ciudadana.

En lo referente a la seguridad vial, se ha interpuesto 8 sanciones administrativas por conducir con presencia de alcohol o drogas en el organismo y se han instruido 2 delitos contra la seguridad vial por conducir bajo los efectos del alcohol.

En cuanto a las incidencias de naturaleza penal, sin incluir aquellas relacionadas con la seguridad vial, la unidad ha realizado un total de 28 intervenciones.

Además de esto, se han realizado 8 vigilancias durante las distintas fiestas patronales que tienen lugar a lo largo del año en los distintos barrios y diputaciones del distrito.

INTERVENCIÓN	DISTRITO 3
CONTROLES Y VIGILANCIAS	84
- Controles estáticos	30
- Controles dinámicos	40
- Inspecciones en locales	6
- Fiestas populares	8
- Vigilancia esporádica	0
- Otros	
LO 4/2015 SEGURIDAD CIUDADANA	26
- Alteración de la seguridad ciudadana (art. 36.3)	5
- Desobediencia o resistencia (art. 36.6)	3
- Portar, exhibir o usar armas (art. 36.10)	5
- Consumo o tenencia de drogas (art. 36.16)	13
- Otros	0
TRÁFICO	21
- Delito alcoholemia	2
- Delito carecer de permiso	1
- Alcoholemia administrativa	4
- Droga administrativa	4
- Carecer de SOA	5
- Otras	5
ORDENANZAS	6
- Consumo alcohol vía pública	6
- Miccionar en vía pública	0
- Incumplimiento horario de cierre	0
- Otras	
INFRACCIONES PENALES	28
- Detenciones	0
- Violencia de género	0
- Violencia doméstica	0
- Robos y hurtos	3
- Tráfico de drogas	0
- Lesiones	2
- Otros	23
RIÑAS Y ESCÁNDALOS	6

COLABORACIONES	14
- Guardia Civil	3
- Cuerpo Nacional de Policía	2
- Otros	9

DISTRITO 4 (San Antón, Casco Histórico).

Este distrito congrega el núcleo poblacional más importante del municipio. Esto hace que la mayor parte de las intervenciones se den en él, lo que prioriza la presencia de uno de los equipos GOESC.

A demás en este distrito tienen lugar las fiestas y eventos más multitudinarios que requieren del refuerzo con más de un equipo. Cabe destacar la presencia del GOESC en Semana Santa, Cruces de Mayo, Rock Imperium, Cartagineses y Romanos o Tarde Buena y Tarde Vieja entre otros, así como eventos deportivos. Es aquí donde mayoritariamente la unidad realiza sus funciones de orden público y control de masas.

Resulta importante la presencia de la unidad en los fines de semanas y vísperas de festivos en donde se producen las concentraciones de jóvenes para el consumo de alcohol en la vía pública así como el control de la venta de estas bebidas incumpliendo la normativa específica por parte de comercios.

También reseñar la importancia de la presencia de la unidad en el Casco Histórico en momentos de gran afluencia de público como elemento disuasorio y escaparate de las políticas de seguridad del Ayuntamiento.

De las plazas ubicadas en este distrito, se ha intensificado la vigilancia en las siguientes por apreciarse un mayor índice de conflictividad:

- **URB. MEDITERRANEO**
  - Plaza de La Asociación de Vecinos
  - Plaza de C/ Diamante

- **SAN ANTÓN**
  - Plaza de Jiménez Belchí

- **CASCO HISTÓRICO**
  - Plaza del CIM
  - Plaza Juan XXIII
  - Plaza de la Merced

- Plaza de la Serreta
- Plaza de la Universidad
- Plaza del Sevillano
- Plaza Doctor Martínez Tapia
- Plaza del Ayuntamiento
- Plaza Jaime Bosch
- Plaza San Francisco
- El Molinete

- **CIUDAD JARDÍN**
  - Plaza de Las Salesas
  - Parque de Los Juncos

En este distrito la unidad GOESC ha realizado un total de 372 controles en vías y plazas públicas, dando como resultado la intervención de 20 armas blancas, 87 propuestas de sanción por consumo y tenencia ilícita de sustancias estupefacientes y 36 propuestas de sanción por alteración de la seguridad ciudadana.

En lo referente a la seguridad vial, se ha interpuesto 14 sanciones administrativas por conducir con presencia de alcohol o drogas en el organismo y se han instruido 8 delitos contra la seguridad vial por conducir bajo los efectos del alcohol.

En cuanto a las incidencias de naturaleza penal, sin incluir aquellas relacionadas con la seguridad vial, la unidad ha realizado un total de 144 intervenciones, arrojando un resultado de 9 detenidos.

Cabe destacar la colaboración con las distintas Fuerzas y Cuerpos de Seguridad existentes, alcanzando un total de 29 intervenciones de distinta naturaleza

Además de esto, se han realizado 39 vigilancias durante las distintas fiestas patronales que tienen lugar a lo largo del año en los distintos barrios y diputaciones del distrito.

INTERVENCIÓN	DISTRITO 4
CONTROLES Y VIGILANCIAS	434
- Controles estáticos	184
- Controles dinámicos	188
- Inspecciones en locales	28
- Fiestas populares	39
- Vigilancia esporádica	21
- Otros	
LO 4/2015 SEGURIDAD CIUDADANA	163

- Alteración de la seguridad ciudadana (art. 36.3)	36
- Desobediencia o resistencia (art. 36.6)	14
- Portar, exhibir o usar armas (art. 36.10)	20
- Consumo o tenencia de drogas (art. 36.16)	87
- Otros	6
TRÁFICO	36
- Delito alcoholemia	7
- Delito carecer de permiso	1
- Alcoholemia administrativa	4
- Droga administrativa	10
- Carecer de SOA	12
- Otras	2
ORDENANZAS	108
- Consumo alcohol vía pública	59
- Miccionar en vía pública	2
- Incumplimiento horario de cierre	0
- Otras	47
INFRACCIONES PENALES	144
- Detenciones	9
- Violencia de género	2
- Violencia doméstica	0
- Robos y hurtos	5
- Tráfico de drogas	8
- Lesiones	2
- Otros	127
RIÑAS Y ESCÁNDALOS	34
COLABORACIONES	29
- Guardia Civil	3
- Cuerpo Nacional de Policía	14
- Otros	13

DISTRITO 5 (El Hondón, Alumbres, Escombreras, Santa Lucía).

Este distrito aúna, por un lado, uno de los núcleos industriales más importantes de la zona del levante y, por otro, algunos de los barrios con más incidencia en seguridad ciudadana. Las intervenciones en estos barrios, a menudo, precisan de unidades especializadas como el GOESC ya que suelen ser multitudinarias, requiriendo de gran cantidad de agentes y de medios específicos que minimicen los riesgos de los intervinientes.

En este distrito el patrullaje preventivo y los controles en las vías y plazas públicas resultan imprescindibles para garantizar la tranquilidad y la seguridad ciudadana y para generar un efecto disuasorio que, en mayor o menor medida, reduzca el índice de criminalidad y de episodios violentos de las zonas.

De las plazas ubicadas en este distrito, se ha intensificado la vigilancia en las siguientes por apreciarse un mayor índice de conflictividad:

- **ALUMBRES**
  - Plaza del Doctor Estrada
  - C/ Del Malecón

- **SANTA LUCÍA**
  - Plaza Modistas
  - Plaza Mayor
  - Plaza de Molina
  - Plaza de Pablo VI.

- **LO CAMPANO**
  - Plaza de la Amistad
  - Plaza de la Libertad
  - Plaza Maestro José Palmís

- **EL ENSANCHE**
  - Plaza de Alicante
  - Plaza de Antón Martín
  - Plaza de las Descalzas
  - Plaza de los Derechos Humanos
  - Plaza de Santa Rita
  - Plaza del Alcalde Cendrá Abadía
  - Plaza del Doctor Casimiro Bonmatí

En este distrito la unidad GOESC ha realizado un total de 101 controles en vías y plazas públicas, dando como resultado la intervención de 11 armas blancas, 46 propuestas de sanción por consumo y tenencia ilícita de sustancias estupefacientes.

En lo referente a la seguridad vial, se ha interpuesto 9 sanciones administrativas por conducir con presencia de alcohol o drogas en el organismo y se han instruido 7 delitos contra la seguridad vial por conducir bajo los efectos del alcohol.

En cuanto a las incidencias de naturaleza penal, sin incluir aquellas relacionadas con la seguridad vial, la unidad ha realizado un total de 79 intervenciones, arrojando un resultado de 3 detenidos.

INTERVENCIÓN	DISTRITO 5
CONTROLES Y VIGILANCIAS	118
- Controles estáticos	87
- Controles dinámicos	14
- Inspecciones en locales	7
- Fiestas populares	6
- Vigilancia esporádica	0
- Otros	
LO 4/2015 SEGURIDAD CIUDADANA	59
- Alteración de la seguridad ciudadana (art. 36.3)	0
- Desobediencia o resistencia (art. 36.6)	1
- Portar, exhibir o usar armas (art. 36.10)	11
- Consumo o tenencia de drogas (art. 36.16)	46
- Otros	1
TRÁFICO	22
- Delito alcoholemia	7
- Delito carecer de permiso	0
- Alcoholemia administrativa	2
- Droga administrativa	7
- Carecer de SOA	6
- Otras	0
ORDENANZAS	9
- Consumo alcohol vía pública	1
- Miccionar en vía pública	0
- Incumplimiento horario de cierre	0
- Otras	8
INFRACCIONES PENALES	79

- Detenciones	3
- Violencia de género	0
- Violencia doméstica	0
- Robos y hurtos	0
- Tráfico de drogas	1
- Lesiones	0
- Otros	78
RIÑAS Y ESCÁNDALOS	8
COLABORACIONES	4
- Guardia Civil	1
- Cuerpo Nacional de Policía	3
- Otros	0

DISTRITO 6: (Lentiscar, La Palma, Los Médicos).

Este distrito está compuesto por núcleos de población dispersos, gran parte de suelo destinado a la agricultura y por instalaciones de naturaleza industrial dedicadas a distintos sectores, lo que hace de este distrito foco principalmente de delitos de robos, tanto en naves como en instalaciones empresariales, viviendas o de productos o material agrícola.

Gran parte del trabajo de la unidad GOESC en este distrito se centra en los controles preventivos en vías públicas y en el patrullaje preventivo en zonas sensibles o que, en periodos concretos, son susceptibles de convertirse en objeto de actos delictivos.

De las plazas ubicadas en este distrito, se ha intensificado la vigilancia en las siguientes por apreciarse un mayor índice de conflictividad:

- **LA APARECIDA**
  - Plaza de Beethoven
- **LA PUEBLA**
  - Plaza de España
  - Plaza de Juan XXIII
- **LA PALMA**
  - Plaza Manuel Zamora
  - Plaza de la Iglesia
  - Plaza de C/ Tilo

En este distrito la unidad GOESC ha realizado un total de 21 controles en vías y plazas públicas, dando como resultado la intervención de 1 arma blanca y 8 propuestas de sanción por consumo y tenencia ilícita de sustancias estupefacientes.

En lo referente a la seguridad vial, se han instruido 2 delitos contra la seguridad vial por conducir bajo los efectos del alcohol.

En cuanto a las incidencias de naturaleza penal, sin incluir aquellas relacionadas con la seguridad vial, la unidad ha realizado un total de 12 intervenciones.

INTERVENCIÓN	DISTRITO 6
CONTROLES Y VIGILANCIAS	25
- Controles estáticos	17
- Controles dinámicos	4
- Inspecciones en locales	3
- Fiestas populares	1
- Vigilancia esporádica	0
- Otros	
LO 4/2015 SEGURIDAD CIUDADANA	10
- Alteración de la seguridad ciudadana (art. 36.3)	0
- Desobediencia o resistencia (art. 36.6)	1
- Portar, exhibir o usar armas (art. 36.10)	1
- Consumo o tenencia de drogas (art. 36.16)	8
- Otros	0
TRÁFICO	4
- Delito alcoholemia	2
- Delito carecer de permiso	1
- Alcoholemia administrativa	0
- Droga administrativa	0
- Carecer de SOA	1
- Otras	0
ORDENANZAS	4
- Consumo alcohol vía pública	1
- Miccionar en vía pública	0
- Incumplimiento horario de cierre	0
- Otras	3
INFRACCIONES PENALES	12
- Detenciones	0

- Violencia de género	0
- Violencia doméstica	0
- Robos y hurtos	0
- Tráfico de drogas	0
- Lesiones	0
- Otros	12
RIÑAS Y ESCÁNDALOS	1
COLABORACIONES	0
- Guardia Civil	0
- Cuerpo Nacional de Policía	0
- Otros	0

DISTRITO 7 (El Algar, El Beal, Rincón de San Ginés)

La particularidad de este distrito radica en el incremento de población que el mismo sufre durante el periodo estival, pasando de 17.000 habitantes censados a casi 200.000 durante el periodo estival.

Esto plantea dos variantes en cuanto a la planificación de la seguridad en la zona, una primera durante los meses de menor afluencia en la que la función preventiva mediante controles en vía pública y el patrullaje dinámico en la zona con el fin de evitar actividades delictivas motivadas por la escasa presencia de personas, y una segunda durante el periodo vacacional en la que la presencia de la unida GOESC se hace indispensable para el control del llamado “botellón” de grandes concentraciones de jóvenes que ocasiona molestias y suciedad en la zona donde se congrega. Es de reseñar aquí la labor de la unidad en la prevención del mismo que ha llegado a minimizar los efectos de este y ha conseguido desplazar a los jóvenes a las instalaciones, discotecas y zonas de pubs. En ocasiones se realizan concentraciones espontáneas y numerosas en zonas de playa en las que resulta imprescindible la intervención en equipo para garantizar la seguridad.

Otra actuación importante de la unidad es la intensificación de los controles en las vías y plazas públicas durante las semanas previas al comienzo del periodo estival así como durante los meses que dura el mismo, cosa que genera un efecto disuasorio, sobre todo, a los delitos e infracciones relacionados con la seguridad vial.

De las plazas ubicadas en este distrito, se ha intensificado la vigilancia en las siguientes por apreciarse un mayor índice de conflictividad:

- **EL ALGAR**
  - Plaza de la Iglesia
  - Plaza de Avda. Filipinas frente nº 65.

- **LOS BELONES**
  - Plaza de la Iglesia
- **LOS NIETOS**
  - Plaza de los Cuatro Santos
- **LOS URRUTIAS**
  - Plaza de los Navegantes
- **ISLAS MENORES / MAR DE CRISTAL**
  - Plaza de las Islas Bledas
- **CABO DE PALOS**
  - El Palmeral
  - Plaza de Calnegre
  - Las Amoladeras
  - Las Dunas
- **LA MANGA**
  - Plaza Bohemia
  - Plaza del Cavana
  - Plaza de las Galeotas

En este distrito la unidad GOESC ha realizado un total de 148 controles en vías y plazas públicas, dando como resultado la intervención de 7 armas blancas, 23 propuestas de sanción por consumo y tenencia ilícita de sustancias estupefacientes y 1 propuestas de sanción por alteración de la seguridad ciudadana.

En lo referente a la seguridad vial, se ha interpuesto 9 sanciones administrativas por conducir con presencia de alcohol o drogas en el organismo y se han instruido 7 delitos contra la seguridad vial por conducir bajo los efectos del alcohol.

En cuanto a las incidencias de naturaleza penal, sin incluir aquellas relacionadas con la seguridad vial, la unidad ha realizado un total de 36 intervenciones.

Además de esto, se han realizado 13 vigilancias durante las distintas fiestas patronales que tienen lugar a lo largo del año en los distintos barrios y diputaciones del distrito.

INTERVENCIÓN	DISTRITO 7
CONTROLES Y VIGILANCIAS	165
- Controles estáticos	70
- Controles dinámicos	78
- Inspecciones en locales	4
- Fiestas populares	13
- Vigilancia esporádica	0

- Otros	
LO 4/2015 SEGURIDAD CIUDADANA	39
- Alteración de la seguridad ciudadana (art. 36.3)	1
- Desobediencia o resistencia (art. 36.6)	7
- Portar, exhibir o usar armas (art. 36.10)	7
- Consumo o tenencia de drogas (art. 36.16)	23
- Otros	1
TRÁFICO	25
- Delito alcoholemia	7
- Delito carecer de permiso	1
- Alcoholemia administrativa	5
- Droga administrativa	4
- Carecer de SOA	8
- Otras	0
ORDENANZAS	40
- Consumo alcohol vía pública	26
- Miccionar en vía pública	0
- Incumplimiento horario de cierre	0
- Otras	14
INFRACCIONES PENALES	36
- Detenciones	0
- Violencia de género	0
- Violencia doméstica	0
- Robos y hurtos	0
- Tráfico de drogas	0
- Lesiones	1
- Otros	35
	72
RIÑAS Y ESCÁNDALOS	6
COLABORACIONES	4
- Guardia Civil	2
- Cuerpo Nacional de Policía	0
- Otros	2

CÓMPUTO GLOBAL

La Unidad del Grupo Operativo Especial de Seguridad Ciudadana (GOESC) ha tenido un impacto significativo en la seguridad ciudadana del municipio de Cartagena. A través de una labor constante y proactiva, esta unidad se ha convertido en un pilar fundamental para el mantenimiento del orden y la prevención del delito en la ciudad.

Con un despliegue que abarca 1080 controles y vigilancias en vías y plazas públicas, el GOESC ha logrado resultados tangibles en la disuasión y la intervención ante diversas problemáticas. La incautación de 50 armas blancas u objetos peligrosos, así como la formulación de 217 propuestas de sanción por tenencia o consumo de sustancias estupefacientes, demuestran su eficacia en la lucha contra actividades ilícitas que amenazan la convivencia pacífica.

Su intervención en 60 riñas y escándalos, además del apoyo brindado a otras unidades de la Policía Local y Cuerpos de seguridad del Estado en intervenciones complejas, refleja la versatilidad y la capacidad de respuesta del GOESC ante situaciones de diversa índole. Esta unidad no solo actúa de forma reactiva ante incidentes, sino que también desempeña un papel preventivo crucial, especialmente en concentraciones multitudinarias como botellones o concentraciones de vehículos, donde su presencia y actuación contribuyen a evitar incidentes mayores y a garantizar la seguridad de los ciudadanos.

En lo referente a infracciones penales, cabe destacar la detención de 4 individuos por presunto delito contra la salud pública (tráfico de drogas), habiendo incautado un total de 20 macetas de presunta marihuana además de 4 kilos y 445 gramos de esta planta preparada para el consumo, 550 gramos de lo que parecía ser hachís y 37 pastillas de lo que parecía ser éxtasis. Además de esto se produjo la detención de un individuo por tenencia y uso ilícito de arma de fuego.

La importancia del GOESC se ve reforzada por la implementación de nuevas tecnologías que optimizan su labor. El uso de drones proporciona una visión aérea estratégica que facilita la vigilancia y el control de grandes áreas, mientras que la incorporación de dispositivos TASER ofrece una alternativa menos lesiva en situaciones que requieren el uso de la fuerza. La colaboración con la unidad canina UCCART añade un valor adicional a las intervenciones, especialmente en la detección de sustancias estupefacientes y en las intervenciones de orden público.

En resumen, el GOESC se ha consolidado como un elemento esencial para la seguridad ciudadana en Cartagena. Su labor preventiva, su capacidad de respuesta ante incidentes y la incorporación de tecnología avanzada, en conjunto con la colaboración de otras unidades, hacen de esta unidad un recurso valioso para la protección y el bienestar de la comunidad.

El cómputo global de las intervenciones de la unidad en toda la extensión del municipio arroja el siguiente resultado:

INTERVENCIÓN	TOTAL
CONTROLES Y VIGILANCIAS	1080
- Controles estáticos	519
- Controles dinámicos	414
- Inspecciones en locales	52
- Fiestas populares	94
- Vigilancia esporádica	23
- Otros	
LO 4/2015 SEGURIDAD CIUDADANA	382
- Alteración de la seguridad ciudadana (art. 36.3)	49
- Desobediencia o resistencia (art. 36.6)	26
- Portar, exibir o usar armas (art. 36.10)	50
- Consumo o tenencia de drogas (art. 36.16)	217
- Falta de respeto y consideración a los agentes (art. 37.4)	30
- Otros	10
TRÁFICO	133
- Delito alcoholemia	28
- Delito carecer de permiso	4
- Alcoholemia administrativa	18
- Droga administrativa	32
- Carecer de SOA	43
- Otras	8
ORDENANZAS Y LEG. AUTONÓMICA	182
- Consumo alcohol vía pública	95
- Miccionar en vía pública	2
- Incumplimiento horario de cierre	0
- Infracción a la ley del juego	4
- Infracción a la ley del tabaco	18
- Venta de alcohol a menores	8
- Carecer de licencia de actividad	3

- Otras	52
INFRACCIONES PENALES	356
- Detenciones	13
- Violencia de género	2
- Violencia doméstica	0
- Robos y hurtos	9
- Tráfico de drogas	11
- Reclamaciones judiciales	4
- Recuperación vehículo sustraído	4
- Agresiones sexuales	1
- Amenazas	3
- Atentado a agente de la autoridad	4
- Lesiones	6
- Otros	312
RIÑAS Y ESCÁNDALOS	60
COLABORACIONES	56
- Guardia Civil	10
- Cuerpo Nacional de Policía	20
- Otros	27

TOTAL DE SERVICIOS E INTERVENCIONES	**2249**

-

POLICIA
CARTAGENA

MEDIOAMBIENTE

MEMORIA 2024

COLABORACIONES Y NOTIFICACIONES

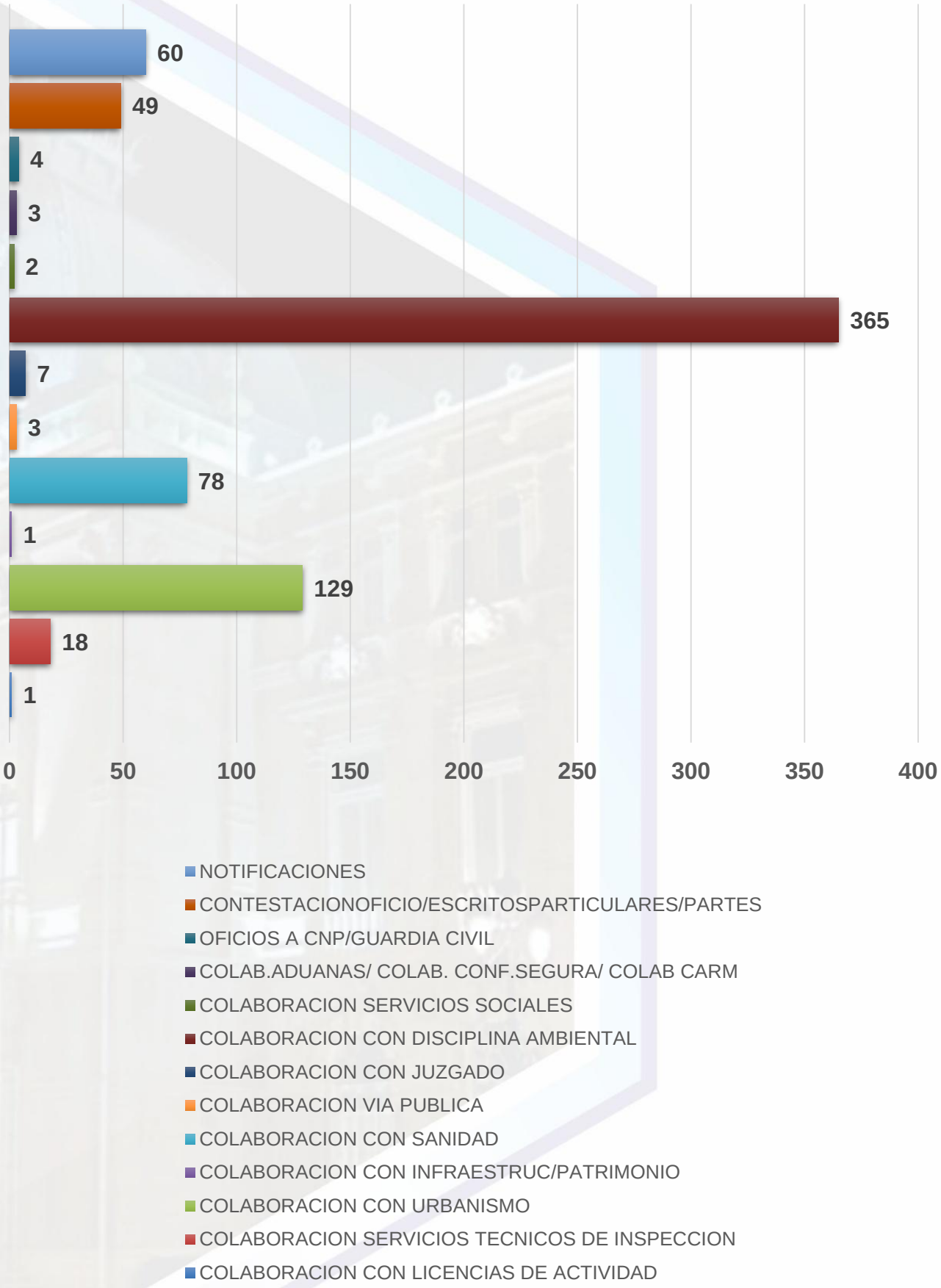

INFRACCIONES

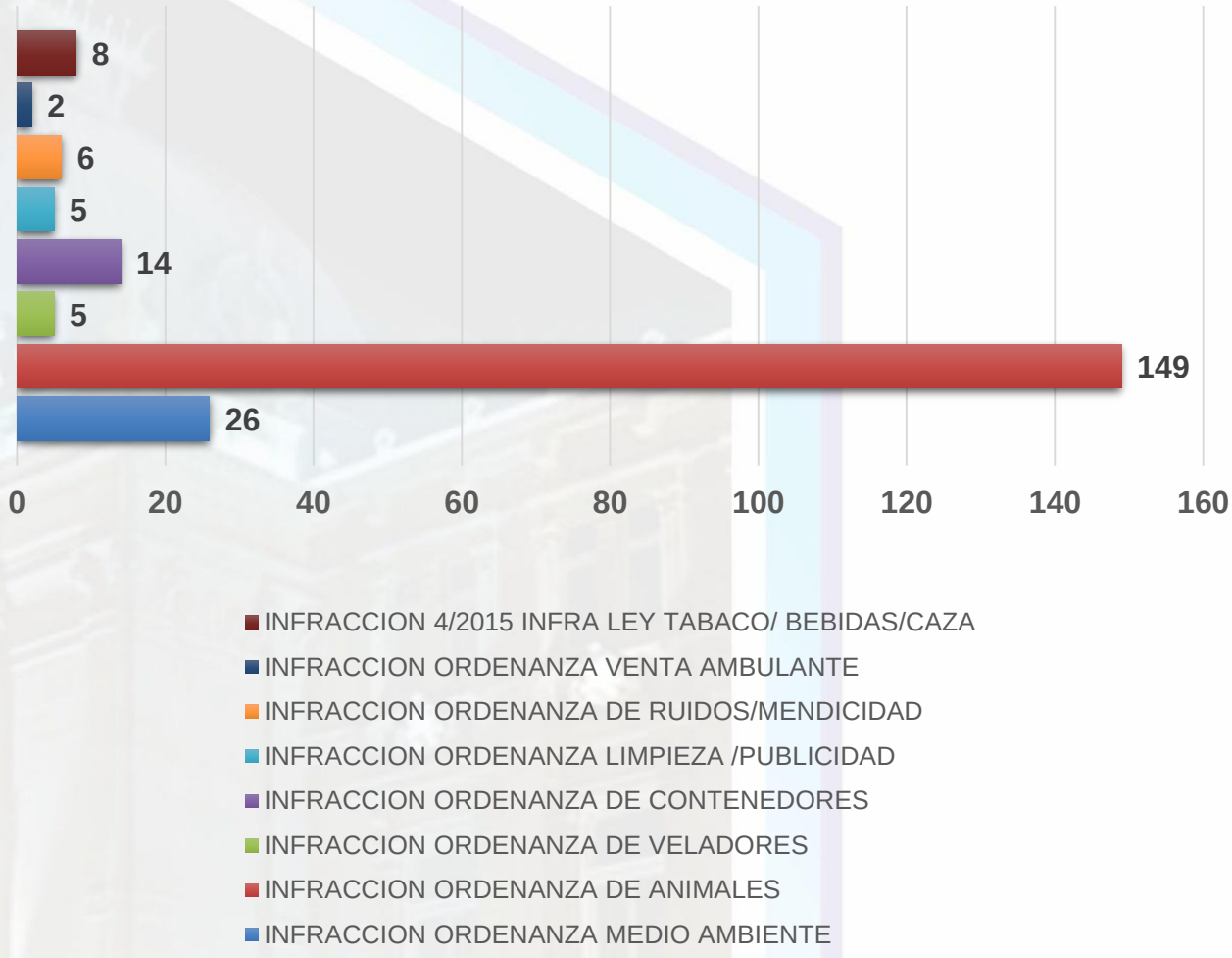

OBRAS

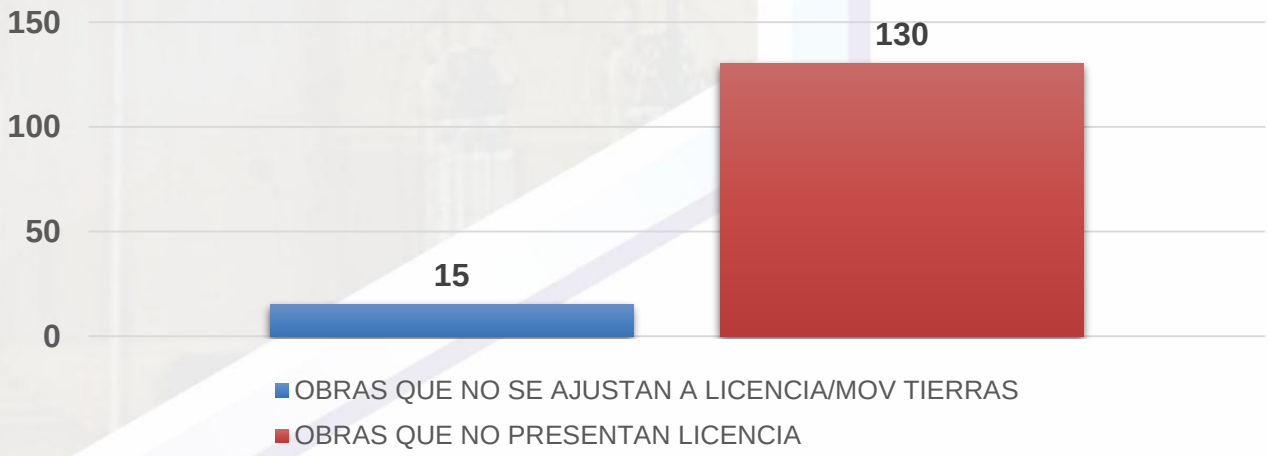

COMERCIO

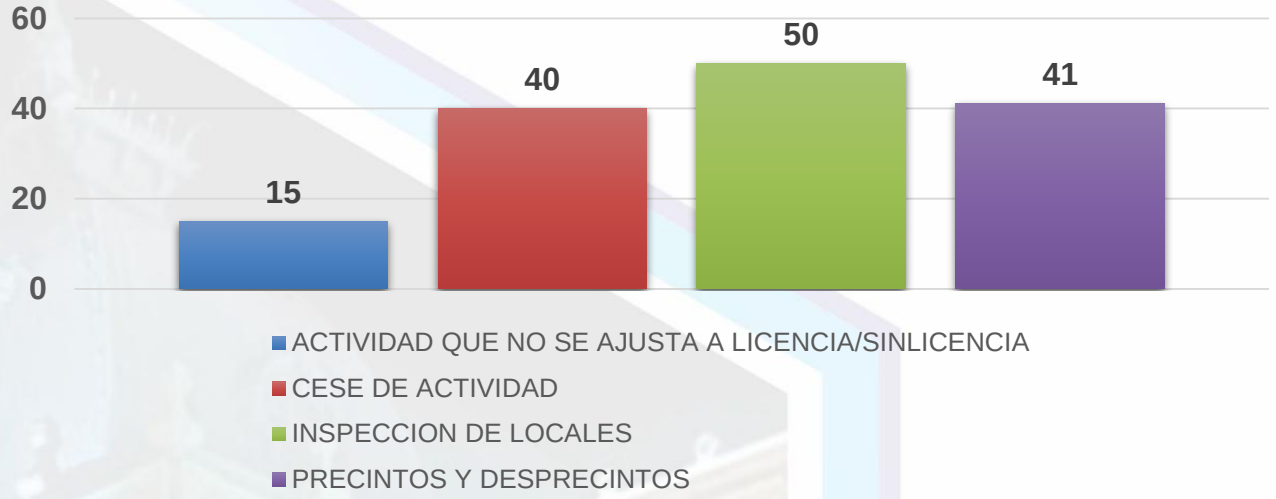

INTERVENCIONES VARIAS

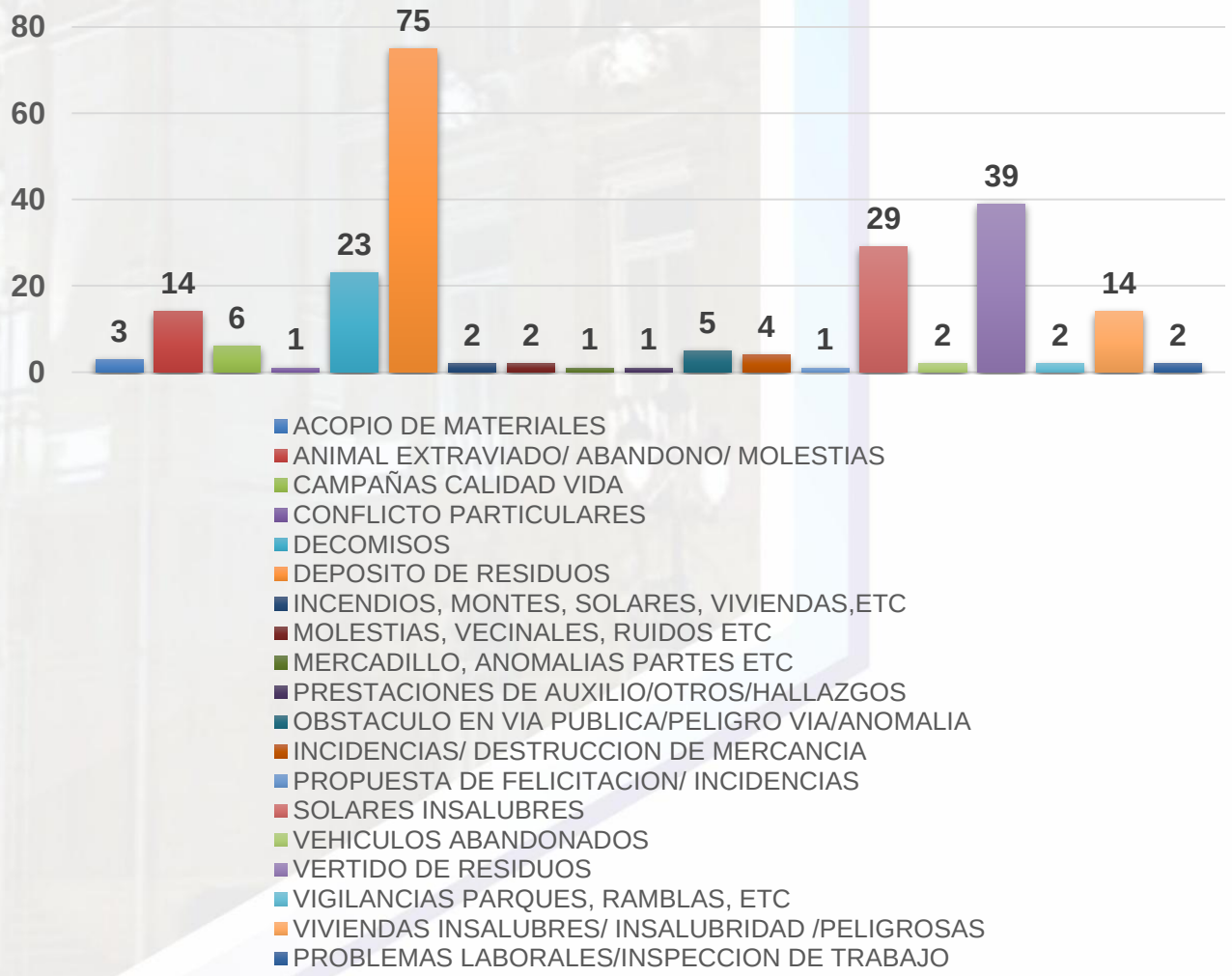

POLICIA
CARTAGENA

PROTECCIÓN A LA FAMILIA

MEMORIA 2024

POLICIA CARTAGENA

MEMORIA 2024

INDICE

3.- INFRACCIONES CONTRA LAS PERSONAS

MENORES

4.- ORDEN PÚBLICO

ANIMALES

5.- ASUNTOS JUDICIALES

COLABORACIONES

6.- VIOLENCIA AMBITO FAMILIAR

INFRACCIONES CONTRA EL PATRIMONIO

7.- PRESTACIONES DE AUXILIO

INFRACCIONES CONTRA LAS PERSONAS

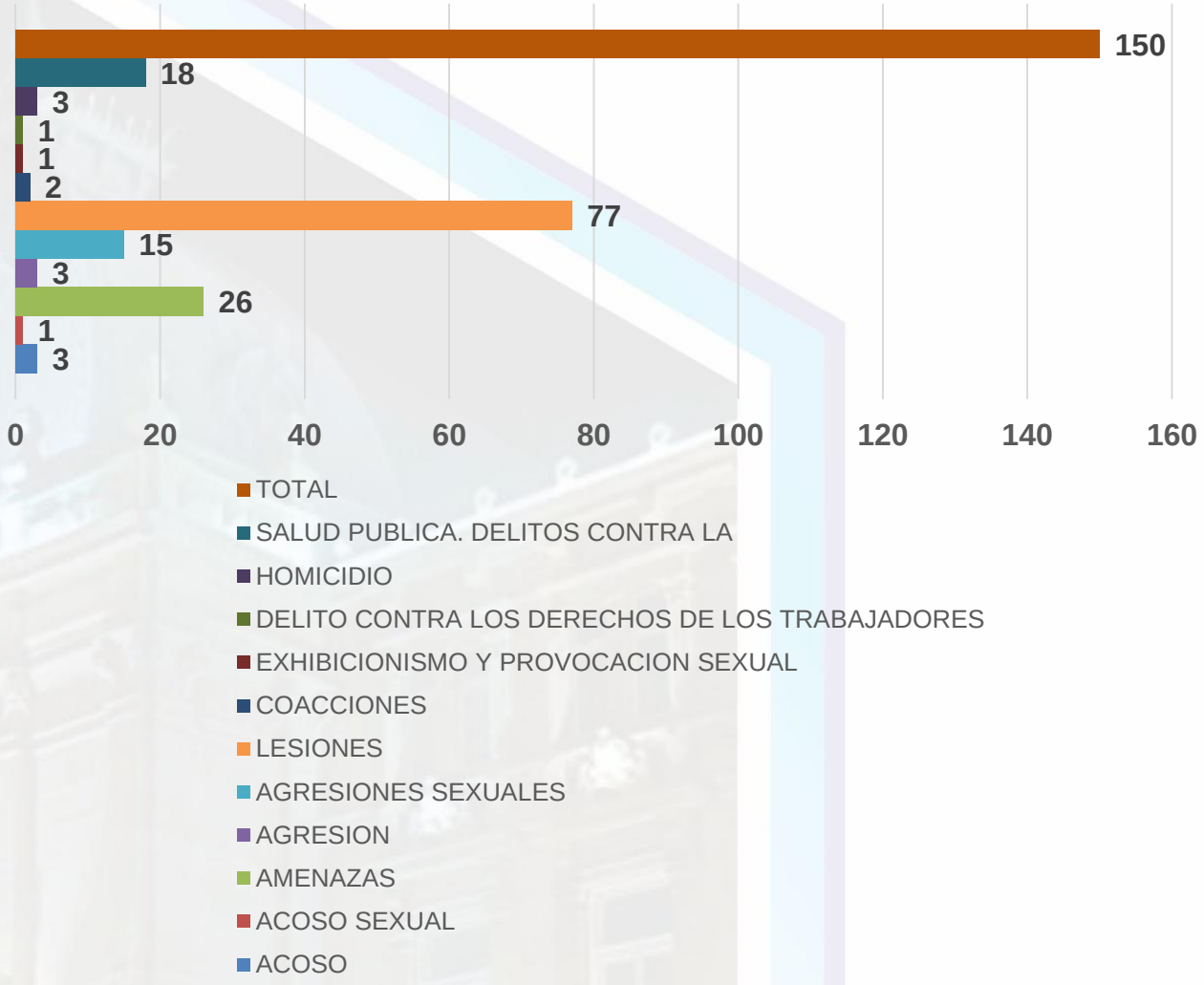

MENORES

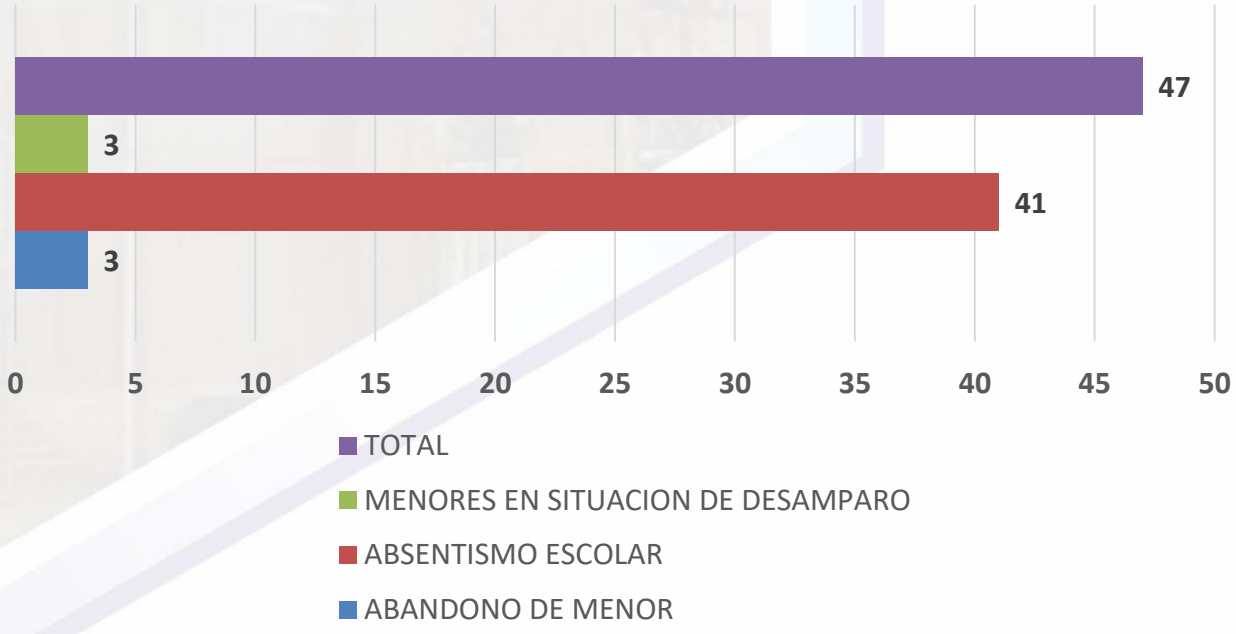

ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA

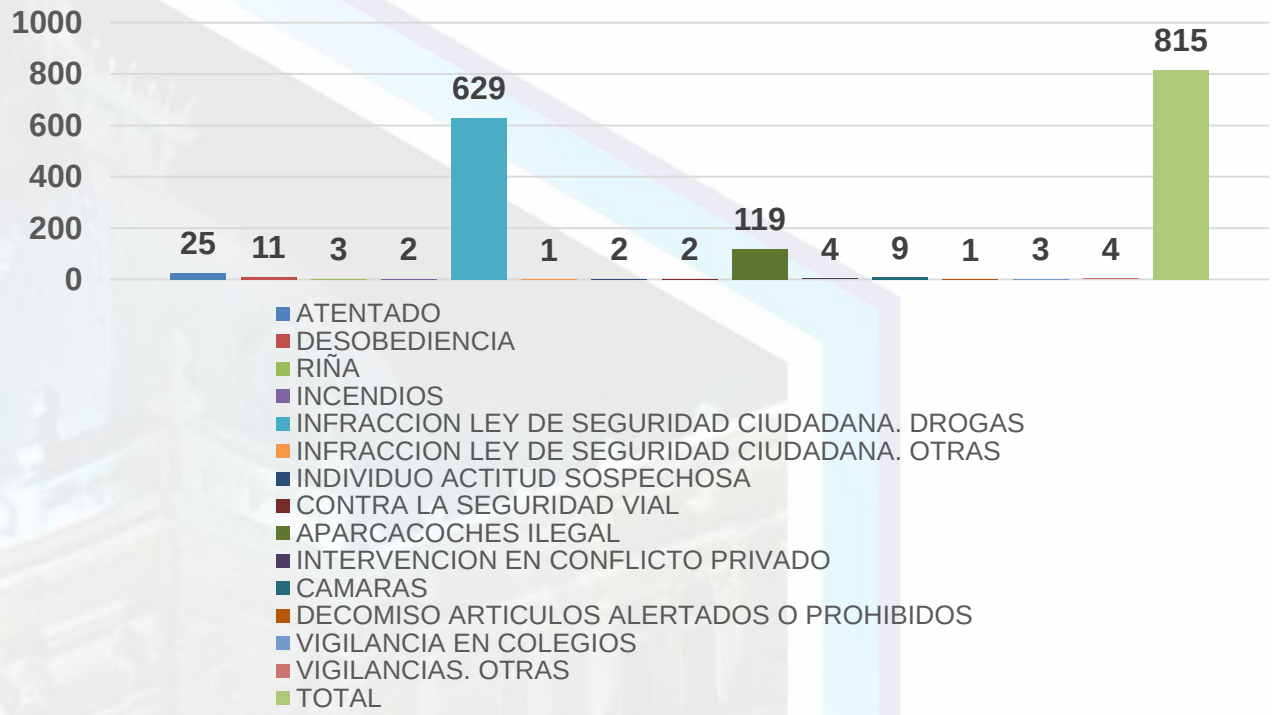

ANIMALES

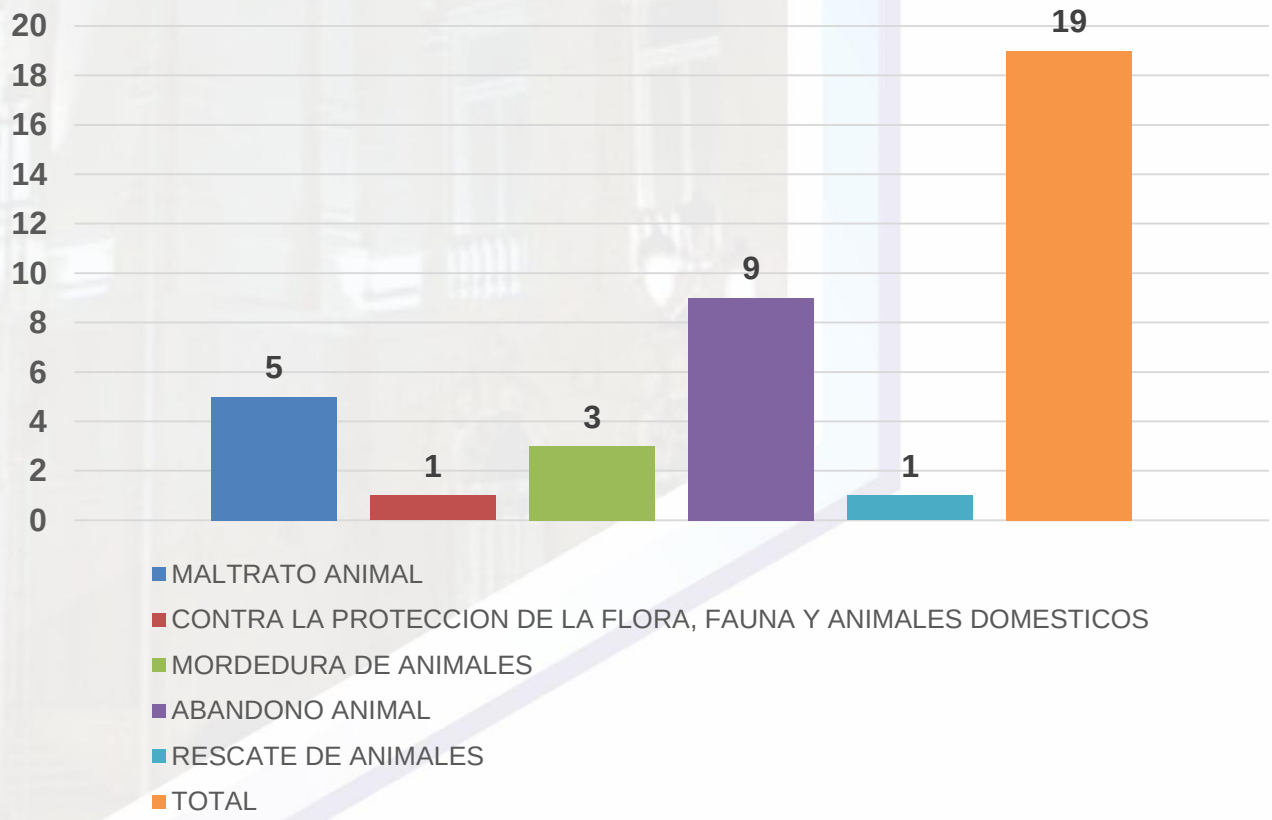

ASUSTOS JUDICIALES

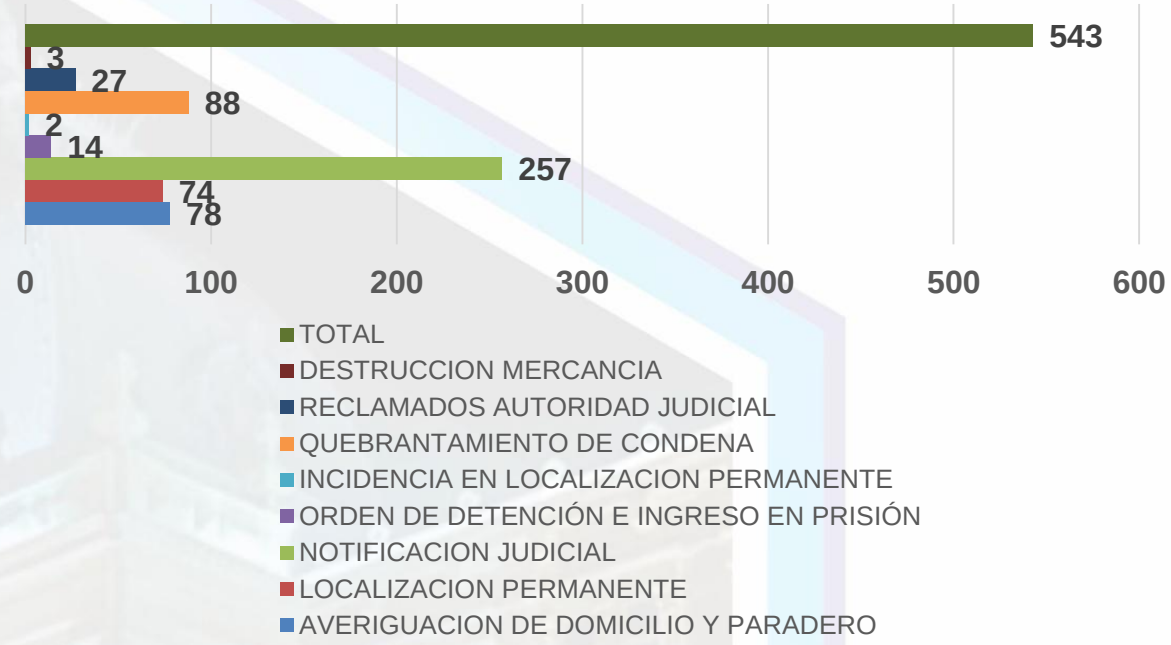

COLABORACIONES

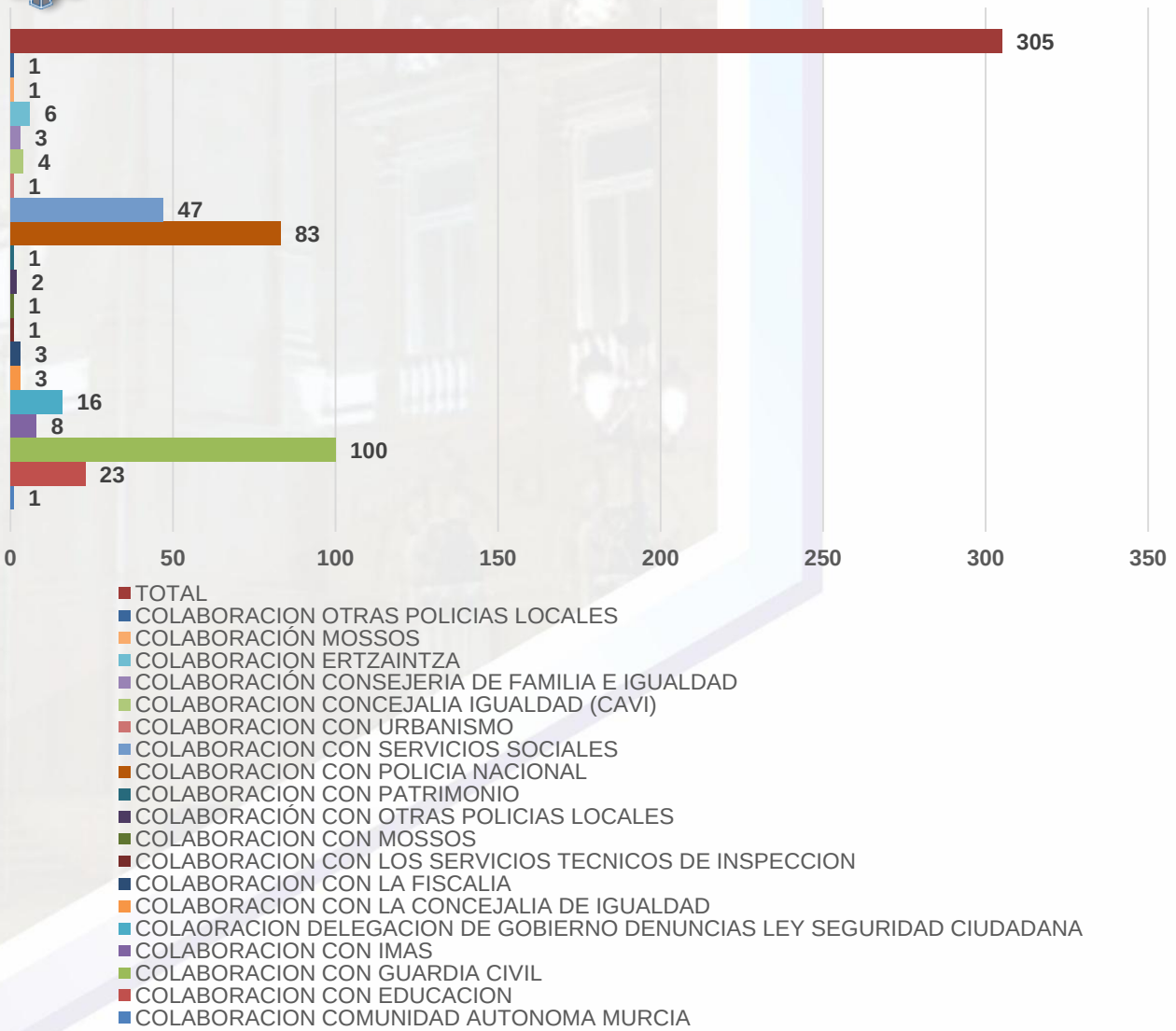

VIOLENCIA AMBITO FAMILIAR

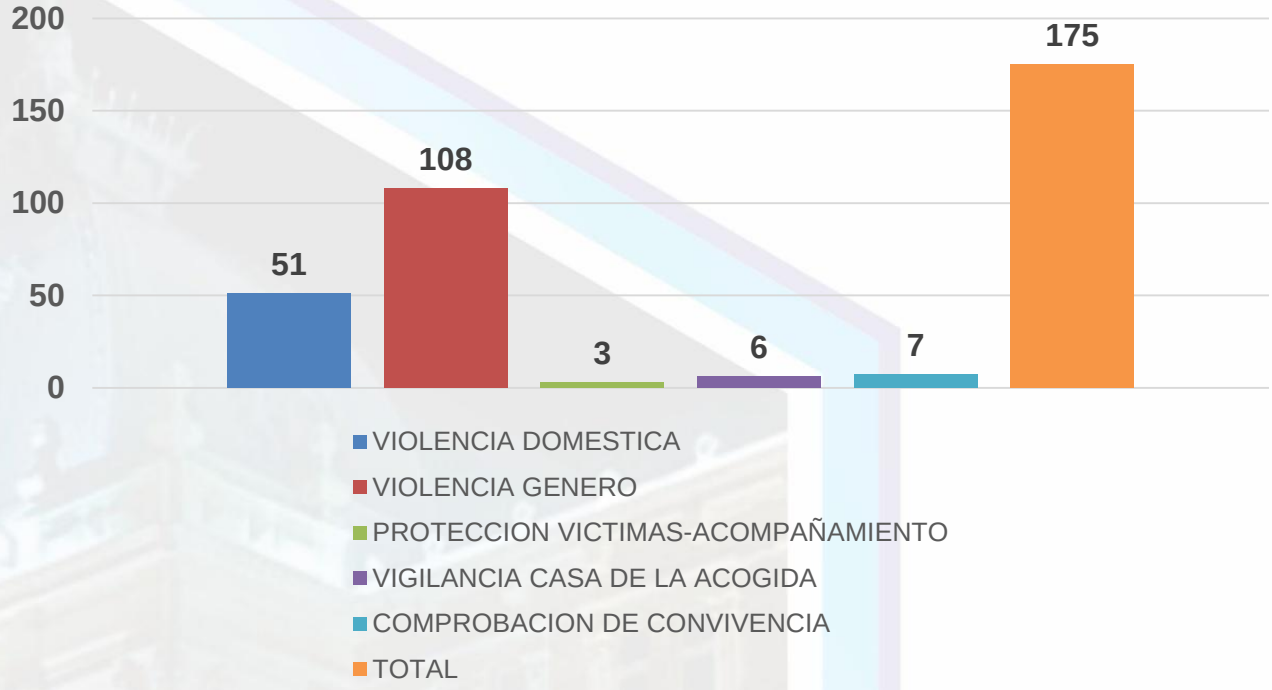

INFRACCIONES CONTRA EL PATRIMONIO

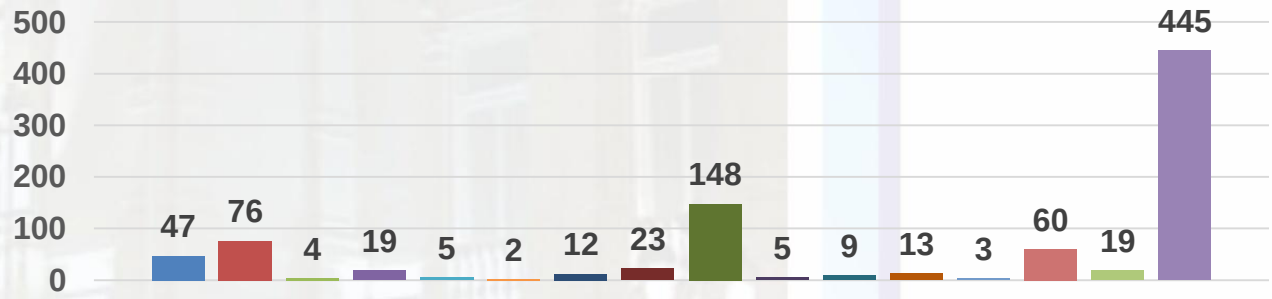

- ROBO Y HURTO DE USO DE VEHICULOS
- ROBOS
- APROPIACION INDEBIDA
- DAÑOS CONTRA LA PROPIEDAD
- DAÑOS EN MOBILIARIO URBANO
- DAÑOS CONTRA EL PATRIMONIO
- DEFRAUDACIONES
- ESTAFAS
- HURTOS
- HURTO O ROBO DE FRUTA Y VERDURA
- TENENCIA OBJETOS DUDOSA PROCEDENCIA
- PROPIEDAD INDUSTRIAL. DECOMISO
- ALLANAMIENTO DE MORADA, DOMICILIO PERSONAS JURIDICAS Y ESTABLECIMIENTOS
- USURPACION
- FALSEDAD DOCUMENTAL
- TOTAL

PRESTACIONES DE UXILIO

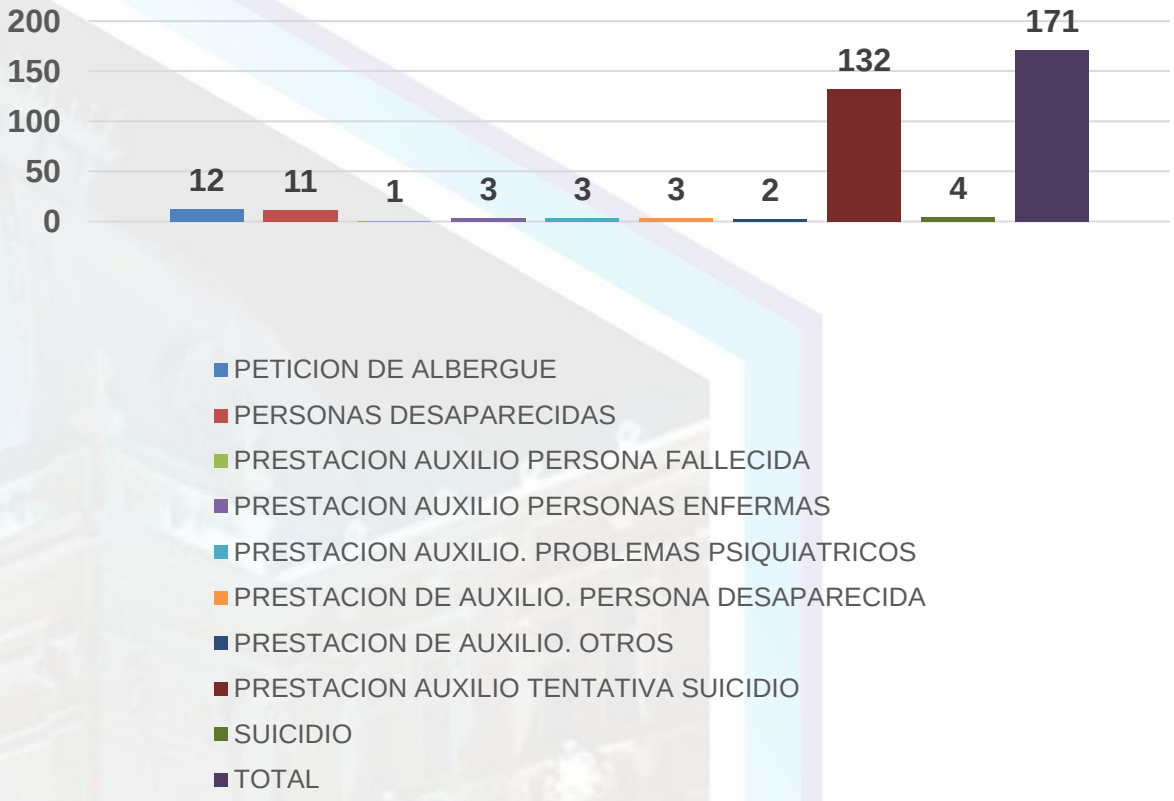

POLICIA
CARTAGENA

SECCIÓN MARÍTIMA

MEMORIA 2024

INTERVENCIONES

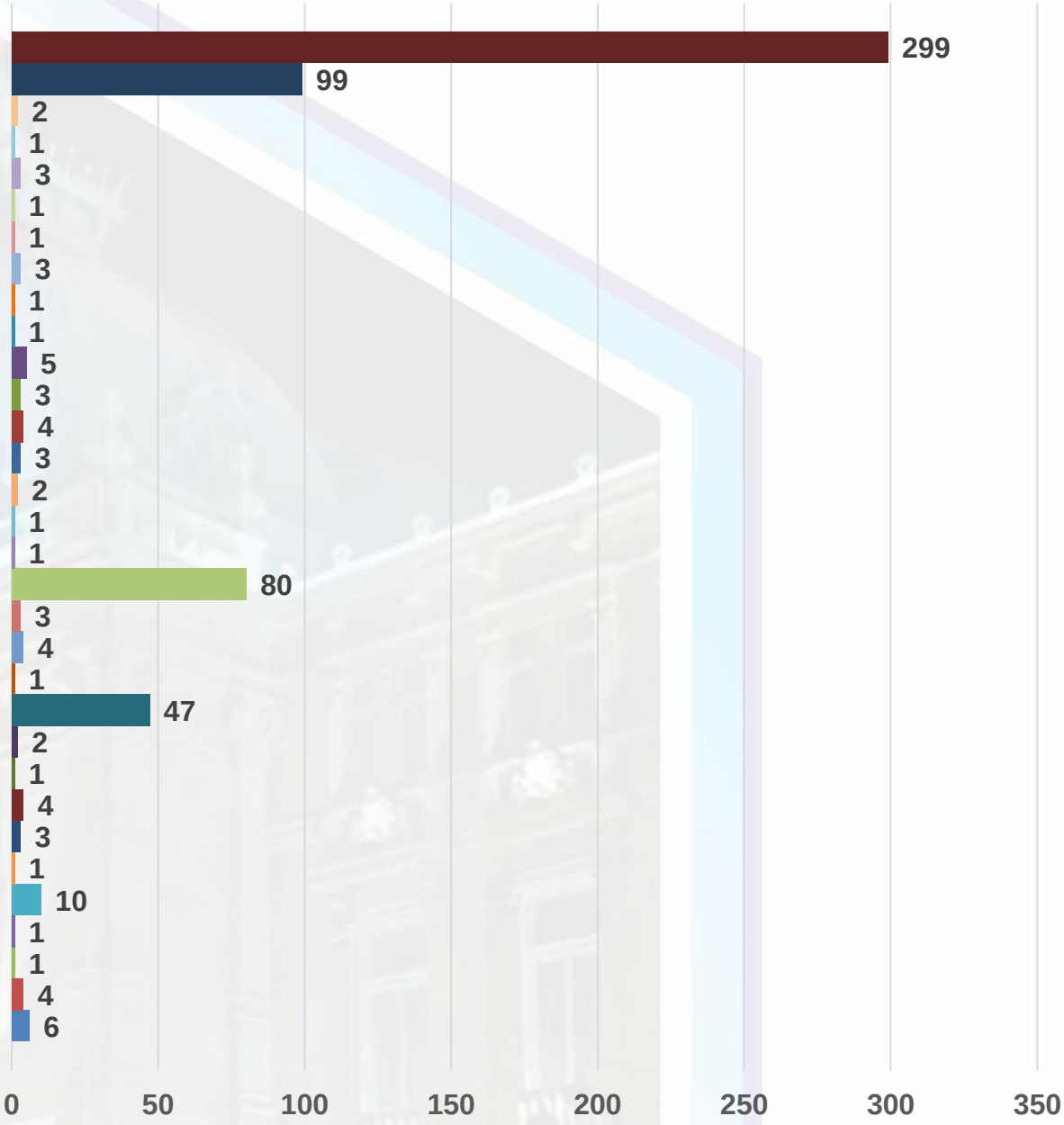

INTERVENCIONES DE TRÁFICO ZONA LITORAL

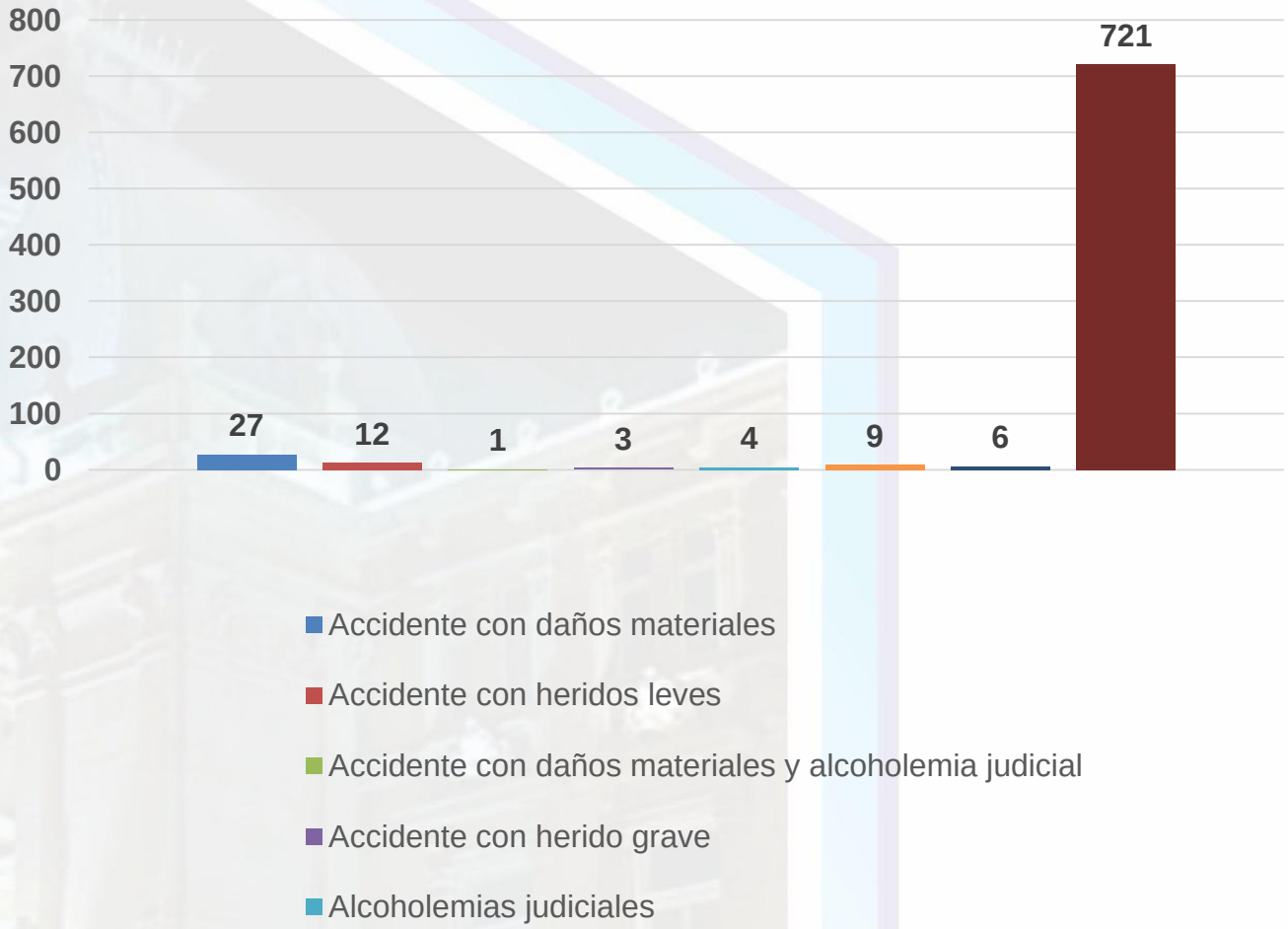

POLICIA
CARTAGENA

SALA 092

MEMORIA 2024

POLICIA CARTAGENA

MEMORIA 2024

INDICE

PAG 3. ASUNTOS ACCEDIDOS POR POLICIA LOCAL

ASUNTOS GESTIONADOS POR POLICIA LOCAL

PAG 4. DESGLOSE

ACCIDENTES

AGRESIONES

PAG 5. ALARMAS

ANOMALIAS

PAG 6. ANTECEDENTES

CAMPAÑAS

PAG 7. COLABORACIONES

CONTROLES

PAG 8. DAÑOS

DECOMISOS

PAG 9. INDENCIOS

INCIDENTES

PAG 10. INFRACCIONES

PAG 11. OBRAS

PRECINTOS

PAG 12. PRESTANCIONES DE AUXILIO

PRUEBAS

PAG 13. REGULACIÓN

RETIRADAS

PAG 14. ROBOS

RUIDOS

PAG 15. VEHICULOS

VIGILANCIAS

VIOLENCIA Y MALOS TRATOS

PAG 16, 17, 18 ACTUACIONES FUERA DE CATALOGO

ASUNTOS ACCEDIDOS POR POLICÍA LOCAL

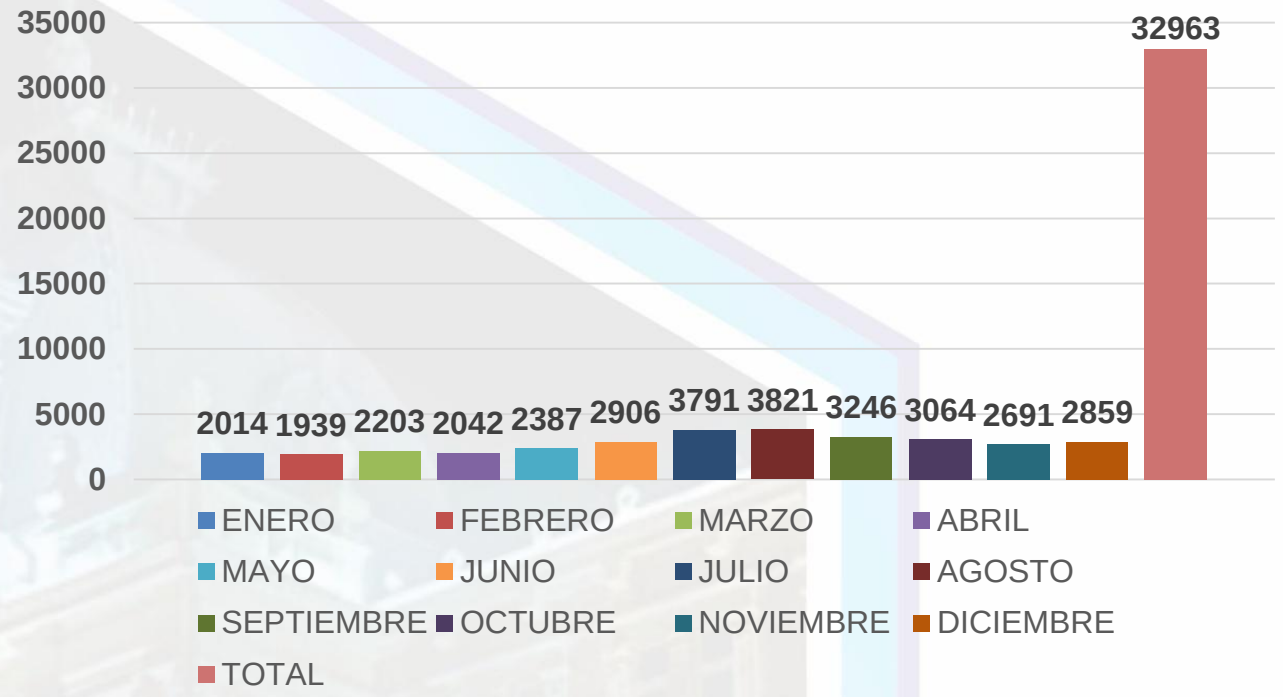

ASUNTOS GESTIONADOS POR POLICÍA LOCAL

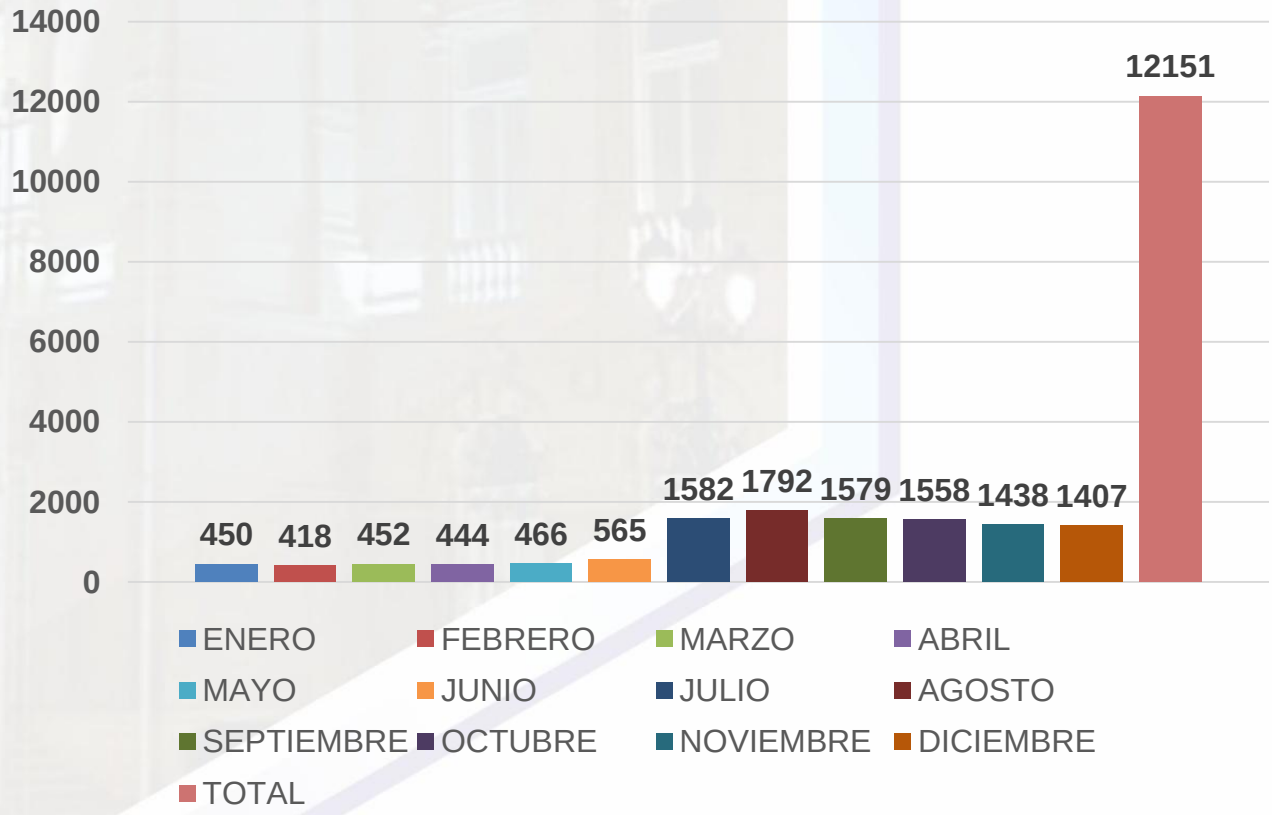

DESGLOSE

Las anteriores graficas quedan desglosadas en los siguientes gráficos divididos por asuntos, mostrando tan solo los apartados que agrupan más de cuatro líneas de datos.

ACCIDENTES

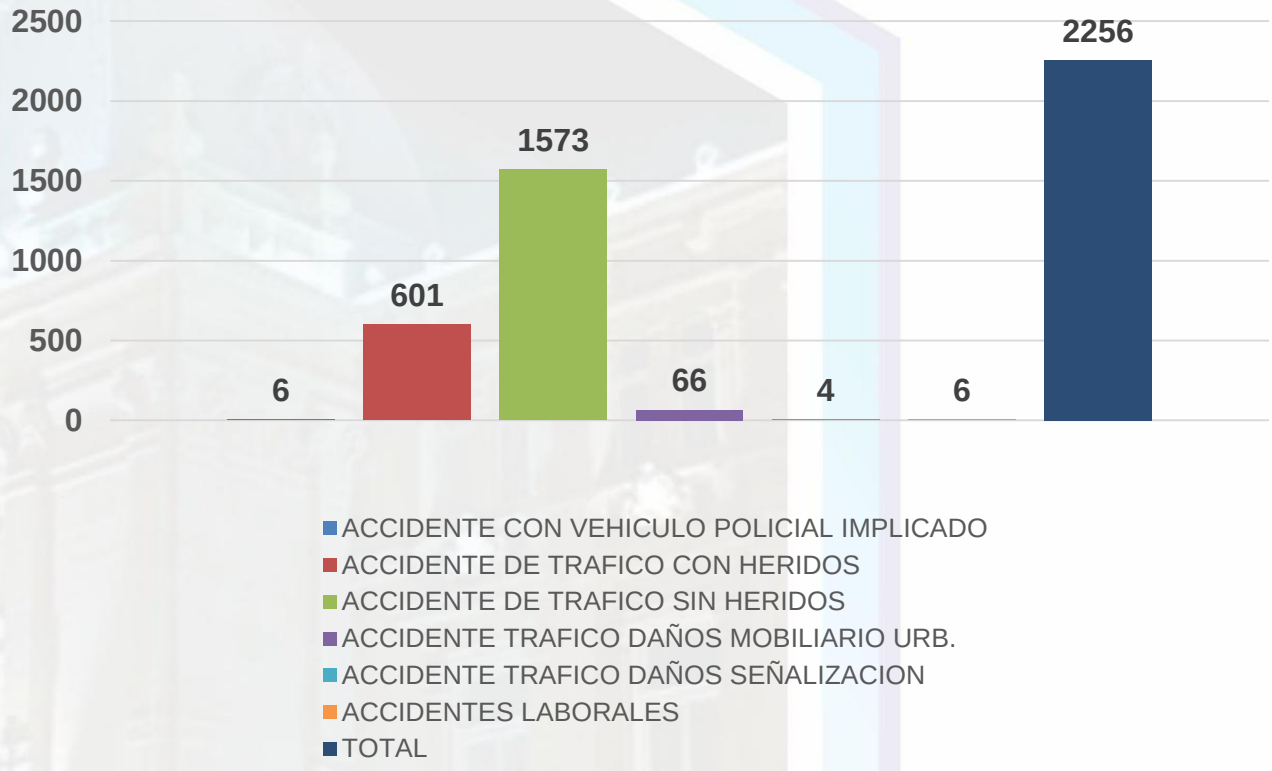

AGRESIONES

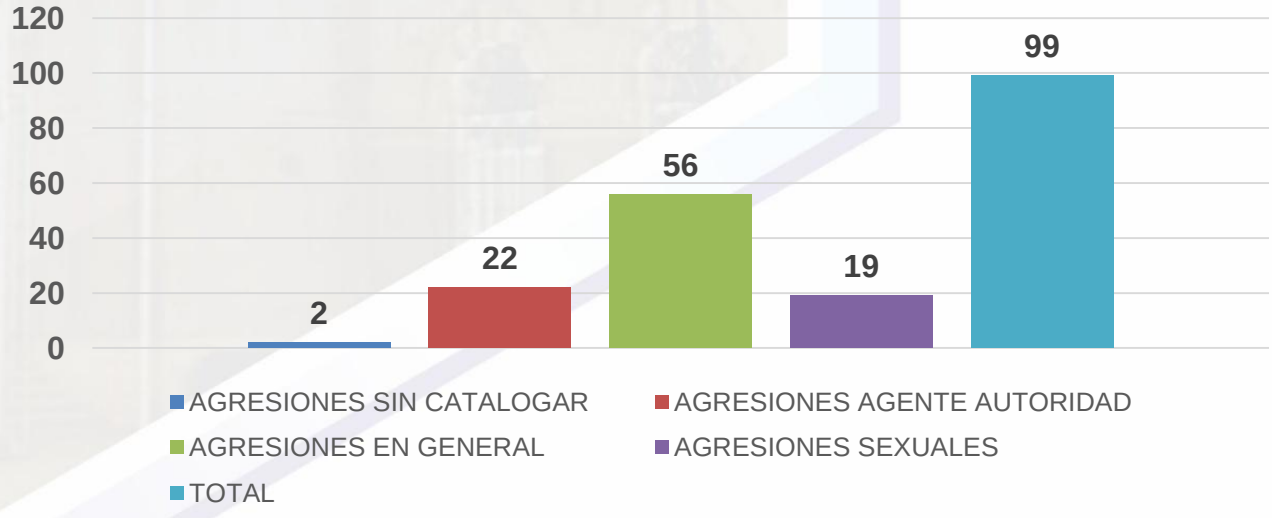

ALARMAS

ANOMALIAS

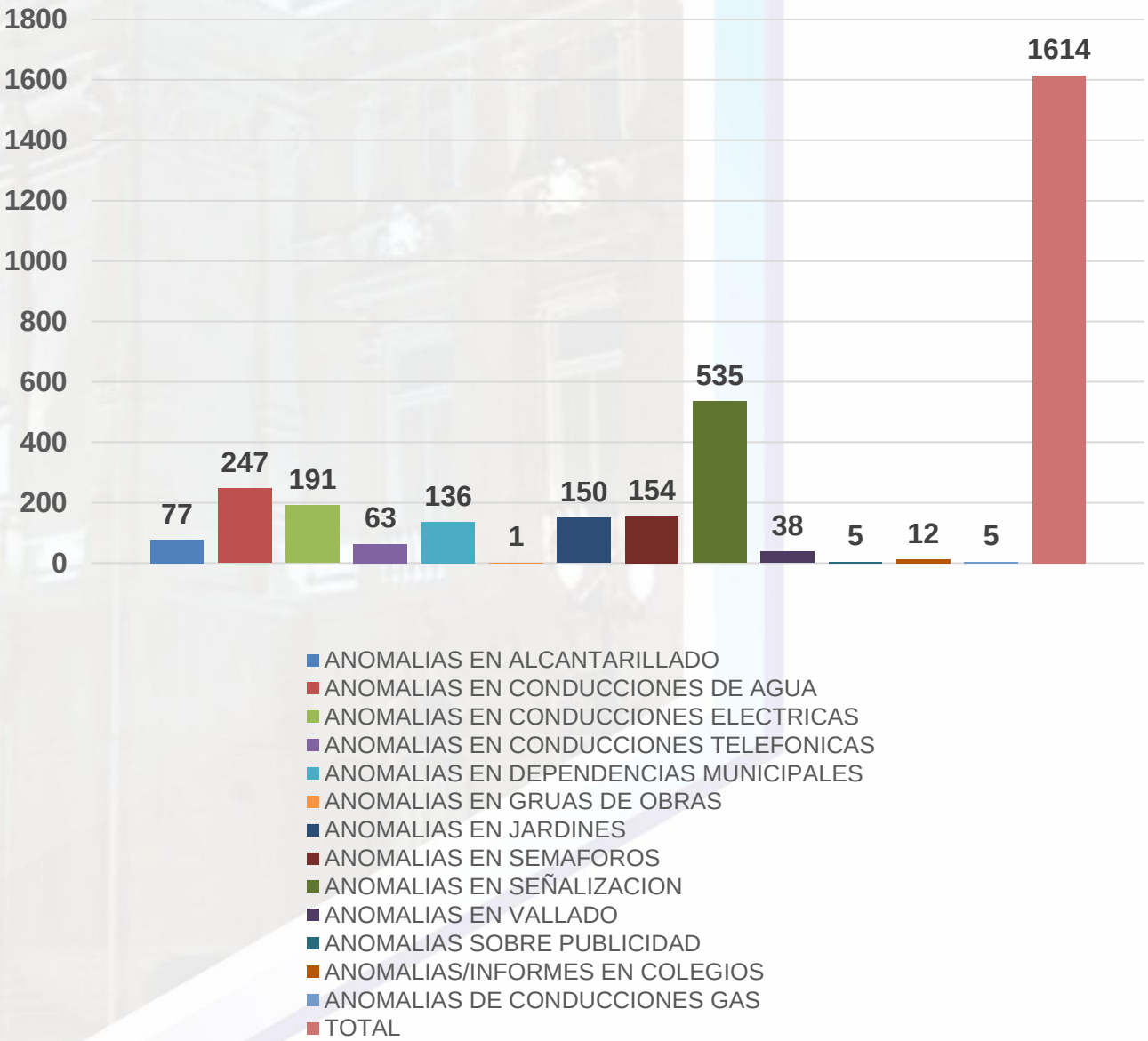

ANTECEDENTES

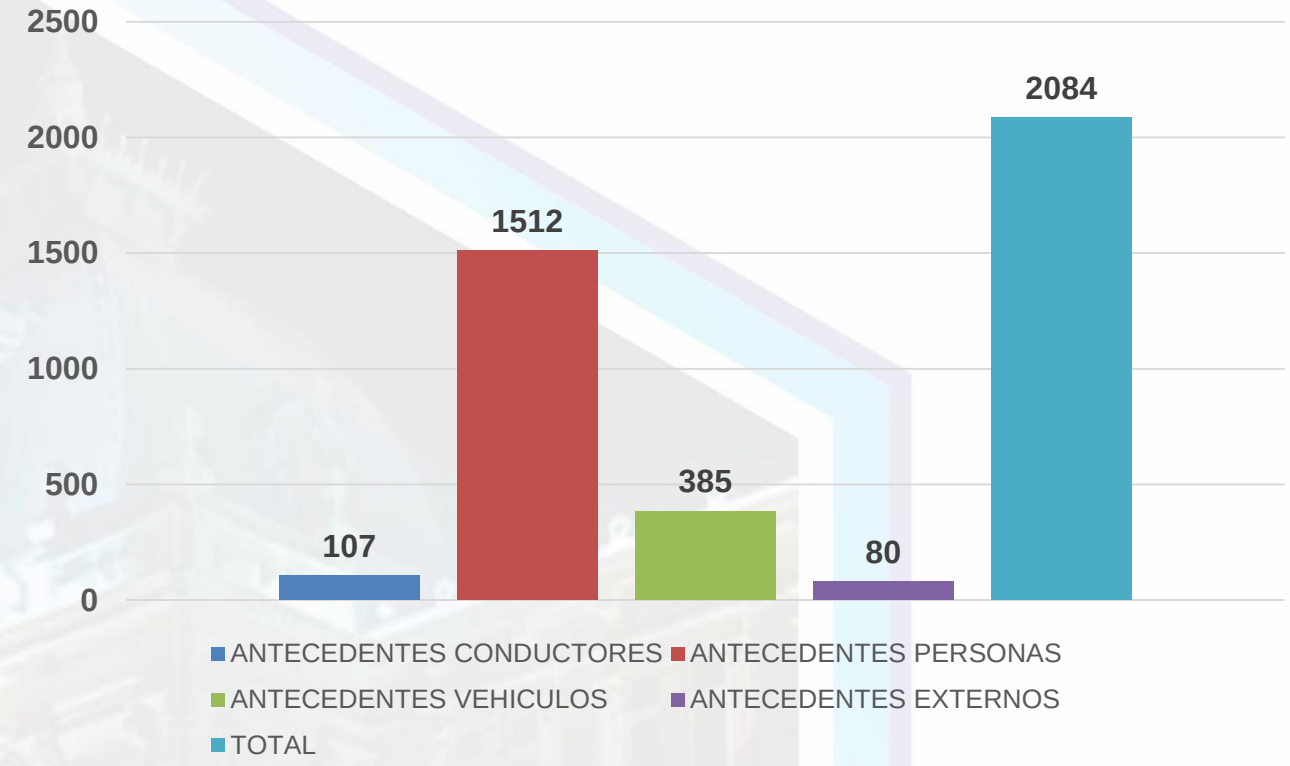

CAMPAÑAS

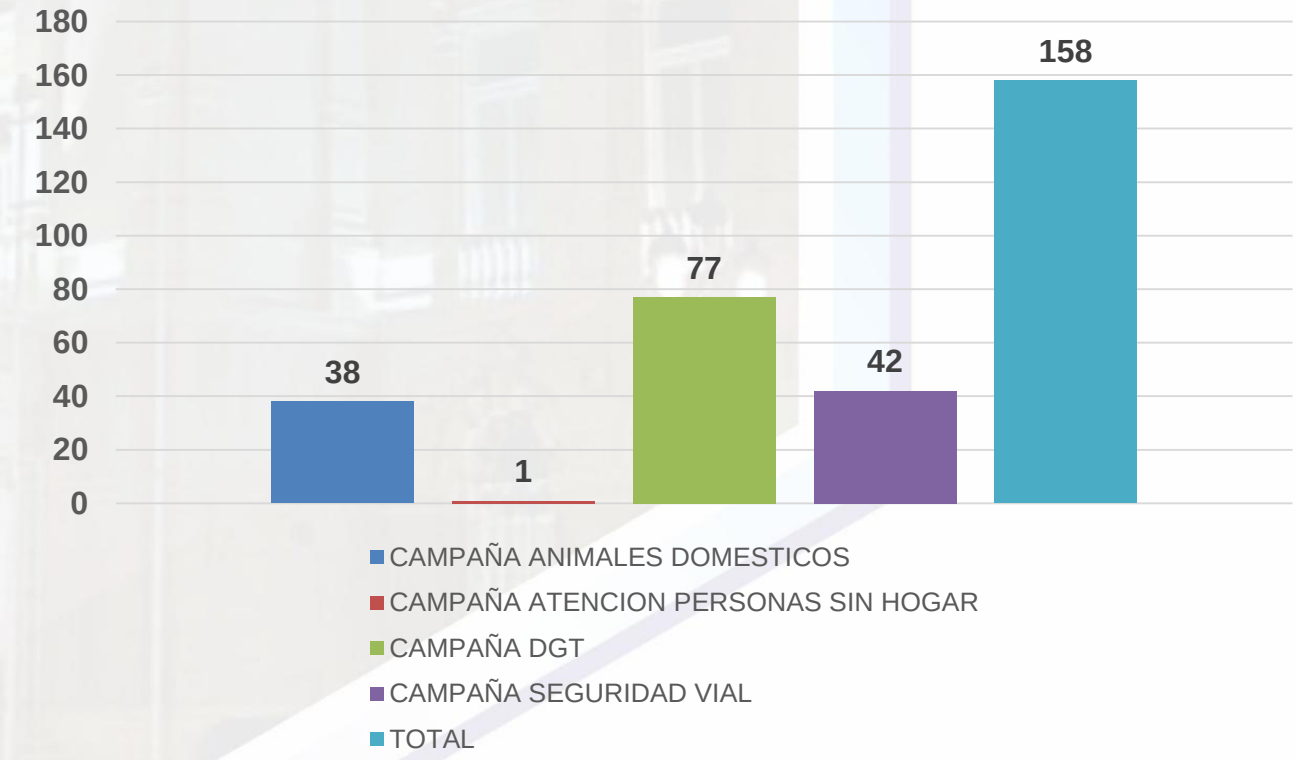

COLABORACIONES

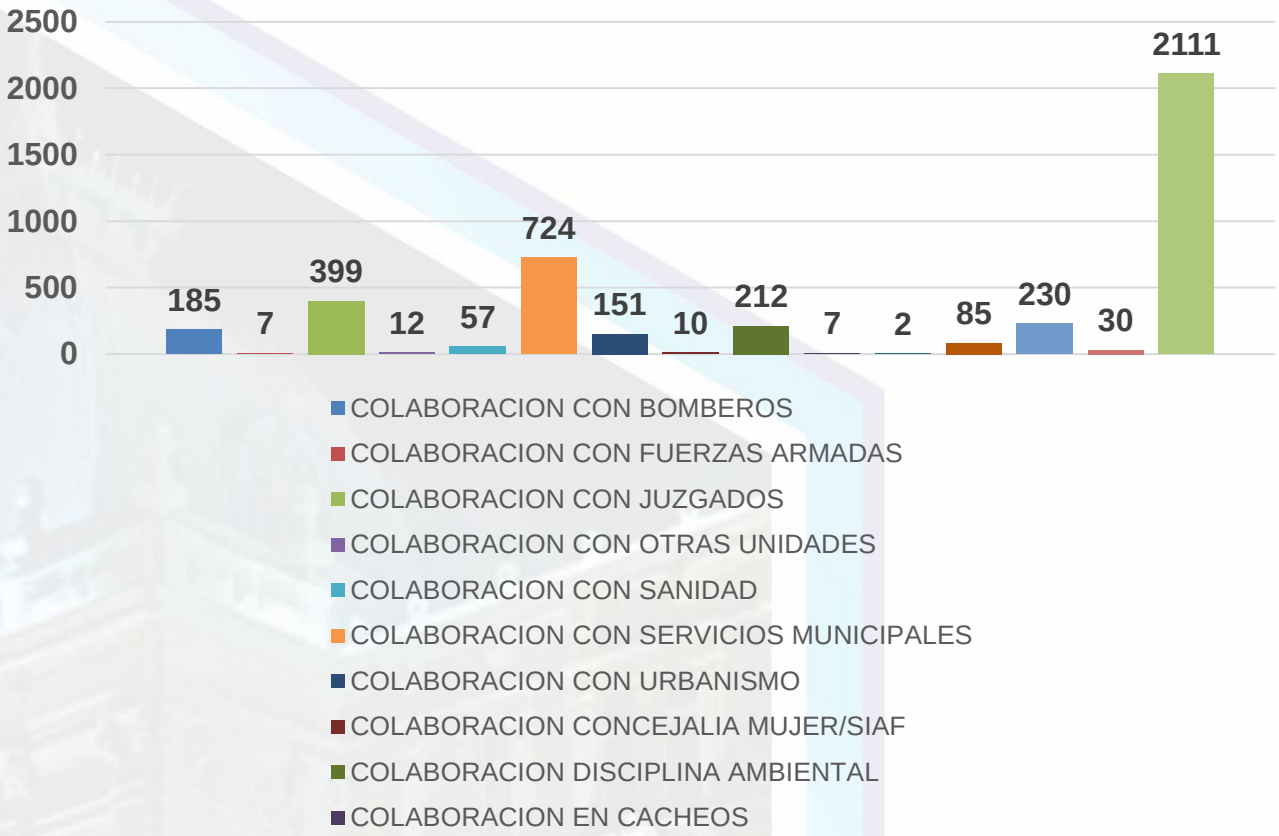

CONTROLES

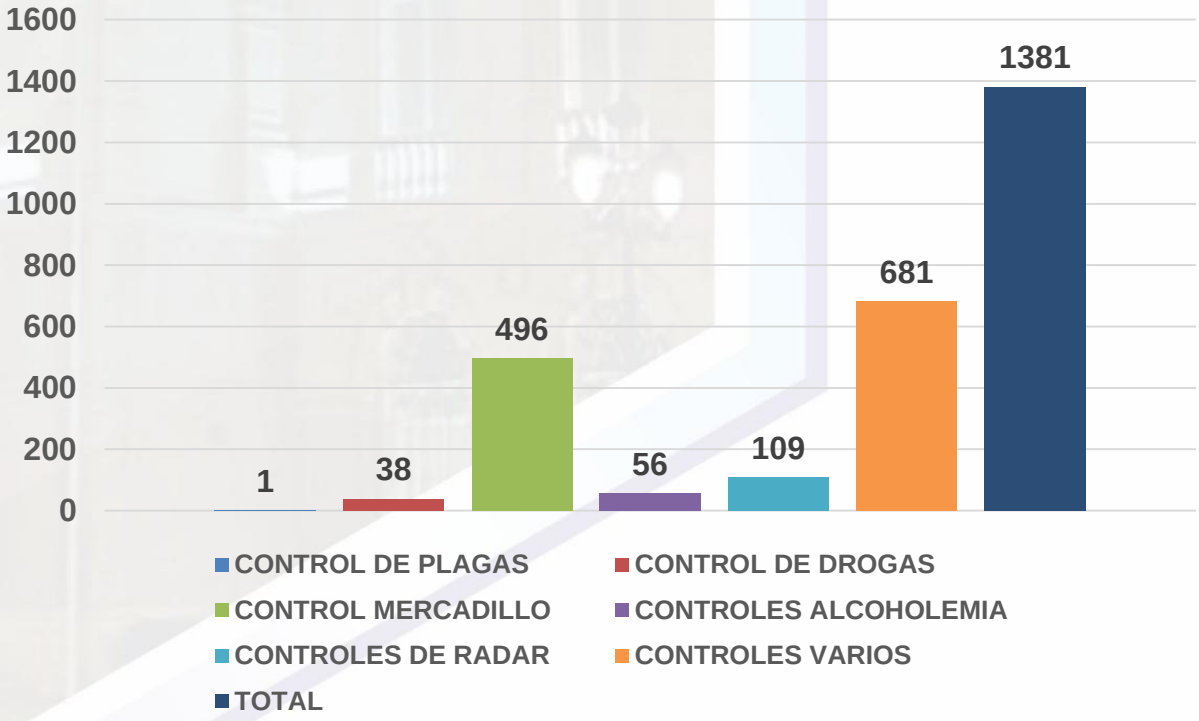

DAÑOS

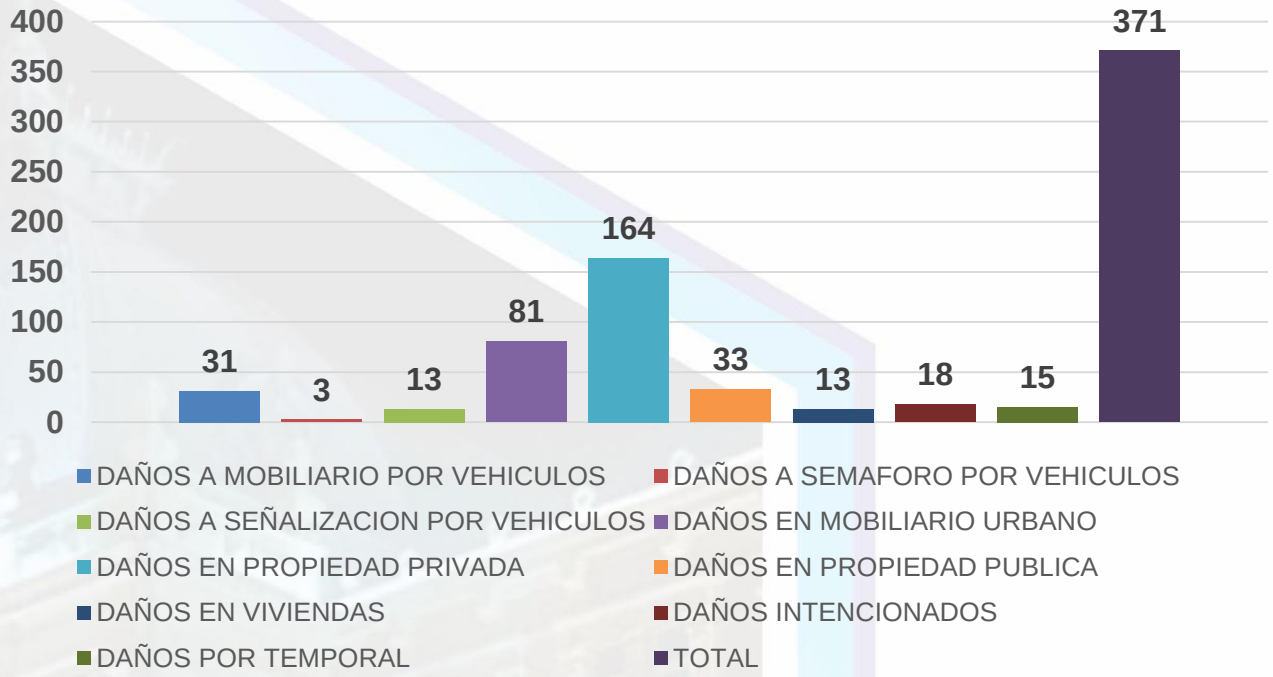

DECOMISOS

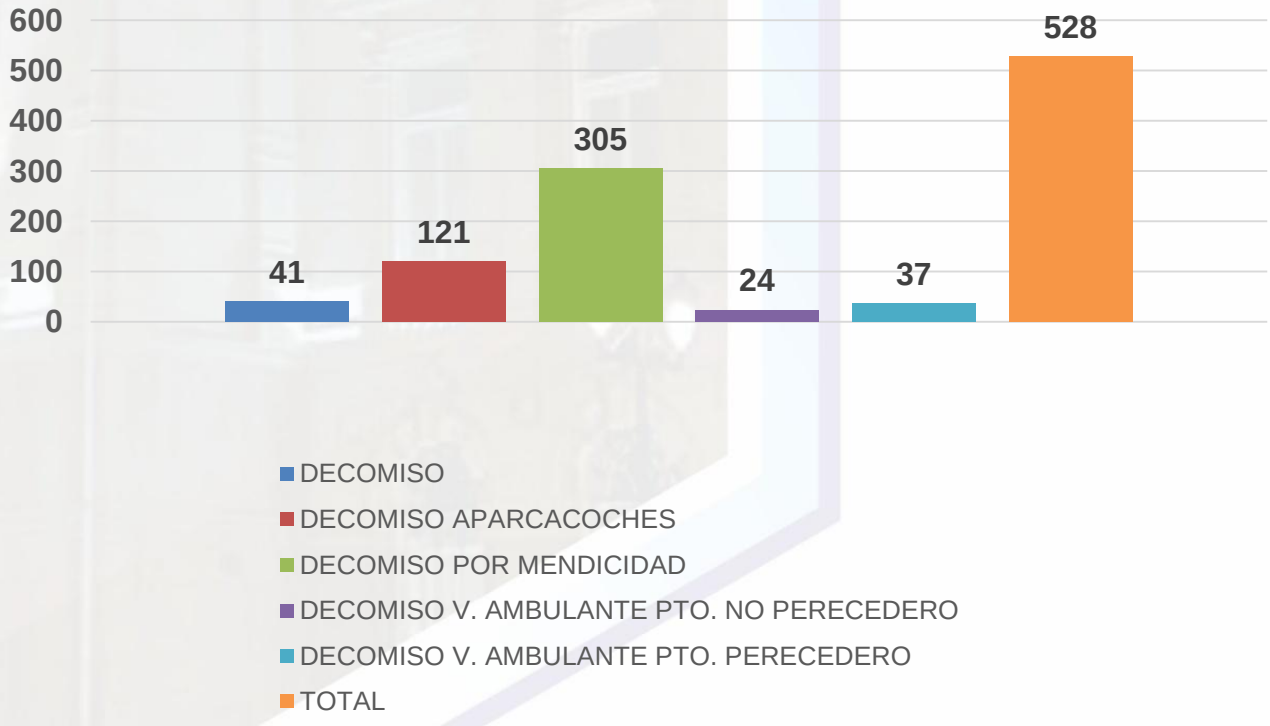

INCENDIOS

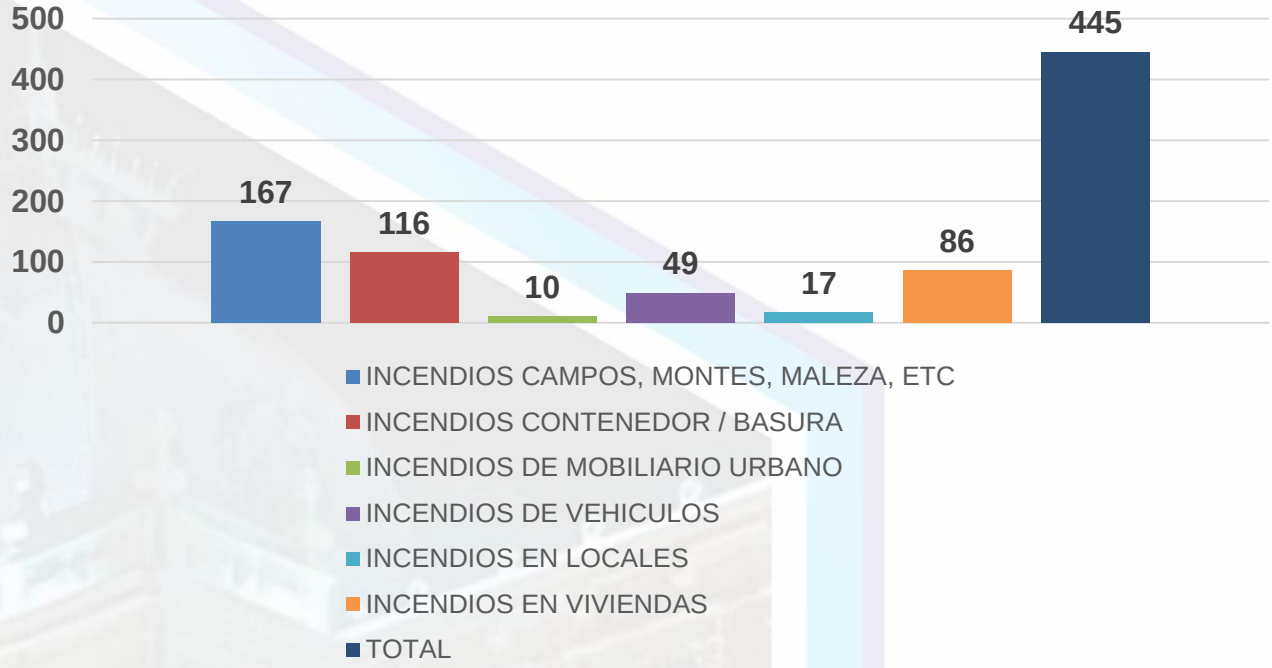

INCIDENCIAS

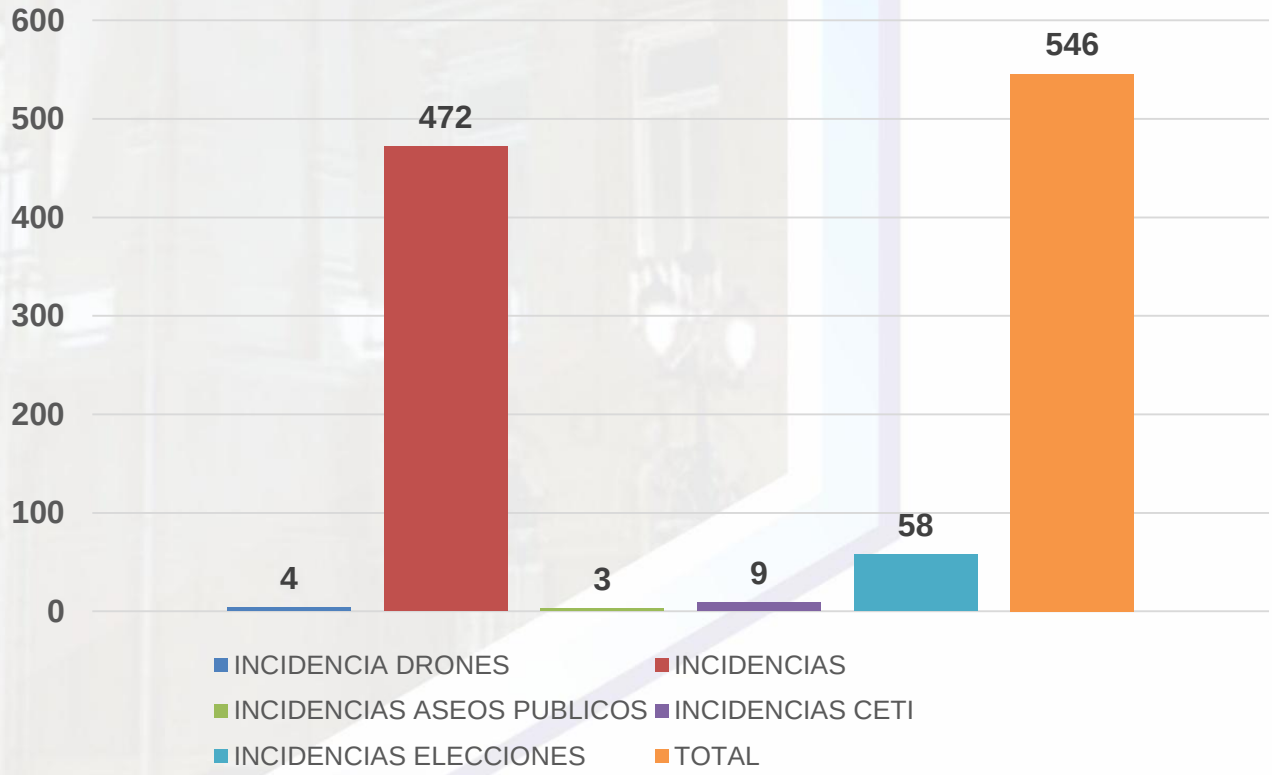

INFRACCIONES

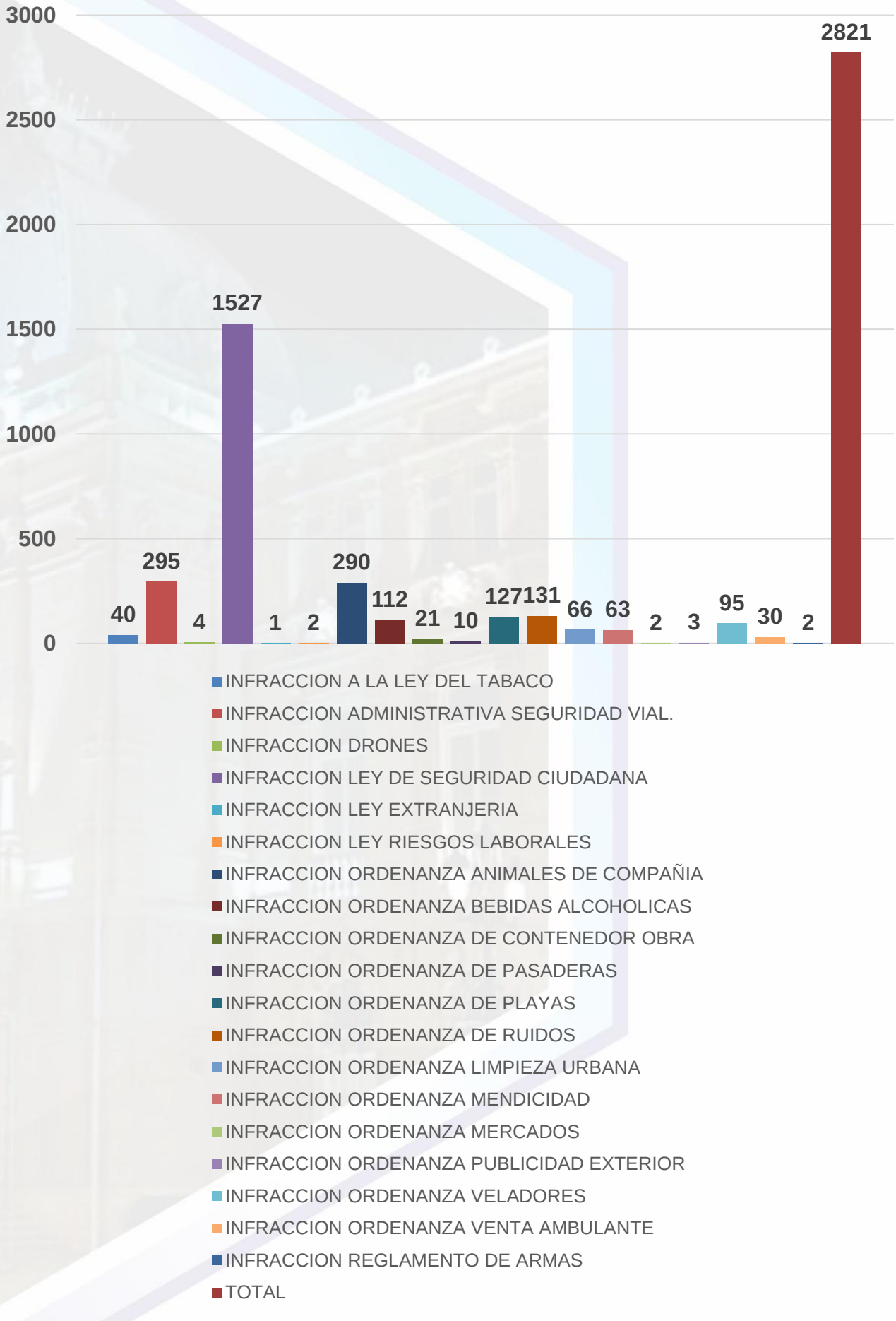

OBRAS

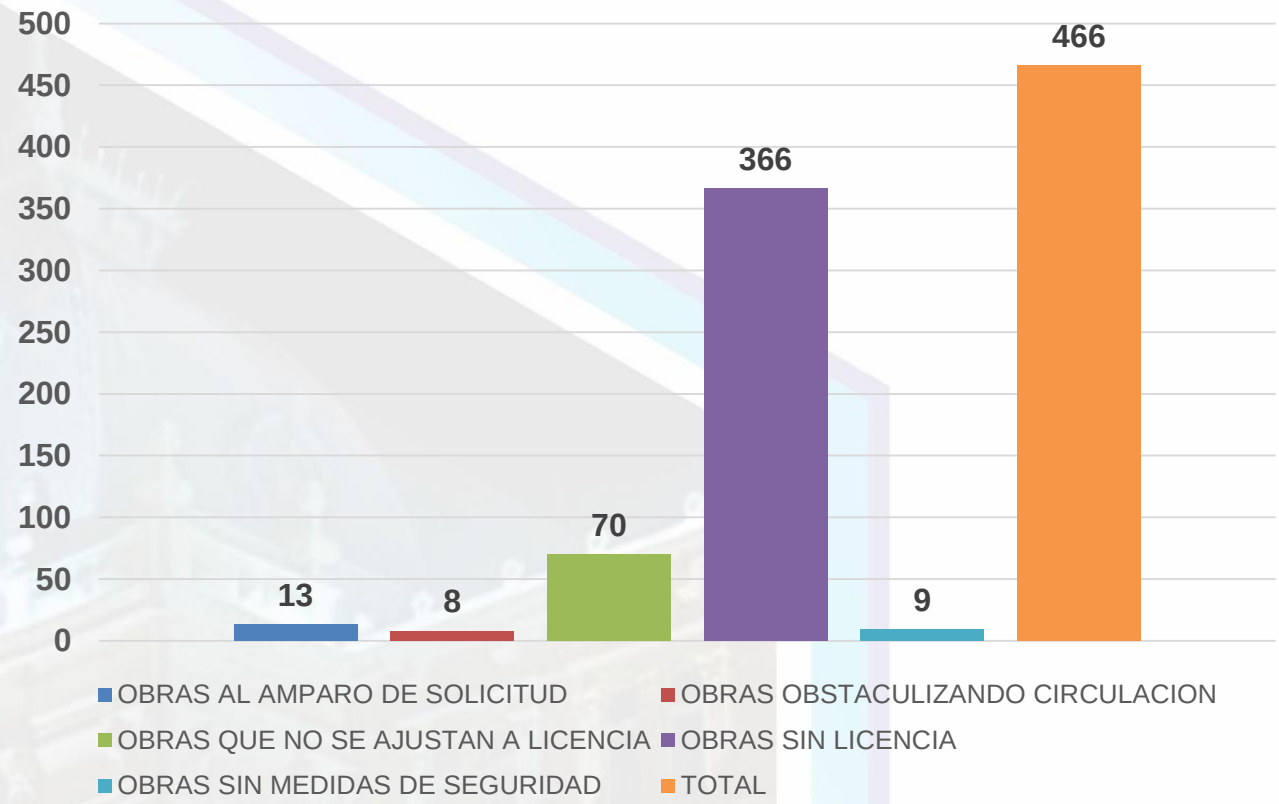

PRECINTOS

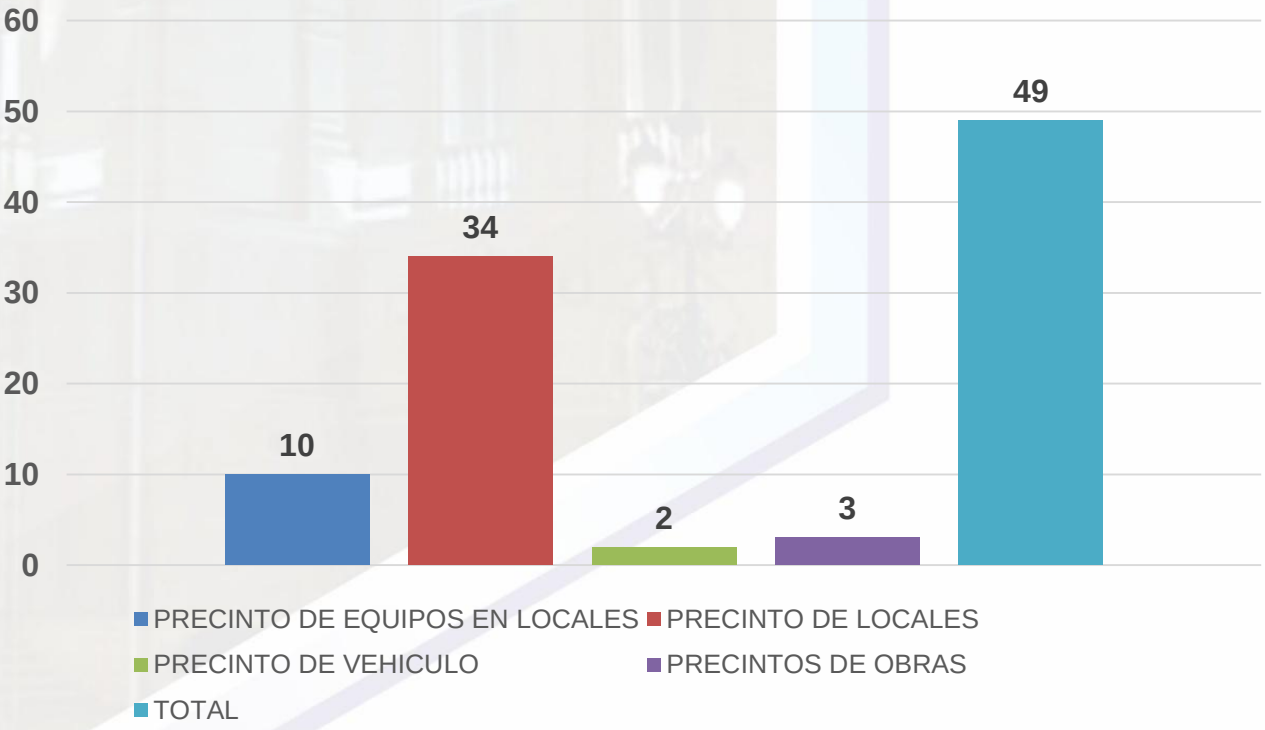

PRESTACIONES DE AUXILIO

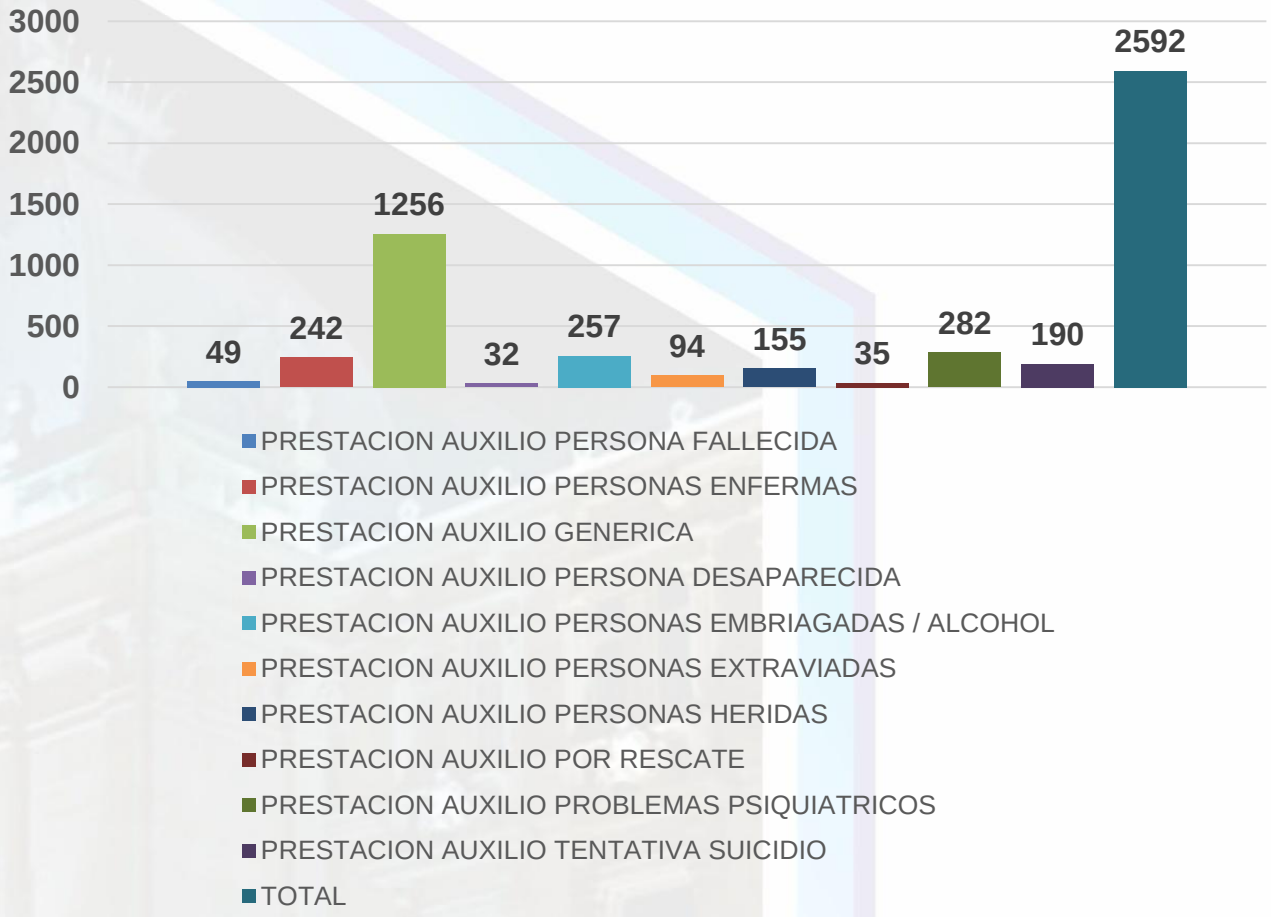

PRUEBAS

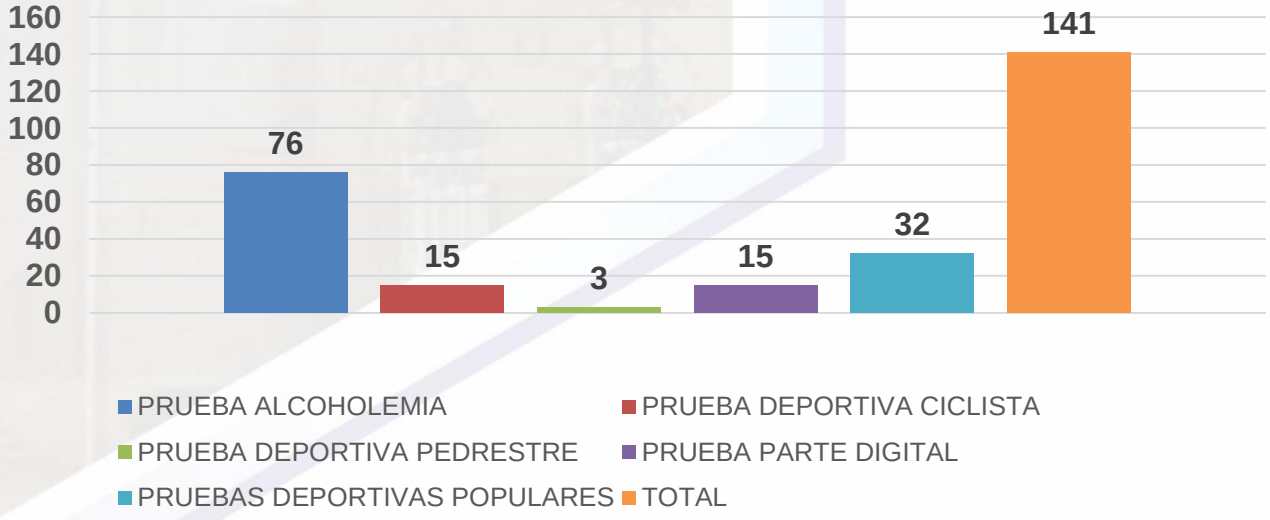

REGULACIÓN

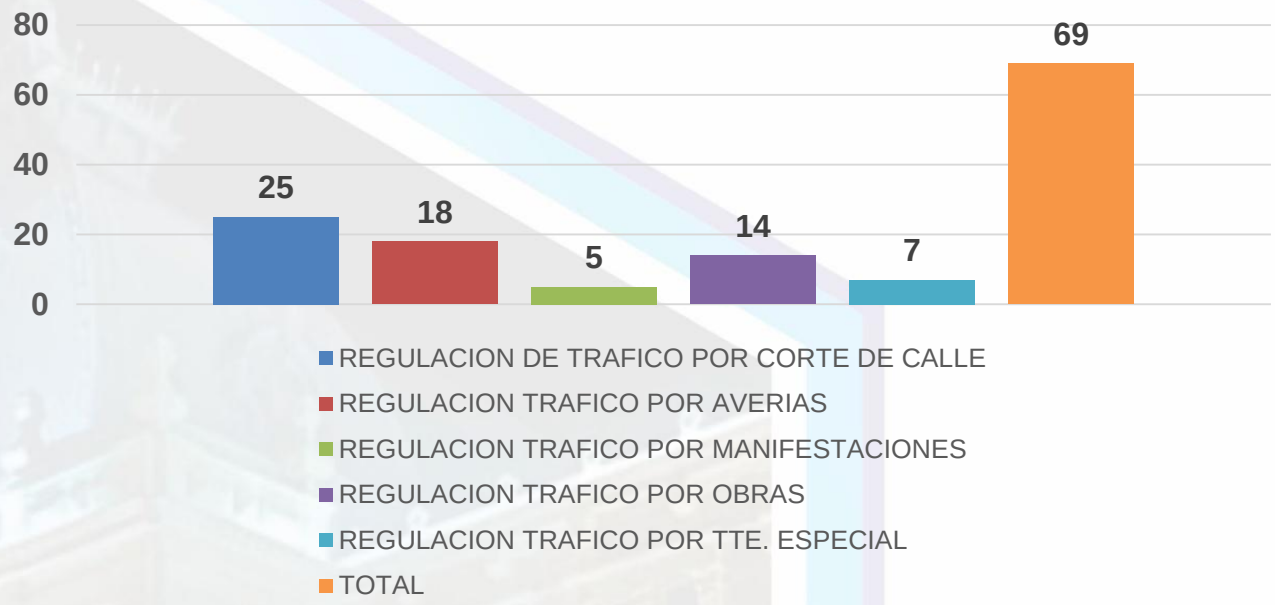

RETIRADAS

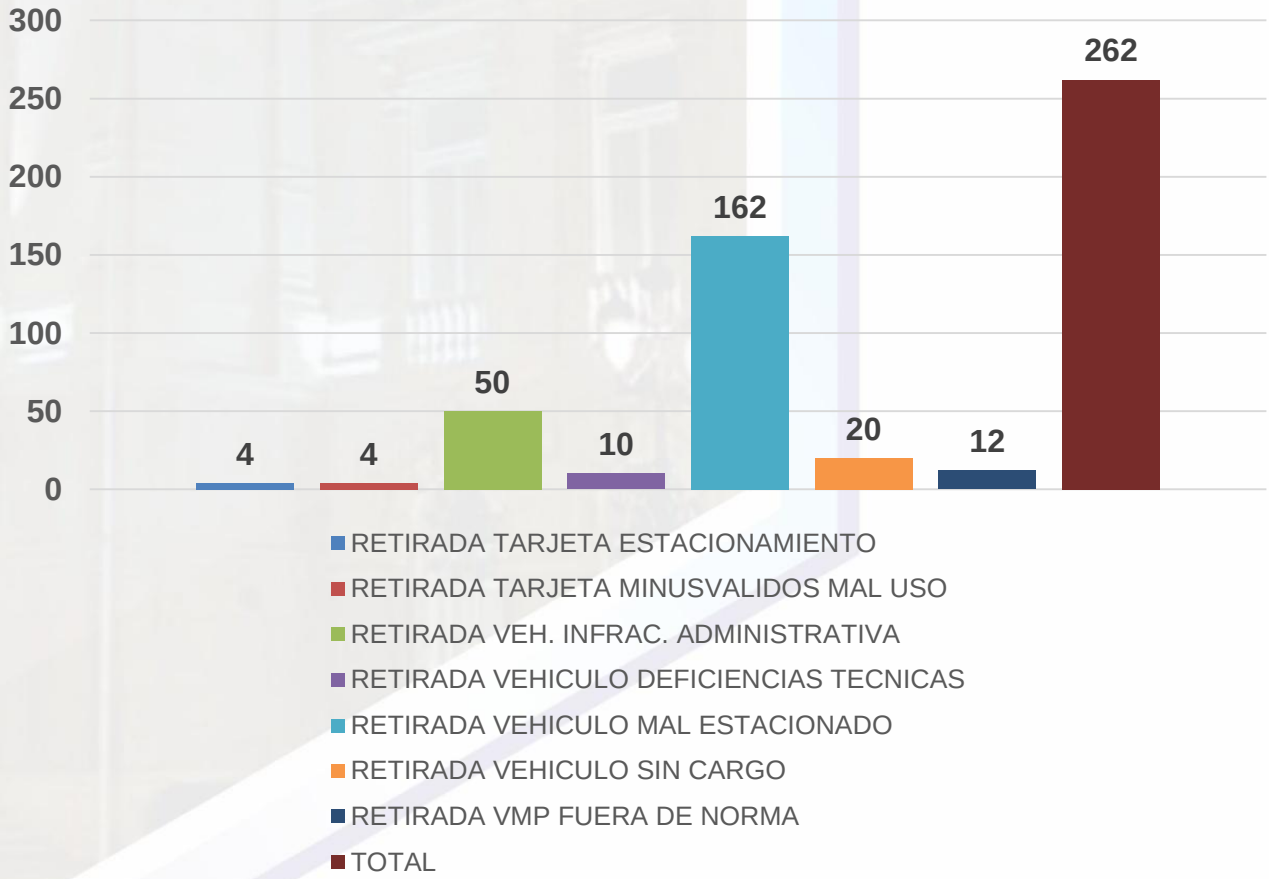

ROBOS

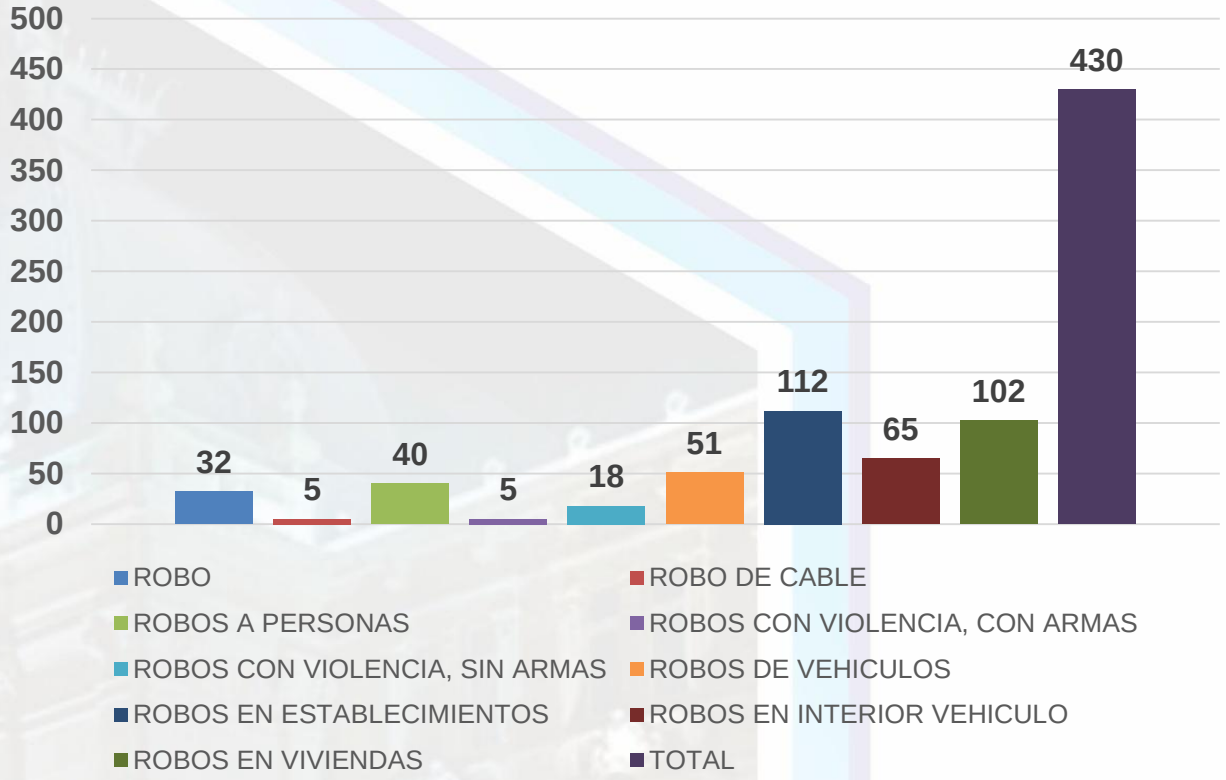

RUIDOS

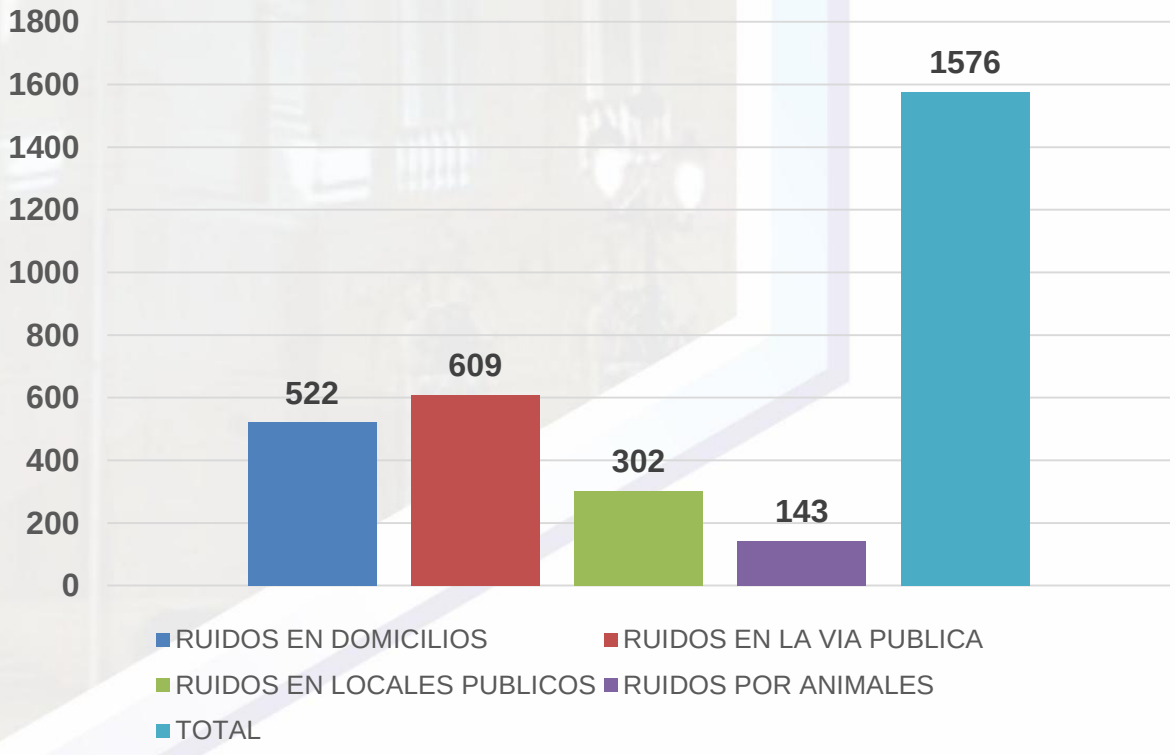

VEHÍCULOS

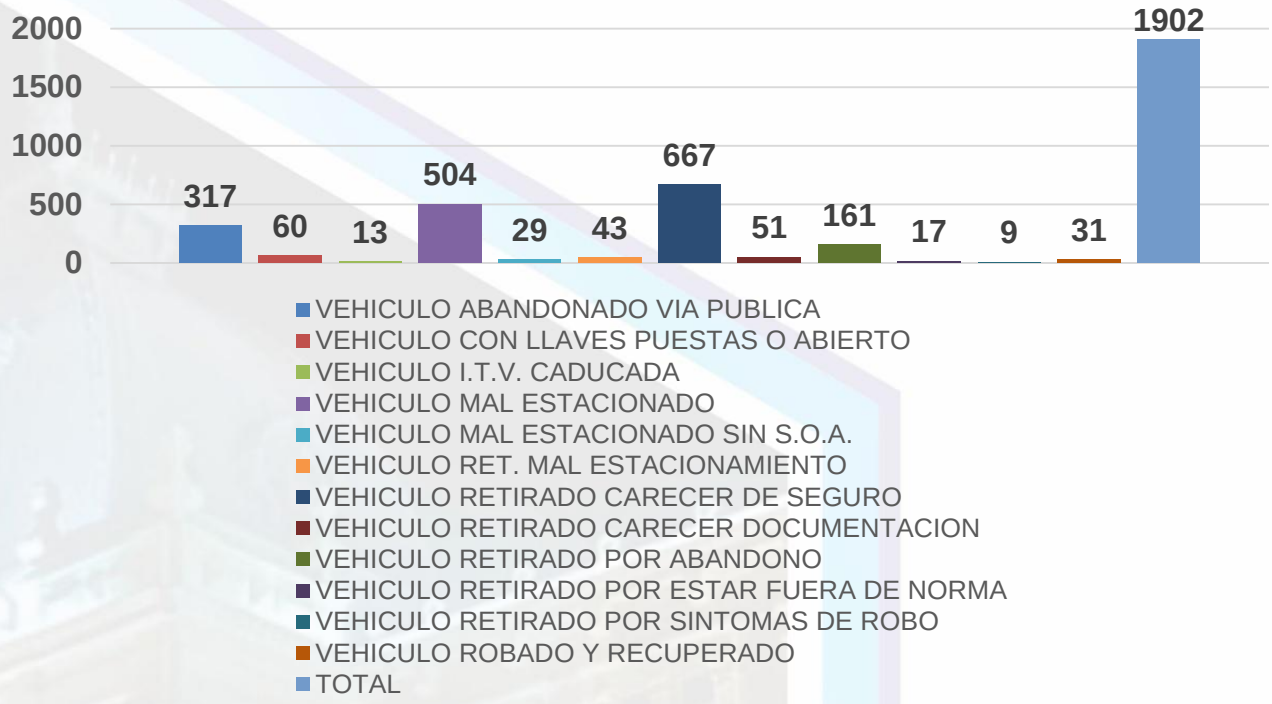

VIGILANCIAS

VIOLENCIA / MALOS TRATOS

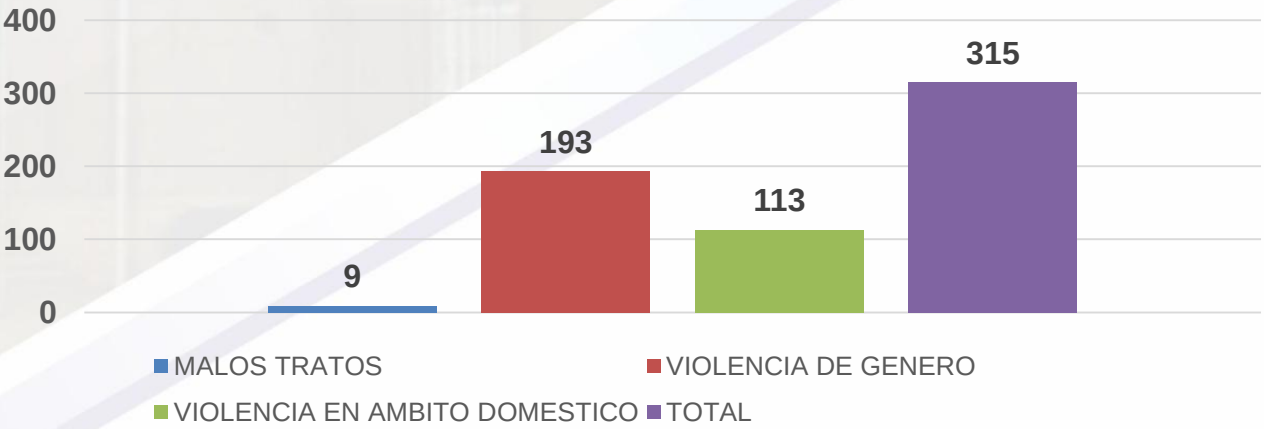

FUERA DE CATALOGO

ABSENTISMO ESCOLAR	**47**
ACAMPADAS	**4**
ACTIVIDAD QUE NO SE AJUSTA A LICENCIA	**46**
ACTOS CULTURALES	**36**
ACTOS VANDÁLICOS	**146**
ALBERGADOS HOSPITALIDAD SANTA TERESA	**13**
ALCOHOLEMIA ADMINISTRATIVA	**249**
AMENAZAS VARIAS	**93**
ANIMALES MUERTOS EN VIA PUBLICA	**48**
ANIMALES SUELTOS VIA PUBLICA	**515**
APERTURA LOCALES SIN LICENCIA	**25**
ARENA MANCHAS ACEITE CALZADA	**31**
ARROJAR BASURAS VIA PUBLICA	**25**
AVERIA VEHICULO POLICIAL	**691**
AVERIGUACION DOMICILIO Y PARADERO	**57**
BACHES Y SOCAVONES EN VIA PUBLICA	**319**
CABALGATAS	**7**
CACHEOS EXTERNOS	**3**
CAIDA CASCOTES EN VIA PUBLICA	**76**
CAIDA DE CARGA DE VEHICULO	**1**
CAIDA RAMA EN VIA PUBLICA	**53**
CESE DE ACTIVIDAD ESTABLECIMIENTO	**42**
CICLOS RETIRADOS CARECER DE SEGURO	**16**
CICLOS RETIRADOS CARECER DOCUMENTACION	**3**
CICLOS ROBADOS Y RECUPERADOS	**2**
COBRO DE DENUNCIA EN EFECTIVO	**193**
COBRO DE ENGANCHE EN EFECTIVO	**27**
COLOCAR CARTELES SIN AUTORIZACION	**1**
COMPROBACION DISCOS	**52**
COMUNICACION PERDIDA DE PERMISO	**7**
COMUNICACIONES	**47**
COMUNICADO A JEFATURA	**2**
CONDUCCION ANOMALA/TEMERARIA	**171**
CONFLICTO EN SERVIDUMBRE	**5**
CONFLICTO ENTRE PARTICULARES	**902**
CONFLICTO FAMILIAR	**359**
CONSULTA PERMISO DGT	**20**
CONSUMO ALCOHOL EN VIA PUBLICA	**232**
CONTAMINACION ATMOSFERICA	**3**
CONTENEDOR DE OBRA SIN LICENCIA	**32**
CONTENEDORES MAL UBICADOS	**28**
CONTESTACION OFICIOS	**1402**
CORTE DE CALLE SIN AUTORIZACION	**14**
CUMPLIMENTACION DE OFICIOS JUDICIALES	**4685**

DATOS PADRON GC/CNP	**8**
DEFRAUDACION DE FLUIDOS (ELECT./ AGUA / TELECOM.)	**27**
DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD VIAL	**331**
DEPOSITO DE RESIDUOS	**86**
DERRIBOS SIN LICENCIA	**2**
DESFILES	**65**
DESTRUCCIÓN DE PRODUCTOS DECOMISADOS	**4**
DETRACCION DE PUNTOS	**1**
DILIGENCIA APERTURA ARMEROS	**2**
DISCAPACIDAD / TARJETA MOVILIDAD REDUCIDA	**3**
DROGA ADMINISTRATIVA	**199**
ENTRADA A COLEGIOS	**1343**
ERROR / DUPLICADO - NO ENTREGADO	**38**
ESCOLTA A VEHICULOS ESPECIALES	**25**
ESCOLTA A VEHICULOS MILITARES	**1**
ESCOLTAS	**47**
ESCOMBROS EN LA VIA PUBLICA	**20**
ESPECTACULOS SIN LICENCIA	**6**
ESTADO DE PATRULLA	**5**
ESTAFAS	**27**
FALSEDAD DOCUMENTAL	**21**
FALTA DE ALUMBRADO PUBLICO	**532**
FIESTAS POPULARES	**173**
GRABACION DE IMAGENES	**2**
GRABACIONES DE IMAGENES A POLICIAS	**17**
HALLAZGO PRODUCTOS NO PERECEDEROS	**61**
HALLAZGO PRODUCTOS PERECEDEROS	**17**
HOGUERAS SAN JUAN	**2**
HOJAS DE RECLAMACIONES. ANOMALIAS	**75**
HOMICIDIOS	**1**
HURTOS A PERSONAS	**42**
HURTOS EN LOCALES	**163**
HURTOS EN VIVIENDAS	**7**
IDENTIFICACION COBRO DE TASAS	**4**
IDENTIFICACIONES	**288**
INCUMPLIMIENTO DE SENTENCIA JUDICIAL	**7**
INDIVIDUO EN ACTITUD SOSPECHOSA	**710**
INDIVIDUO MOLESTANDO	**1567**
INSPECCION DE LOCALES COMERCIALES	**192**
INSULTO/DESACATO AGENTE AUTORIDAD	**2**
INTERVENCION DE ARMAS DE FUEGO	**1**
INTERVENCION DE BASTONES, PALOS, ETC	**1**
LESIONES	**45**
LLAMADAS 092	**1**
LOCALIZACION PERMANENTE	**786**
MALOS OLORES	**24**
MANIFESTACION	**7**
MANIFESTACIONES	**4**
MERCADILLO ILEGAL	**10**

MICCIONAR EN LA VIA PUBLICA	**85**
MOLESTIAS POR OBRAS	**124**
MORDEDURA DE ANIMALES	**35**
MOVIMIENTO VEHICULO SIN CARGO	**112**
NO RESPETAR HORARIO CIERRE	**17**
OBJETOS PERDIDOS	**989**
OBSTACULOS EN LA VIA PUBLICA	**244**
OCUPACION DE VIA PUBLICA	**52**
OCUPACION ILEGAL INMUEBLES	**171**
OPERACION DRONES	**5**
PARALIZACION DE OBRAS	**3**
PLENO MUNICIPAL	**2**
POZO CON PELIGRO / ILEGAL	**3**
PRESENTACION PERMISO EXTRANJERO 5 DIAS	**3**
PROBLEMAS ENTRE VENDEDORES MERCADILLO	**1**
PROBLEMAS VECINALES	**96**
PROCESIONES	**84**
PROPUESTA DE SEÑALIZACIÓN	**104**
PROPUESTA DGT PERDIDA CONDICIONES	**4**
QUEBRANTAMIENTO DE CONDENA	**46**
REALIZAR PINTADAS	**4**
RECLAMADO POLICIA NACIONAL	**8**
RECLAMADOS AUTORIDAD JUDICIAL	**40**
RESERVA DE ESPACIO / VADO OCUPADO	**866**
REVISION MATERIAL VEHICULO POLICIAL	**7**
RIÑAS Y ESCANDALOS	**691**
ROMERIAS	**10**
SACAR BASURAS FUERA HORARIO	**1**
SALIDA DE COLEGIOS	**311**
SIMULACRO DE EMERGENCIA	**6**
SOLARES INSALUBRES	**101**
SUCIEDAD EN VIA PUBLICA	**47**
TELEASISTENCIA	**5**
TENENCIA OBJETOS DUDOSA PROCEDENCIA	**32**
TRAFICO O CONSUMO DROGAS	**43**
TRASLADO DETENIDO	**15**
TRASLADO VOLUNTARIO DE PERSONA	**27**
VENTA AMBULANTE PRODUCTO NO PERECEDERO	**14**
VENTA AMBULANTE PRODUCTO PERECEDERO	**15**
VERTIDO DE RESIDUOS	**62**
VIVENDAS INSALUBRES	**57**
VIVIENDAS RUINOSAS O PELIGROSAS	**29**
ZONA PELIGROSA	**11**
TOTAL	**22314**

POLICIA
CARTAGENA

ReDeS SoCiaLeS

REDES SOCIALES

MEMORIA 2024

ESTADÍSTICA

DATOS ESTADÍSTICOS DESDE 01/01/2024 HASTA 31/12/2024	
Informes realizados	55
Gestor de Contenido Cartagena.es	153
Notas de Prensa	82
Publicaciones @Emergenciascartagena	236

*Informes realizados: Total de partes internos originados con motivo del servicio prestado de atención al ciudadano por denuncias o información comunicadas a través del Gestor de Contenido Cartagena.es o mediante el correo electrónico policia.local@ayto-cartagena.es

*Gestor de Contenido Cartagena.es: Total de consultas, denuncias, información y gestiones de ciudadanos atendidas y comunicadas a través de gestor de contenido habilitado por el Ayuntamiento de Cartagena y derivadas a Policía Local.

*Notas de Prensa: Total de notas enviadas al departamento de prensa para su publicación en la sección de noticias de la web del Ayuntamiento.

*Publicaciones @Emergenciascartagena: Total de entradas publicadas en RRSS de Facebook, Instagram y X (Twitter).

PERSPECTIVA Y RENDIMIENTO

Visualizaciones

411,5 mil

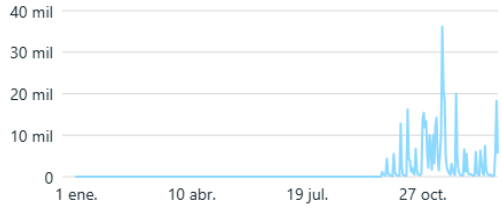

Alcance

262,4 mil ↑ 507,9 %

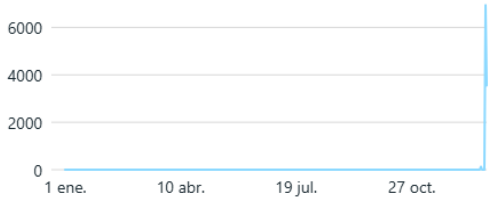

Interacciones con el contenido

16,4 mil ↑ 218,8 %

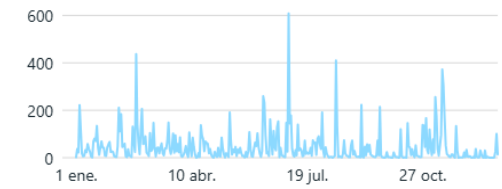

Clics en el enlace

3641 ↑ 191 %

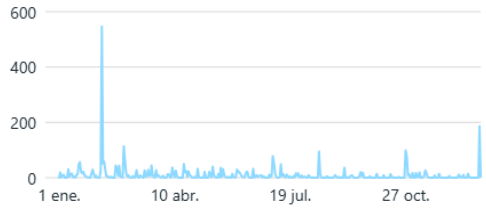

Visitas

61,7 mil ↑ 239,2 %

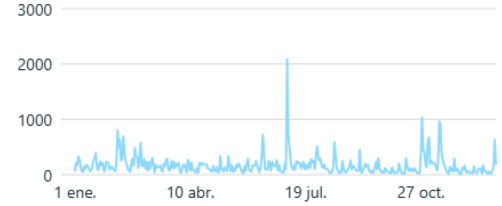

Seguidores

906 ↑ 131,1 %

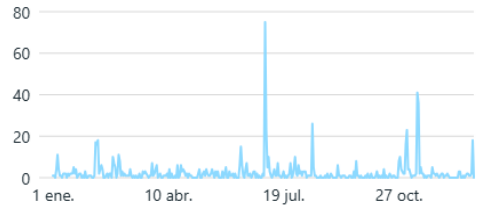

FACEBOOK

Audiencia

Datos demográficos | Tendencias | Audiencia potencial

Seguidores

Total

22 816

Edad y sexo

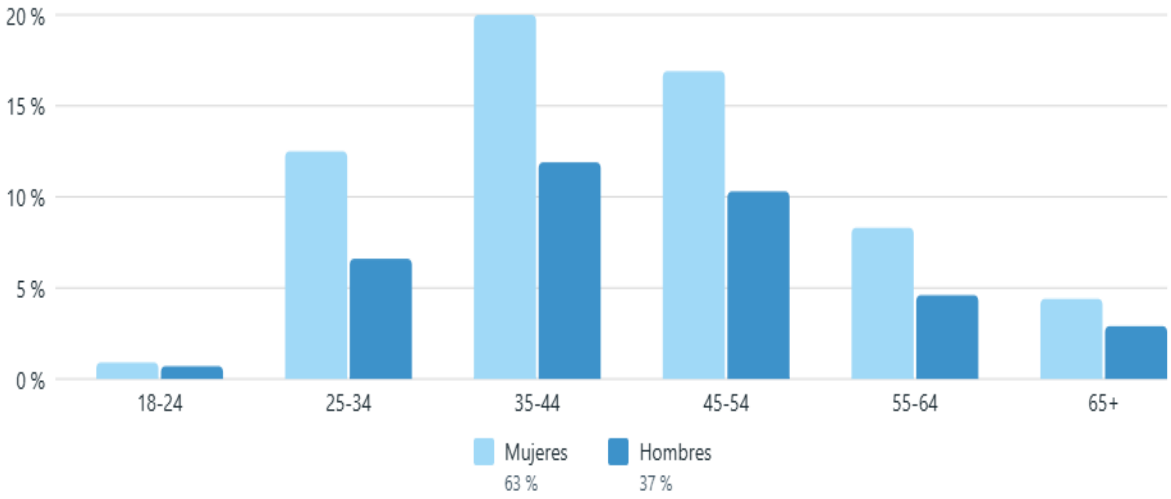

Ciudades principales

Cartagena	39,4 %
Los Dolores	8,6 %
La Unión	5,8 %
Murcia	4,7 %
Torre-Pacheco	2,5 %
Fuente-??lamo de Murcia	1,6 %
La Aljorra	1,6 %
Madrid	1,3 %
La Palma	1,2 %
Los Alcázares	1,1 %

Países principales

España	96 %
Colombia	0,6 %
Reino Unido	0,5 %
Francia	0,3 %
Marruecos	0,3 %
Argentina	0,2 %
Estados Unidos	0,2 %
Brasil	0,1 %
Bélgica	0,1 %
Ecuador	0,1 %

INSTAGRAM

Visualizaciones

418 mil

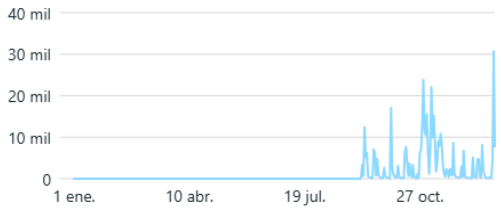

Alcance

90,2 mil ↑ 81,4 %

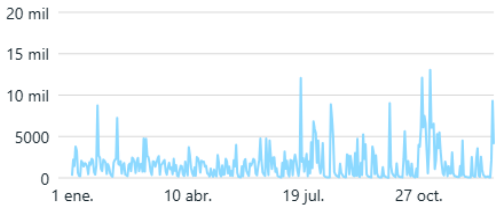

Interacciones con el contenido

9033 ↑ 100 %

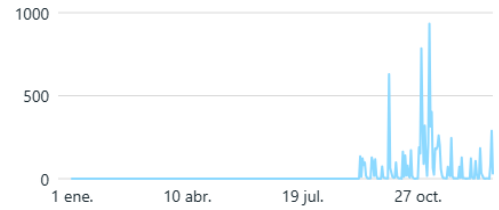

Clics en el enlace

1053 ↑ 831,9 %

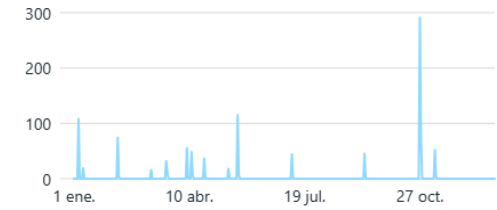

Visitas

19,1 mil ↑ 159,8 %

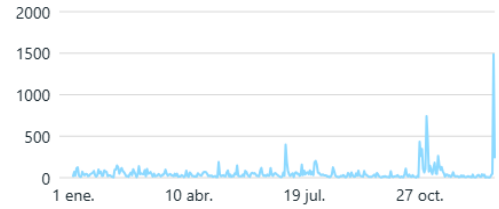

Seguidores

1479

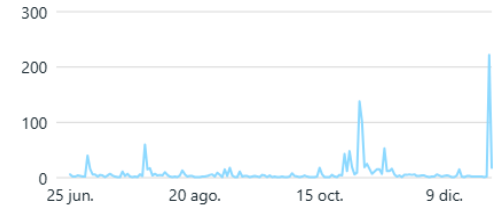

Audiencia

Datos demográficos | Tendencias | Audiencia potencial

Seguidores

Total

6801

Edad y sexo

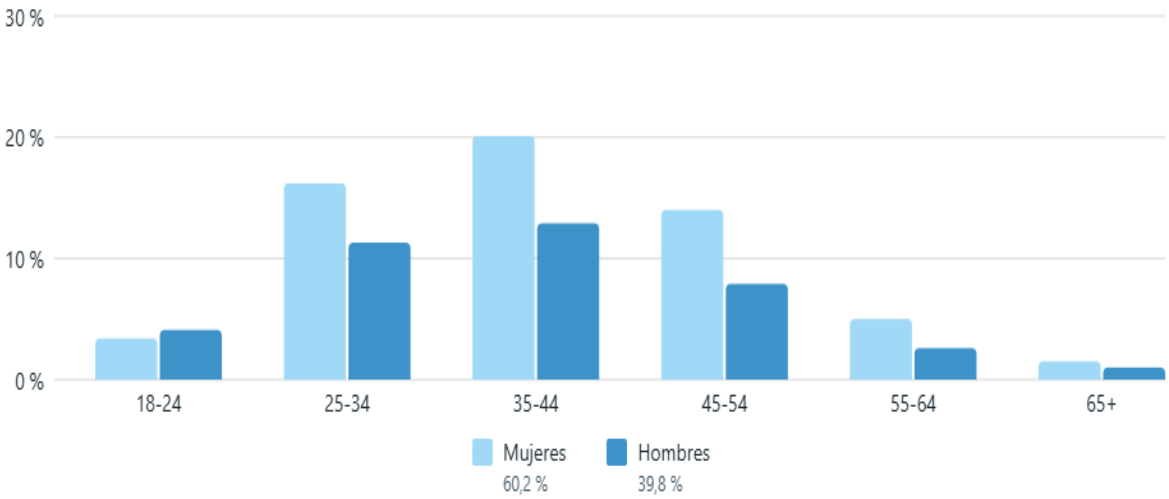

Ciudades principales

Cartagena	45,2 %
Los Dolores	10,5 %
Murcia	3,9 %
La Unión	3,3 %
Madrid	2,7 %
La Palma	1,6 %
Torre-Pacheco	1,5 %
La Aljorra	1,1 %
Fuente-??lamo de Murcia	0,9 %
La Aparecida	0,8 %

Países principales

España	95,2 %
Colombia	0,3 %
Estados Unidos	0,2 %
Reino Unido	0,2 %
Argentina	0,1 %
Nigeria	0,1 %
Venezuela	0,1 %
Alemania	0,1 %
Francia	0,1 %
Italia	0,1 %

POLICIA
CARTAGENA

UMA

MEMORIA 2024

DESARROLLO

UMA (Unidad de Medios Aéreos)

Dentro de los campos de trabajo de esta policía, el dron es de especial interés en la mayoría de cometidos que tiene asignados este cuerpo, destacando los que se reseñan:

Áreas de trabajo: Seguridad Ciudadana.

Tráfico.

Medioambiente.

Urbanismo.

Policía Judicial de Tráfico.

Actos públicos.

SEGURIDAD CIUDADANA

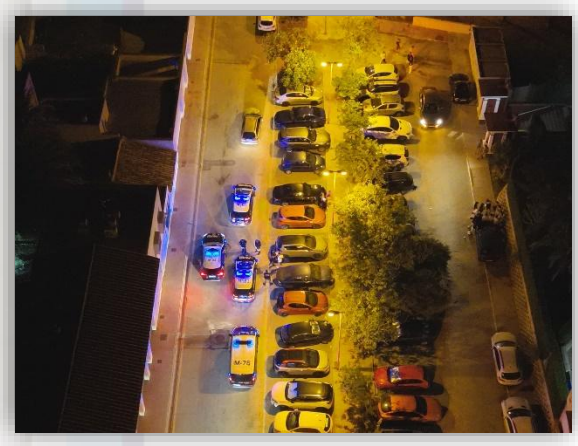

Primera de las secciones en las que el dron está haciendo valer su capacidad de actuación y apoyo a unidad de tierra, como es el caso de la colaboración con la unidad GOESC en los controles de botelleo y grandes aglomeraciones de personas, en estas primeras intervenciones ha sido una herramienta de atajo para poder actuar con rapidez y de forma directa en solucionar los problemas de calle, haciendo que las unidades de seguridad ciudadana puedan dirigir los efectivos al punto exacto donde se centra la actuación, tan solo han de situarse en la vertical del dron, siendo este visible a cientos de metros y muy fácil orientación.

Durante el año 2024 se han llevado a cabo 28 intervenciones en materia de seguridad ciudadana en el término municipal de Cartagena.

La aeronave tiene la capacidad de retransmitir en directo las imágenes que visualiza el piloto a las unidades operativas, así como la retrasmisión a la sala del 092 o a cualquier operativo que participe en las emergencias, como incendios, derrumbes o personas perdidas en zonas de monte, donde la cámara térmica hace un buen trabajo de localización.

Cabe destacar durante el año 2024, la colaboración realizada por esta unidad en las inundaciones sufridas en Valencia, lugar al que se trasladó todo el operativo.

SER

INICIO DEPORTES HUMOR OCIO Y CULTURA OPINIÓN PROGRAMAS PODCASTS 08 may 2025 Actua

Sociedad

El Ayuntamiento de Cartagena desplaza a Valencia un contingente de 19 personas, nueve vehículos, drones y tres perros de rescate

La alcaldesa, Noelia Arroyo ha agradecido la "generosidad de los funcionarios municipales, que desde el primer día se han presentado voluntarios para acudir en ayuda de los valencianos"

Lo más leído

Lo más escuc

"El Ceuta tiene m
y nervios que el F
06/05/2025
Escuchar 22:58

Entrevista a Rubé
de Sara Gómez, f
secuelas de una
06/05/2025
Escuchar 08:27

Carmen Conesa

europa press

Los drones de la Policía Local de Cartagena participan en la búsqueda de un joven en el Mar Menor

Un agente de la Policía Local de Cartagena maneja un dron
- AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

TRÁFICO

El control de tráfico desde una perspectiva aérea es mucho más objetivo, el dron tiene la capacidad de facilitar información instantánea de donde están los problemas de tráfico, así como de su magnitud, puede hacer planimetría de zonas para la reordenación del tráfico y realizar trazados para la instalación de carriles anexos o rotondas.

Tiene la capacidad de ser utilizado como cámara para la detección de infracciones, semáforos, stop, estacionamientos indebidos, las infracciones son captadas por su cámara y aportadas como prueba fotográfica en expedientes sancionadores, ya no es necesario instalar una cámara en cada semáforo, generando de esta manera la duda del infractor de si en ese momento está siendo captado por una cámara.

Cabe destacar al respecto de lo citado anteriormente, en el caso de la UMA, el piloto y el copiloto están legalmente capacitados para la utilización de estas aeronaves y además son agentes de la autoridad en lo relativo a las posibles sanciones administrativas en todos los aspectos, no como sucede en otros cuerpos que los pilotos de los drones son personal civil sin carácter de agentes de la autoridad, una denuncia formulada por un piloto de la UMA da fe salvo prueba de lo contrario, difícil de probar pues está la imagen de la infracción.

Durante 2024 la UMA colaboró en **18 controles de tráfico**, de los cuales en 6 ocasiones dieron apoyo aéreo para interceptar a vehículos que se dieron a la fuga en los mencionados controles.

MEDIOAMBIENTE

La unidad de Medioambiente a la que pertenecen dos de los pilotos, ha llevado a cabo infinidad de actuaciones en las que el apoyo del dron hubiese facilitado su trabajo, ahorrando tiempo y recursos en la realización de los mismos. Dicha unidad colabora y recibe apoyo de distintos organismos y cuerpos como son la Confederación Hidrográfica del Segura, Seprona, Hidrogea, Iberdrola, Telefónica y todos los departamentos del ayuntamiento de Cartagena implicados en este tema, con todos ellos se está a la espera de funcionamiento de la UMA al 100% para dar salida a trabajos en los que se implica el uso del dron.

URBANISMO

En esta concejalía el dron puede realizar trabajos de interés y muy objetivos, ahorrando nuevamente tiempo y recursos al ayuntamiento. Desde obras ilegales a daños estructurales, pasando por la inspección de zonas de imposible acceso o escondidas en recintos cerrados.

Con un dron podemos valorar el estado de un edificio en ruinas, como están sus tejados, su fachada, patios interiores, aportando esa información a los servicios técnicos para ser incluidos en los respectivos expedientes.

El barrido de una zona permite detectar de forma rápida la ejecución de obras ilegales, como por ejemplo sucede en Los Mateos, zona frecuente de ejecución de ese tipo de obras, ya que la zona de difícil e incluso inaccesible acceso, facilita que se realicen de forma impune estas ilegalidades.

Las zonas rurales y de playa son también objeto de trabajo en este campo por parte de la UMA.

POLICÍA JUDICIAL DE TRÁFICO

Ya son muchas las policías locales que utilizan drones para la reconstrucción de accidentes, las imágenes aéreas ofrecen una nueva perspectiva que hasta el día de hoy no estaba siendo utilizada. Hay accidentes que por su gravedad, tipología o ubicación si se les aportase ese tipo de imágenes, dejarían mucho más claro todo el contexto de cómo se produjo el accidente y como se llegó a sus consecuencias.

Los diferentes tipos de software que hay para planimetría y reconstrucción en 3D de un accidente, hacen que la toma de 400 fotografías se convierta en un escenario en tres dimensiones de lo pasó en lugar, mostrando detalles que muchas veces se pasan por alto a no tener toda esa perspectiva.

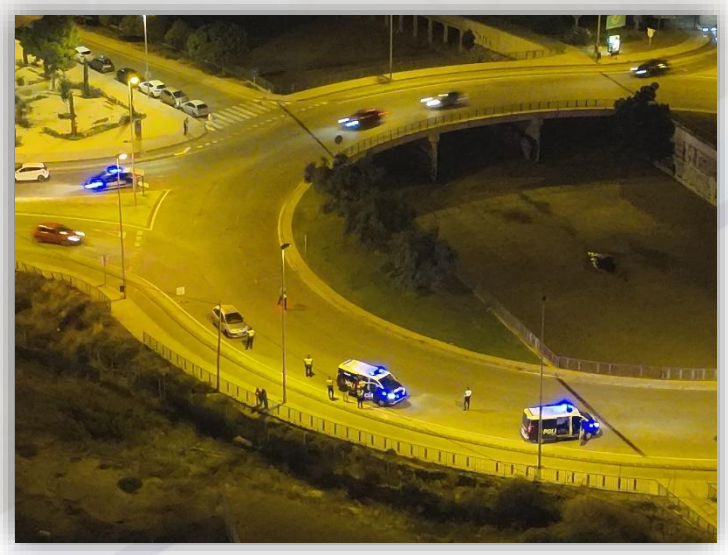

Imagen de apoyo aéreo prestado por parte de la UMA a los compañeros de la policía judicial de tráfico, durante un control de alcoholemia. Durante 2024 de prestaron **10 colaboraciones** en ese tipo de controles.

ACTOS PÚBLICOS

La demanda de la colaboración en este tipo de eventos ha sido totalmente necesaria, una vez probado la capacidad de esta herramienta de trabajo, se ha implementado su uso en el control de grandes concentraciones de personas en todo tipo de eventos:

Semana Santa, Carnaval, Mar de Músicas, Conciertos, Carthagines y Romanos, Cabalgatas, etc. No ha quedado un solo evento que no fuese cubierto por esta unidad.

POLICIA
CARTAGENA

MOVILIDAD REDUCIDA

MEMORIA 2024

TARJETAS EMITIDAS

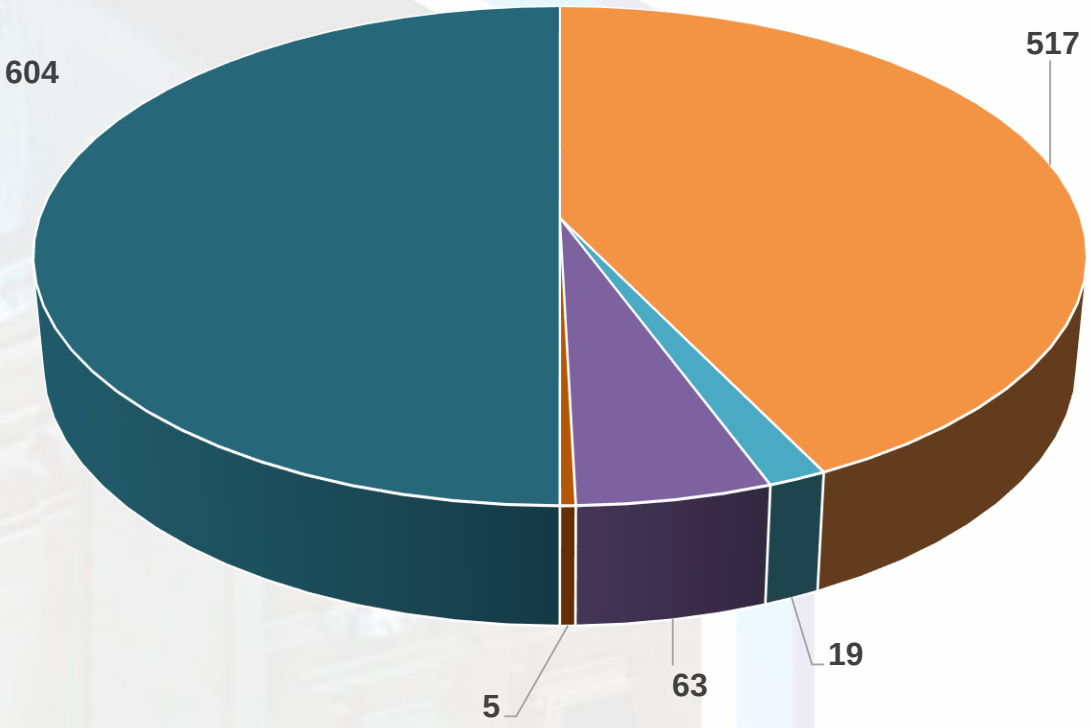

- TARJETAS DISCAPACIDAD
- TARJETAS REDUCCION VISUAL
- TARJETAS RAZONES HUMANITARIAS
- TARJETAS ASOCIACIONES
- TOTALES

POLICIA
CARTAGENA

MERCADOS

MEMORIA 2024

INTERVENCIONES

EXPEDIENTES	2024
ACCIDENTE DE TRAFICO SIN HERIDOS	2
ACCIDENTE DE TRAFICO CON HERIDOS	3
ANOMALIAS EN SEÑALIZACION	7
CONTROL DE MERCADILLO	164
CONFLICTO ENTRE PARTICULARES	2
CICLOS RETIRADOS CARECER DE SEGURO	2
COBRO DE DENUNCIA EN EFECTIVO	6
DECOMISO V. AMBULANTE PTO. PERECEDERO	17
DECOMISO V. AMBULANTE PTO. NO PERECEDERO	5
DECOMISO POR MENDICIDAD	2
ENTRADA A COLEGIOS	6
FALTA DE ALUMBRADO PUBLICO	2
HALLAZGO PRODUCTOS NO PERECEDEROS	3
HALLAZGO PRODUCTOS PERECEDEROS	5
INCIDENCIAS	1
INFRACCION ORDENANZA VENTA AMBULANTE	2
INFRACCIONES ORDENANZA DE LIMPIEZA VIARIA	1
INFRACCIONES ORDENANZA ANIMALES DE COMPAÑIA	0
INFRACCION LEY DE SEGURIDAD CIUDADANA	4
INSPECCION DE LOCALES	2
INFRACCION ADMINISTRATIVA SEGURIDAD VIAL.	2
MOVIMIENTO VEHICULO SIN CARGO	0
OBJETOS PERDIDOS	25
PRESTACION AUXILIO PERSONAS	12

VEHICULO ABANDONADO VIA PUBLICA	0
VEHICULO MAL ESTACIONADO SIN S.O.A.	1
VEHICULO RET. MAL ESTACIONAMIENTO	0
VEHICULO RETIRADO CARECER DE SEGURO	3
VEHICULO RETIRADO CARECER DOCUMENTACION	0
VENTA AMBULANTE PRODUCTO NO PERECEDERO	1
VENTA AMBULANTE PRODUCTO PERECEDERO	2
VIGILANCIA ESPORADICA, MERCADO SANTA FLORENTINA ETC	6
OBSTACULOS EN LA VIA PUBLICA	1
TOTAL	269

POLICIA
CARTAGENA

SECCIÓN MOTORISTA

MEMORIA 2024

DENUNCIAS SUITS CAR

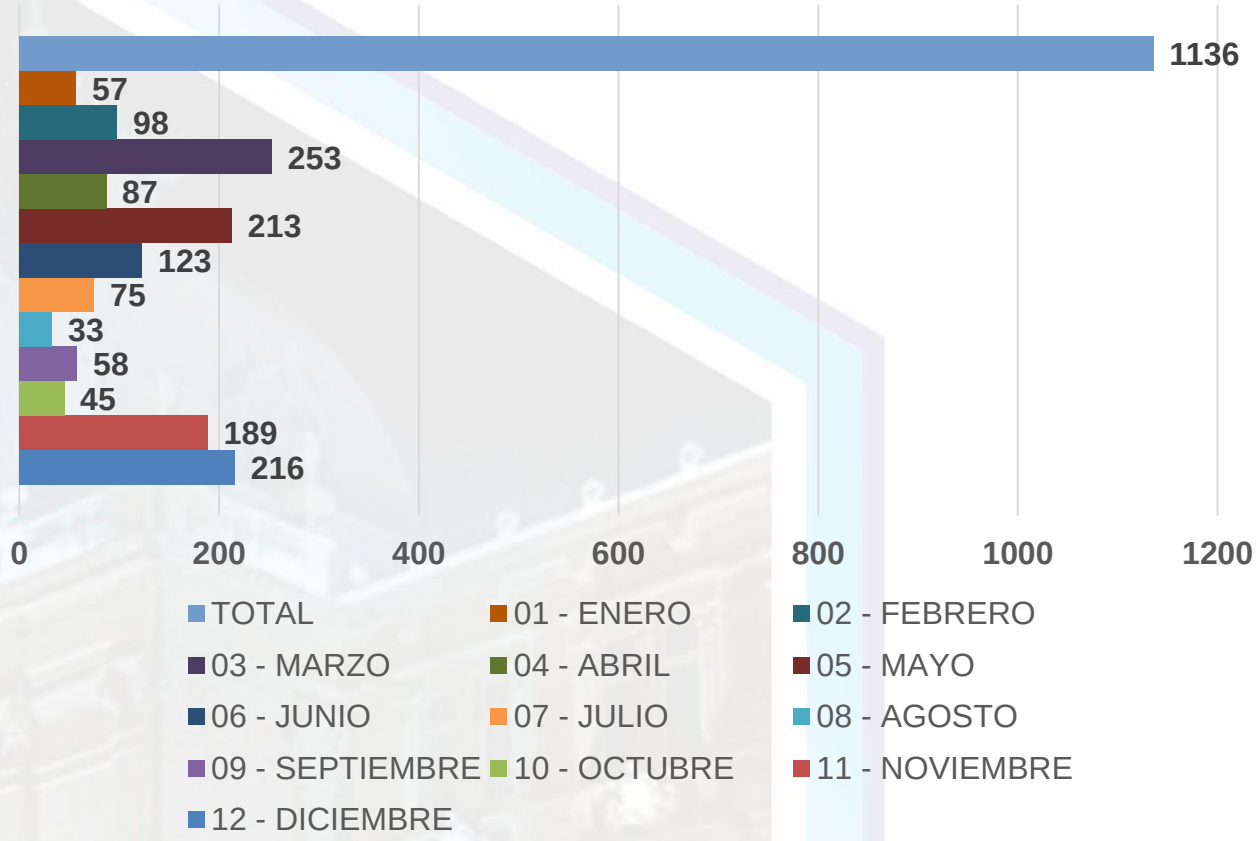

DENUNCIAS SUITS CAR

Engloban principalmente entre otras, las formuladas los estacionamientos en carriles de circulación, paradas de bus, carga y descarga, etc.

ESTADISTICAS RADAR CAR

CONTROLES EN VIA PUBLICA	**110**
VEHICULOS DENUNCIADOS	999
VEHICULOS CONTROLADOS	75720

INTERVENCIONES EN VÍA PÚBLICA

CONTROLES CAMPAÑA DGT	27
ACCIDENTES DE TRAFICO SÍN HERIDOS	32
ESCOLTA A VEHICULOS ESPECIALES	8
RETIRADA DE VEHICULO POR CARECER DE SOA	34
PRUEBAS DE DROGAS ADMINISTRATIVAS	46
PRUEBAS ALCOHOL ADMINISTRATIVAS	13
TOTAL INTERVENCIONES	160

POLICIA
CARTAGENA

DISTRITO EL ALGAR

MEMORIA 2024

POLICIA CARTAGENA

MEMORIA 2024

INDICE

3.- ACCICENTES

ACTOS CULTURALES

4.- ALARMAS

CONTROLES

5.- ANOMALÍAS

DENUNCIAS

6.- INCENDIOS

INTERVENCIONES SEGURIDAD CIUDADANA

7.- INSPECCIONES

NOTIFICACIONES Y COLABORACIONES

8.- VIGILANCIAS

OTROS SERVICIOS

ACCIDENTES

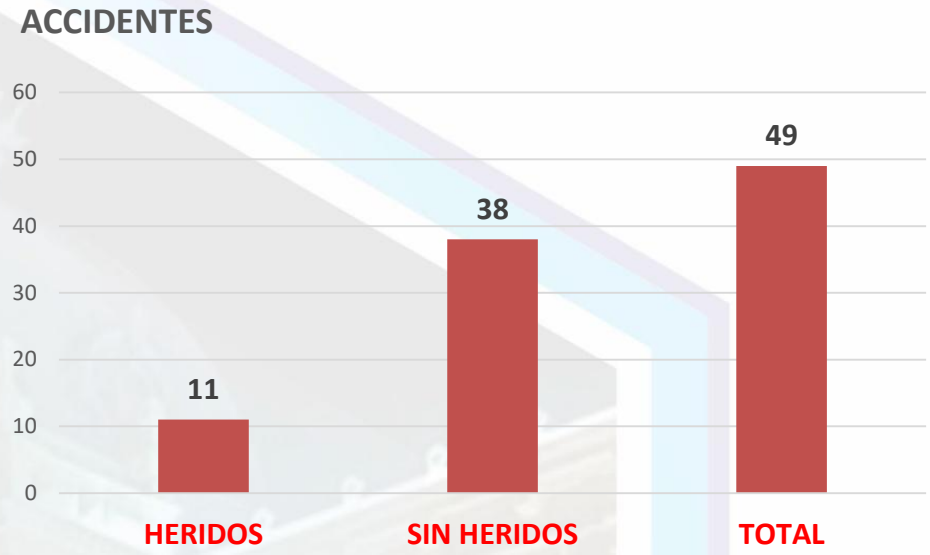

ACTOS CULTURALES

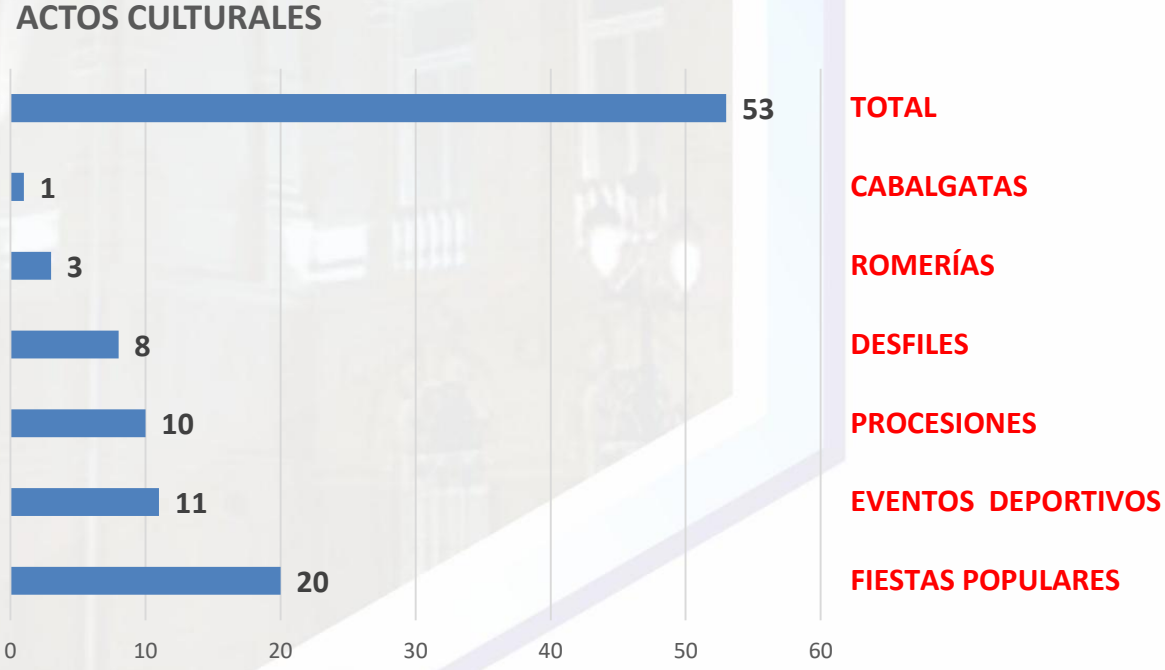

ALARMAS

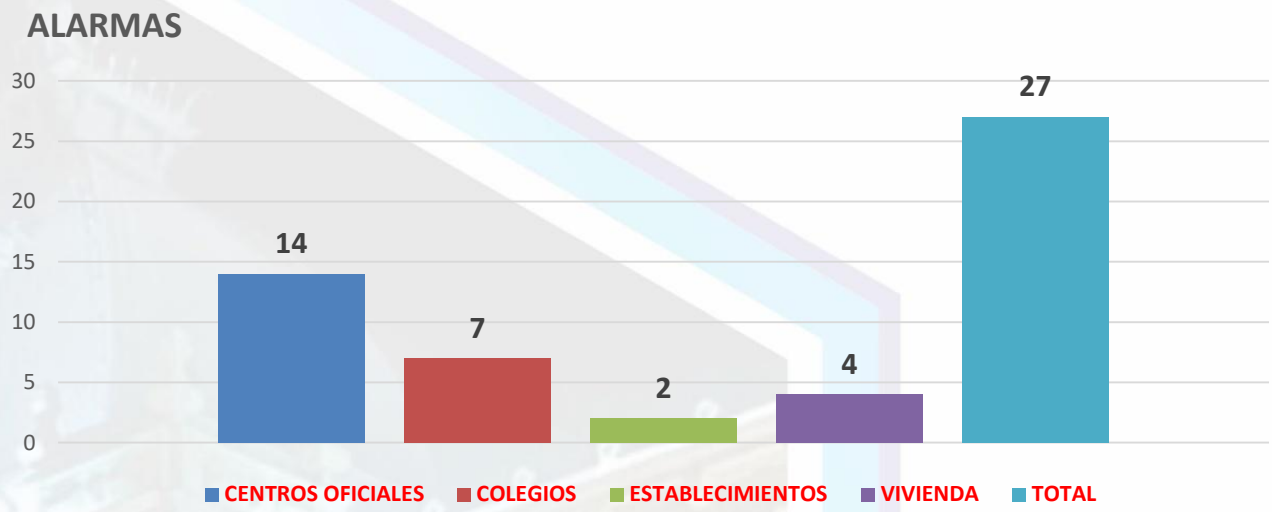

CONTROLES

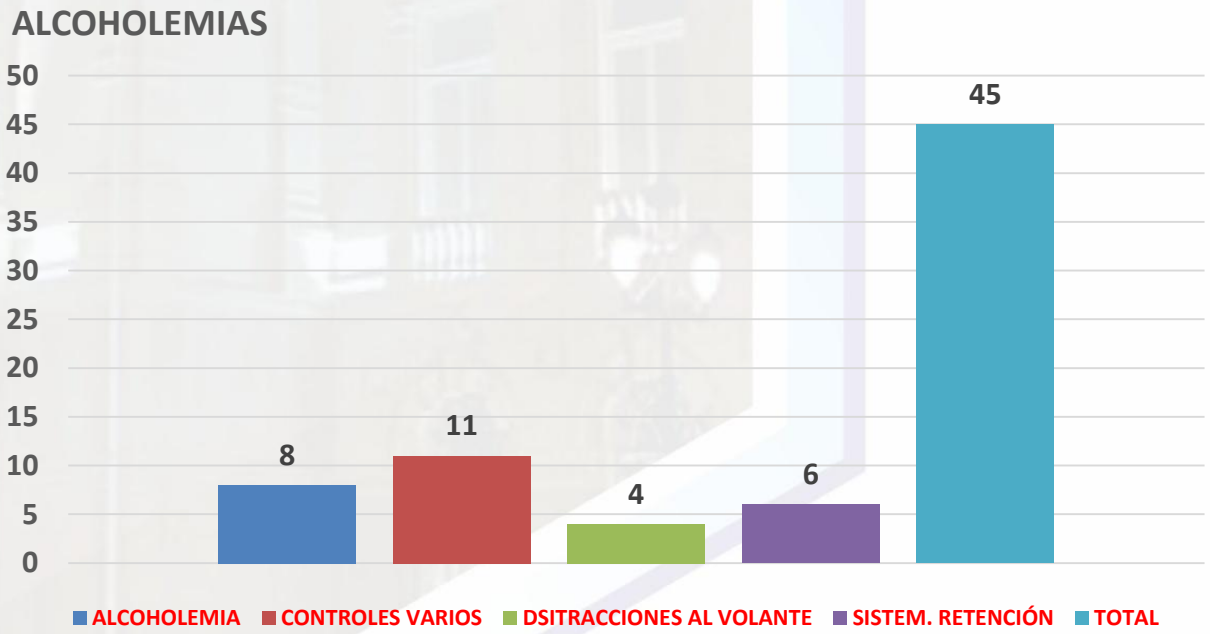

ANOMALÍAS

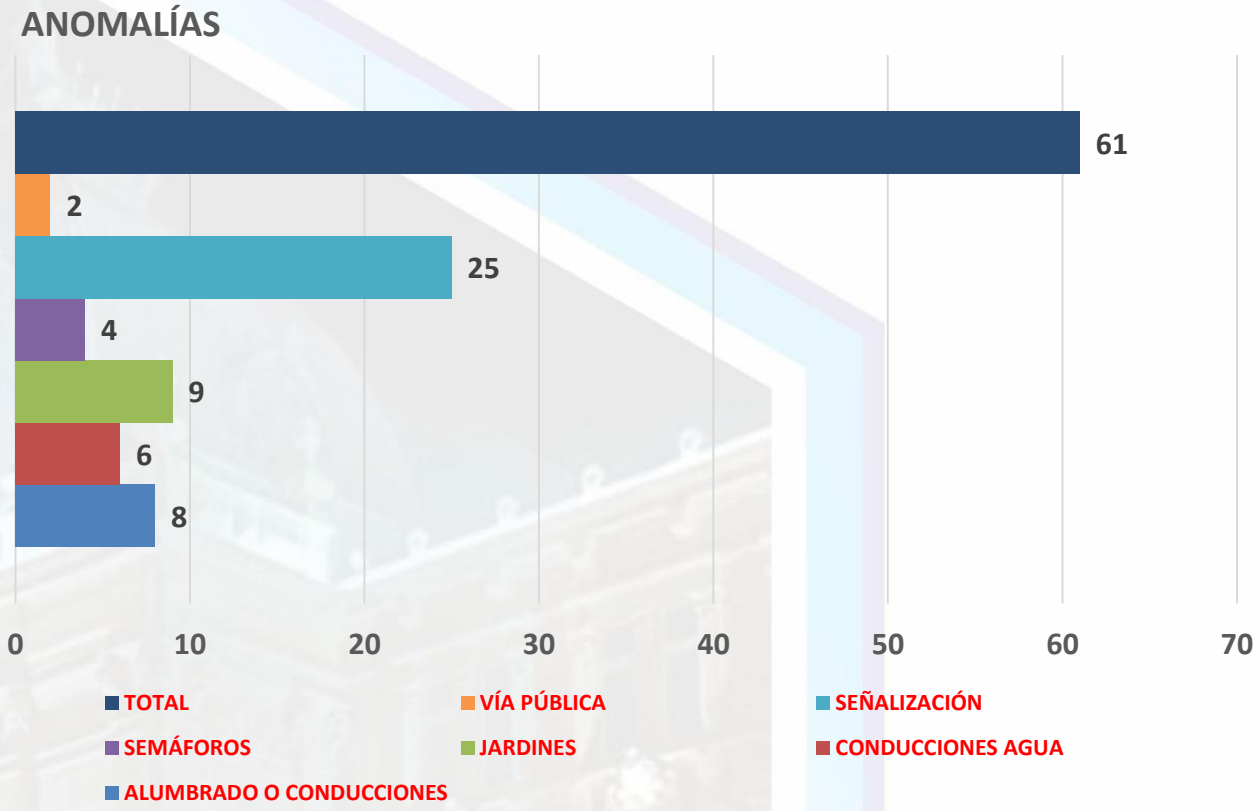

DENUNCIAS

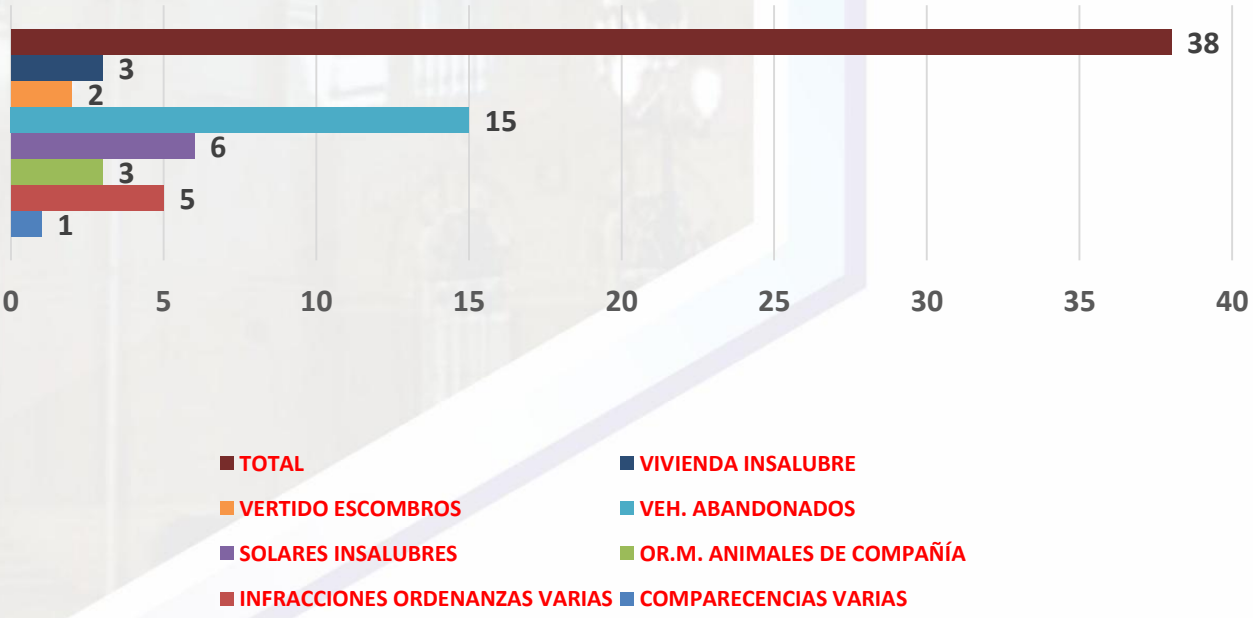

INCENDIOS

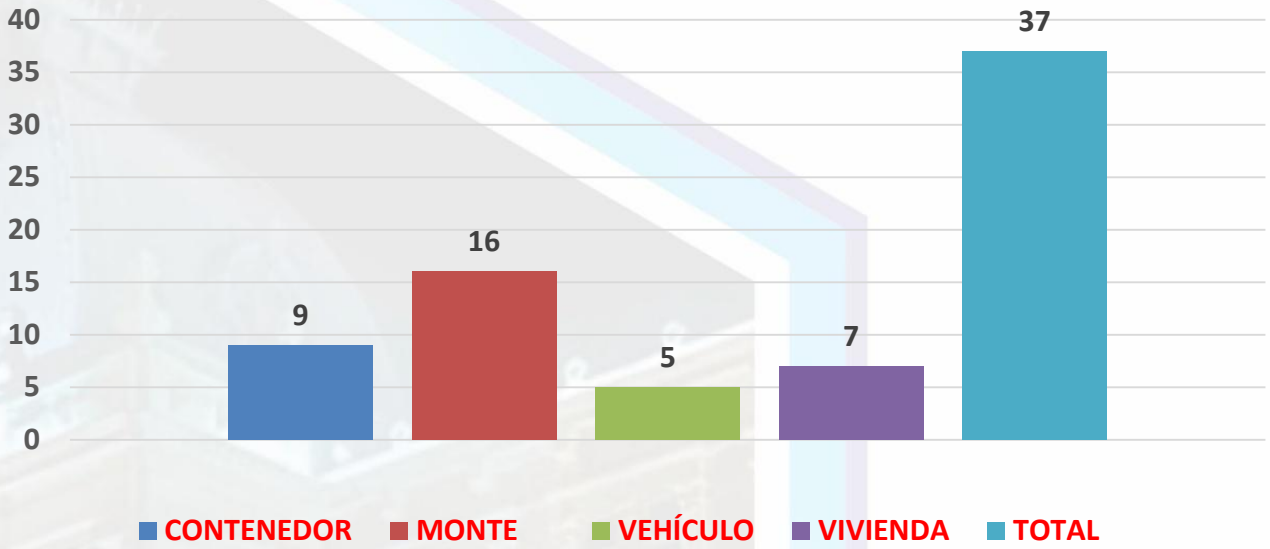

INTERVENCIONES SEGURIDAD CIUDADANA

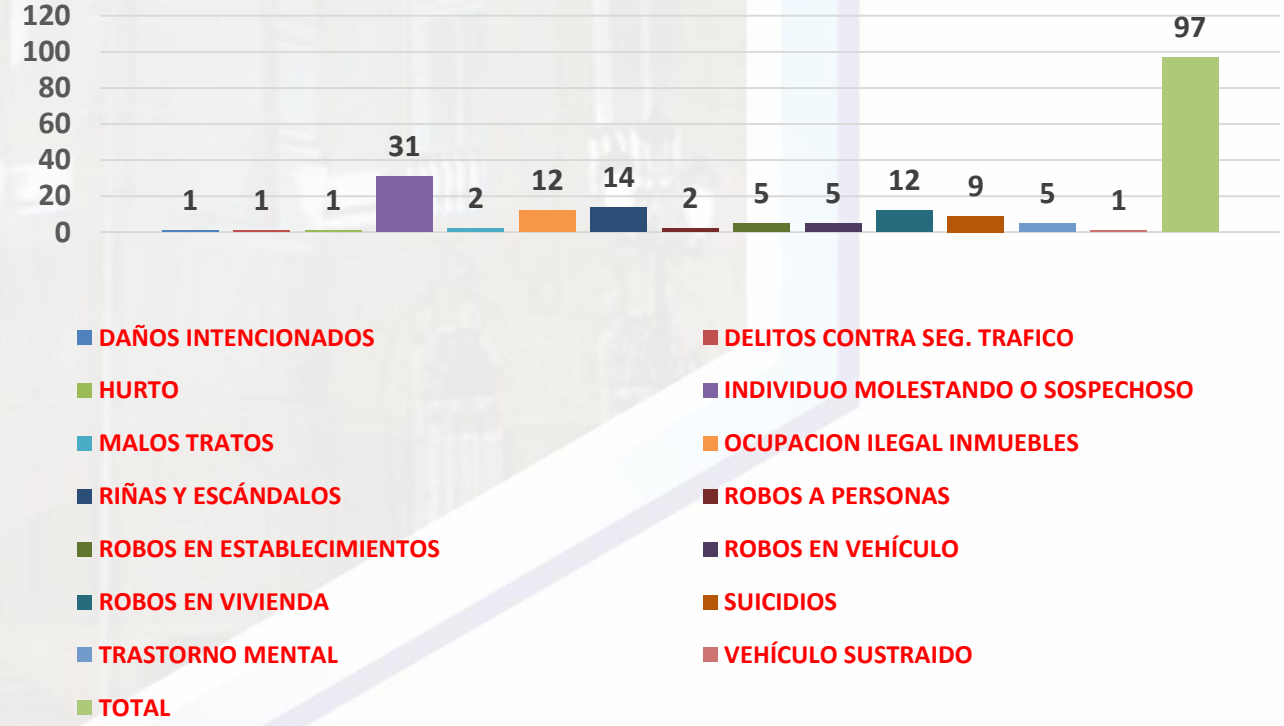

INSPECIONES

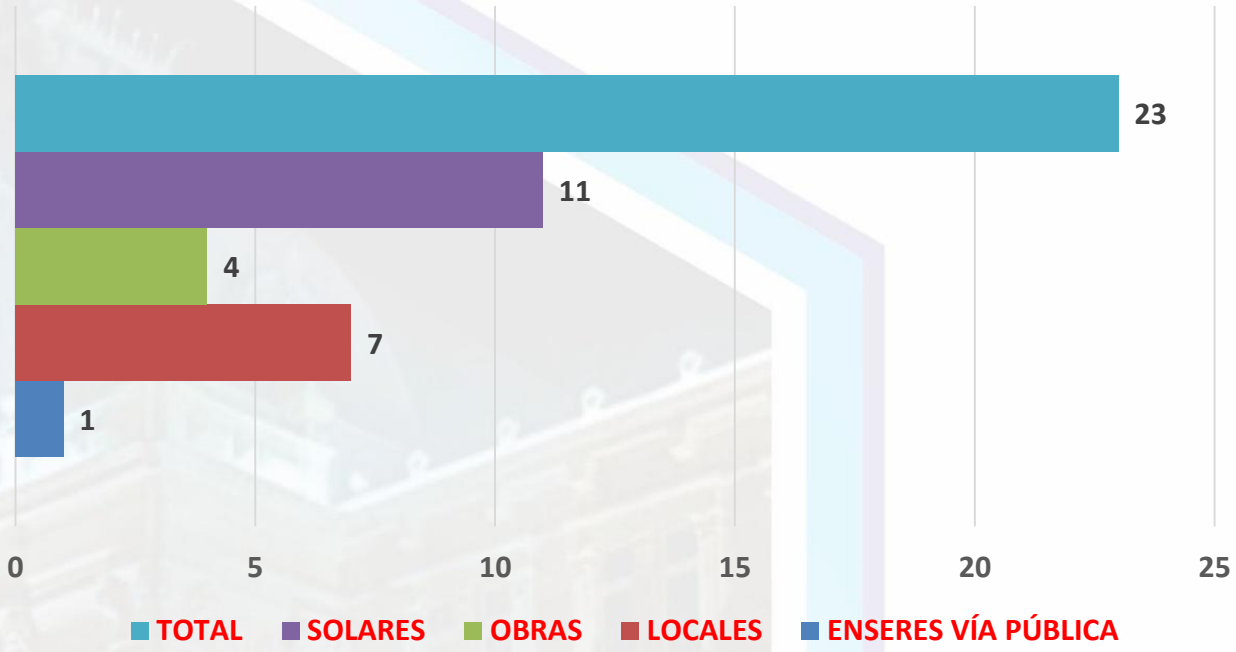

NOTIFICACIONES Y COLABORACIONES

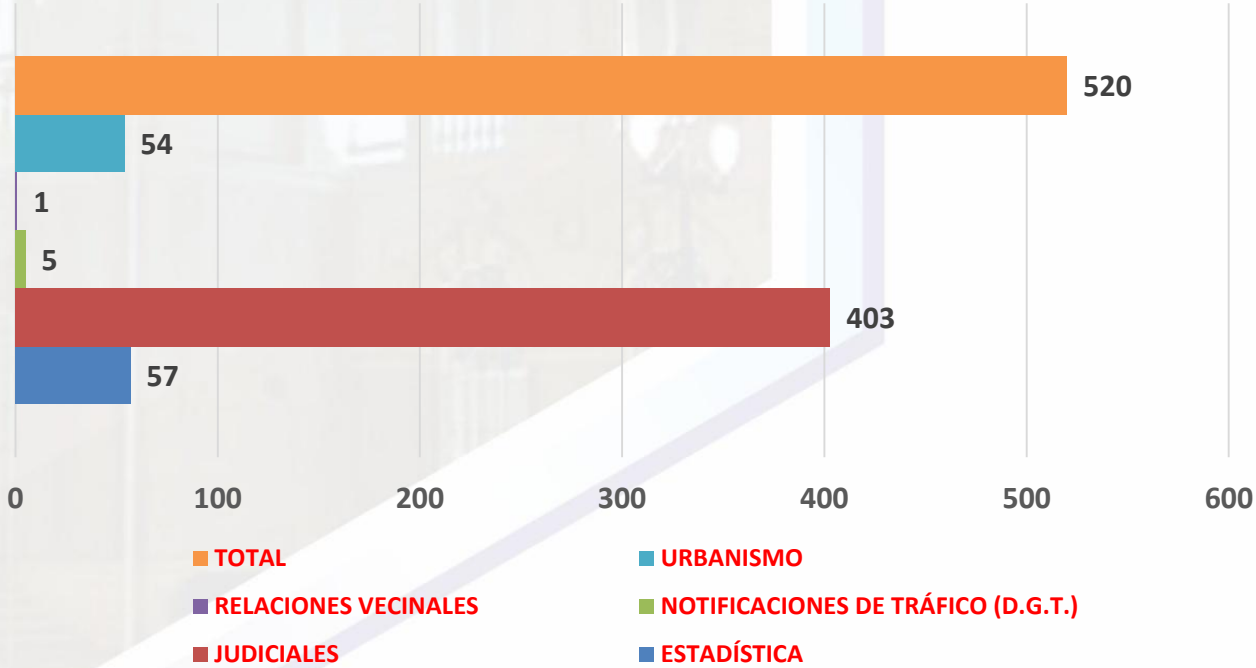

VIGILANCIAS

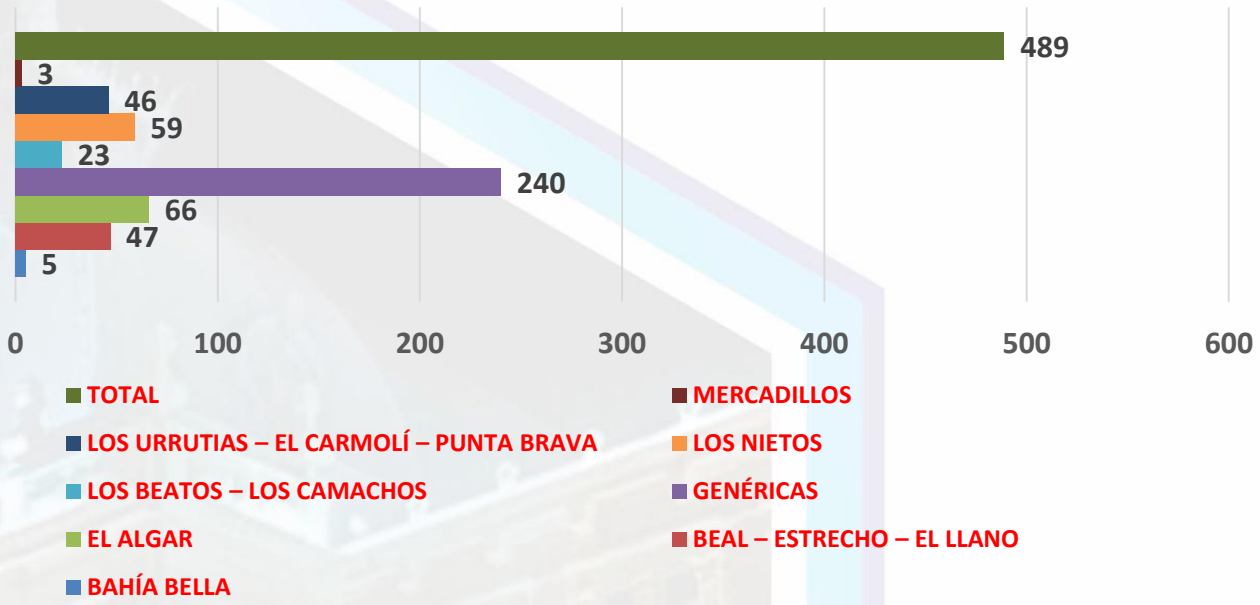

OTROS SERVICIOS

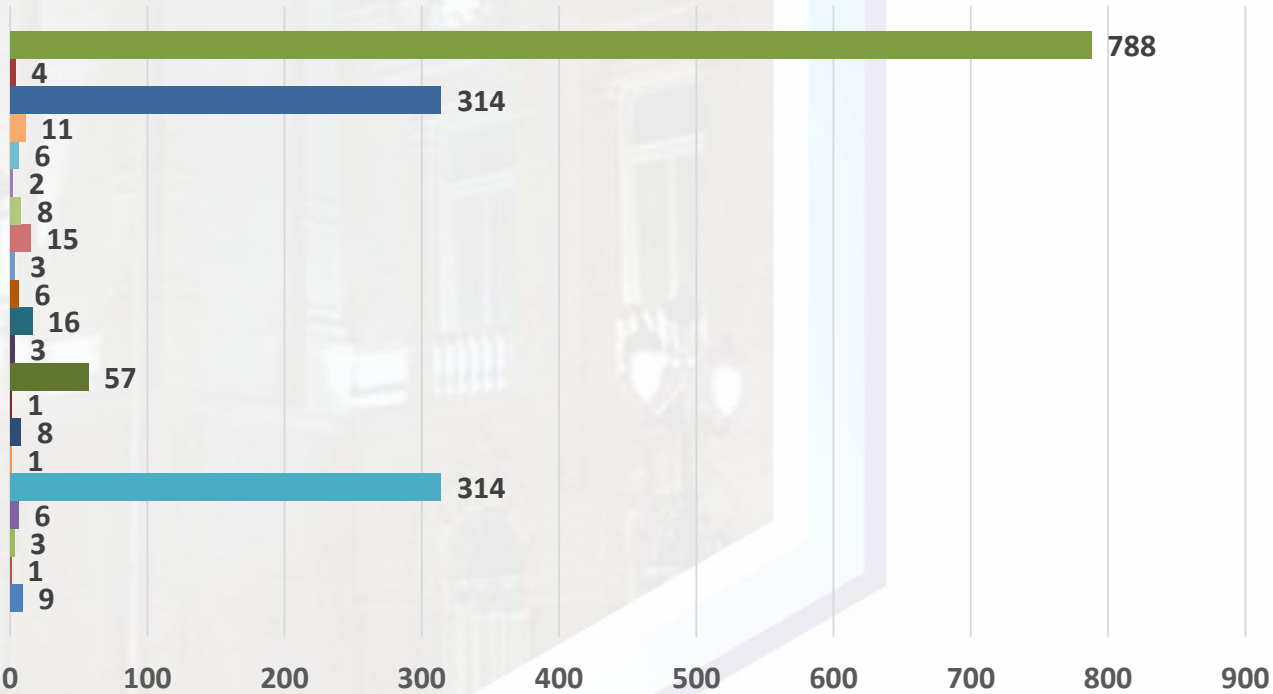

POLICIA
CARTAGENA

CASCO ANTIGUO

MEMORIA 2024

POLICIA CARTAGENA

MEMORIA 2024

INDICE

3.- ACCICENTES

ANOMALÍAS

4.- ALARMAS

COLABORACIONES

5.- DAÑOS

DECOMISOS

6.- INFRACCIONES

PRESTACIONES DE AUXILIO

7.- ROBOS

VEHÍCULOS

8.- VIGILANCIAS

RUIDOS

9.- ROBOS

INCENDIOS

10.- INTERVENCIONES VARIAS

ACCIDENTES

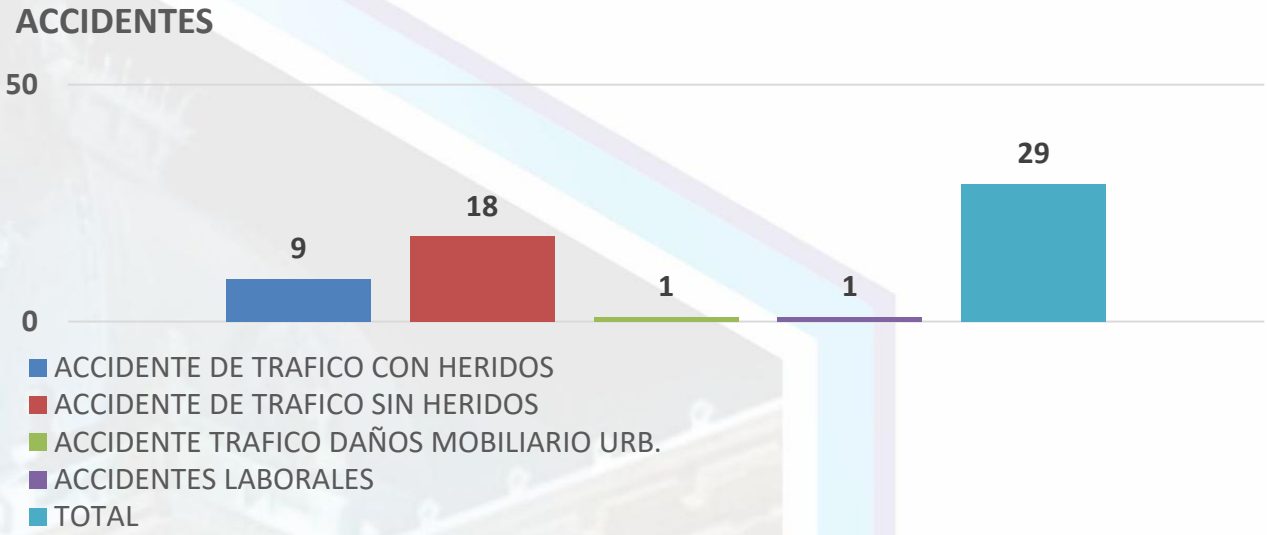

ANOMALÍAS

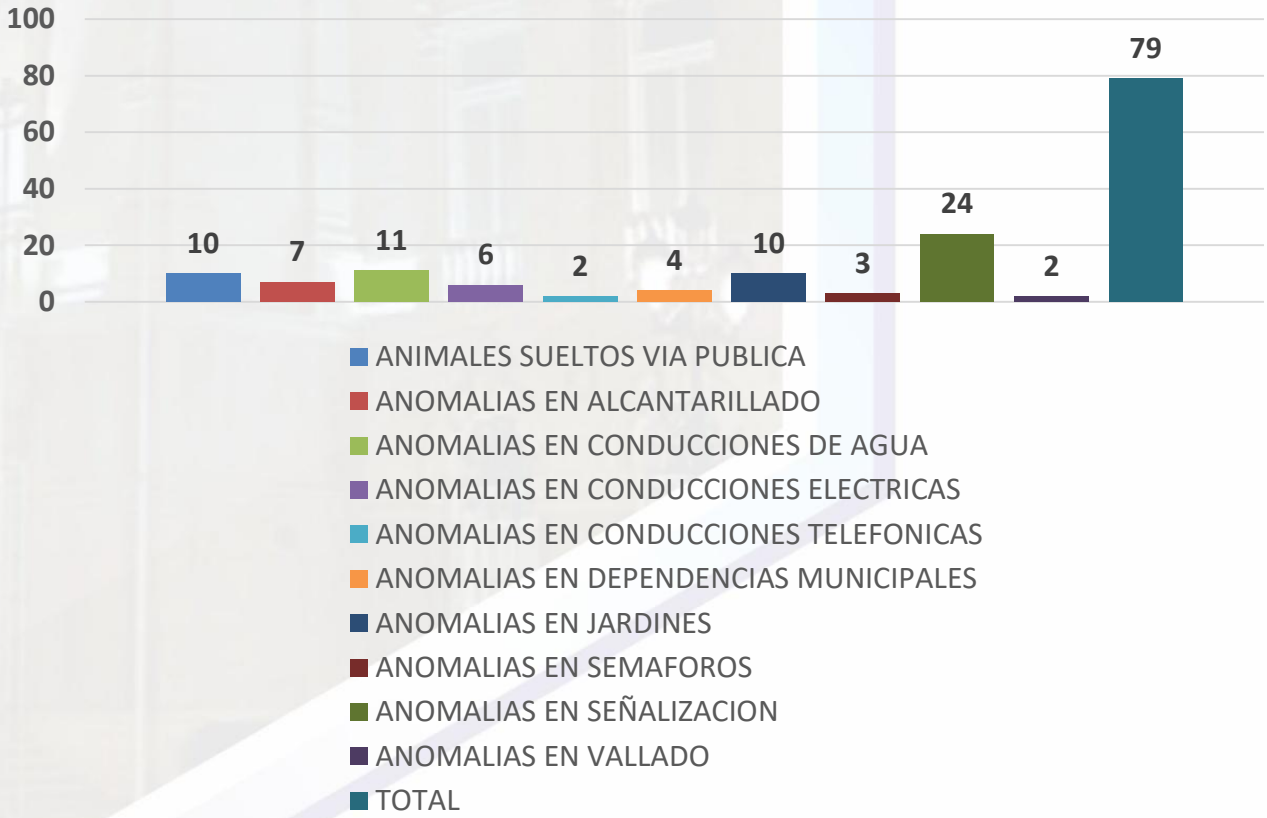

ALARMAS

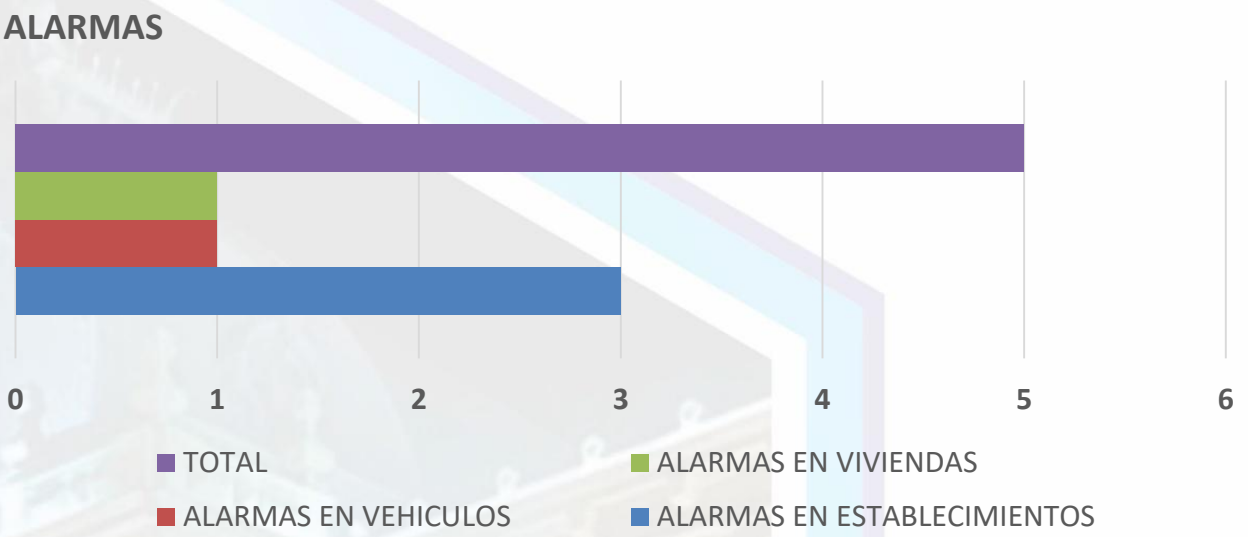

COLABORACIONES

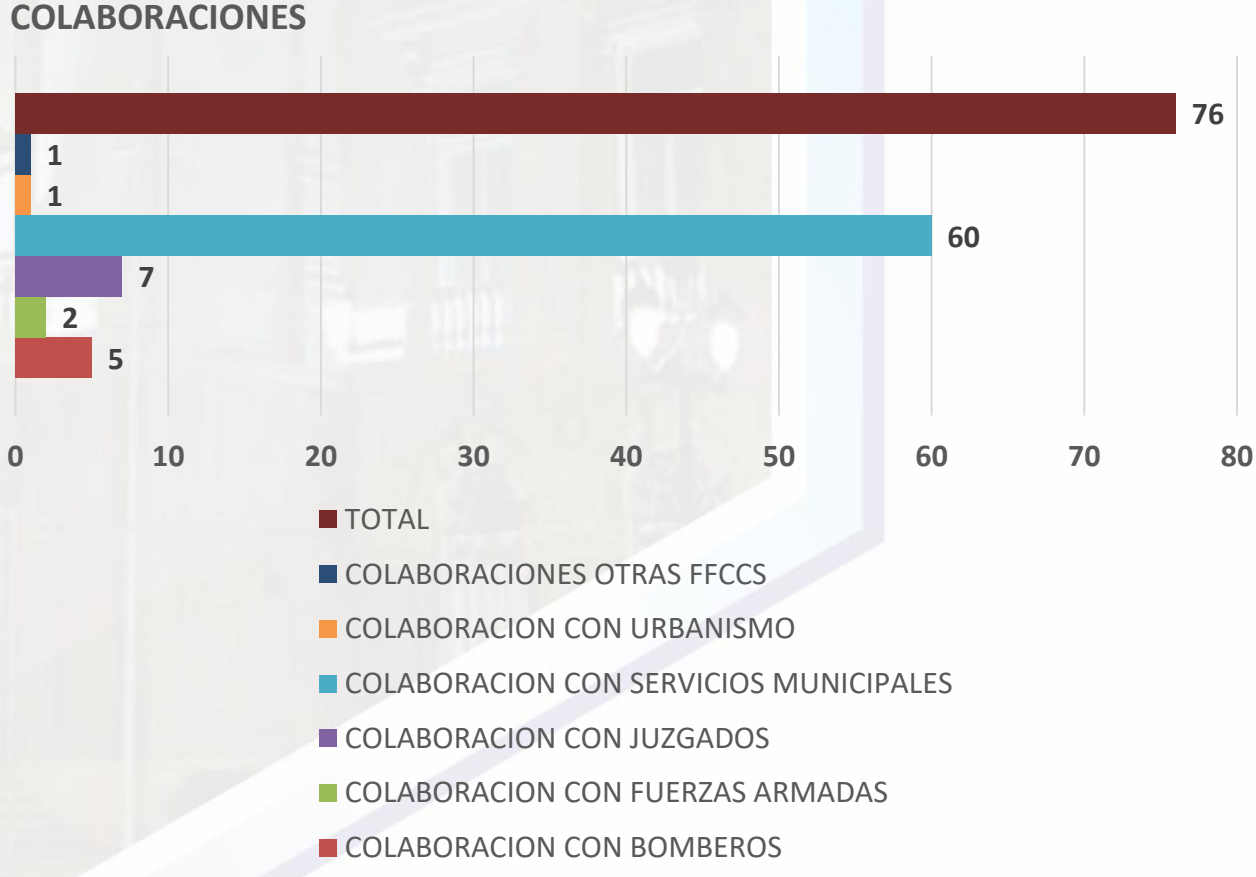

DAÑOS

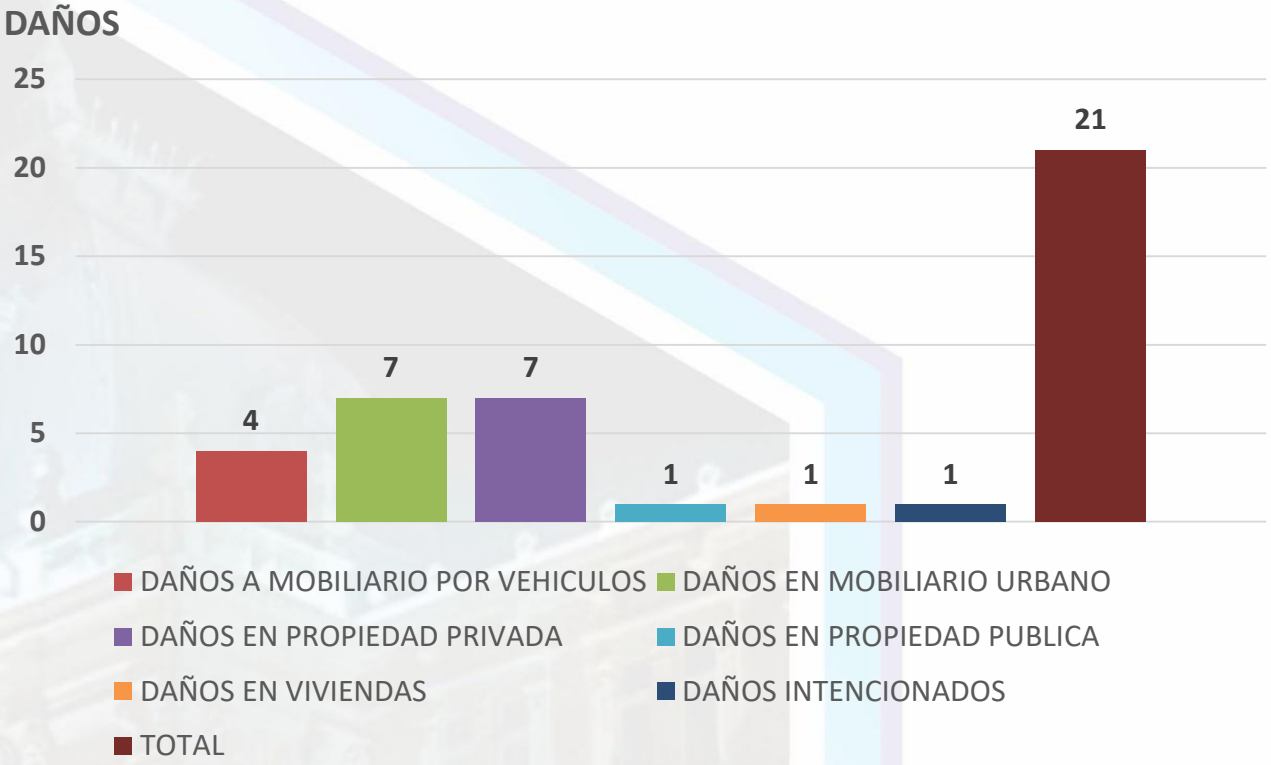

DECOMISOS

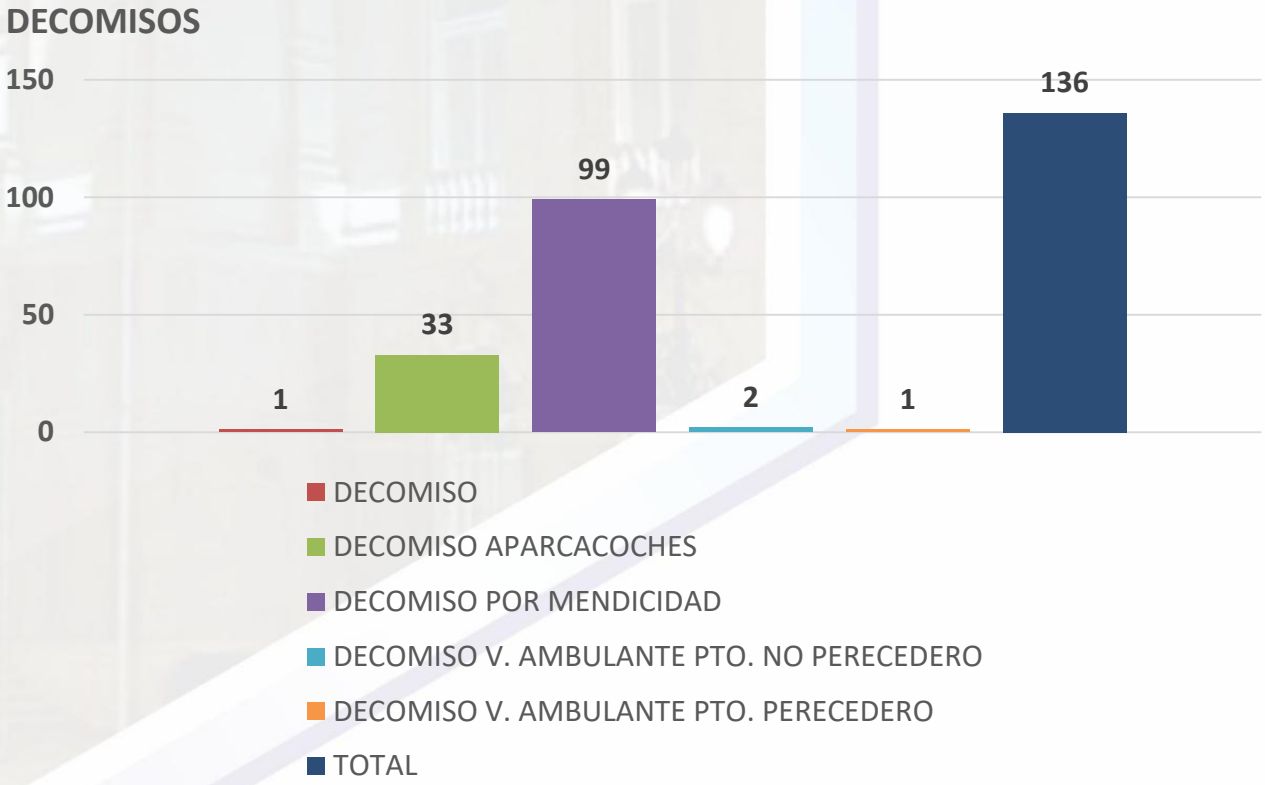

INFRACCIONES

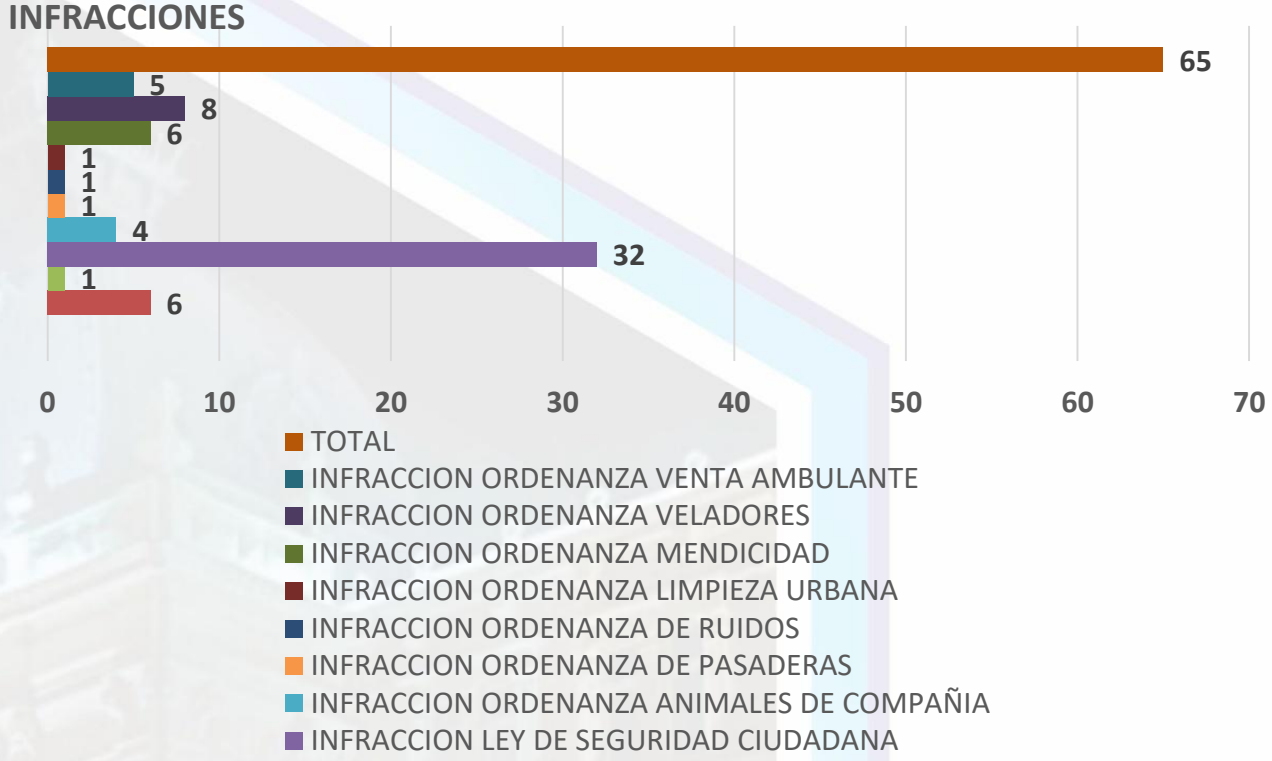

PRESTACIONES DE AUXILIO

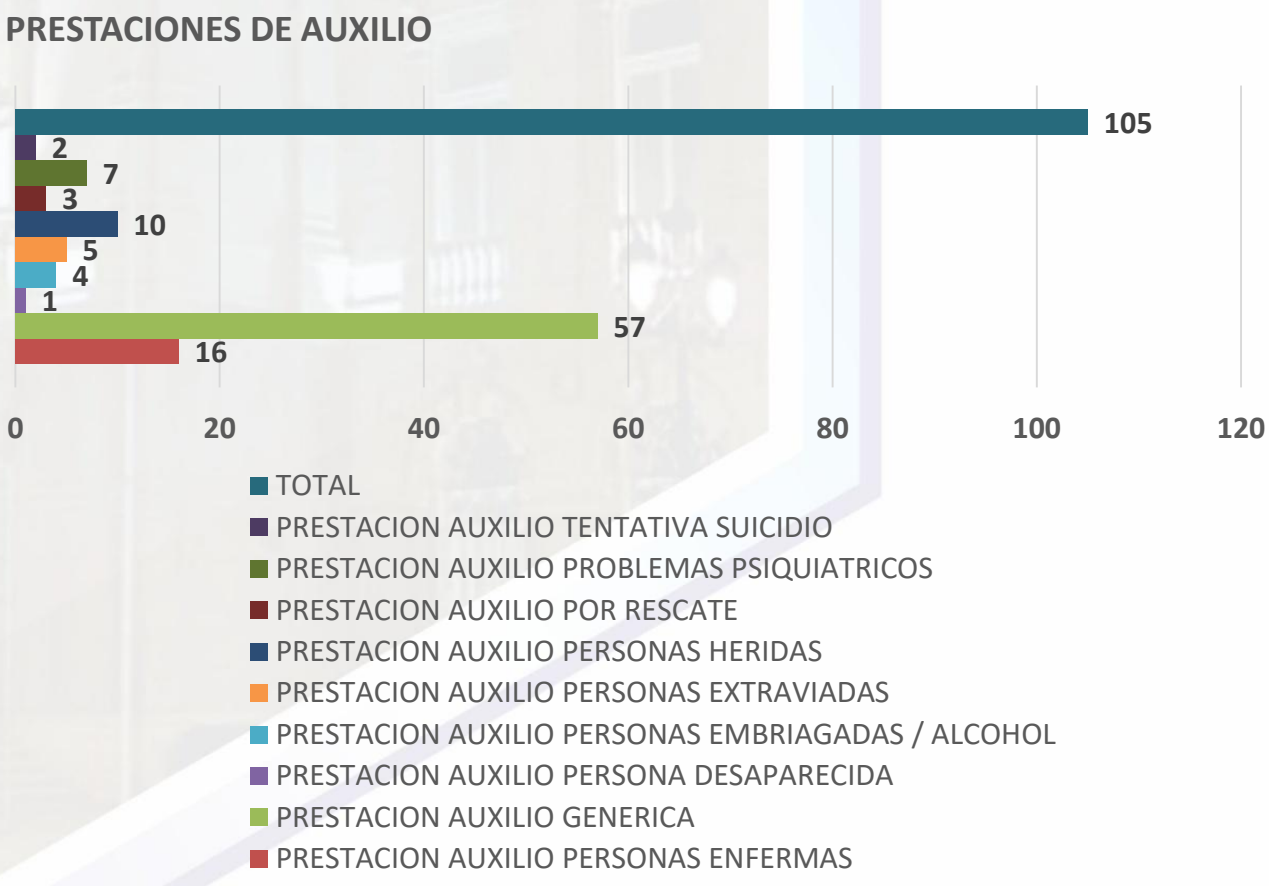

ROBOS

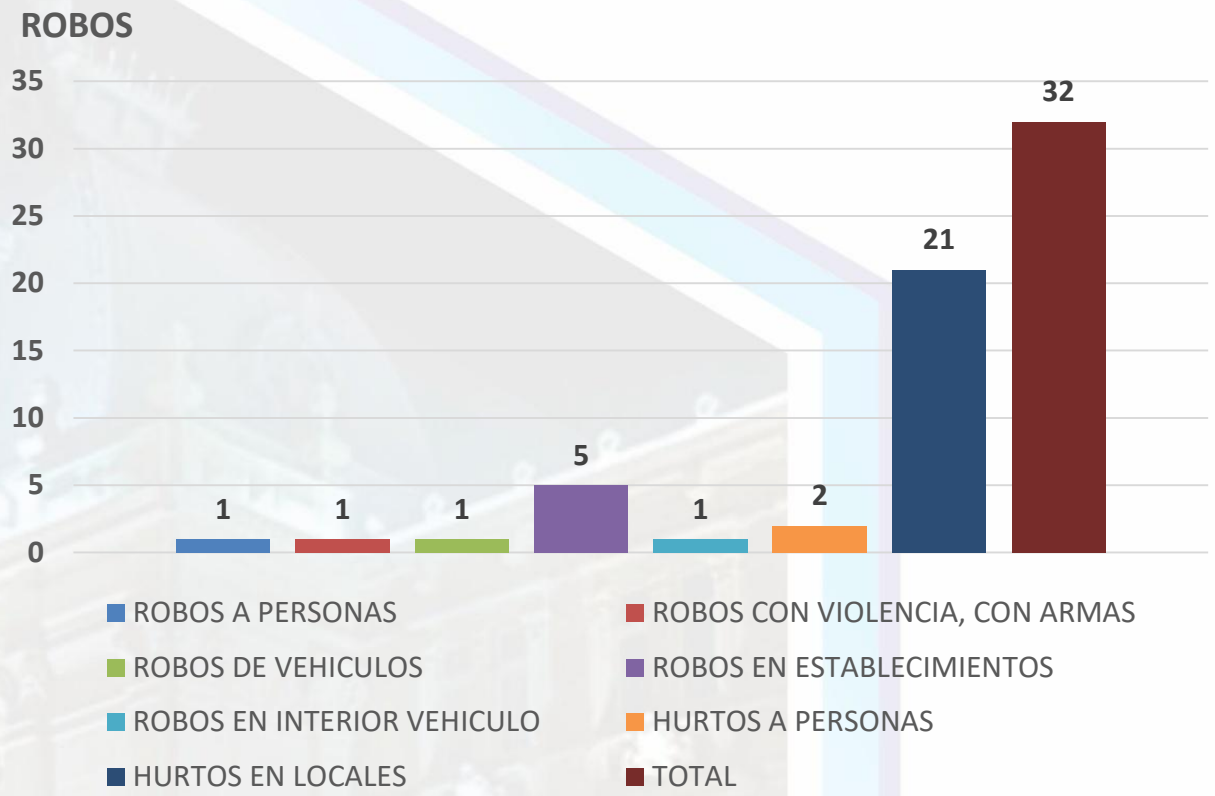

VEHÍCULOS

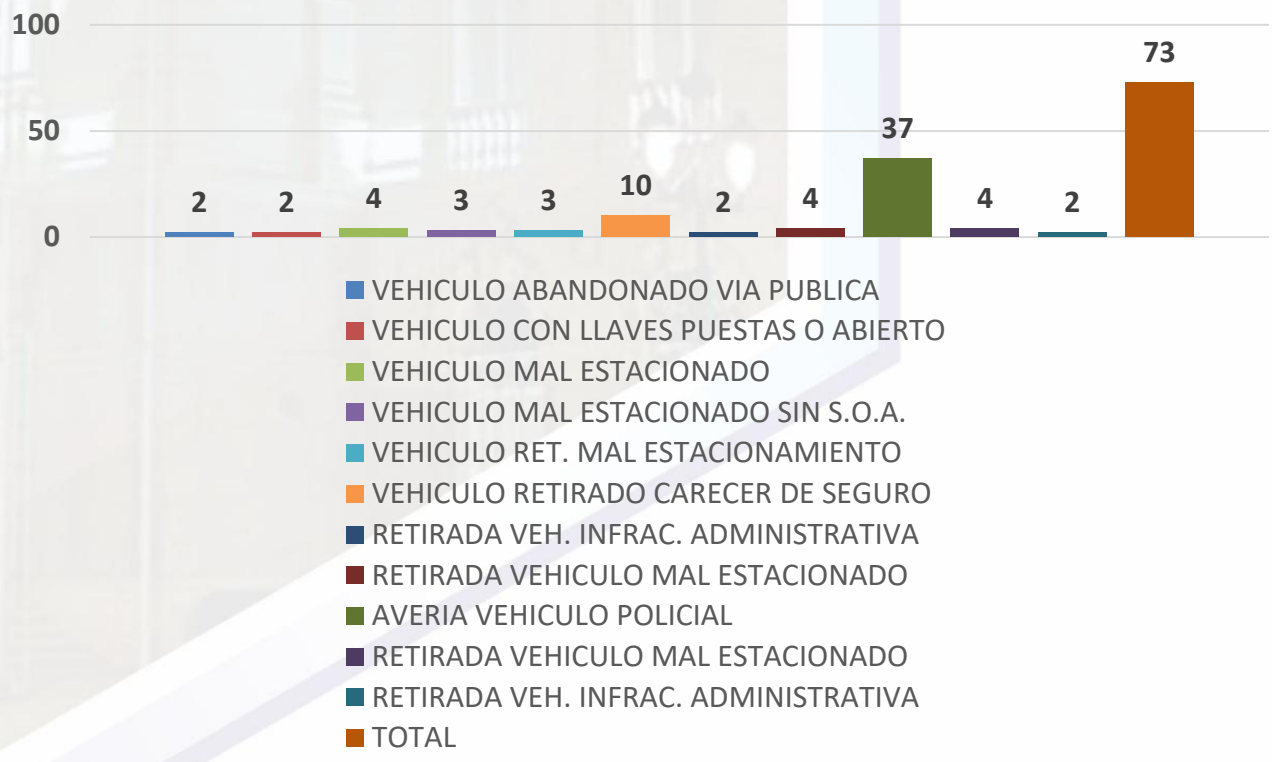

VIGILANCIAS

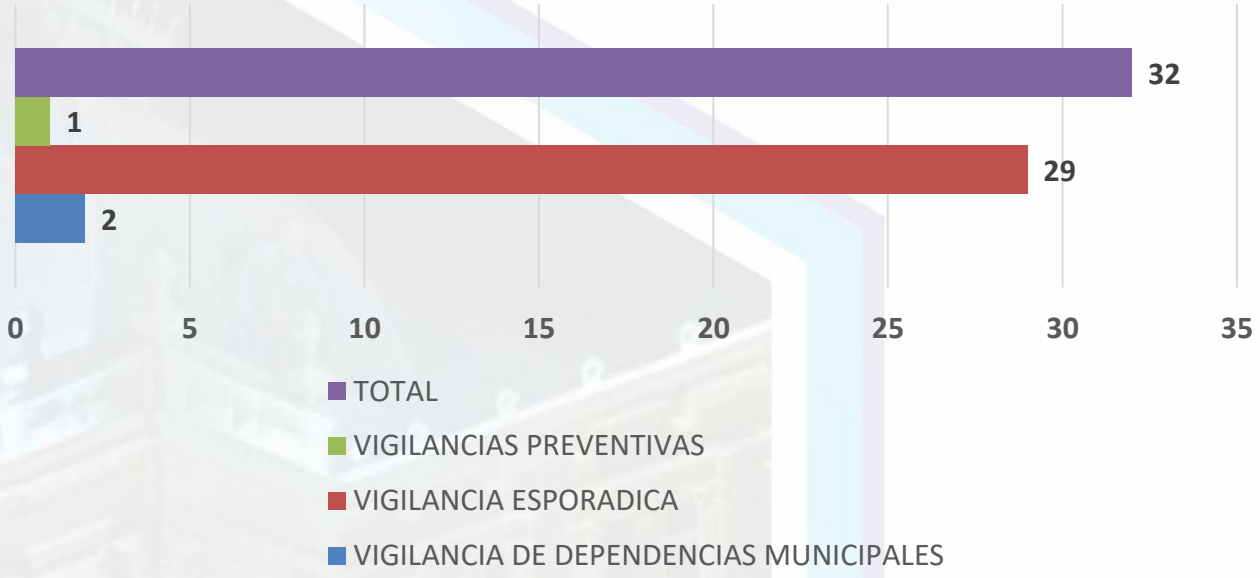

RUIDOS

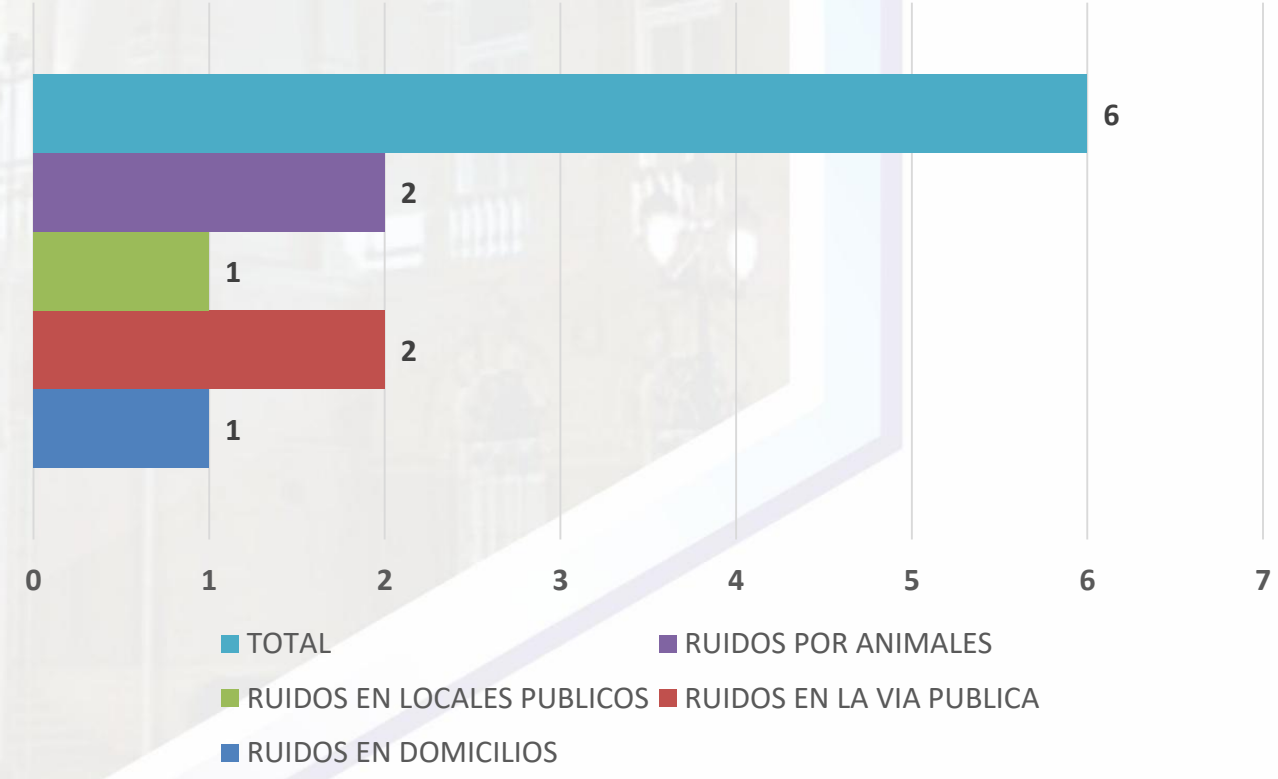

OBRAS

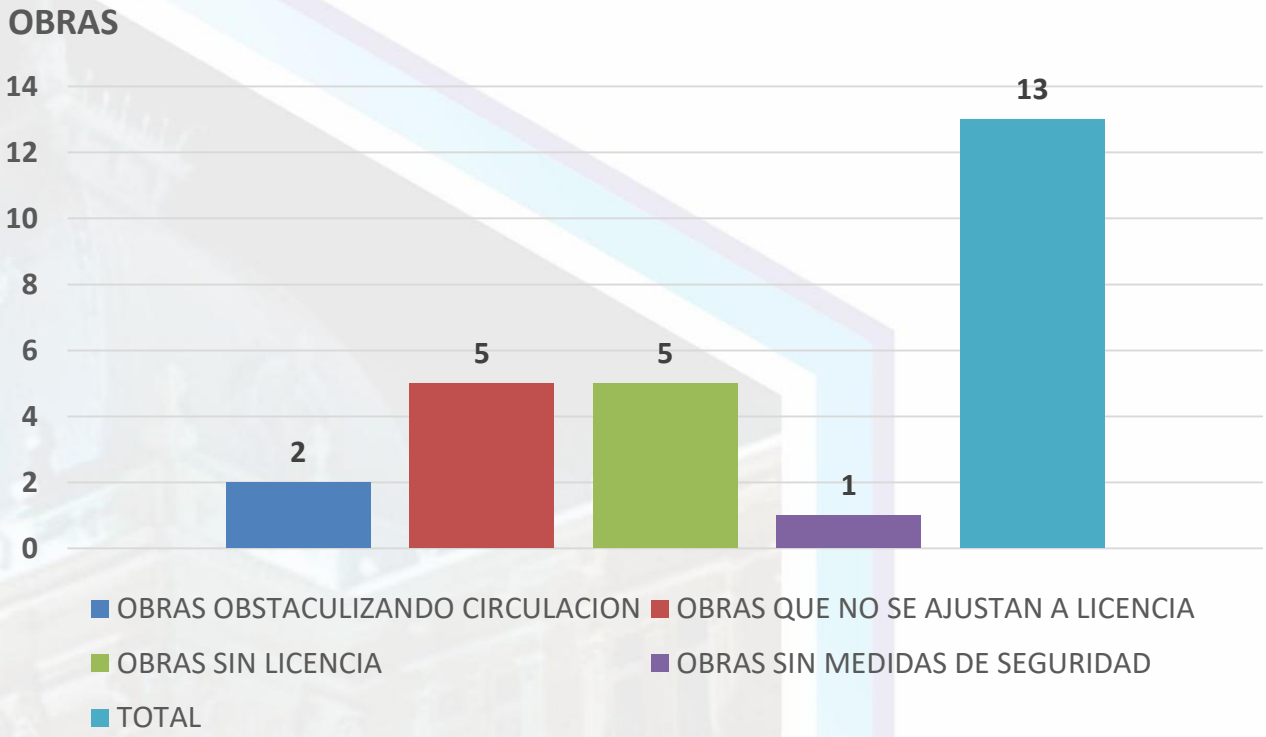

INCENDIOS

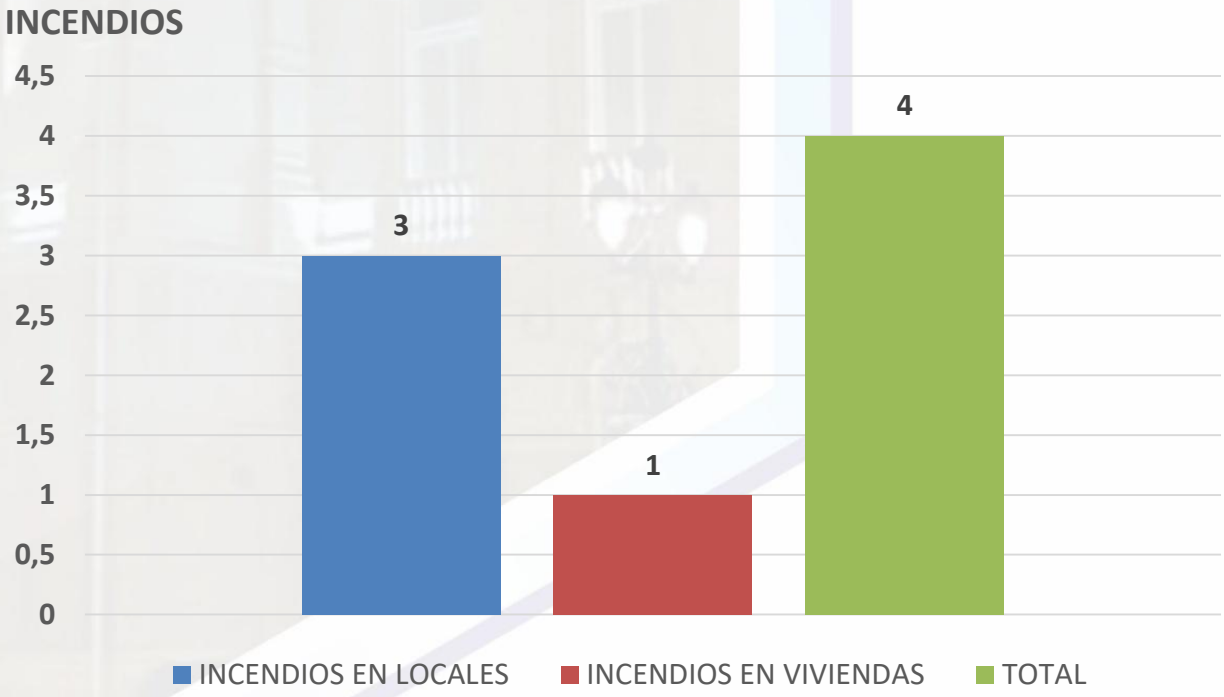

INTERVENCIONES VARIAS

ABSENTISMO ESCOLAR	1
ACTOS CULTURALES	5
ACTOS VANDÁLICOS	1
AGRESIONES EN GENERAL	2
AMENAZAS VARIAS	4
ANIMALES SUELTOS VIA PUBLICA	10
ANTECEDENTES PERSONAS	48
ANTECEDENTES VEHICULOS	4
ARENA MANCHAS ACEITE CALZADA	1
ARROJAR BASURAS VIA PUBLICA	1
AVERIA VEHICULO POLICIAL	37
AVERIGUACION DOMICILIO Y PARADERO	7
BACHES Y SOCAVONES EN VIA PUBLICA	26
CAIDA CASCOTES EN VIA PUBLICA	10
CAIDA RAMA EN VIA PUBLICA	1
CAMPAÑA ANIMALES DOMESTICOS	2
COBRO DE DENUNCIA EN EFECTIVO	18
COBRO DE ENGANCHE EN EFECTIVO	2
COMPROBACION DISCOS	1
COMUNICACION PERDIDA DE PERMISO	1
COMUNICACIONES	2
CONFLICTO ENTRE PARTICULARES	16
CONFLICTO FAMILIAR	4
CONSUMO ALCOHOL EN VIA PUBLICA	3
CONTENEDOR DE OBRA SIN LICENCIA	2
CONTENEDORES MAL UBICADOS	1
CONTROL MERCADILLO	1
CUMPLIMENTACION DE OFICIOS JUDICIALES	2
ESTAFAS	1
FALTA DE ALUMBRADO PUBLICO	5
HALLAZGO PRODUCTOS NO PERECEDEROS	5
HALLAZGO PRODUCTOS PERECEDEROS	1
HOJAS DE RECLAMACIONES. ANOMALIAS	4
IDENTIFICACION COBRO DE TASAS	2
IDENTIFICACIONES	21
INCIDENCIAS	12
INDIVIDUO EN ACTITUD SOSPECHOSA	10
INDIVIDUO MOLESTANDO	47
INSPECCION DE LOCALES COMERCIALES	1
INTERVENCION DE ARMAS DE FUEGO	1
LESIONES	1
LOCALIZACION PERMANENTE	1
MALOS OLORES	1
MANIFESTACIONES	1
MERCADILLO ILEGAL	6

MICCIONAR EN LA VIA PUBLICA	3
MOLESTIAS POR OBRAS	4
MORDEDURA DE ANIMALES	1
MOVIMIENTO VEHICULO SIN CARGO	3
OBJETOS PERDIDOS	112
OBSTACULOS EN LA VIA PUBLICA	3
OCUPACION DE VIA PUBLICA	4
OCUPACION ILEGAL INMUEBLES	4
PROBLEMAS VECINALES	2
PROCESIONES	4
PROPUESTA DE SEÑALIZACIÓN	4
PRUEBAS DEPORTIVAS POPULARES	2
RECLAMADOS AUTORIDAD JUDICIAL	1
REGULACION DE TRAFICO POR CORTE DE CALLE	2
REGULACION TRAFICO POR AVERIAS	1
RESERVA DE ESPACIO / VADO OCUPADO	19
RETIRADA TARJETA ESTACIONAMIENTO	3
RETIRADA TARJETA MINUSVALIDOS MAL USO	2
RIÑAS Y ESCANDALOS	13
SACAR BASURAS FUERA HORARIO	1
SOLARES INSALUBRES	10
SUCIEDAD EN VIA PUBLICA	4
TENENCIA OBJETOS DUDOSA PROCEDENCIA	1
VENTA AMBULANTE PRODUCTO NO PERECEDERO	3
VERTIDO DE RESIDUOS	2
VIOLENCIA DE GENERO	2
VIVENDAS INSALUBRES	9
VIVIENDAS RUINOSAS O PELIGROSAS	4
TOTAL	556

POLICIA
CARTAGENA

LA MANGA

MEMORIA 2024

POLICIA CARTAGENA

MEMORIA 2024

INDICE

3.- ACCICENTES

ACTOS CULTURALES

4.- ALARMAS

CONTROLES

5.- ANOMALÍAS

DENUNCIAS

6.- INCENDIOS

INTERVENCIONES SEGURIDAD CIUDADANA

7.- INSPECCIONES

NOTIFICACIONES Y COLABORACIONES

8.- VIGILANCIAS

9.- OTROS SERVICIOS

ACCIDENTES

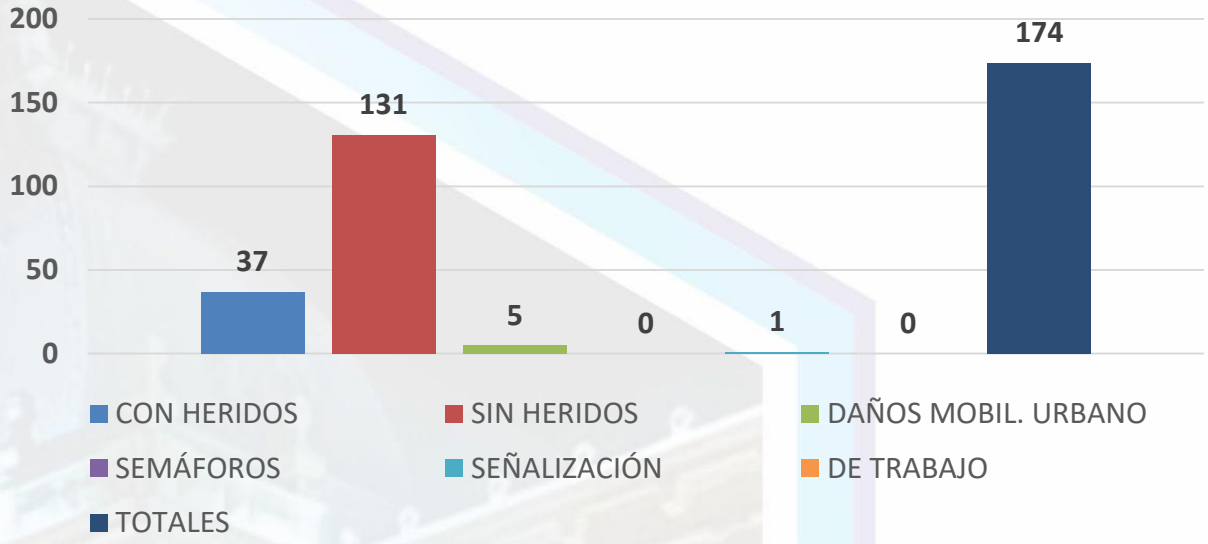

ACTOS CULTURALES

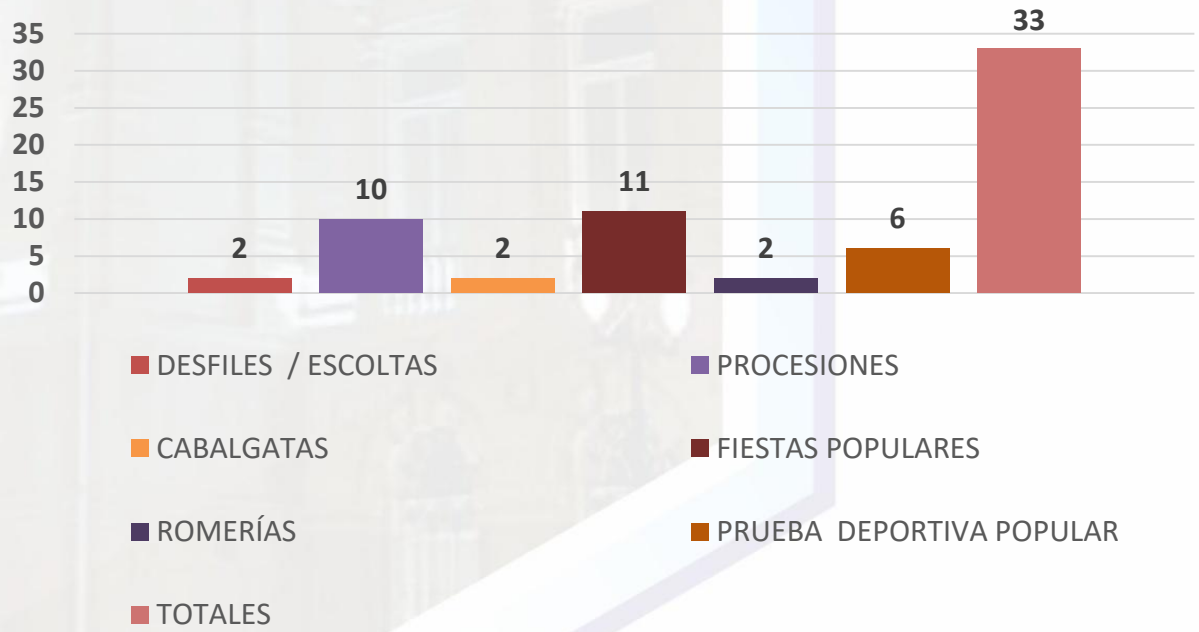

ALARMAS

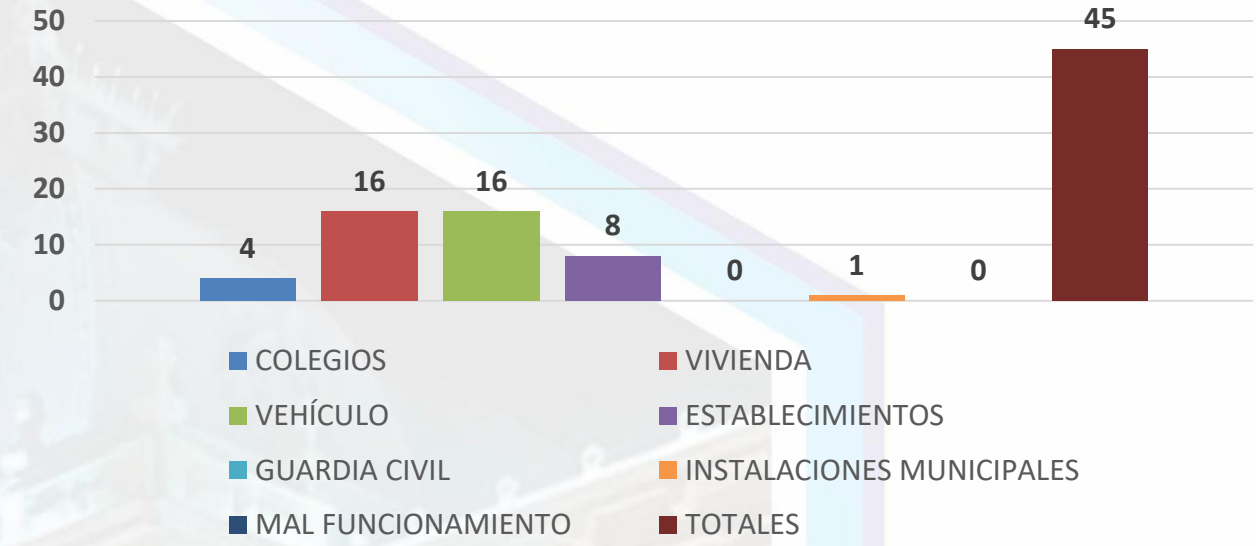

CONTROLES

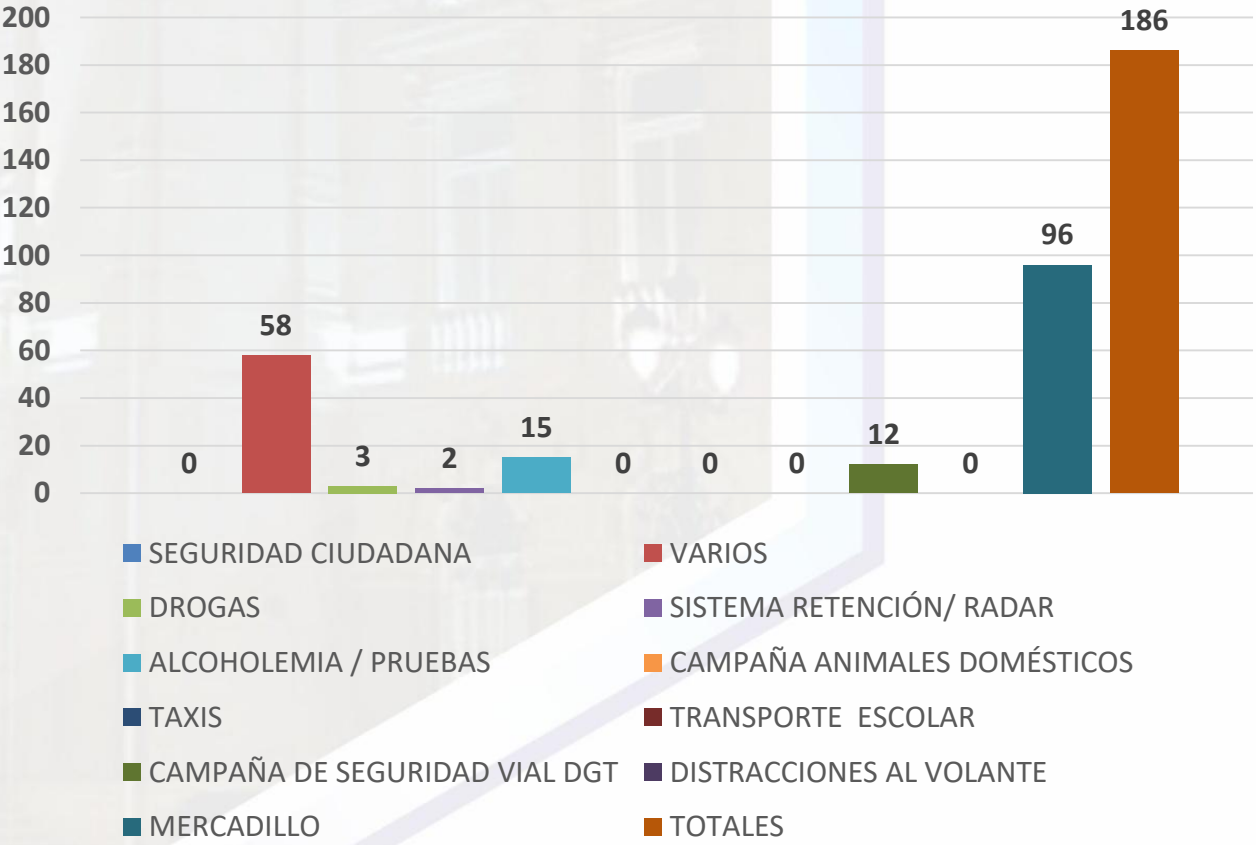

ANOMALÍAS

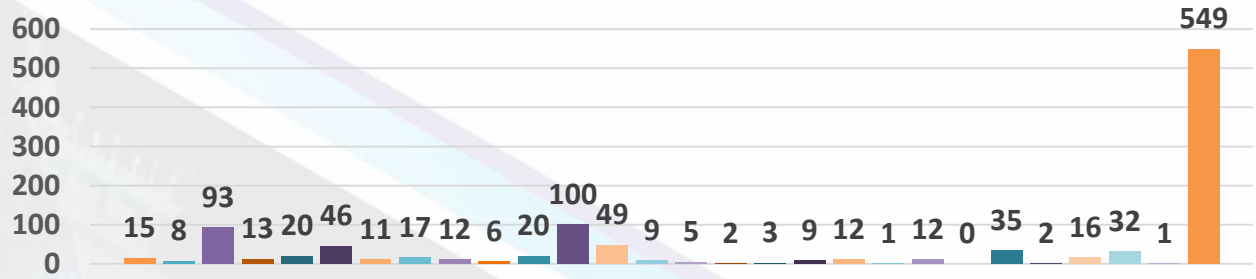

- ANOMALÍAS EN JARDINES
- ANOMALÍAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES COLEGIOS
- ANOMALÍAS EN SEÑALIZACIÓN
- ARENA MANCHAS ACEITE / SUCIEDAD
- ANOMALÍAS EN SEMÁFOROS
- ANOMALÍAS EN CONDUCCIONES DE AGUA
- ANOMALÍAS EN CONDUCCIONES TELEFÓNICAS
- ANOMALÍAS EN CONDUCCIONES ELÉCTRICAS / GAS
- ANOMALÍAS EN ALCANTARILLADO
- ANOMALÍAS EN VALLADO
- ANIMALES MUERTOS EN VÍA PÚBLICA
- ANIMALES SUELTOS EN VÍA PUBLICA
- BACHES Y SOCAVONES EN LA VÍA PÚBLICA
- CAÍDA DE CASCOTES/ RAMA EN VÍA PÚBLICA
- CONTENEDORES MAL UBICADOS
- DAÑOS EN MOBILIARIO POR VEHÍCULOS
- DAÑOS A SEÑALIZACIÓN POR VEHÍCULOS
- DAÑOS EN MOBILIARIO URBANO
- DAÑOS EN PROPIEDAD PRIVADA
- DAÑOS EN LA PROPIEDAD PÚBLICA
- DAÑOS INTENCIONADOS/POR TEMPORAL
- DAÑOS EN VIVIENDAS
- FALTA DE ALUMBRADO PÚBLICO
- ESCOMBROS EN LA VÍA PÚBLICA
- HOJAS DE RECLAMACIONES. ANOMALÍAS
- OBSTÁCULOS EN LA VÍA PÚBLICA
- SOLARES INSALUBRES
- TOTALES

DENUNCIAS

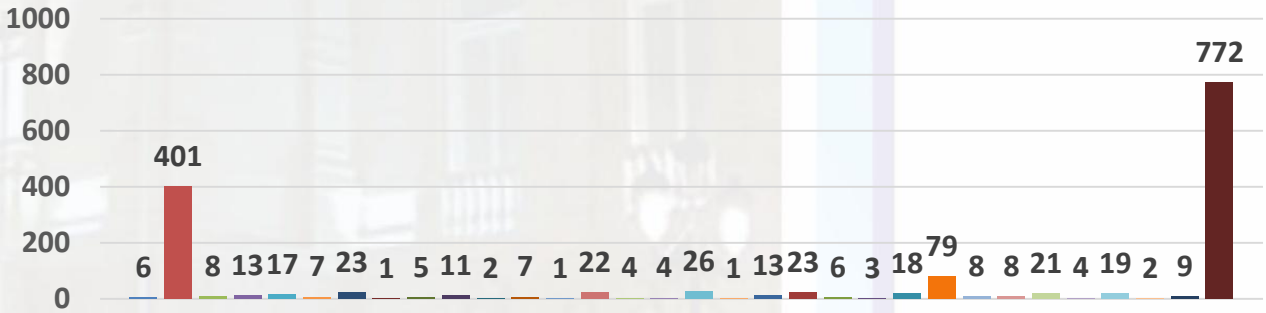

- ACTIVIDAD NO SE AJUSTA A LICENCIA
- INFRACCIÓN ADMINISTRATIVA SEGURIDAD VIAL
- CONDUCCIÓN ANÓMALA/ TEMERARIA
- VEHÍCULO I.T.V. CADUCADA
- ALCOHOLEMIA ADMINISTRATIVA
- OBRAS AL AMPARO DE SOLICITUD
- OBRAS SIN LICENCIA O QUE NO SE AJUSTA
- OBRAS SIN MEDIDAS DE SEGURIDAD
- CONTENEDOR DE OBRA SIN LICENCIA
- CONTENEDORES MAL UBICADOS
- VERTIDO DE RESIDUOS
- APERTURA DE LOCAL/ESPECTÁCULO SIN LICENCIA APERTURA
- NO RESPETAR HORARIO DE CIERRE
- VEHÍCULOS ABANDONADO VÍA PUBLICA
- MORDEDURAS ANIMALES
- VENTA AMBULANTE
- CONSUMO DE ALCOHOL EN LA VÍA PUBLICA
- DERRIBOS
- MICCIONAR EN LA VÍA PUBLICA
- COBRO DENUNCIA /ENGANCHE
- ACTIVIDAD NO SE AJUSTA A LICENCIA
- INFRACCIONES ORDENANZAS VARIAS
- " " DE RUIDOS
- " " DE PLAYAS
- " " DE PASADERAS
- " " BEBIDAS ALCOHÓLICAS
- " " ANIMALES DE COMPAÑÍA
- " " DE MENDICIDAD
- " " VELADORES
- " " LIMPIEZA URBANA
- " " VENTA AMBULANTE
- TOTALES

INCENDIOS

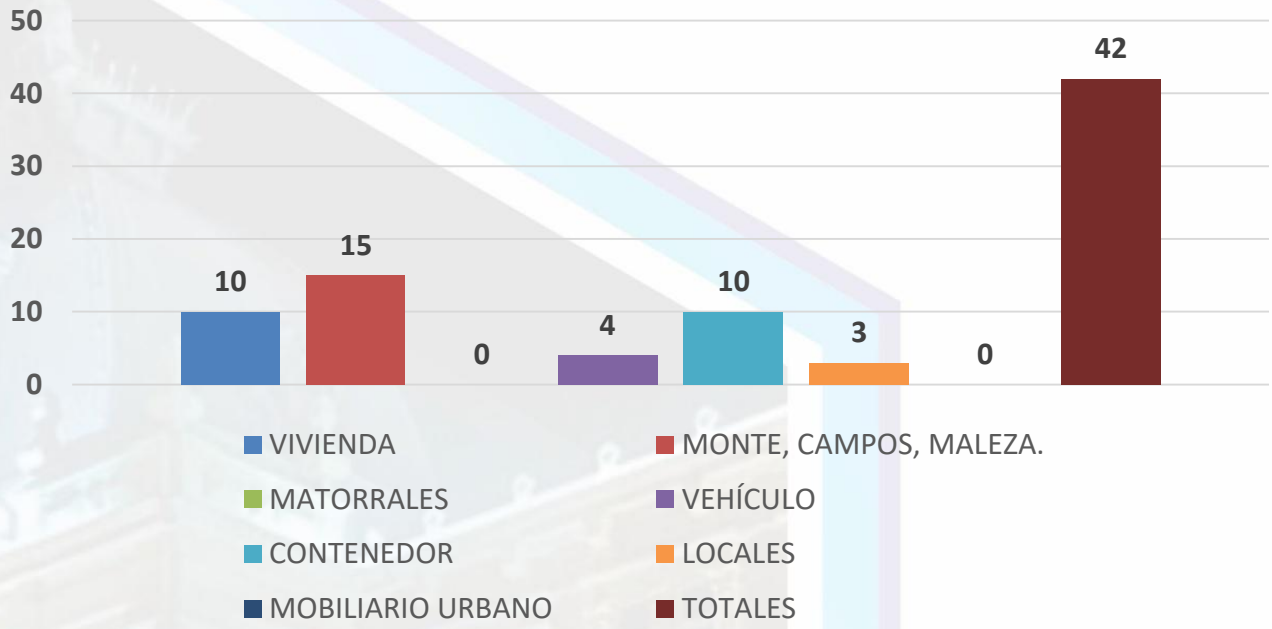

INTERVENCIONES SEGURIDAD CIUDADANA

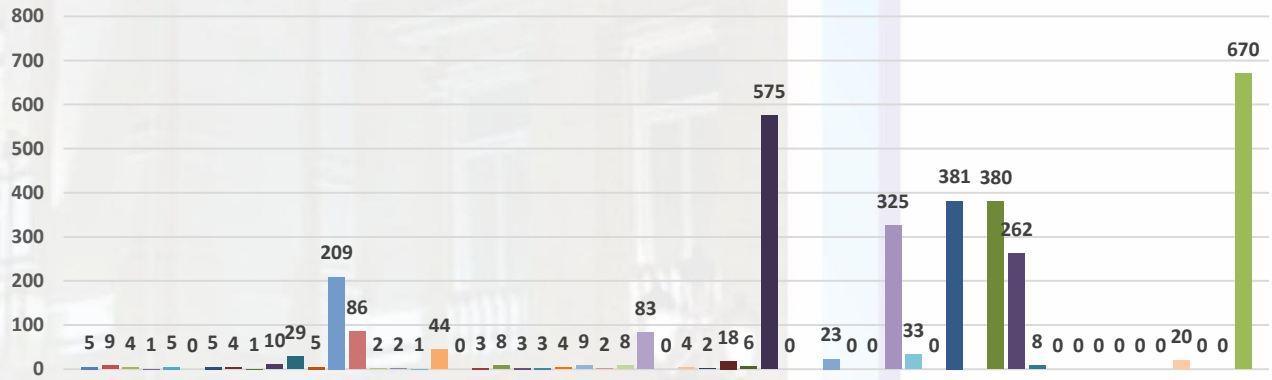

- AGRESIONES EN GENERAL
- ACTOS VANDALICOS
- AGRESIÓN SEXUAL
- AMENAZAS E INSULTOS
- DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD VIAL
- DETENIDOS
- HURTO A PERSONAS
- HURTO LOCALES
- HURTO EN VIVIENDAS
- IDENTIFICACIONES
- ANTECEDENTES PERSONAS
- ANTECEDENTES DE VEHÍCULOS
- INDIVIDUO MOLESTANDO
- INDIVIDUO EN ACTITUD SOSPECHOSA
- ESTAFAS
- FALSEDAD DOCUMENTAL
- INFRACCIÓN LEY DEL TABACO
- INFRACCIÓN LEY SEGURIDAD CIUDADANA
- INTERVENCIONES DE ARMAS DE FUEGO
- LESIONES
- OCUPACIÓN ILEGAL DE INMUEBLES
- ROBO A PERSONAS
- ROBO CON VIOLENCIA
- ROBO DE VEHÍCULOS
- ROBOS EN VIVIENDA / DOMICILIOS
- ROBO EN INTERIOR DE VEHÍCULO
- ROBOS EN ESTABLECIMIENTOS
- RIÑAS Y ESCÁNDALOS
- SUICIDIOS
- DROGA ADMINISTRATIVA
- TRAFICO O CONSUMO DE DOGRAS
- VIOLENCIA DE GENERO / MALOS TRATOS
- VIOLENCIA EN ÁMBITO DOMESTICO
- TOTALES
-
- INSPECCIONES
- LOCALES
- OBRAS
- QUIOSCOS
- ENTRADA DE COLEGIOS
- SALIDA DE COLEGIOS
- SOLARES
- TOTALES
- NOTIFICACIONES
- CUMPLIMENTACIÓN DE OFICIOS JUDICIALES
- CONTESTACIÓN DE OFICIOS
- AVERIGUACION DOMICILIO PARADERO
- ESTADÍSTICA
- DGT
- MERCADOS
- AGENCIA TRIBUTARIA
- INFRAESTRUCTURAS
- RECAUDACIÓN, SERVICIOS SOCIALES
- LOCALIZACIÓN PERMANENTE
- NOTIFICACIONES C. INTERIOR / FESTEJOS
- NOTIFICACIONES VÍA PÚBLICA
- TOTALES

INSPECIONES

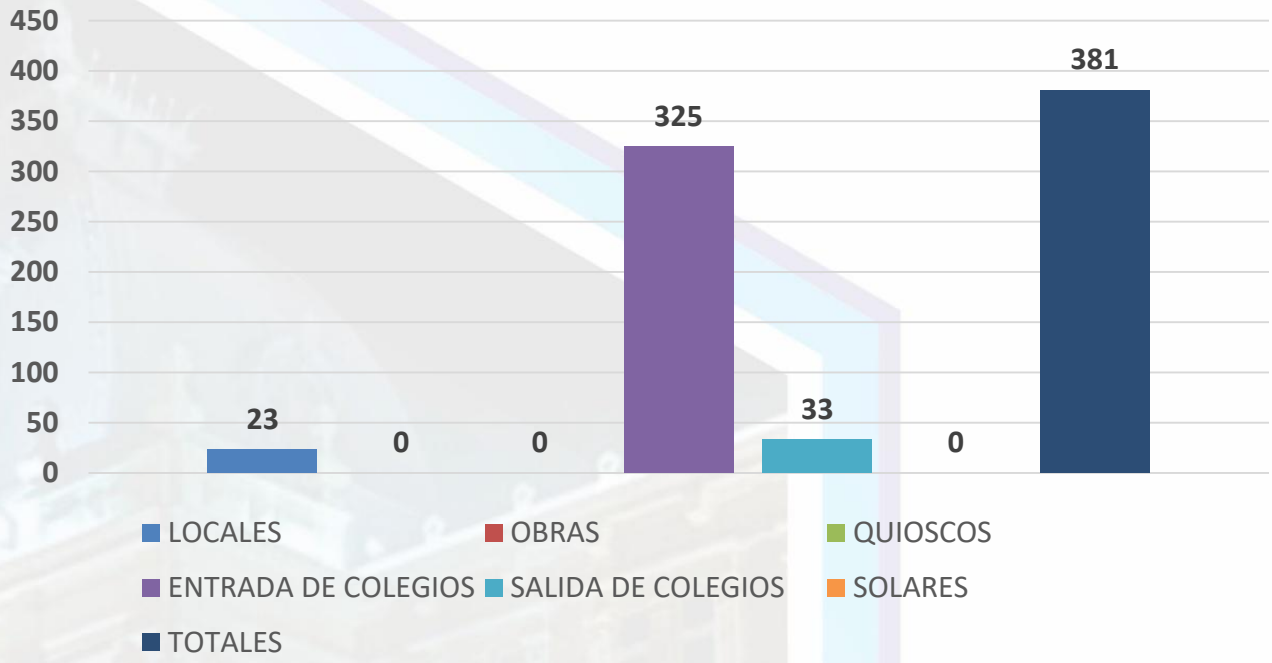

NOTIFICACIONES Y COLABORACIONES

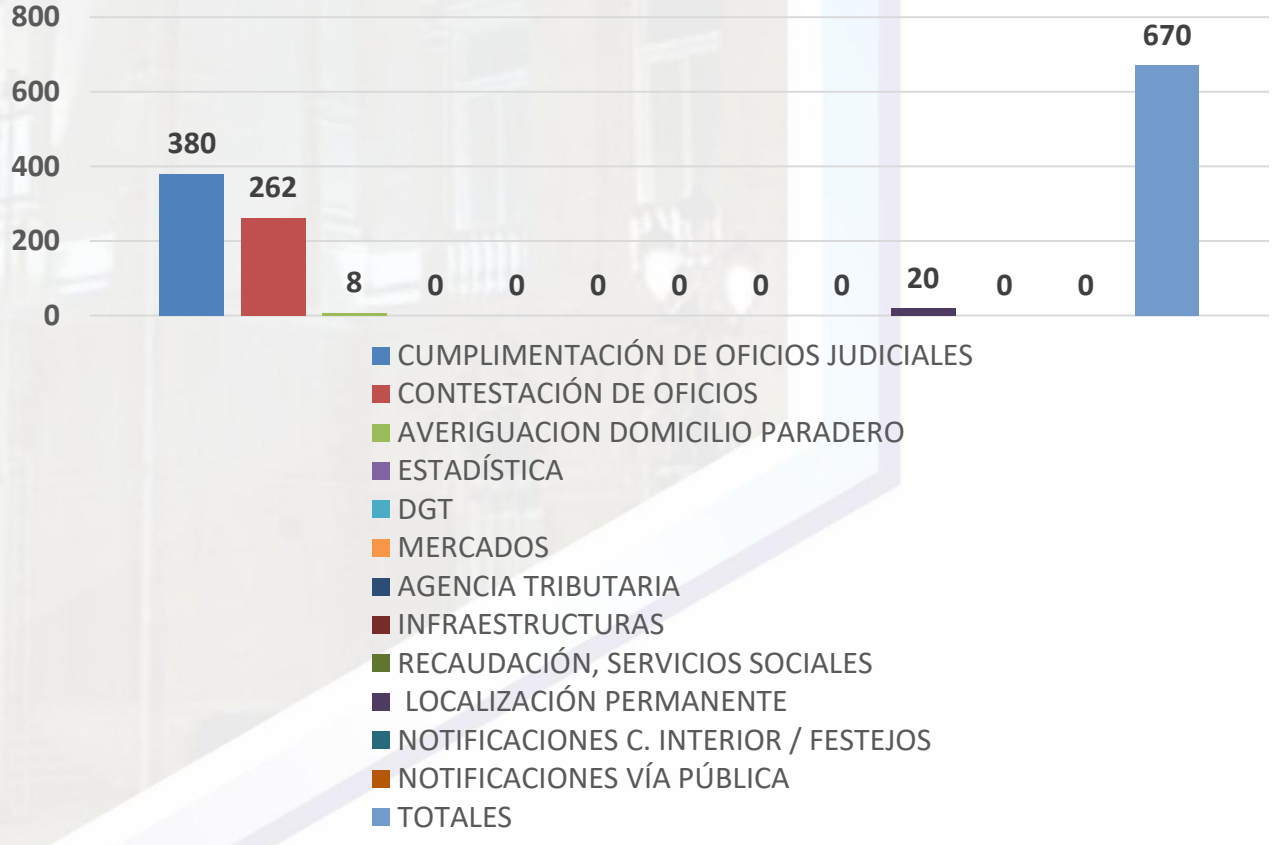

VIGILANCIAS

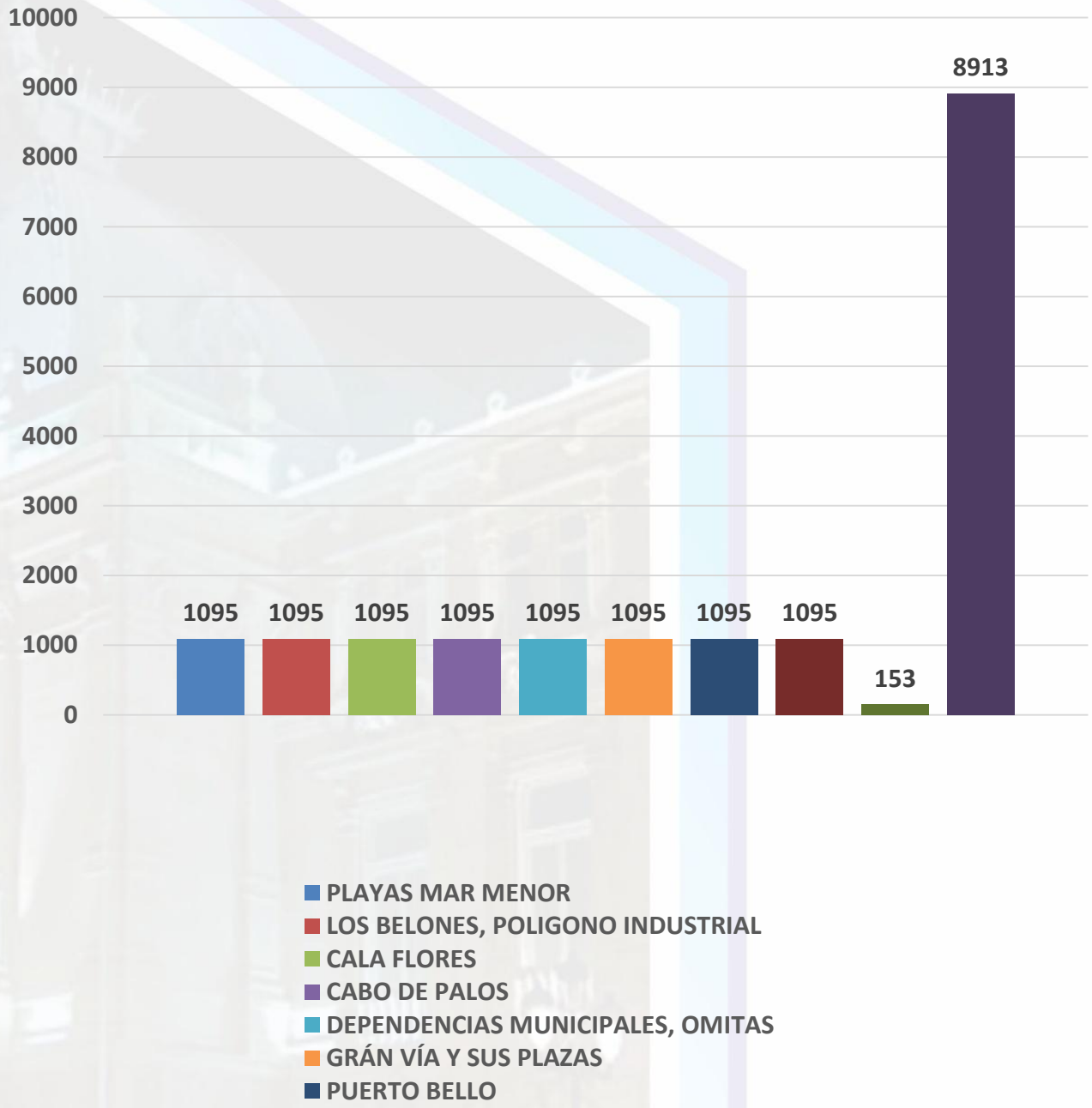

OTROS SERVICIOS

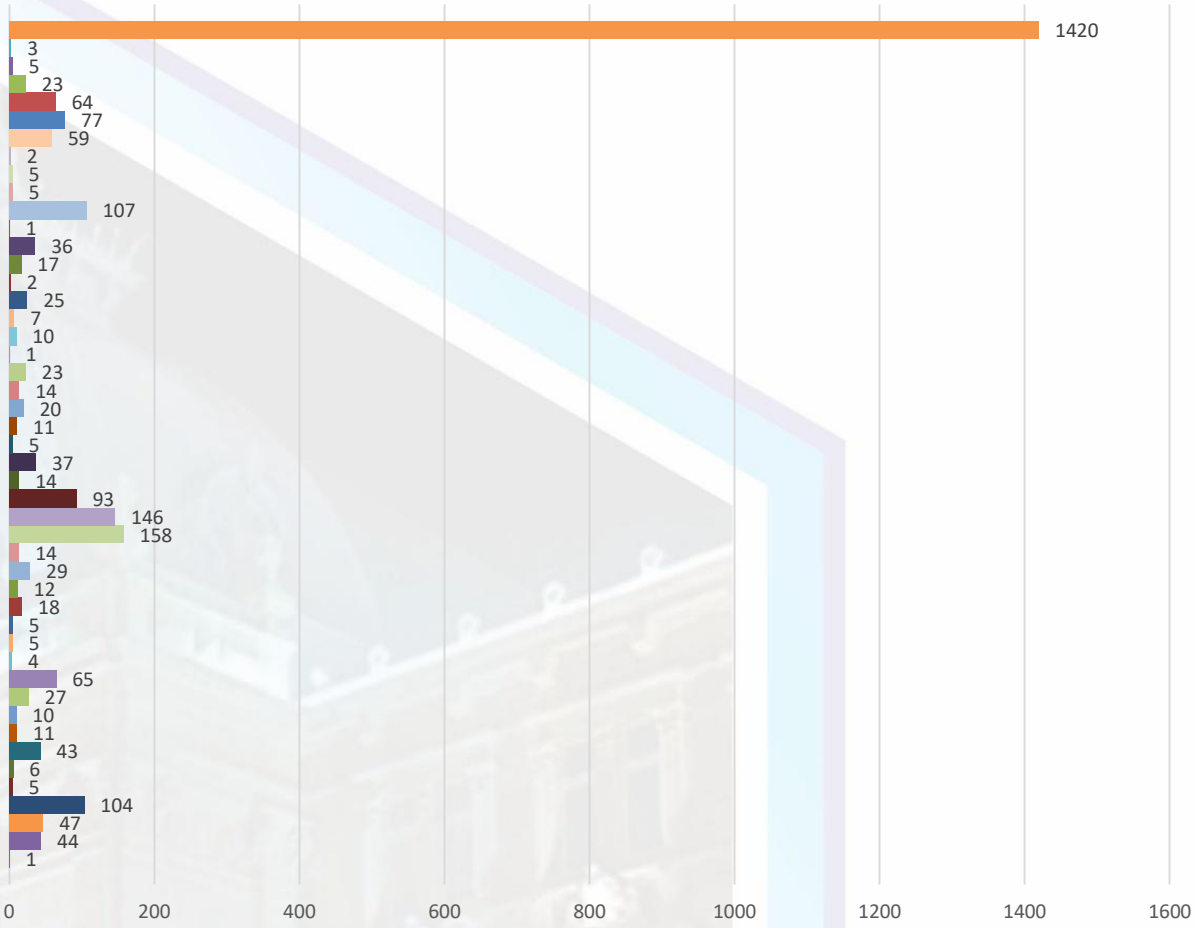

- TOTALES
- VIVIENDAS RUINOSAS O PELIGROSAS
- VIVIENDAS INSALUBRES
- RUIDOS POR ANIMALES
- RUIDOS EN LOCALES PÚBLICOS
- RUIDOS EN VÍA PÚBLICA
- RUIDOS EN DOMICILIOS
- REGULACIÓN DE TRÁFICO POR TTE. ESPECIAL
- " " " POR OBRAS / AVERIAS
- REGULACIÓN DE TRÁFICO POR CORTE DE CALLE
- RESERVA DE ESPACIO / VADO OCUPADO
- RETIRADA VEHÍCULOS ABANDONADOS
- RETIRADA VEHÍCULO MAL ESTACIONADO
- RETIRADA VEH. INFRAC. ADMINISTRATIVA
- CICLOS ROBADOS Y RECUPERADOS
- RETIRADA DE VEHÍCULOS / CICLOS POR SOA
- PROBLEMAS VECINALES
- PRESTACIÓN AUXILIO TENTATIVA SUICIDIO
- " " POR RESCATE
- " " PROBLEMAS PSIQUIÁTRICOS
- PRESTACIÓN AUXILIO PERSONA FALLECIDA
- " " PERSONAS HERIDAS
- PRESTACIÓN DE AUXILIO PERSONA EXTRAVIADA
- " Aux PERSONAS DESAPARECIDAS
- PRESTACIÓN AUXILIO PERSONAS EMBRIAGADAS
- PRESTACIÓN AUXILIO PERSONAS ENFERMAS
- PRESTACIÓN DE AUXILIO GENÉRICA
- INCIDENCIAS
- OBJETOS PERDIDOS
- MOVIMIENTO VEHÍCULO SIN CARGO
- MOLESTIAS POR OBRAS
- HALLAZGO DE PRODUCTOS NO PERECEDEROS
- DECOMISO POR MENDICIDAD
- DECOMISO APARCACOCHES
- DECOMISO V. AMBULANTE PTO. PERECEDERO
- DEFRAUDACIÓN DE FLUIDOS
- CONFLICTO ENTRE PARTICULARES
- CONFLICTO FAMILIAR
- COLABORACIÓN CON URBANISMO
- COLABORACIÓN CON BOMBEROS
- COLABORACIÓN CON SERVICIOS MUNICIPALES
- COLABORACIÓN CON C.N.P.
- COLABORACIÓN CON FUERZAS ARMADAS
- COLABORACIÓN CON JUZGADOS
- COLABORACIÓN CON GUARDIA CIVIL
- COMPROBACIÓN DE DISCOS
- ACAMPADAS

POLICIA
CARTAGENA

LOS DOLORES Y DTO. OESTE

MEMORIA 2024

POLICIA CARTAGENA

MEMORIA 2024

INDICE

3.- ACCICENTES

ACTOS CULTURALES

4.- ALARMAS

CONTROLES

5.- ANOMALÍAS

DENUNCIAS

6.- INCENDIOS

INTERVENCIONES SEGURIDAD CIUDADANA

7.- INSPECCIONES

NOTIFICACIONES Y COLABORACIONES

8.- VIGILANCIAS

RESTO

9.- OTROS SERVICIOS

ACCIDENTES

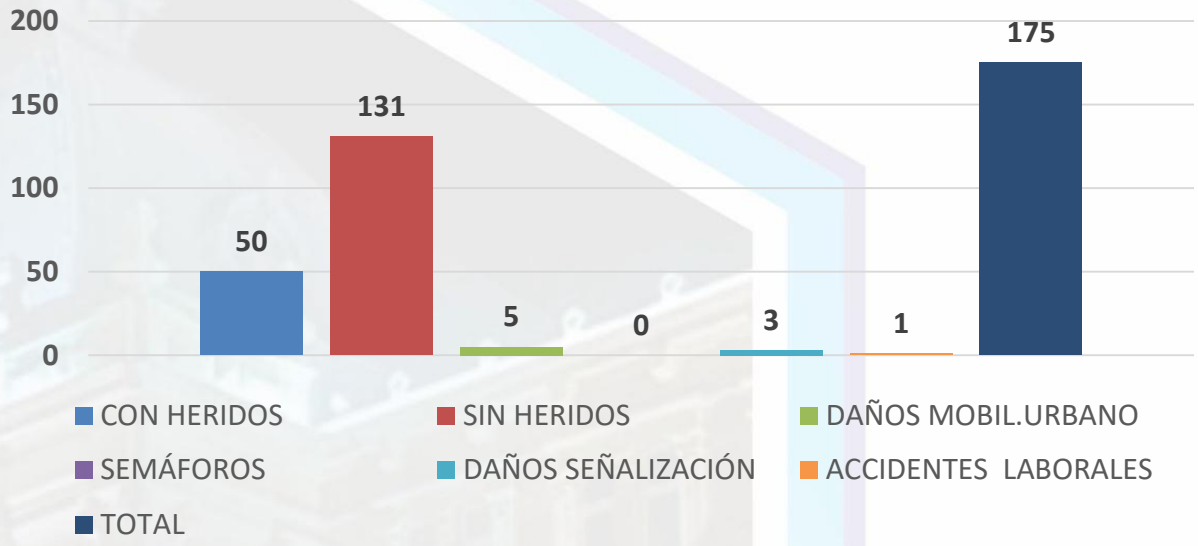

ACTOS CULTURALES

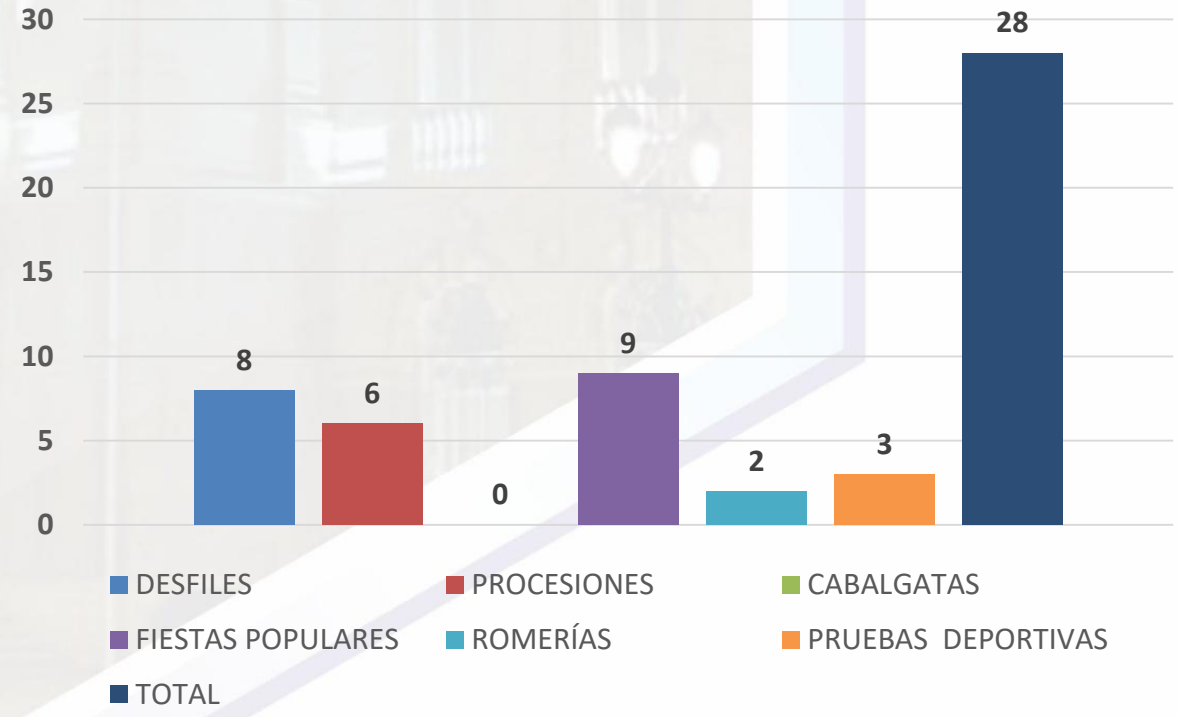

ALARMAS

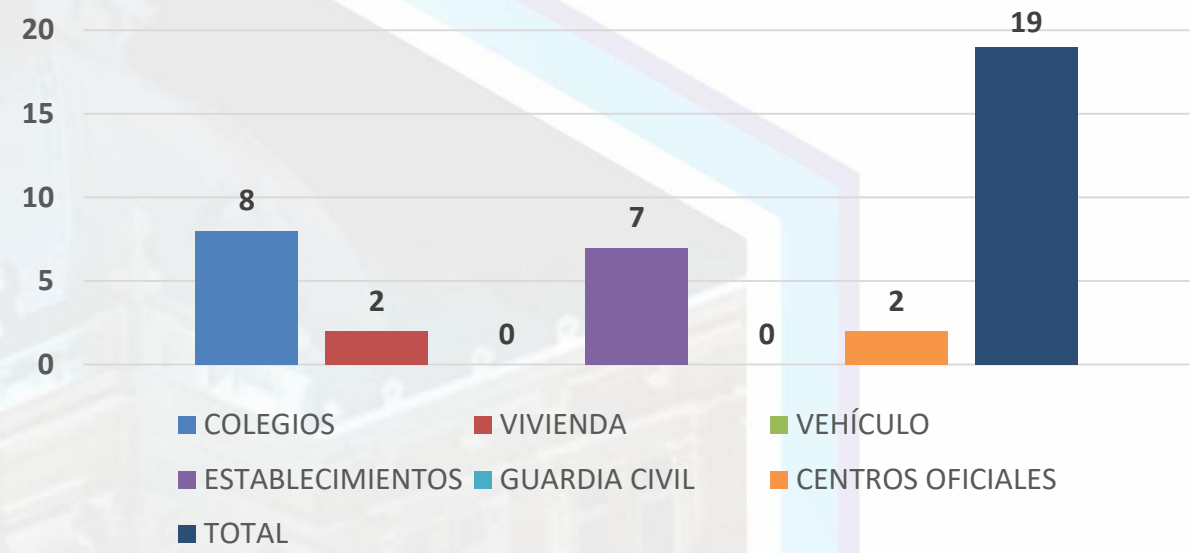

CONTROLES

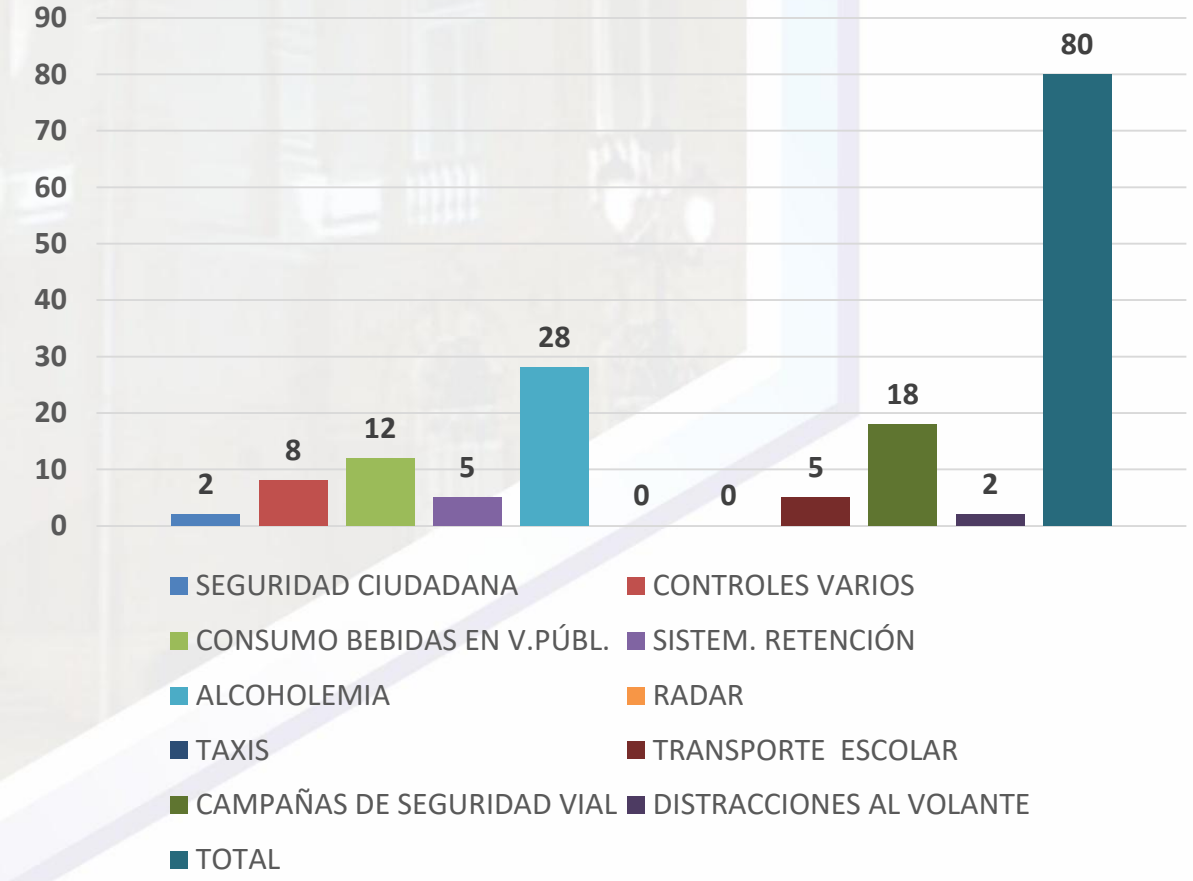

ANOMALÍAS

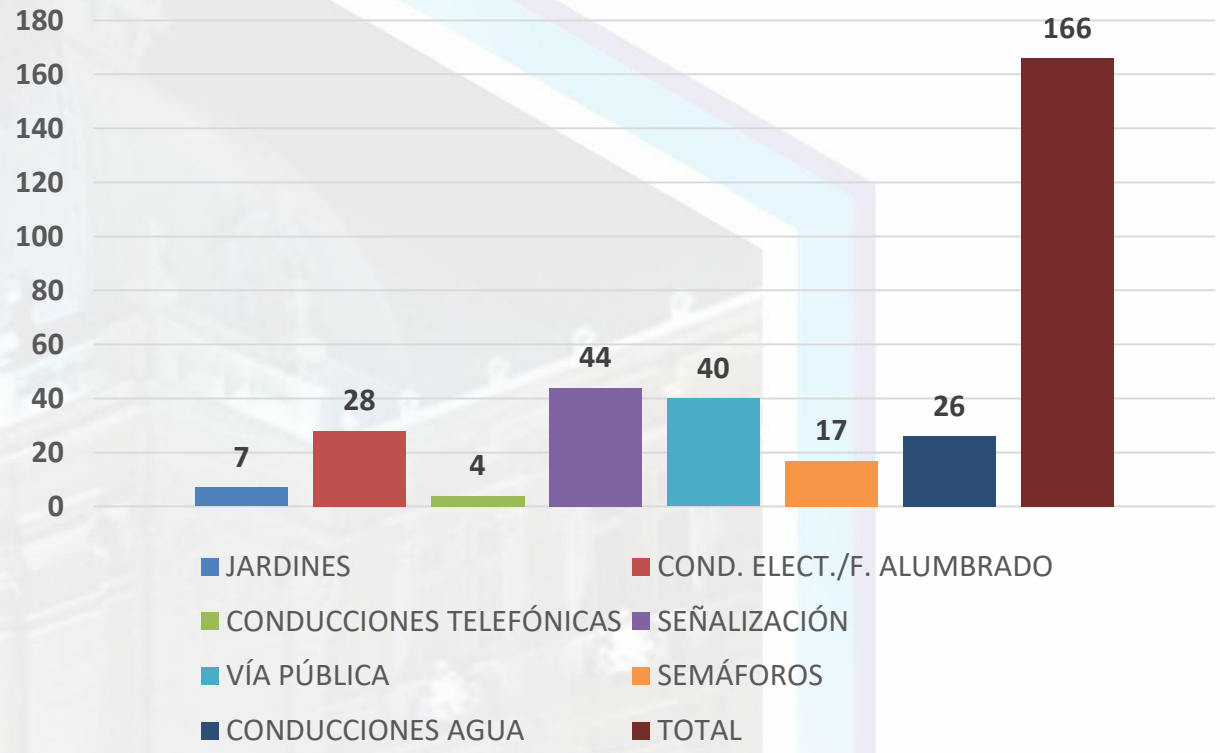

DENUNCIAS

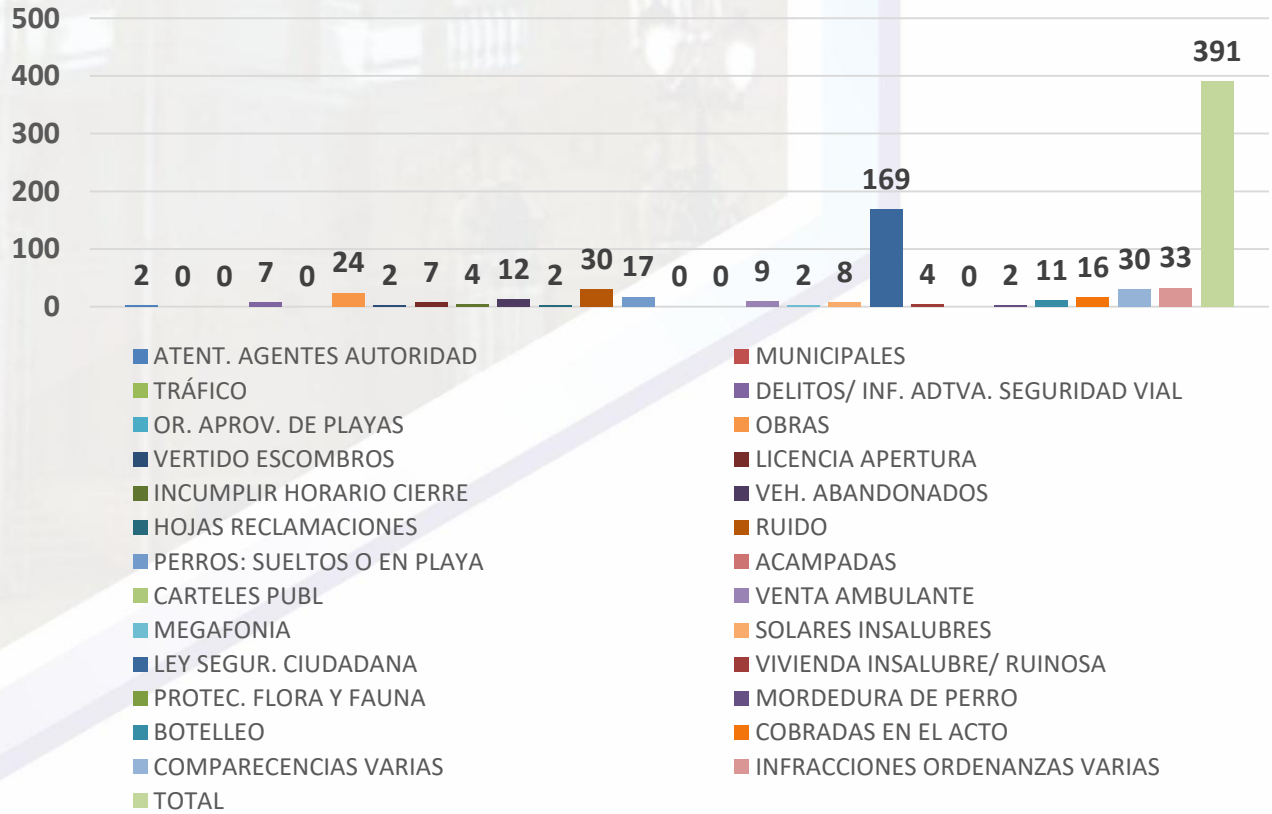

INCENDIOS

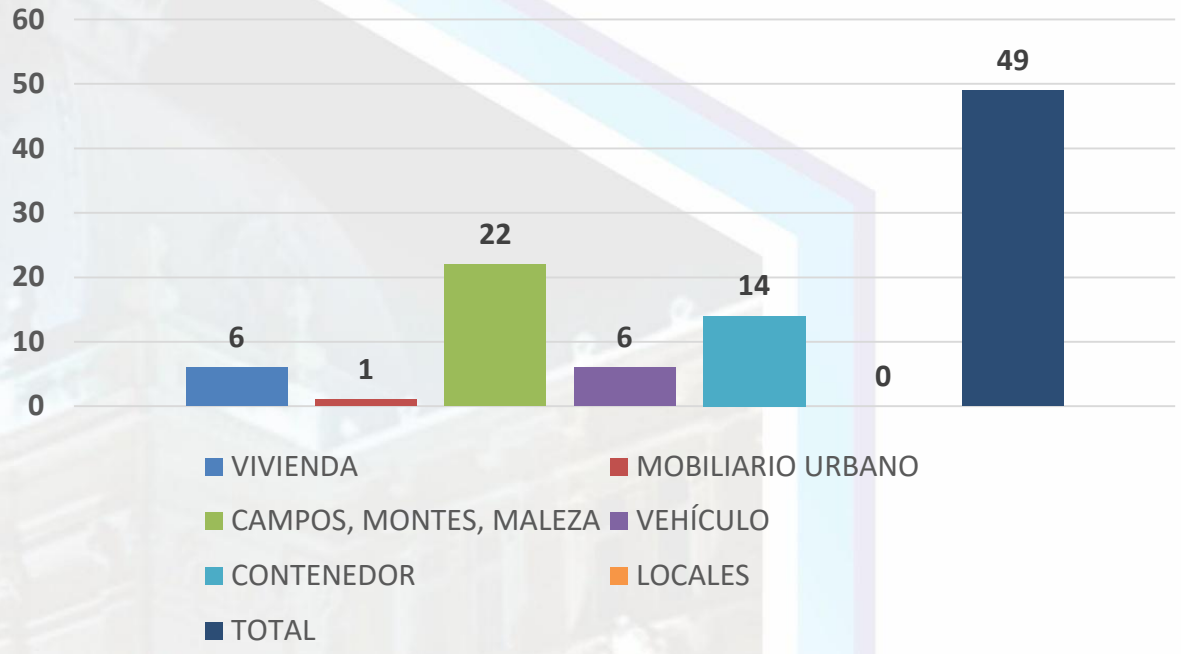

INTERVENCIONES SEGURIDAD CIUDADANA

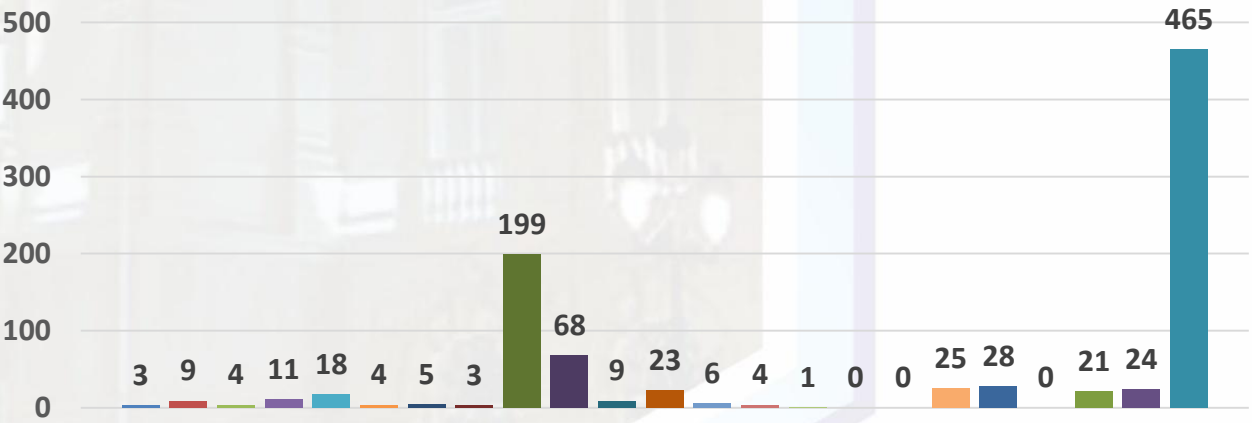

ROBO PERSONAS
ROBO VIVIENDA
ROBO INTERIOR VEHÍCULO
ROBO ESTABLECIMIENTOS
HURTOS
ROBO DE VEHÍCULO/ CICLOS ROBADOS
ESTAFAS
ATRACOS
INDIVIDUO MOLESTANDO/ IND. SOSPECHOSO
RIÑAS Y ESCÁNDALOS
AMENAZAS E INSULTOS
IDENTIFICACIONES
DELITOS CONTRA SEG. VIAL
INCUMPLIMIENTO SENTENCIA JUDICIAL
INTERVENCIONES CAUTELARES
TENTATIVA DE ROBO
TENTATIVA DE HURTO
P. AX. TENTATIVA DE SUICIDIO
P. AUX. PROBLEMAS PSIQUIÁTRICOS
DETENIDOS
DAÑOS INTENCIONADOS/ ACT. VANDALICOS
VIOLENCIA DE GÉNERO/ MALOS TRATOS
TOTAL

INSPECCIONES

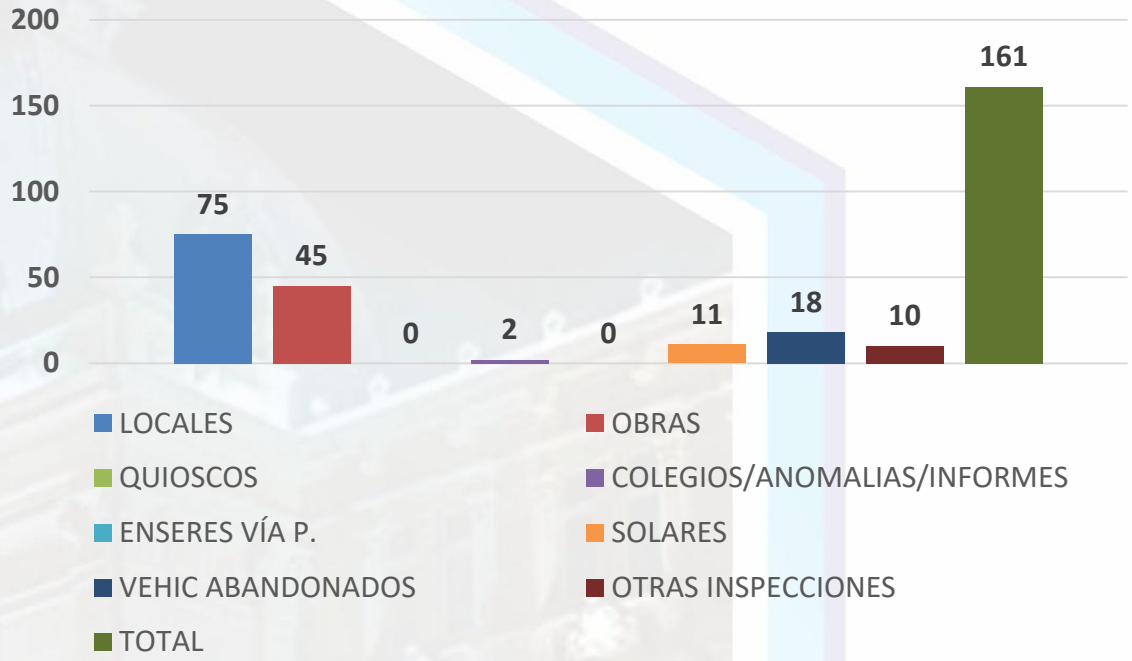

NOTIFICACIONES Y COLABORACIONES

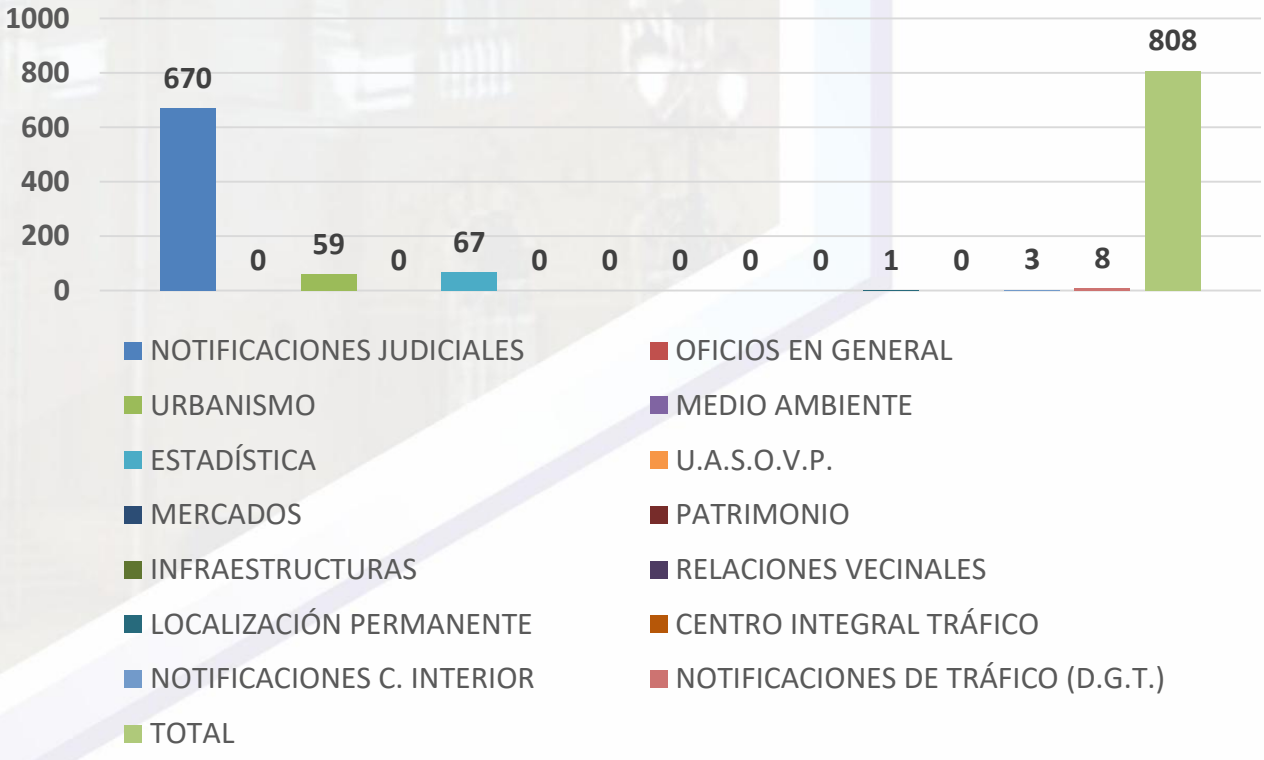

VIGILANCIAS

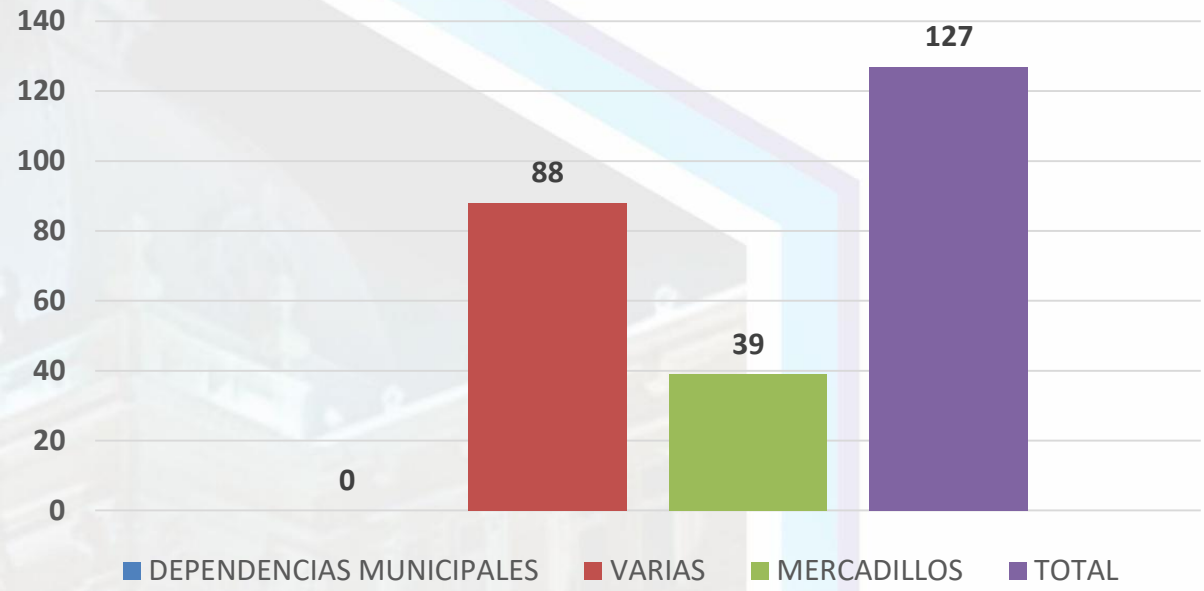

RESTO

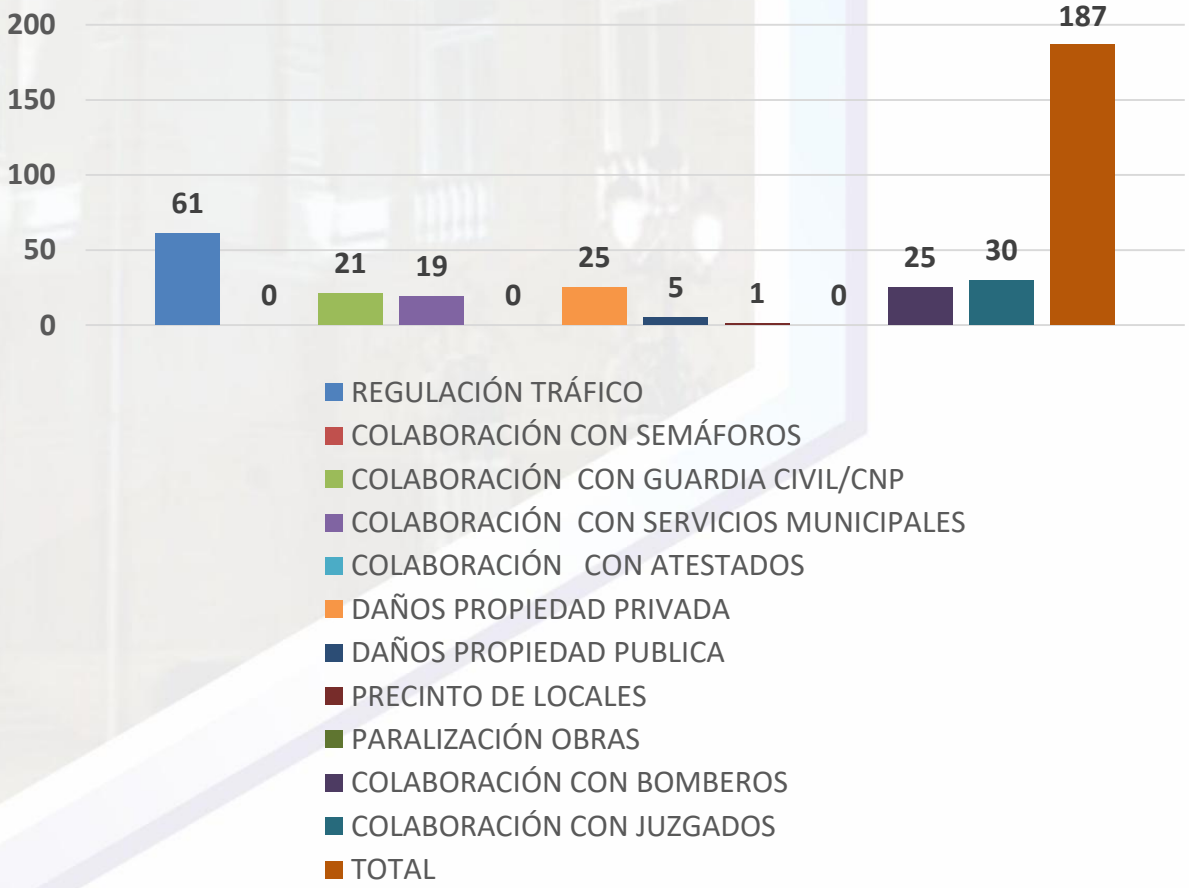

OTROS SERVICIOS

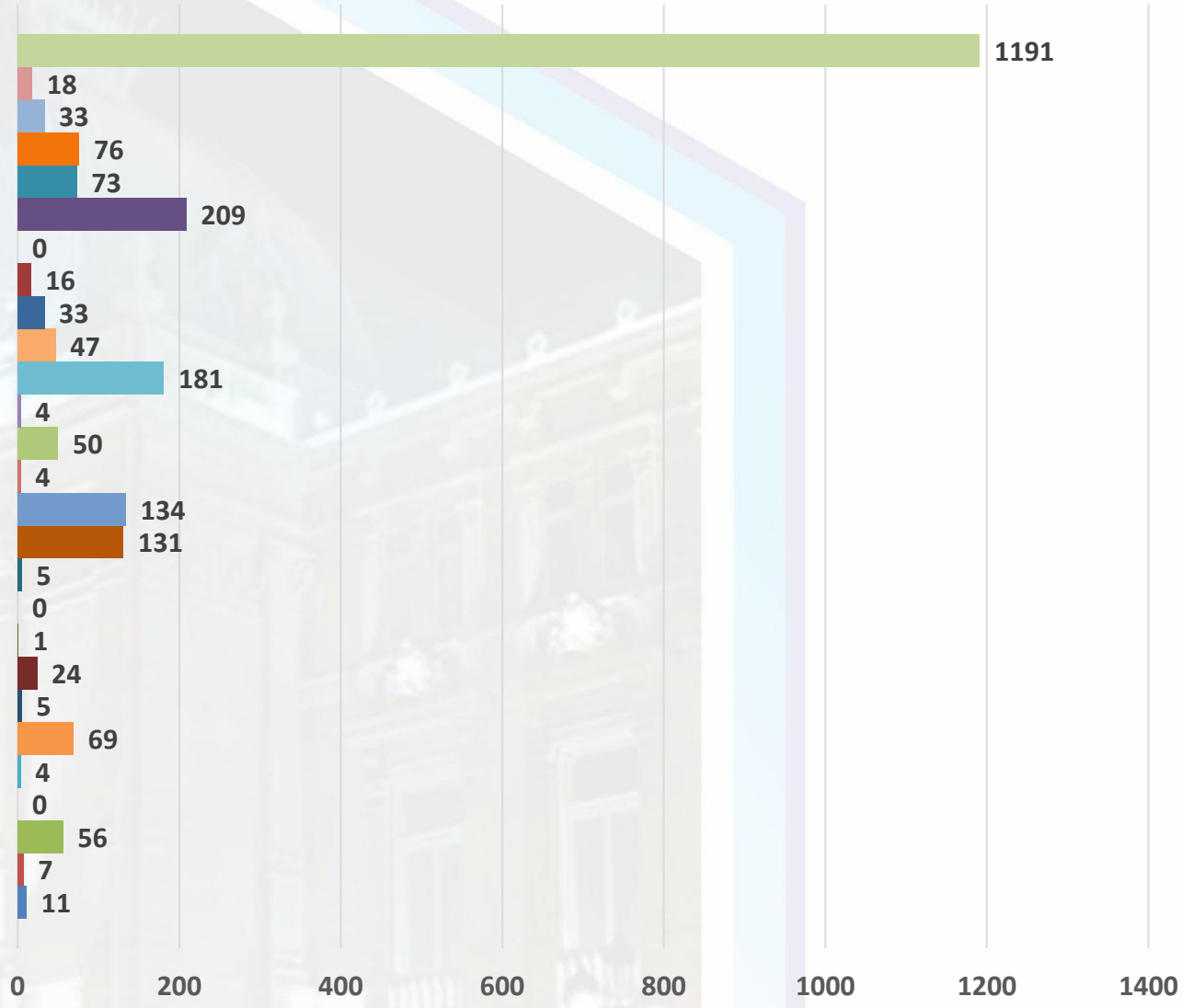

POLICIA
CARTAGENA

POZO ESTRECHO

MEMORIA 2024

POLICIA CARTAGENA

MEMORIA 2024

INDICE

3.- ACCICENTES

ACTOS CULTURALES

4.- ALARMAS

CONTROLES

5.- ANOMALÍAS

DENUNCIAS

6.- INCENDIOS

INTERVENCIONES SEGURIDAD CIUDADANA

7.- INSPECCIONES

NOTIFICACIONES Y COLABORACIONES

8.- VIGILANCIAS

OTROS SERVICIOS

ACCIDENTES

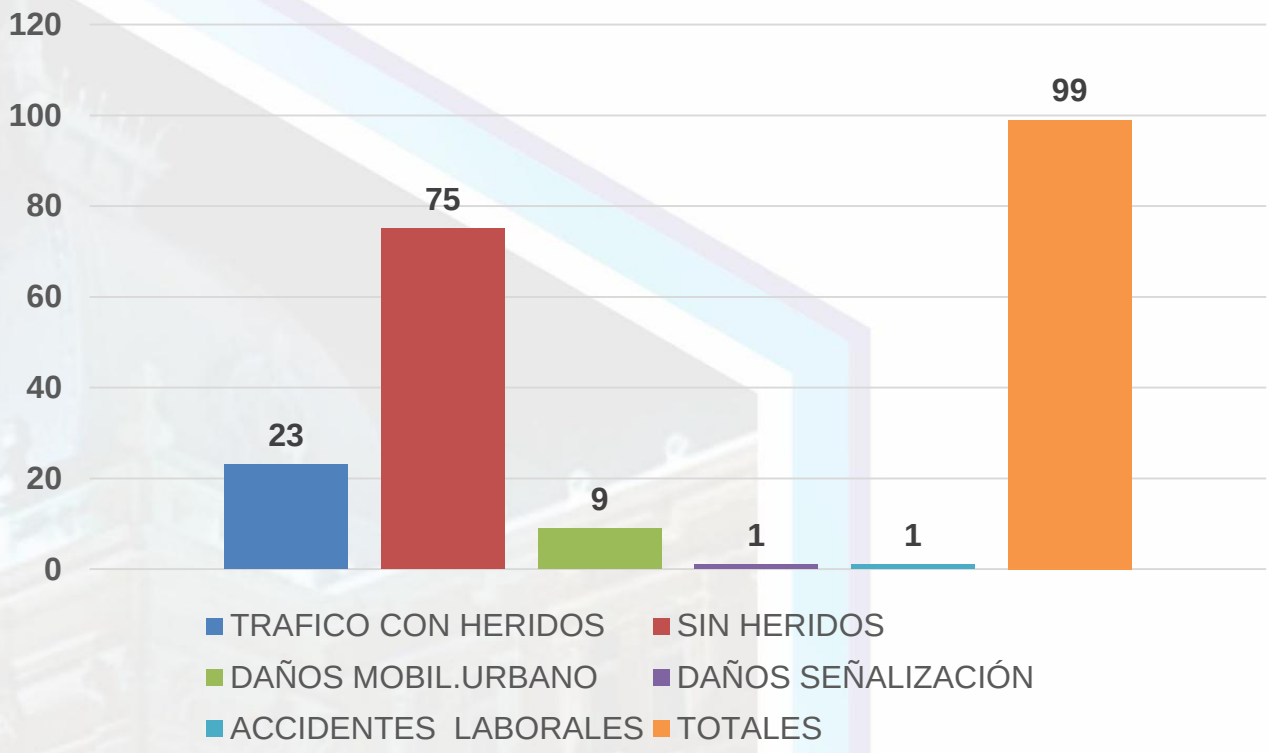

ACTOS CULTURALES

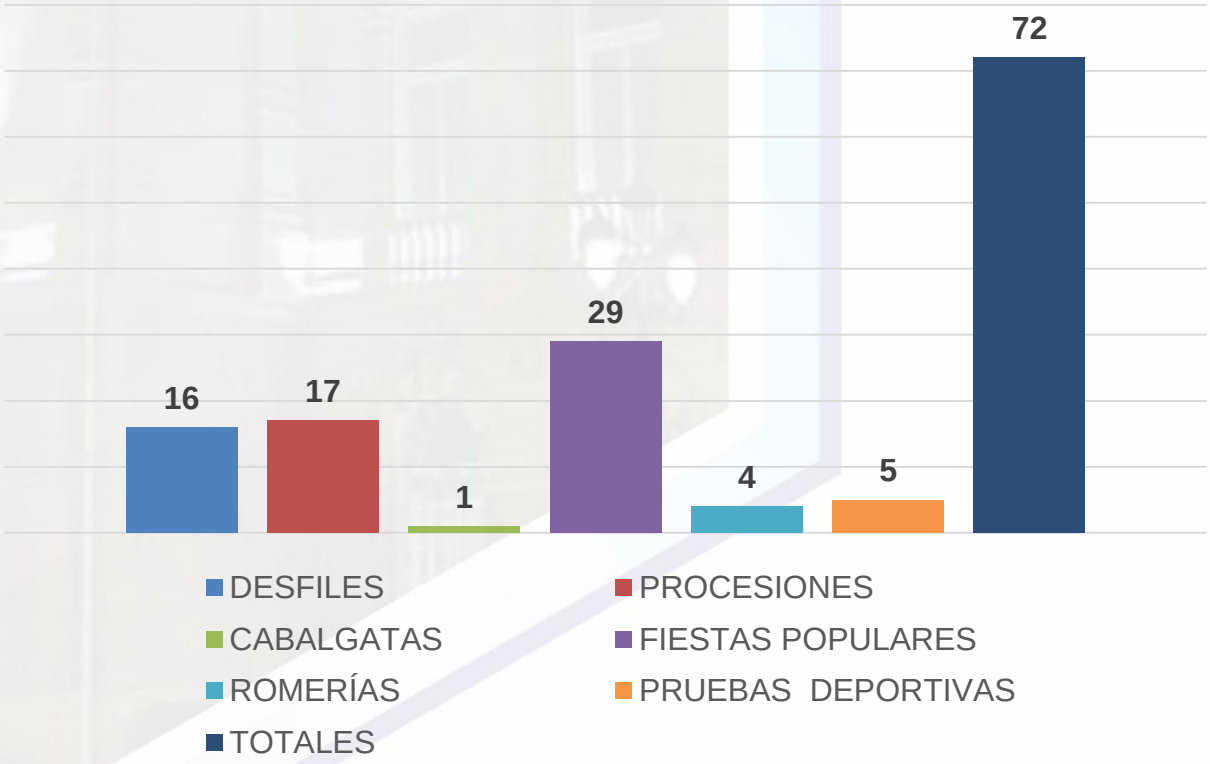

ALARMAS

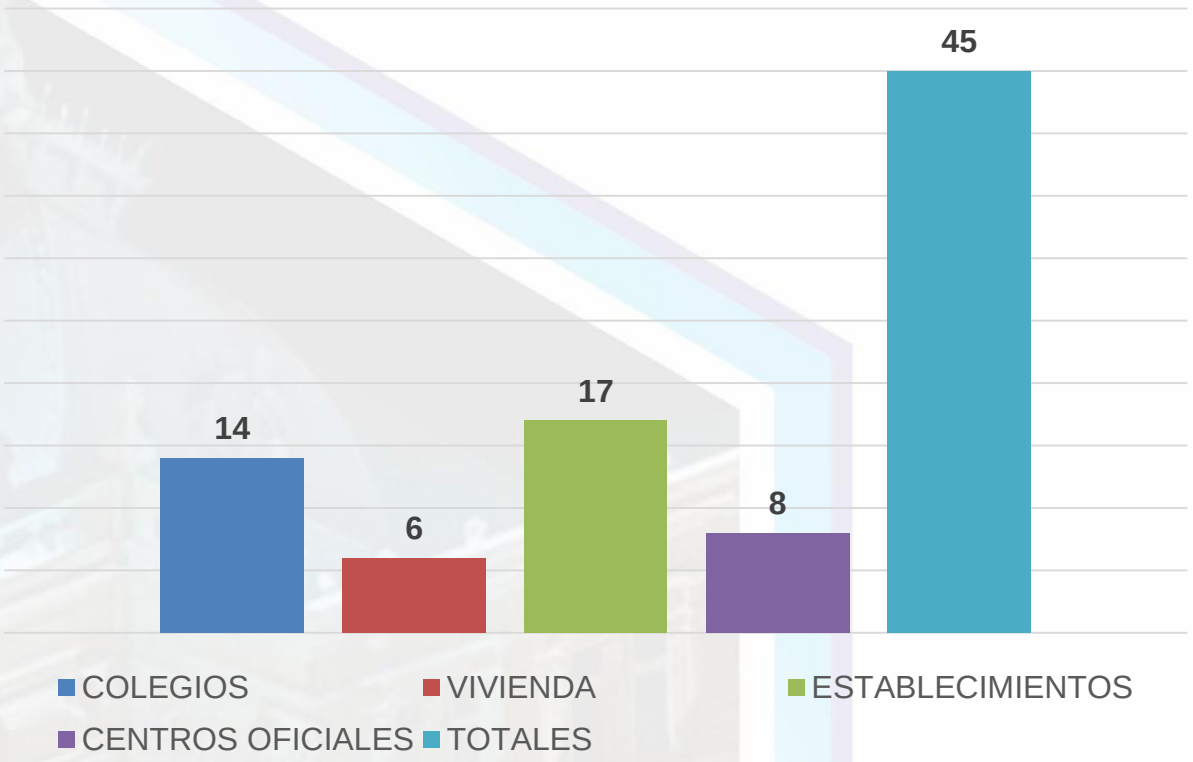

CONTROLES

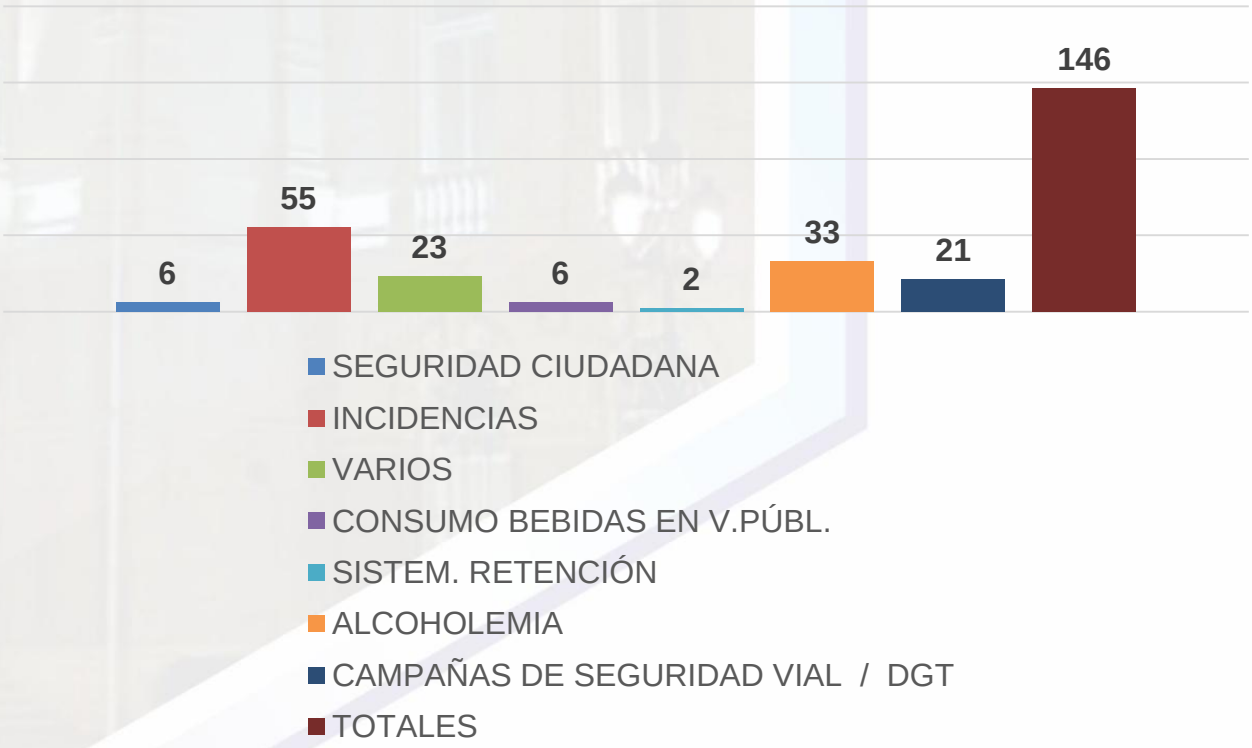

ANOMALÍAS

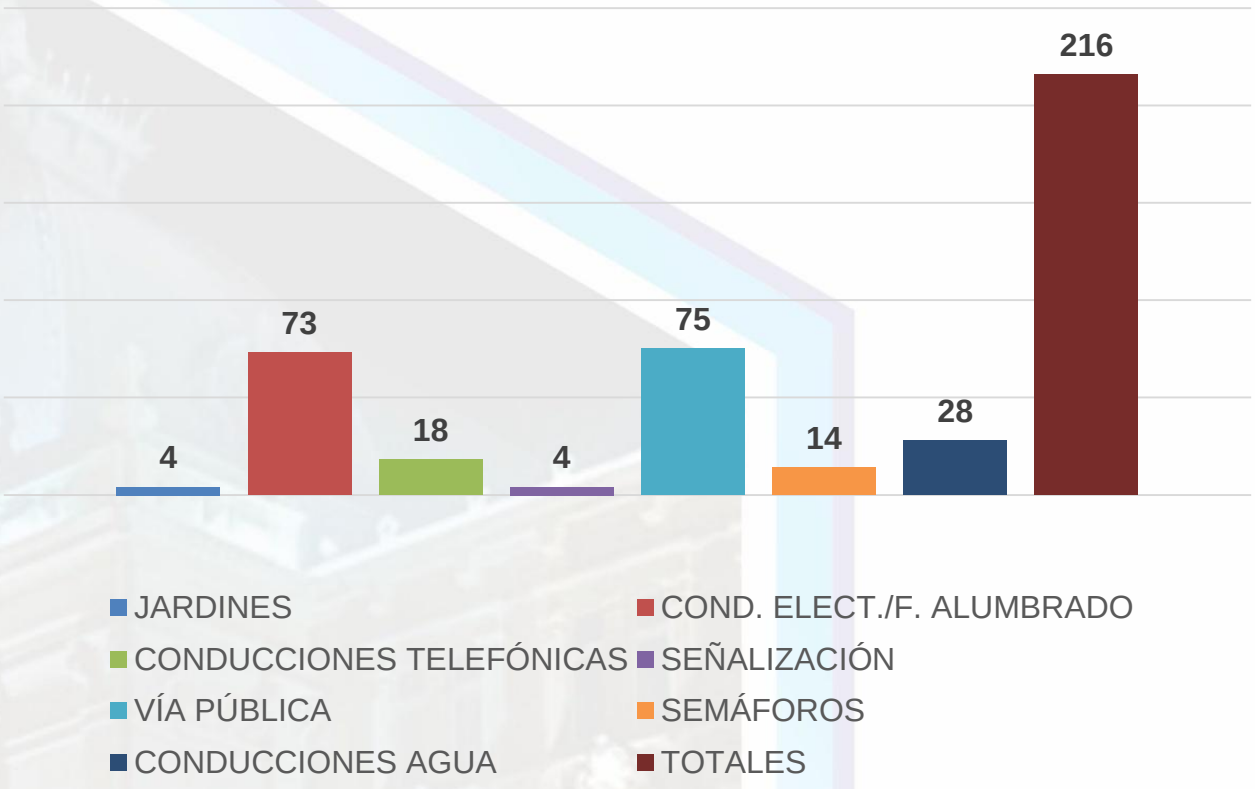

DENUNCIAS

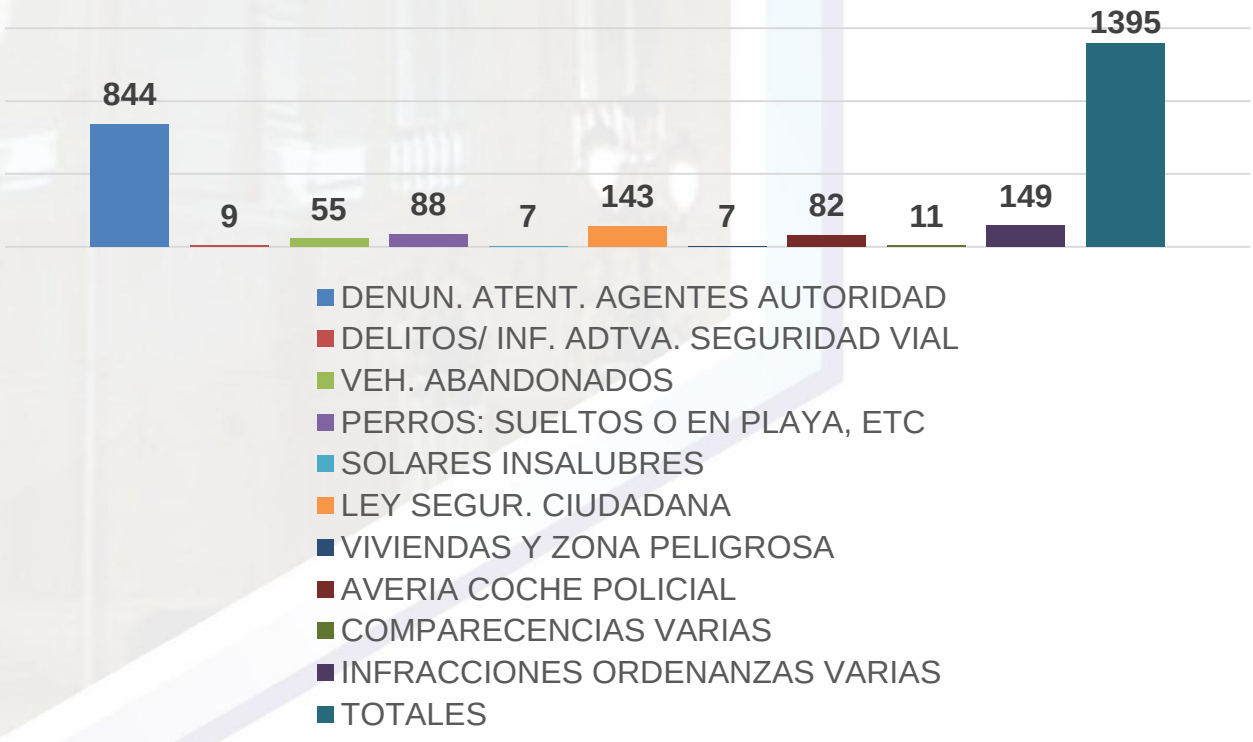

INCENDIOS

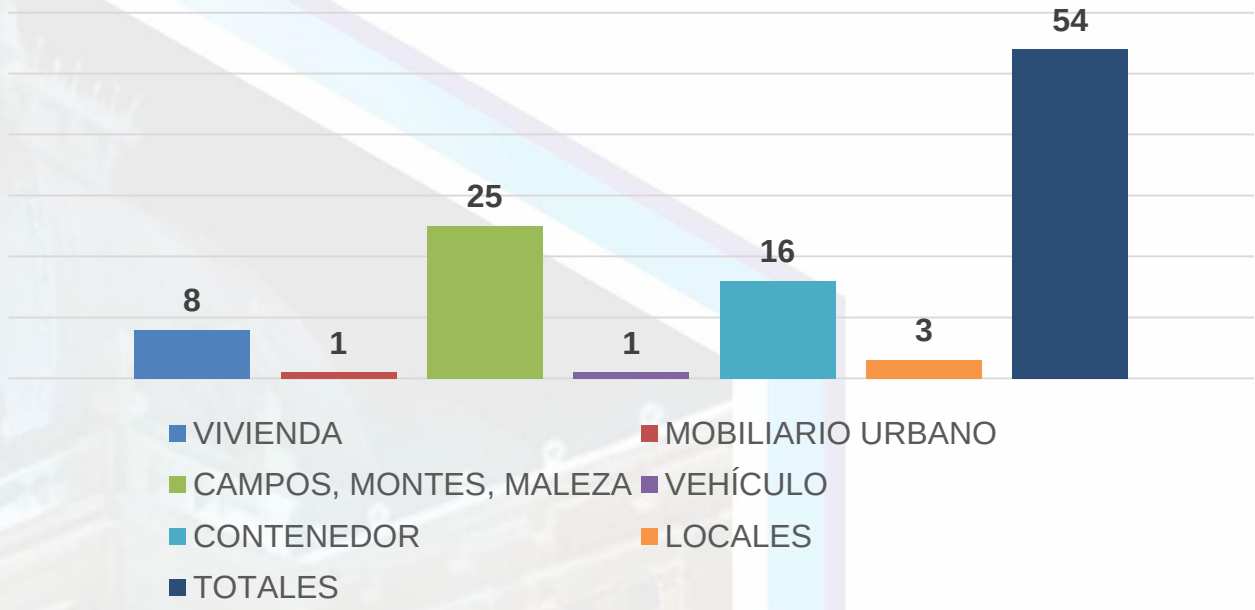

INTERVENCIONES SEGURIDAD CIUDADANA

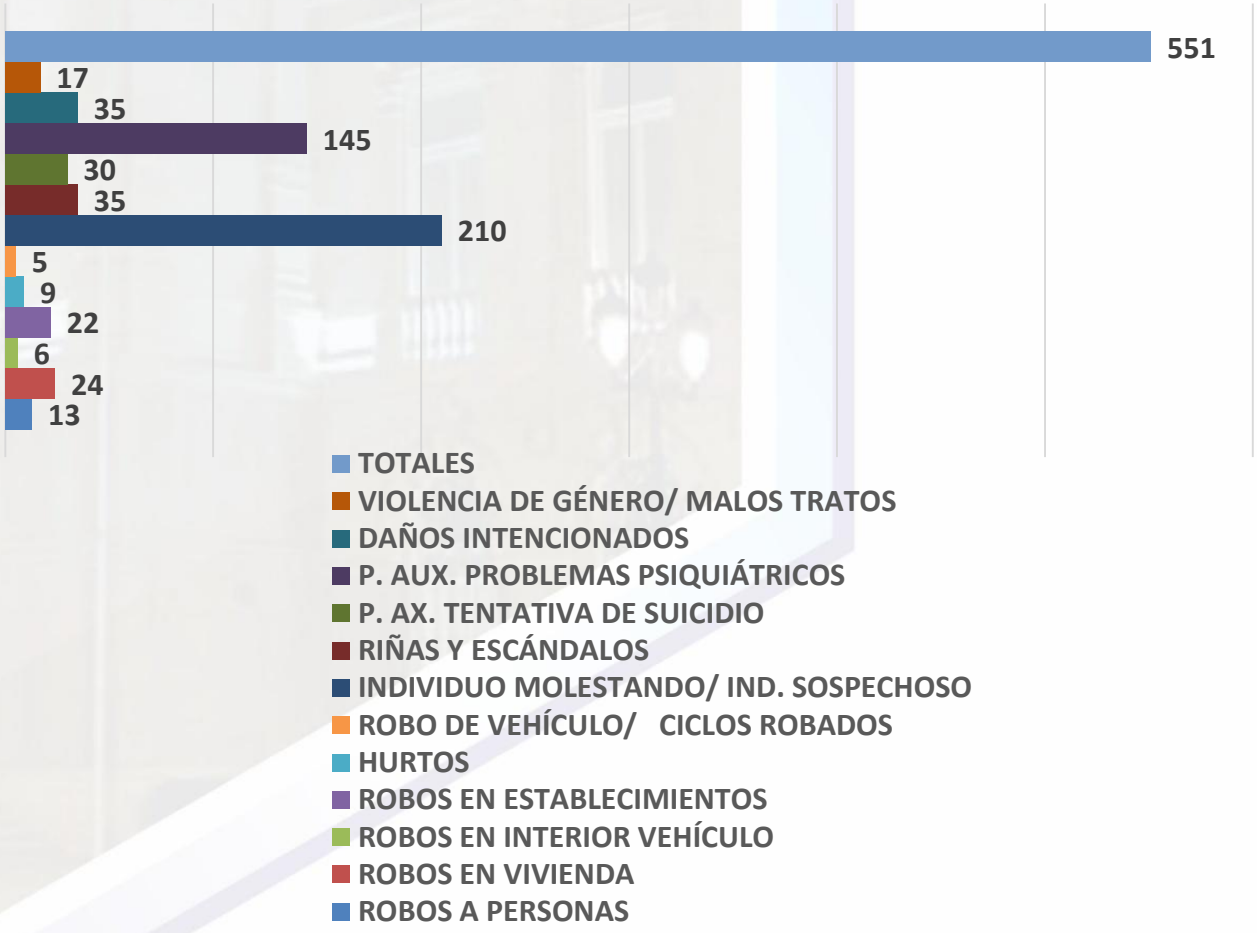

INSPECIONES

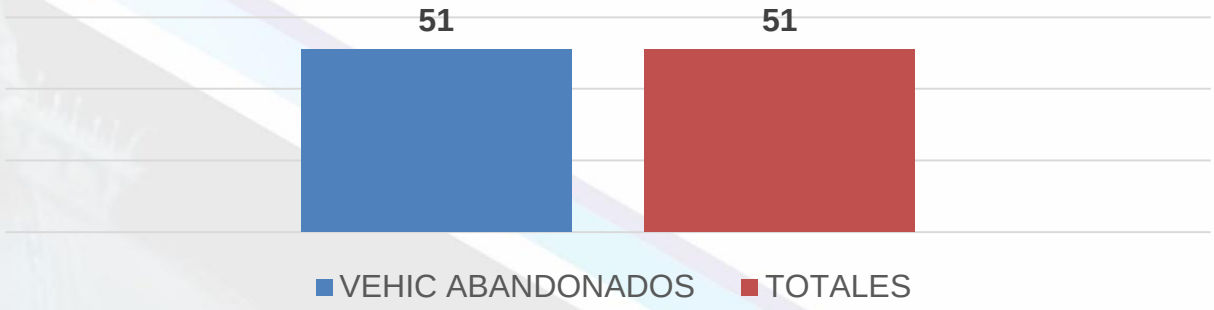

NOTIFICACIONES Y COLABORACIONES

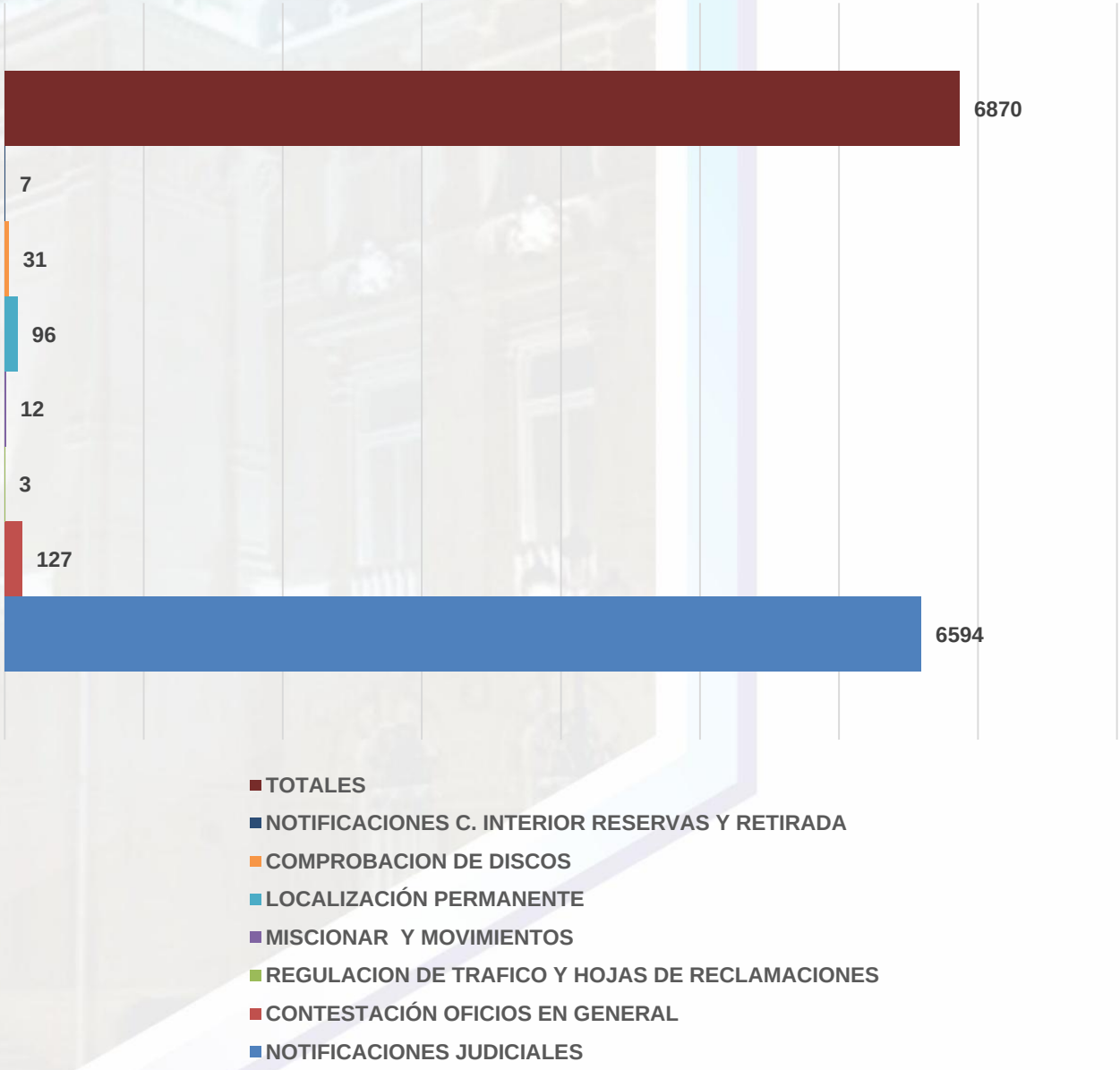

VIGILANCIAS

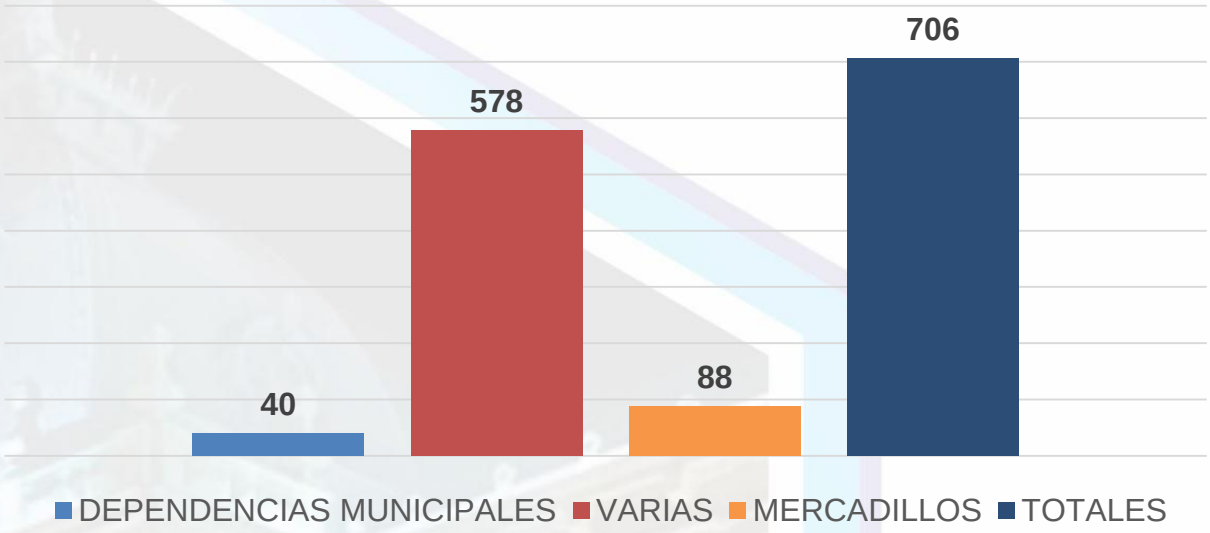
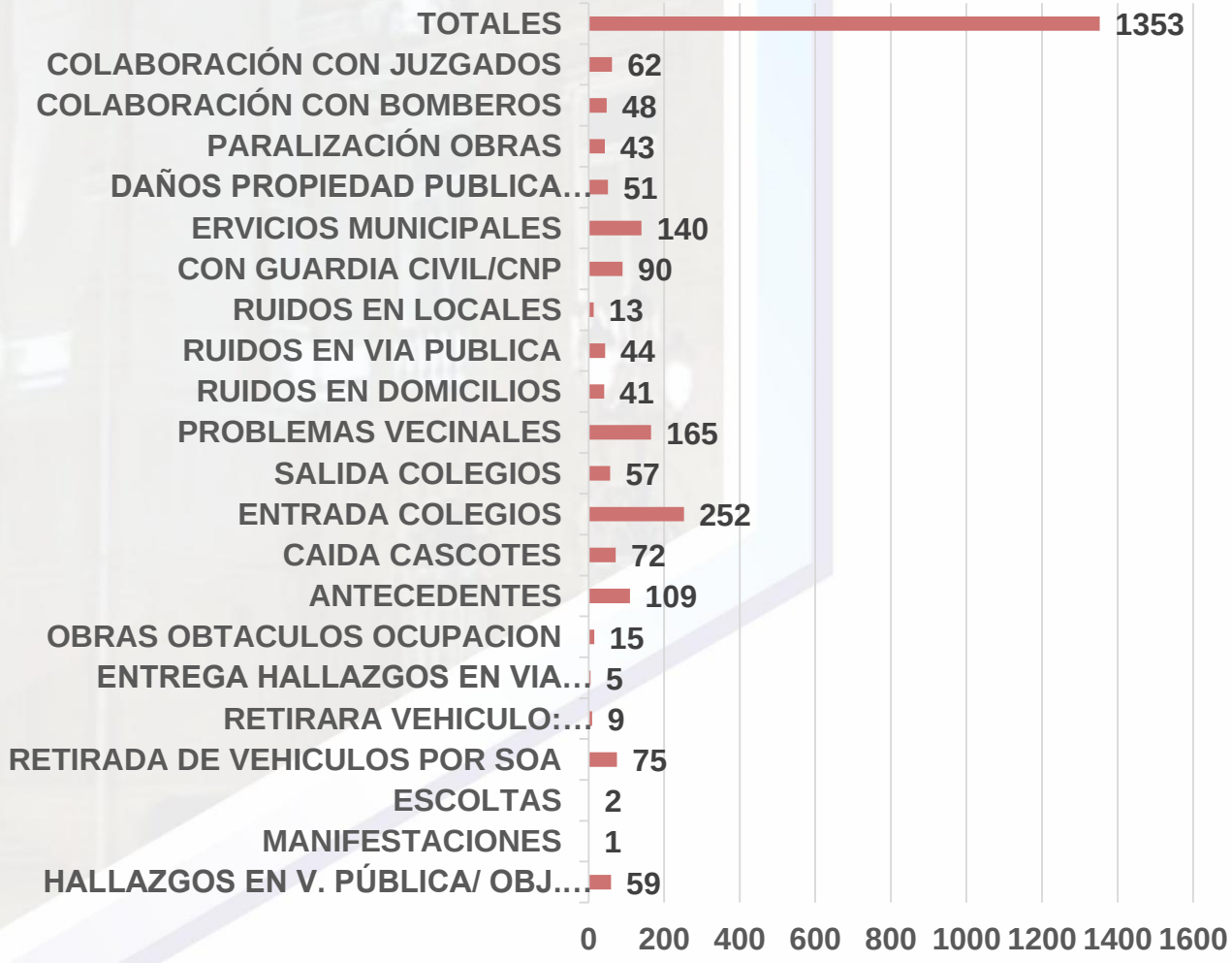
OTROS SERVICIOS